



Anuari de filologia
ANTIOVA ET
MEDIAEVALIA

12.2 (2022)

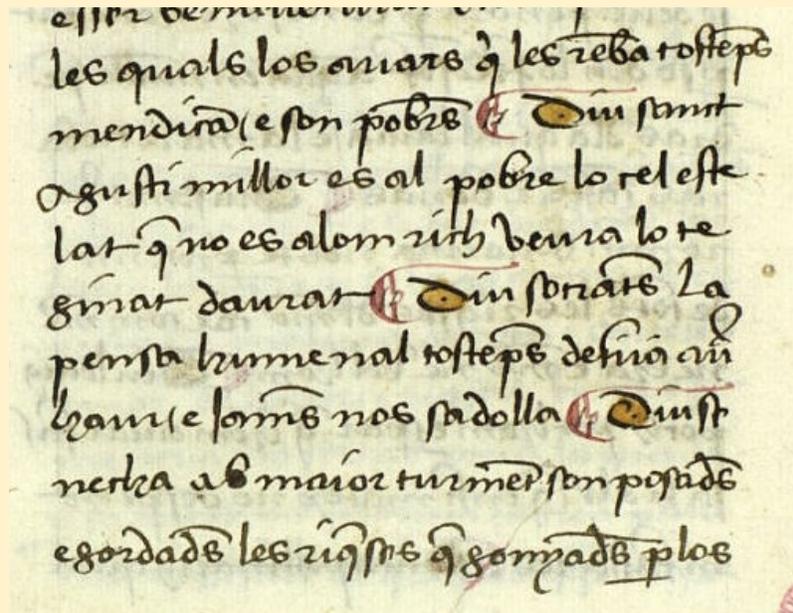
ISSN: 2014-1386

Anuari de Filologia. Antiqua et Mediaevalia

VOLUM MONOGRÀFIC

CULTURA ESCRITA MEDIEVAL HISPÀNICA

HOMENATGE A GEMMA AVENOZA



a cura de

Xavier Espluga & Lourdes Soriano

Anuari de Filologia. Antiqua et Mediaevalia
Número 12, volum extraordinari (12.2)

© Dels textos, els seus autors
ISSN: 2014-1386

© Imatges: Biblioteques, Arxius i Institucions que conserven els originals.

Nota bene: Cada autor és responsable de les condicions de reproducció de les imatges de les seves contribucions.

Imatge de portada: Pere Molla, *Tractat dels vicis e de les virtuts* (detall). Biblioteca Universitària de Barcelona, Ms. 3. Biblioteca Patrimonial Digital. © Imatge: <http://creativecommons.org/publicdomain/mark/1.0/>

Amb el suport de:
Universitat de Barcelona
Departament de Filologia Clàssica, Romànica i Semítica

Aquest volum ha estat realitzat en el marc de les activitats del grup de recerca *Ludus. Promoting Classics*, dels projectes de recerca *La literatura epigràfica anticuària europea en la primera mitad del segle XVI. Impresos y manuscritos* (PID2019-105828GB-I00), *AVIPES-CM: Archivo Virtual para las Investigaciones sobre Patrimonios Epigráficos Medievales de la Comunidad de Madrid* (H2019/HUM-5742), *Tras la pista de la literatura perdida: fragmentos de obras medievales romances procedentes de archivos eclesiásticos y de la Inquisición (Folia Recepta)* (PID2020-113752GB-I00) i de la xarxa d'excel·lència *Cultura escrita medieval hispànica: del manuscrito al soporte digital* (RED2018-102330-T).



ÍNDIX

PRESENTACIÓ

Presentació

Xavier Espluga , Lourdes Soriano 5-8

Semblança: Cultura escrita medieval hispànica. Homenatge a Gemma Avenoz Vera

Xavier Espluga , Lourdes Soriano 9-36

ARTICLES

Cartas, sentencias y documentación miscelánea en los manuscritos de la *Mostassaferia* de la Corona de Aragón (siglos XIV-XV)

Pablo José Alcover Cateura 37-57

La numeración colocciana del antecedente en *B* y *V*

Mercedes Brea López 59-80

El Yosippon castellà del ms. M-54 de la Biblioteca Menéndez Pelayo. Models de lectura i problemes textuais

Santiago Gutiérrez García 81-96

'*Beata in purpura nobiliter educata*': tradició textual de santa Elisabeth d'Hongria a la Castella del segle XIII

María López-Monís Yuste 97-111

La definició espacial de la biblioteca del Duc de l'Infantat a Guadalajara a finals del segle XVI

Cristina Pérez Pérez 113-134

Un fragment montserratí de la traducció catalana de la *Legenda Aurea*

Joan M. Perujo Melgar 135-171

Les encuadernacions mudèjars, gòtiques i renaixentistes dels segles XV i XVI de l'Arxiu de la Catedral de Lleó

Ana Tejero Tacero, Antonio Carpallo Bautista 173-192

Trets biogràfics de "Ma senyora" des de la cultura escrita: Mencía de Velasco (†1523)

Raul Villagrasa-Elías , Cristina Jular Pérez-Alfaro 193-217

Com citar un manuscrit a un treball acadèmic

Laura Fernández Fernández , Gemma Avenoz Vera 219-231

Los manuscritos latinos de las Siete partidas y la edición glosada de Díaz de Montalvo

Jorge Prádanos Fernández 233-254

PRESENTACIÓ

XAVIER ESPLUGA
Universitat de Barcelona
xespluga@ub.edu
ORCID: 0000-0002-6690-1974

LOURDES SORIANO
Universitat de Barcelona
lsoriano@ub.edu
ORCID: 0000-0002-9248-0042

El present volum conté algunes de les contribucions presentades als actes d'homenatge a la doctora Gemma Avenoza (1959-2021), celebrats a la Facultat de Filologia i Comunicació de la Universitat de Barcelona els dies 18 i 19 de gener de 2022. Aleshores, al cap d'un any del traspàs de la nostra col·lega, catedràtica de Filologia Romànica de la nostra Universitat, ens vam omplir de coratge, tot i la tristesa que ens aclaparava, per honorar la seva trajectòria, perpetuar la seva memòria i mostrar-li, encara que fos pòstumament, la nostra gratitud.

L'homenatge va ser organitzat pels sota signants, amb la col·laboració de les seccions de Filologia Romànica i de Filologia Llatina del Departament de Filologia Clàssica, Romànica i Semítica de la mateixa Facultat. Durant la primera jornada de l'homenatge, vam poder comptar amb les salutacions institucionals per part del nostre Rector, Dr. Joan Guàrdia, i del nostre Degà, Dr. Javier Velaza. Seguidament, després d'una al·locució en nom de la Secció de Filologia Romànica, la Dra. Anna Maria Mussons, Catedràtica d'aquesta disciplina, va prendre la paraula per oferir una semblança de la trajectòria biogràfica de la Dra. Avenoza; en acabar, el Dr. Joan M. Perujo, de la Universitat d'Alacant, va presentar el nou número de la revista *Ítaca*, publicat per aquesta darrera institució i íntegrament dedicat a la memòria de Gemma Avenoza

Tot seguit es va obrir la segona part de l'homenatge, en forma de seminari internacional de recerca, sota el nom *Cultura escrita medieval hispànica*. En aquest seminari, col·legues, col·laboradors, amics i deixebles de la Dra. Avenoza van voler prendre la paraula per oferir els resultats de llurs recerques, íntimament relacionades amb les temàtiques que la nostra col·lega havia anat desenvolupant al llarg de la seva trajectòria acadèmica.

Ens hi van acompanyar els doctors Vicenç Beltran Pepió (IEC), Tomàs Martínez Romero (UJI – IEC), Llúcia Martín (Universitat d'Alacant), Mercedes Brea (Universidade de Santiago de Compostela), Gema Vallín (Universidade da Coruña), Joan Mahiques (UJI), Pere Poy (UB), Santiago Gutiérrez García (Universidade de Santiago de Compostela), Andreu Pérez-Mingorance

(col·laborador de BITECA), Pablo José Alcover Cateura (aleshores a la Universitat d'Alacant) i María Morrás (UPF). Vam poder tenir l'honor de comptar, des de la distància i gràcies als mitjans electrònics, amb la intervenció de Charles Faulhaber (University of California – Berkeley), antic mentor i col·laborador de Gemma Avenoza en el món de *PhiloBiblon*.

De les comunicacions presentades en aquest seminari podem comptar ara en aquesta seu amb la contribució de Mercedes Brea (sobre la numeració colocciana de l'antecedent de *B* i *V* en els seus dos apògrafs), de Santiago Gutiérrez (sobre el ms. M-54 que conté el *Yosippon* castellà) i de Pau Alcover (sobre els llibres de la Mostassaferia). També Joan Maria Perujo, de la Universitat d'Alacant, ha volgut enviar-nos el seu treball inèdit sobre un fragment de la traducció catalana de la *Llegenda Àurea* trobat al monestir de Montserrat.

L'endemà, el dia 19 de gener, els actes d'homenatge van continuar amb la celebració de la reunió anual de la xarxa de recerca '*Cultura escrita medieval hispànica*' que havia coordinat Gemma Avenoza. Aquesta xarxa reuneix grups de recerca d'àmbit espanyol que treballen, interdisciplinàriament, en el món de la cultura escrita d'època medieval en els territoris peninsulars. La conformen investigadors de diverses universitats i centres de recerca: Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Geografía e Historia i Facultad de Ciencias de la Documentación), Universitat Pompeu Fabra, Universitat de València–Estudi General, Universidad de Valladolid, sens oblidar el CSIC.¹

En el present volum s'acullen alguns dels treballs presentats en aquesta reunió de la xarxa, en especial, la contribució de Cristina Jular Pérez-Alfaro i Raúl Villagrasa-Elías, ambdós membres de l'Instituto de Historia del CSIC, que se centra en els llibres i els papers de Mencía de Velasco, i l'estudi de les enquadernacions gòtiques, renaixentistes i mudèjars de la Catedral de Lleó, a càrrec d'Ana Tejero Tacero i d'Antonio Carpallo, de la Universidad Complutense de Madrid. També recollim l'estudi sobre els manuscrits llatins de les *Set Partides*, que firma Jorge Prádanos (UCM) i un treball sobre la tradició textual de santa Elisabeth d'Hongria a la Castella del segle XIII que ens ha fet arribar María López-Monís Yuste, de la mateixa Universitat. Completa el volum les contribucions de Cristina Pérez (UCM-CSIC), que reconstrueix la biblioteca d'Íñigo López de Mendoza y Pimentel, IV duc de l'Infantado. Per últim, hem volgut recuperar un article de Laura Fernández (Universidad Complutense de Madrid) i de la mateixa Gemma Avenoza sobre la correcta citació dels manuscrits

¹ Volem agrair sincerament als membres de la xarxa –Antonio Carpallo (UCM), Beatriz Benito (CSIC), Helena Carvajal (UCM), Javier del Barco (UCM), Laura Fernández (UCM), José Manuel Fradejas (Universidad de Valladolid), Francisco Gimeno (Universitat de València), José Luis Gonzalo (UCM), Josep-Antoni Iglesias (UAB), Cristina Jular Pérez-Alfaro (CSIC), María López-Monís (UCM), María Morrás (UPF), Cristina Pérez Pérez (UCM), Ricardo Pichel (Universidad de Alcalá de Henares), Jorge Prádanos (UCM), Raúl Villagrasa-Elías (CSIC), Marta Vírveda (aleshores UNAM)– que ens haguessin volgut acompanyar en aquesta emotiva ocasió.

medievals, que creiem de gran utilitat i que ja havia aparegut al web de *El libro medieval hispánico* (www.libromedievalhispanico.net).

Cal assenyalar que la reunió de la xarxa va acabar amb la celebració d'una taula rodona –integrada per Antonio Carpallo (UCM), Laura Fernández (UCM), Francisco Gimeno (Universitat de València), Josep Antoni Iglesias Fonseca (UAB), Martina Montero (Archivo Histórico Nacional), Ricardo Pichel (Universidad de Alcalá de Henares) i Marta Vírseda (aleshores a la UNAM)– sobre el nou fragment castellà, que havia trobat Gemma Avenzoza a l'AHN i que pertany al *Libro de los mártires* de Bernardo de Brihuega. Sens dubte, aquesta és una de les tasques que la Dra. Avenzoza va deixar pendent i que, en l'àmbit d'aquesta xarxa de recerca, ens hem compromès a concloure. Probablement, sigui aquest el següent objectiu de la nova edició de la xarxa que esperem pugui iniciar les seves noves activitats a partir de 2023.

En posició liminar, hem volgut adjuntar una semblança biogràfica i acadèmica de la Dra. Avenzoza i un llistat complet de les seves publicacions de manera de fes accessible als qui no la van poder conèixer la seva personalitat i els seus assoliments científics.

Al llarg d'aquest 2022, els dos editors que signem aquesta presentació hem treballat en l'edició de les contribucions d'aquest volum que representen el bo i millor de les recerques de llurs autors. No cal dir que el record de la Dra. Avenzoza ha estat sempre present, sobrevolant les nostres tasques ha mesura que aquestes avançaven. Es fa difícil expressar la barreja d'emoció continguda i de satisfacció ara que hem pogut arribar a la fi d'aquesta tasca.

No trobem una millor manera de continuar l'exemple que Gemma Avenzoza ens va donar que no sigui continuar treballant en els temes als quals va dedicar la seva vida acadèmica.² I que així sigui per molts anys.

Barcelona, desembre de MMXXII A.D

² Tant els actes d'homenatge com l'edició d'aquest dossier s'han realitzat en el marc dels nostres projectes i xarxa de recerca. En particular, agraïm el suport del grup LUDUS. *Promoting Classics*, dels projectes de recerca *La literatura epigràfica anticuaria europea en la primera mitad del siglo XVI. Impresos y manuscritos* (PID2019-105828GB-I00), *AVIPES-CM: Archivo Virtual para las Investigaciones sobre Patrimonios Epigráficos Medievales de la Comunidad de Madrid* (H2019/HUM-5742), i *Tras la pista de la literatura perdida: fragmentos de obras medievales romances procedentes de archivos eclesiásticos y de la Inquisición (Folia Recepta)* (PID2020-113752GB-I00 / MCIN/AEI/10.13039/501100011033) i també de la xarxa d'excel·lència *Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital* (CEMH) (RED2018-102330-T), finançada pel Minsiterio de Economía, Industria y Competitividad.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

‘CULTURA ESCRITA MEDIEVAL HISPÁNICA’ HOMENATGE A GEMMA AVENOZA VERA

XAVIER ESPLUGA
Universitat de Barcelona
xespluga@ub.edu
ORCID: 0000-0002-6690-1974

LOURDES SORIANO
Universitat de Barcelona
lsoriano@ub.edu
ORCID: 0000-0002-9248-0042

La trajectòria acadèmica de Gemma Avenoz a es va iniciar a la Facultat de Filologia –ara de Filologia i Comunicació– de la Universitat de Barcelona on va cursar la llicenciatura en Filologia Hispànica (1980-1984). Ara bé, la futura romanista va compaginar des de ben jove els estudis amb la feina, ja que des de 1976, amb només 17 anys, va començar a treballar com a auxiliar administrativa a l’Ajuntament de Barcelona, posició que no va abandonar fins al 1988 quan posà la primer pedra del seu *cursus* acadèmic a la Universitat.

En finalitzar la llicenciatura, Gemma Avenoz a va encetar els estudis de doctorat en Filologia Romànica que va completar amb relativa celeritat: el 9 d’octubre de 1989 aconseguia el grau de Doctor en aquesta disciplina. La seva tesi, titulada *Repertori dels manuscrits en llengües romàniques conservats a biblioteques barcelonines*,¹ fou dirigida per Vicenç Beltran Pepió, el qual després d’haver estat professor de la Universitat de Cadis, havia passat a ocupar la càtedra històrica d’aquesta disciplina a la Universitat de Barcelona. El títol de la tesi doctoral ja evidenciava quin seria un dels principals camps d’activitat de Gemma Avenoz a: l’estudi del manuscrit amb textos en llengües romàniques, abraçant l’anàlisi del suport material, del contingut textual i dels contextos de producció, circulació, ús (lectura) i conservació.

Amb un diploma de postgrau en correcció de llengua catalana, obtingut a la Universitat Autònoma de Barcelona (1988), Gemma Avenoz a va poder començar a donar classes de català a l’Institut d’Idiomes de la Facultat de Filologia de la Universitat de Santiago de Compostela (1988-1989). Al mateix temps, en aquesta mateixa Universitat, fou, de primer, professora associada (1988-1992) i, successivament, professora titular interina (1992-1994), sempre de l’àrea de coneixement de Filologia Romànica. A Santiago de Compostela va impartir les assignatures de *Llengua Catalana* (1990-1995) i de *Literatura Catalana*

¹ Es pot llegir al dipòsit electrònic de la UB: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/41669>.

(1990-1995) a la Llicenciatura en Filologia i també va impartir diversos cursos de Doctorat on donava a conèixer els seus interessos de recerca: *Romanceamientos y traducciones. Del texto latino a las diversas versiones románicas medievales: el caso de Valerio Máximo i Poetas catalanes plurilingües del siglo XV* (per al bienni 1992-1994); *La referencia a los clásicos en la poesía de cancionero i De traducir en la España medieval* (per als biennis 1993-1995; 1994-1996 i 1995-1996) i *Traducciones y romanceamientos en la Península Ibérica* (per al bienni 1994-1996). En aquesta etapa gallega va poder coincidir amb investigadors i docents com ara Gema Vallín, ara professora titular de Filologia Romànica a la Universidade da Coruña, Mercedes Brea, actualment Catedràtica de Filologia Romànica al campus compostel·là, o Santiago Gutiérrez García, professor titular de Filologia Romànica en aquesta mateixa universitat. A més a més, va conservar un lligam emocional amb aquelles contrades i amb aquella llengua que es va anar conservant al llarg de la seva perllongada carrera.

L'etapa gallega acabà poc abans de cloure l'any 1994 quan va guanyar una titularitat de Filologia Romànica a la Universitat de Barcelona. Va ocupar aquesta plaça des d'aquest moment i fins al juny del 2019 quan, pel procediment de concurs-oposició, va ingressar al cos de Catedràtics d'Universitat, davant un tribunal presidit per Anna Maria Mussons, catedràtica de la casa, i conformat per il·lustres romanistes, catalanistes i hispanistes (Mercedes Brea, Jorge García López, Llúcia Martín i Tomàs Martínez Romero).

A la Universitat de Barcelona i en la seva àrea de coneixement –Filologia Romànica– Gemma Avenozza va impartir docència d'assignatures de Llicenciatura, grau, màster i doctorat. Així, a l'antiga Llicenciatura en Filologia Romànica –que va romandre en actiu fins al 2009/2010, quan es van implantar els nous graus de quatre anys– fou responsable d'assignatures generals com ara les dues *Introduccions a la Filologia Romànica*, I (1994-2003; 2006-2009) i II (1995-1996; 2001-2004), les dues *Filologies provençals*, I (1999-2000) i II (1996-1998), i les dues *Literatures romàniques medievals*, I (2002-2005) i II (2001-2003; 2006-2008). També es va ocupar d'altres assignatures més específiques, centrades en una tipologia textual determinada, com ara *Èpica i lírica romànica I* (2002-2003), *Lírica romànica* (1998-2001), *Els trobadors* (2005-2006), *Narrativa romànica I* (2002-2003), *La veu femenina* (2001-2004) o *Mites i llegendes heroiques* (2007-2009). Ja aleshores, en l'antiga Llicenciatura, va assumir assignatures més properes als seus interessos investigadors, centrats en l'ecdòtica, com ara *Crítica textual* (1996-2003; 2006-2009) o *Text medieval i edició moderna* (2005-2007). En implantar-se els programes dels nous graus –de primer, dit *Grau en Filologia Romànica* (2009-2015) i, més recentment, *Grau en Llengües Romàniques i les seves literatures* (a partir del curs acadèmic 2015/2016)– va poder continuar la seva implicació en la didàctica de la literatura medieval: alguns cursos eren adaptacions de les antigues assignatures de la Llicenciatura, com ara *Lírica romànica* (2009-2010) o *Mites i llegendes heroiques* (2009-2015), però també es va voler aventurar en noves matèries com ara *Manuscrits medievals* (2009-2017), *El conte medieval* (2012-2013) (que equivalia a l'antiga *Narrativa breu* de la Llicenciatura), *Literatures medievals comparades* (2013-

2014), *Grans obres de la narrativa medieval* (2012-2015) o *Lectura de textos romànics* (2015).

Com hem vist fa poc, la seva activitat docent al dit 'tercer cicle' –abans els cursos de doctorat, més recentment els cursos de màster– que s'havia iniciat ja a Santiago de Compostela continuà a la nostra Universitat, de primer, en l'antic Doctorat en Filologia Romànica, en el qual va impartir tota una sèrie de cursos relacionats amb el manuscrit i la traducció: *Traduccions medievals romàniques* (1996-1997); *Introducció a la metodologia codicològica: el text i la seva tradició manuscrita* (1997-1999); *Aproximació a l'estudi del manuscrit medieval romànic* (2000-2001); *Formes del llibre antic: de l'escolàstica al Renaixement* (2003-2004); *Construcció del llibre, construcció literària. Mètodes de recerca* (2005-2006). Tals interessos continuaren en l'actual Màster en Cultures Medievales de l'Institut de Recerca en Cultures Medievales de la nostra Universitat on fou la responsable de *Crítica textual* (2007-2011) i de *Codicologia* (2013-2019).

Precisament, en el marc d'aquest estudis de tercer cicle, Gemma Avenoza va assumir la direcció de la tesi doctoral d'Helena Rovira (2014), titulada *Edició crítica de la traducció catalana de Valeri Màxim. Llibres I-V*, que abordava un dels autors, Valeri Màxim, a qui la Dra. Avenoza va dedicar més hores d'estudi. Més recentment, també fou la directora de la tesis doctoral de Pere Poy, sobre les bíblies catalanes medievals (en curs de realització), i codirectora (juntament amb Antoni Riera Melis) de la tesi de Pau Alcover Cateura, *Els mercats alimentaris municipals de la Corona d'Aragó mitjançant la documentació municipal (segles XIV-XV)*, defensada el 23 d'octubre de 2019, pocs mesos abans del seu traspàs.

Naturalment, els contextos laborals i les filiacions acadèmiques van condicionar el desenvolupament de la carrera investigadora de la Dra. Avenoza. Durant la seva estada a Galícia, va participar en els projectes liderats per Mercedes Brea o va col·laborar amb Gemma Vallín en l'estudi de la primera difusió de la *novella* italiana a la península ibèrica.² Un cop a Barcelona, va incorporar-se a les línies de recerca del seu mentor, Vicenç Beltran, especialment pel que fa a la recuperació dels textos catalans d'època medieval i a la construcció de repertoris bibliogràfics especialitzats (que conduïrien al projecte *BITECA*).

Ha estat prou explicat, començant pels mateixos protagonistes, la gènesi de *BITECA* i el mecanisme pel qual Gemma Avenoza va esdevenir-ne una part consubstancial.³ El punt de partida va ser el vell –però, utilíssim– repertori bibliogràfic, fet a partir de fonts secundàries, de Beatrice J. Concheff (1926-1991), la *Bibliography of Old Catalan Texts* (BOOCT), publicada el 1985, que s'havia inspirat en la *Bibliography of Old Spanish Texts* (BOOST), la tercera edició de la

² Vallín, Avenoza (1992).

³ Pel que fa als orígens i evolució de *BITECA*, vegeu el recent article d'Avenoza, Soriano (2022). Vegeu també altres aportacions de l'equip de col·laboradors, com ara Avenoza (2014b); Avenoza, Soriano (2017).

qual, amb participació de Charles B. Faulhaber, havia aparegut un any abans, el 1984.⁴

Quan Concheff va morir, Faulhaber va contactar amb Vicenç Beltran, per renovar el projecte que va passar a ser un repertori bibliogràfic electrònic afiliat a la gran base de dades de *PhiloBiblon*, creada pel mateix Faulhaber, amb seu a la Bancroft Library de la Universitat de Califòrnia–Berkeley. Avenoza s’hi incorporà des del primer moment. Així, l’any 1990, amb una beca de la Fundació Gaspar de Portolà, va realitzar la primera de les seves estades de recerca en aquesta Universitat (hi tornaria repetidament, en els anys 2007, 2010, 2011 i 2017). Com és prou conegut, el nou projecte, que va rebre el nom de *BITECA*, acrònim de *Bibliografia de Textos Antics Catalans, Valencians i Balears*, va canviar substancialment de fisonomia respecte de *BOOCT*, per tal com es va voler que la nova iniciativa tingués un “autèntic caire literari, un interès filològic ampli o una tradició comunament acceptada en el si dels estudis filològics”, tal com els dos responsables inicials, Beltran i Avenoza, van exposar en una comunicació presentada al *IX^e Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes* celebrat a Alacant/Elx al setembre del 1991.⁵ A partir d’aquell moment, va néixer l’equip *BITECA* format inicialment per Beltran i Avenoza i reforçat el 1995 amb la incorporació de Lourdes Soriano, que iniciava els seus estudis de doctorat i que, posteriorment, seria la persona que més de prop va col·laborar amb Gemma Avenoza al llarg de tota la seva vida acadèmica.

Els progressos d’aquest ingent esforç de cerca, identificació i referenciament dels textos catalans antics i dels seus suports es pogueren seguir en les diverses versions electròniques de *BITECA* –sempre disponible a l’adreça electrònica https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html– i a través dels diversos actualitzacions i reports que els seus responsables han anat publicant al llarg dels anys.⁶

⁴ Cárdenas et alii (1975); Cárdenas et alii (1977); Faulhaber, Gómez Moreno, Cárdenas, Nitti, Mackenzie (1984). Una cinquena edició amb el nom de *Bibliografía española de textos antiguos* (o *BETA*) va aparèixer en format CD-ROM. Finalment, la setena edició, en format electrònic, és disponible a la seu del projecte *Philobiblon*: https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta_en.html.

⁵ Beltran, Avenoza (1993), 224. A banda d’aquest article inicial, vegeu també Avenoza (1992); Beltran et alii (1992); Avenoza (1994d).

⁶ Beltran, Avenoza (1997); Beltran, Avenoza (1998); Beltran, Avenoza, Soriano (1999); Beltran, Avenoza, Soriano (2000); Beltran, Avenoza, Soriano (2001); Beltran, Avenoza, Soriano (2002); Beltran, Avenoza, Soriano (2003); Beltran, Avenoza, Soriano (2004); Beltran, Avenoza, Soriano (2005); Beltran, Avenoza, Soriano (2006); Beltran, Avenoza, Soriano (2007); Beltran, Avenoza, Soriano (2008); Beltran, Avenoza, Soriano (2009); Beltran, Avenoza, Soriano (2010); Beltran, Avenoza, Soriano (2011); Beltran, Avenoza, Soriano (2012); Avenoza, Soriano, Beltran (2013b); Avenoza, Soriano, Beltran (2014); Avenoza, Soriano, Beltran (2015); Avenoza, Soriano, Beltran (2016); Avenoza, Soriano, Beltran (2017); Avenoza, Soriano, Beltran (2018); Avenoza, Soriano, Beltran (2019), Avenoza, Soriano, Beltran (2020).

Durant la seva trajectòria acadèmica, les recerques de Gemma Avenoz a s'han concentrat en tres grans àrees: les ciències del manuscrit i del llibre imprès; l'art de la traducció a les llengües romàniques; les interaccions socioculturals i lingüístiques al llarg del temps relacionades amb els usos del manuscrit i del llibre.

Pel que fa a la primera gran àrea, Gemma Avenoz a es va interessar pel manuscrit a Santiago de Compostel·la de la mà de Manuel Cecilio Díaz y Díaz (1924-2008) i a Lisboa, on assistí al *Seminario de Estudos Clàssicos* (1989), dirigit per Aires A. Nascimento. De primer es va apropar al manuscrit des d'una perspectiva codicològica i ecdòtica.⁷ Es va interessar per les filigranes –camp on va col·laborar amb un dels grans especialistes peninsulars, Germán Orduna (1926-1999)–, amb la intenció de poder disposar d'un registre actualitzat de les filigranes emprades en àmbit peninsular.⁸ També va abordar el tema de les relacions entre antígraf i apògraf⁹ i la disposició del text dins la pàgina.¹⁰

L'estudi codicològic dels testimonis manuscrits –que en bona part ha anat alimentant la base de dades de *BITECA*– s'ha reflectit també en l'estudi específic de la tradició textual de determinats autors, com Francesc Eiximenis. Així, a banda de dedicar-hi contribucions específiques,¹¹ va participar en l'obra col·lectiva que recollia els manuscrits de les obres d'aquest franciscà català, aparegut, inicialment, com a article a la revista *Arxiu de Textos Catalans antics* (2010),¹² i, successivament, com a monografia independent.¹³ En aquest àmbit, destaca la introducció codicològica al facsímil de les *Històries troianes* de Guido delle Colonne (Madrid, BNE, ms. 17805),¹⁴ o el seu estudi codicològic del manuscrit únic del *Curial e Guelfa*,¹⁵ que encara avui dia constitueix una eina indispensable per aproximar-se al controvertit tema de l'autoria de l'obra.

Pel que fa a l'ecdòtica, Gemma Avenoz a, com apassionada de totes les llengües romàniques (català, castellà, gallec, portuguès,¹⁶ occità),¹⁷ mostrà

⁷ Avenoz a et alii (2012); Avenoz a (2019); Avenoz a, Iglesias Fonseca (2019).

⁸ Avenoz a, Orduna (1990); Avenoz a, Orduna (1991); Avenoz a (1993b); Avenoz a (2006c).

⁹ Avenoz a, Coderch (2015).

¹⁰ Avenoz a (2007); Avenoz a, Soriano (2007).

¹¹ Avenoz a (2010b); Avenoz a, Soriano (2010); Avenoz a (2021d).

¹² De Puig et alii (2010).

¹³ De Puig et alii (2012).

¹⁴ Avenoz a (2018a).

¹⁵ Avenoz a (2012g).

¹⁶ Se senyala la seva recent contribució on delinea un panorama general de la traducció al portuguès medieval. Vegeu Avenoz a (2018c).

¹⁷ En diverses ocasions Avenoz a va estudiar la petjada dels trobadors i els poemes catalanooccitans (Avenoz a 2009b) i fou sempre constant la seva voluntat de recollir sistemàticament els manuscrits medievals que recollien textos en aquesta llengua, poètics i no poètics.

particular interès per gèneres i tipologies textuals, com ara els cançoners¹⁸ i les diverses formes de la poesia dita 'menor' que tot sovint circulen al marge dels cançoners.¹⁹ És així que apareix com a editora de goigs,²⁰ *villancicos*,²¹ danses,²² pastorel·les²³, vides de sants,²⁴ oracions i textos de devoció,²⁵ comentaris exegetics (la *Catena aurea* de Tomàs de Aquino,²⁶ el comentari portuguès a l'*Evangelí de Joan* de Tomàs de Aquino,²⁷ el comentari als *VII psalms penitencials* d'Inocenci III),²⁸ de textos tècnics de medicina,²⁹ d'apotecaria o d'especieria, disposicions legals, com ara les versions gallegues o catalanes de les *Partidas*.³⁰

La traducció del llatí a les llengües romàniques ha estat un dels altres amplis camps de batalla de Gemma Avenoza. Un lloc privilegiat l'ha ocupat l'estudi de les traduccions vulgars medievals dels textos sagrats.³¹ Va començar amb l'estudi de la versió romanç del *Meguillat Antiochus* ('rotlle d'Antíoc') que narra la història de la festa de *Hannukkah* i la victòria dels macabeus sobre els reis de Síria, continguda en la Bíblia dita 'd'Ajuda', conservada a la Biblioteca d'Ajuda de Lisboa (ms. 52-XIII-1).³² A principis dels anys 2000 amplia els seus estudis bíblics cap a les versions medievals dels *Llibres dels macabeus*,³³ com ara el romançament castellà de Pedro Núñez de Osma,³⁴ i cap a la figura de Lope García de Salazar, posseïdor d'una còpia de la *Biblia de Alba* i autor d'unes *Bienandanzas* que revelen l'ús del text sagrat.³⁵ Al mateix temps, Avenoza va començar a col·laborar amb Andrés Enrique-Arias i Francisco José Pueyo Mena, il·lustres biblistes i impulsors del projecte *Biblia medieval*, amb qui va també coincidir en una estada de recerca

¹⁸ Avenoza (2006a); Avenoza (2016a).

¹⁹ Avenoza (2006g); Grapí *et alii* (2001).

²⁰ Avenoza (1993a).

²¹ Avenoza, Calderón (1991); Avenoza (2006b).

²² Avenoza (2002a); Avenoza (2003b); Avenoza (2003c).

²³ Avenoza (2001a); Avenoza (2017d).

²⁴ Avenoza (1994f); Avenoza, Garcia Sempere (2012); Sabaté, Soriano, Avenoza (2012).

²⁵ També tingué debilitat per altres llengües com ara l'occità, amb petites incursions sobre determinades categories textuals, com ara les oracions (Avenoza, Fernández Campos 1992).

²⁶ Avenoza (2017c).

²⁷ Avenoza (2015b), on presenta un fragment de la traducció portuguesa del *Supra Iohannem* de Tomàs de Aquino.

²⁸ Avenoza (2016e).

²⁹ Avenoza (1996a); Avenoza (1996b); Avenoza (2004d); Avenoza (2006f).

³⁰ Avenoza (1995a) per als passatges en galleg; Avenoza (2017b) i Avenoza (2021c) per als fragments catalans. Per altres passatges jurídics en galleg, Askins *et alii* (1997).

³¹ Per a una visió de conjunt, amb perspectiva diacrònica, vegeu Avenoza (2014d); Avenoza (2016c).

³² Avenoza (2001c).

³³ Avenoza (2000c).

³⁴ Avenoza (2003c).

³⁵ Avenoza (2003a). A aquesta figura li dedicaria també altres estudis: Avenoza (2005a); Avenoza (2006d); Avenoza (2006e); Avenoza (2007a).

duta a terme a la Universitat de Harvard el 2012.³⁶ A partir de 2008, Avenozza renova els estudis sobre els textos bíblics intentant recollir sistemàticament tots els testimonis conservats de traduccions bíbliques medievals d'àmbit peninsular:³⁷ Tal esforç portà a la publicació de la seva monografia *Biblias castellanas medievales* (2011) publicada per CILENGUA i la *Fundación San Millán de la Cogolla*,³⁸ institucions a les quals va estar vinculada com a investigadora i com a membre del comitè assessor del grup d'*Història de la traducció*. Aquesta línia de recerca ha tingut continuïtat fins a l'actualitat, ja que fins al darrer moment Avenozza es va ocupar de l'estudi de testimonis manuscrits ja coneguts,³⁹ de la identificació de nous fragments,⁴⁰ i de l'anàlisi d'alguns còdexs il·luminats.⁴¹

En estreta connexió amb els textos bíblics, també es va interessar per l'ús de textos no canònics, com ara l'*Evangelí de Nicodem* en sermons medievals –una tipologia textual que també va cridar la seva atenció–,⁴² per la difusió de la 'matèria de Job' (que inclou els *Moralia in Job*),⁴³ o per l'edició del *Yosipón* en romanç, identificat a la Biblioteca Ménéndez Pelayo de Santander (ms. 54), que havia de dur a terme juntament amb Santiago Gutiérrez.⁴⁴ En els darrers anys també va encetar l'ús de textos bíblics en obres traduïdes pel frare jerònim Gonzalo de Ocaña, confessor de la reina Maria d'Aragó.⁴⁵

Les versions vernacles dels clàssics grecolatins també foren objecte de la curiositat de Gemma Avenozza.⁴⁶ Fou particularment fidel a la figura de Valeri Màxim: s'hi va començar a ocupar l'any 1990 amb l'estudi del ms. 518 de la Biblioteca de Catalunya que conté la versió catalana de frare Antoni Canals.⁴⁷ S'hi interessà no només des d'una perspectiva general –analitzant les traduccions vulgars dels *Dits i fets memorables* de l'autor romà i les relacions entre elles–,⁴⁸ sinó també prestant atenció específica tant a la versió catalana de

³⁶ La primera col·laboració amb Enrique-Arias remunta al 2005 quan es feren càrrec de la *Bibliografía sobre las biblias romanceadas castellanas medievales* apareguda al *Boletín bibliográfico* de l'AHLM. Vegeu Avenozza, Enrique-Arias (2005).

³⁷ Avenozza (2008); Avenozza (2009a); Avenozza (2009d); Avenozza (2010a); Avenozza (2011b).

³⁸ Avenozza (2011a). Amb posterioritat a aquesta data també van aparèixer altres contribucions de tema bíblic: Avenozza (2012a); Avenozza (2012b); Avenozza (2012c); Avenozza (2012d); Avenozza (2012e); Avenozza (2012f).

³⁹ Avenozza (2016b); Avenozza (2013b); Avenozza (2020).

⁴⁰ Avenozza (2017a); Avenozza (2018d); Avenozza (2023, en premsa).

⁴¹ Avenozza (2016d).

⁴² Avenozza (2005b).

⁴³ Avenozza (2011c); Avenozza (2013c); Héctor Fuentes, Avenozza (2013); Avenozza (2014c); Avenozza (2015c).

⁴⁴ Avenozza (1999a).

⁴⁵ Avenozza (2020a), Avenozza (2022).

⁴⁶ És pot conegut -i ens complau de senyalar-lo- un estudi sobre les traduccions medievals d'obres gregues al català. Vegeu Avenozza (2010d).

⁴⁷ Avenozza (1990b). Vegeu també Avenozza (1994c); Avenozza (2000b); Avenozza (2019b).

⁴⁸ Avenozza (1991c); Avenozza (1994e); Avenozza (1998a); Avenozza (2000a).

Canals com a les versions castellanques.⁴⁹ Precisament va aconseguir posar nom al dedicatari d'una de les traduccions castellanques, la de Juan Alfonso de Zamora, que va identificar amb Fernando Díaz de Toledo, ardiaca de Niebla.⁵⁰ Fou prou generosa com per traslladar aquest interès als seus deixebles ja que Valeri Màxim fou el tema de tesi d'Helena Rovira, centrada en l'*Edició crítica de la traducció catalana de Valeri Màxim. Llibres I-V* i defensada amb èxit l'any 2014 a la Universitat de Barcelona.

A banda de l'autor dels *Fets i dits memorables*, Avenoza va fer també incursions en l'estudi de traduccions vulgars d'altres autors llatins, com el *Sal·lusti* de Vasco Ramírez de Guzmán (en col·laboració amb José Ignacio Pérez Pascual, amb qui també va coincidir a Santiago de Compostel·la),⁵¹ la versió castellana de les *Epístoles morals* de Sèneca,⁵² o la *Taula de Sèneca* de Luca Mannelli, conservada a la Biblioteca de Fons Antic de la UB.⁵³

Voldríem recordar com Avenoza va prestar particular atenció al fenomen de la circulació peninsular de traduccions romàniques i a la influència d'un text en romanç –obra original o versió dels clàssics– en un altre text romanç: és aquest el cas del pes de la versió catalana del Valeri Màxim de Canals sobre les traduccions castellanques o de la gènesi de la versió catalana de la *Visión delectable* d'Alfonso de la Torre.⁵⁴ Avenoza analitzava el fenomen des d'una perspectiva certament més complexa, però també més probablement ajustada a la realitat històrica, en una visió geogràfica àmplia de les relacions culturals entre els diversos territoris que aleshores conformaven la península ibèrica.

En els darrers temps es va fer més explícita una altra de les grans línies de la seva recerca, present o latent des dels inicis. Es tracta de l'estudi dels fenòmens de producció, circulació, ús (lectura) i conservació de manuscrits, llibres i biblioteques al llarg del temps, sovint des d'una perspectiva sociocultural.⁵⁵ En alguns casos es tractava d'esbrinar la circulació del text manuscrit, intentant analitzar les motivacions que hi havia al darrera de la difusió d'un determinat contingut textual. Un exemple paradigmàtic és l'ús de las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán emprat com a factor de legitimació d'Isabel I de Castella.⁵⁶ En altres casos, es volia indagar sobre el context sociocultural de les traduccions (promotors, mecenatge, públic, destinataris)⁵⁷ en una mena d'història social del text i del manuscrit i de llurs usos. A tal efecte, es

⁴⁹ Avenoza (1993c).

⁵⁰ Avenoza (1997a).

⁵¹ Avenoza, Pérez Pascual (1996).

⁵² Avenoza (2013d); Avenoza (2015a).

⁵³ Avenoza (2016f).

⁵⁴ Avenoza (1999b).

⁵⁵ Avenoza (2003a).

⁵⁶ Avenoza (1991d).

⁵⁷ Avenoza (2010c).

recorden els estudis d'Avenoz a sobre la producció i copia de textos bíblics⁵⁸ i, sobretot, sobre el fenomen de la lectura –entesa també com un temps de reflexió i devoció personal– a partir de l'anàlisi de la identitat social i religiosa dels lectors –i de les lectores– dels textos bíblics en època medieval.⁵⁹ Per últim, d'acord amb l'esperit de la seva tesi, mai no va deixar de banda la problemàtica relativa a la formació de les col·leccions llibresques en època medieval, moderna i contemporània, abordant, si calia l'estudi del col·leccionisme i la bibliofília amb especial atenció a la situació dels Estats Units.⁶⁰

En els darrers temps, Avenoz a va abraçar amb entusiasme una perspectiva més pluridisciplinària en l'estudi del manuscrit. Aquest nou enfocament és patent en algunes de les seves últimes contribucions i en algunes de les iniciatives d'aquests darrers anys: impulsà la creació del grup de recerca *Pragmàtica de l'Edat Mitjana* a l'àrea de Filologia Romànica de la UB, el qual acabà publicant una monografia al respecte (2017);⁶¹ fou coordinadora de les dues edicions de la xarxa d'excel·lència, de temàtica multidisciplinària i dedicada a l'estudi del llibre medieval *El libro medieval: del manuscrito a la Era de internet*, conegut també amb les sigles de MEDBOOKWEB (2015-2017),⁶² que va concloure amb el volum *La producción del libro en la Edad Media: Una visión interdisciplinar* (2019);⁶³ o la més recent *Cultura escrita medieval hispànica* (2019-2022), que està a punt de concloure.⁶⁴

Cal també assenyalar que la generositat acadèmica de la Dra. Avenoz a –una de les seves millors virtuts– va fer que s'involucrés en altres iniciatives digitals relacionades amb la literatura catalana medieval, com ara el *Repertorio informatizado dell'antica letteratura catalana. La poesia (RIALC)*, impulsat des de Nàpols per Costanzo di Girolamo, on va editar diversos poemes,⁶⁵ o donés suport a la iniciativa del *Corpus Biblicum Catalanicum*.

Durant tots aquests anys va ser membre actiu de la *Asociación Hispànica de Literatura Medieval (AHLM)*, de la qual fou vocal de la Junta Directiva (2001-2005). Va col·laborar des del primer número (1987) en la secció dedicada a la "*Literatura española*" en el *Boletín bibliográfico* i en fou l'editora, a partir del fascicle 11 (1997) fins el 17 (2003).⁶⁶ Més endavant també firma la secció dedicada a "*Literatura*

⁵⁸ Avenoz a (2014a).

⁵⁹ Avenoz a (2013a); Avenoz a (2015d).

⁶⁰ Avenoz a, Soriano (2011).

⁶¹ Avenoz a, Simó, Soriano (2017).

⁶² Avenoz a, Iglesias (2017).

⁶³ Avenoz a, Fernández, Soriano (2019).

⁶⁴ La xarxa d'excel·lència té el seu canal d'expressió al web www.libromedievalhispanico.net.

⁶⁵ Avenoz a (2004a); Avenoz a (2004b); Avenoz a (2004c). Es tracta de les composicions 'Bon esforç mal astre venç', 'Na dolça res, be m'es greu' i '[...] domna de bon ayre'.

⁶⁶ Avenoz a (ed.) i Beltran (coord.) (1997); Avenoz a (ed.) i Beltran (coord.) (1998); Avenoz a (ed.) i Beltran (coord.) (1999); Avenoz a (ed.) i Beltran (coord.) (2000); Avenoz a (ed.) i Beltran (coord.) (2001); Avenoz a (ed.) i Beltran (coord.) (2002); Avenoz a (ed.) i Beltran (coord.) (2003).

galaico-portuguesa” (1996-2000),⁶⁷ i, successivament, quan aquesta secció es va dividir en dues, dedicades respectivament a la “*Literatura gallega*” i a la “*Literatura portuguesa*” també s’hi llegeix la seva firma (2001-2010).⁶⁸

Totes aquestes recerques revelen una personalitat curiosa, tenaç, pacient i constant que portaven Avenoz a voler explorar incansablement els fons de les nombroses institucions, biblioteques i arxius que visitava. La seva inegotable tafaneria i el seu sisè sentit la portaren a descobrir i identificar noves peces que han enriquit les nostres bases textuais. Ara bé, on probablement va passar més hores furgant els fons és a l’anomenada ‘Biblioteca de Reserva’ de la Universitat de Barcelona, on sovint realitzava les sessions pràctiques de les seves assignatures. Aquí va poder identificar nombrosos textos inèdits, com ara un cançoner del segle XV,⁶⁹ un exemplar de l’edició incunable del *Terç del cartoixà* (València, ca. 1495) de Ludolf de Saxònia,⁷⁰ o unes poesies manuscrites del segle XVI copiades en un imprès de 1563, que va fer conèixer a través del *blog* del CRAI UB-Reserva.⁷¹

Al llarg d’una carrera tan dilatada i amb un volum de publicacions tan ingent costa d’assenyalar una contribució concreta. Ara bé, potser perquè és més desconegut, voldríem rememorar el seu paper com a ‘mediadora’ cultural i lingüística entre els diferents territoris de la península. Una prova d’aquesta funció és la traducció al gallec que Avenoz a feu de tres cartes escrites per Carles Riba a la seva primera ‘musa’, Pepita Vila i que van aparèixer al volum *Carles Riba e Galicia* editat per Xesús Alonso Montero (1991).⁷² En sentit invers, Avenoz a va afavorir l’arribada a Catalunya de textos escrits en gallec, fent-se càrrec, amb Alonso Montero, de la traducció de dos poemes d’Álvaro Cunqueiro.⁷³

Com a simple anècdota que pot servir d’exemple representatiu de la incansable i inegotable curiositat intel·lectual de Gemma Avenoz a i de mostra de la seva capacitat per sortir de la pròpia zona de confort, destacarem la seva participació com a assessora en el muntatge teatral de l’obra *Terra de ningú* de

⁶⁷ Barbieri et alii (1996); Barbieri et alii (1997); Barbieri et alii (1998); Barbieri et alii (1999); Barbieri et alii (2000).

⁶⁸ Per a la part gallega, Barbieri et alii (2001a); Barbieri et alii (2002a); Barbieri et alii (2003a); Barbieri et alii (2004a); Barbieri et alii (2005); Beltran et alii (2006b); Beltran et alii (2007a); Beltran et alii (2008); Beltran et alii (2009); Beltran et alii (2010). Per a la part portuguesa, Barbieri et alii (2001b); Barbieri et alii (2002b); Barbieri et alii (2003b); Barbieri et alii (2004b); Barros et alii (2005); beltran et alii (2006c); Barros Dias et alii (2007); Barros Dias et alii (2008); Barros Dias et alii (2009); Barros Dias et alii (2010).

⁶⁹ Avenoz a, López Casas (1988).

⁷⁰ Soriano, Avenoz a, Lamarca (2007).

⁷¹ CRAI UB-RESERVA, Gemma Avenoz a, Óscar Perea y Ralph DiFranco, “Dues poesies manuscrites del segle XVI, copiades en un imprès de l’any 1563” 19-02-2015: <http://blocbibreserva.ub.edu/2015/01/21/dues-poesies-manuscrites-del-segle-xvi-copiades-en-un-impres-de-any-1563/>.

⁷² Avenoz a (1993d).

⁷³ Alonso Montero, Avenoz a (1998).

Harold Pinter, dirigida per Xavier Albertí i estrenada al Teatre Nacional de Catalunya el 17 d'octubre de 2013.

Al llarg d'aquests pàgines ja s'ha vist com són molts els articles que Gemma Avenoza signava a quatre o a més mans, cercant quan calia la col·laboració amb especialistes d'altres àrees i d'altres centres. És aquesta una virtut particularment rara –en el sentit etimològic d'aquest adjectiu– en l'àmbit universitari, sovint gelós i tancat, però que, en el cas de Gemma Avenoza evidenciaven la seva capacitat de treball, la seva generositat intel·lectual i el seu compromís personal amb la disciplina.

Sens dubte, el traspàs de Gemma Avenoza deixa un buit molt difícil de cobrir. Sense la seva energia costarà de tirar endavant alguns dels molts projectes en què engrescava amics i col·laboradors. Des d'aquesta tribuna, qui signa aquestes pàgines tan sols pot dir que, en la mesura del possible, intentarem fer realitat algunes d'aquestes iniciatives que honoren la memòria de Gemma Avenoza.

BIBLIOGRAFIA DE GEMMA AVENOZA (1987-2022)

- Askins, A. L.-F., Avenoza, G., Dias, A. F., Pérez Pascual, J. A. i Sharrer, H. L. (1997), "Novos fragmentos de textos xurídicos medievais galegos", *Revista de Literatura Medieval*, IX, 9-43.
- AVENOZA, G. (1990), "La traducción de Valerio Máximo del Ms. 518 de la Biblioteca de Cataluña", *Revista de Literatura Medieval*, 2, 141-158.
- AVENOZA, G. (1991a), "Un nou manuscrit del *Llibre del Bisbe de Jaen* (Berkeley, Bancroft Library, Ms.UCB 155)", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5, 251-253.
- AVENOZA, G. (1991b), *Repertori dels manuscrits en llengües romàniques conservats a biblioteques barcelonines*, Tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona. Disponible a: <http://hdl.handle.net/2445/41669>
- AVENOZA, G. (1991c), "Traducciones y traductores. El libro de Valerio Máximo en romance", en *Homenaje ó profesor Constantino Garcia*, Brea, M. i Fernández Rei, F. (eds.), Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, vol. 2, 221-229.
- AVENOZA, G. (1991d), "La transmisión de las *Generaciones y semblanzas* y la propaganda isabelina", *Anuario Medieval*, 3, 7-23.
- AVENOZA, G. (1992a), "Materials per a la *Bibliografia de textos catalans antics* (BITECA): Una còpia desconeguda del *Tresor de beutat* i altres tractats mèdics (BdC Ms. 864)", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 6, 227-236.
- AVENOZA, G. (1993a), "Un goig català inèdit de finals del s. XV o inicials del s. XVI: *Verge, beneït fo*", *Revista de Literatura Medieval*, 5, 37-46.
- AVENOZA, G. (1993b), "Registro de filigranas de papel en códices españoles", *Incipit*, XIII, 1-13.
- AVENOZA, G. (1993c), "Tradición manuscrita de la versión castellana de los *Dichos y hechos memorables* de Valerio Máximo", en *Actas do IV Congresso da Associação*

- Hispànica de Literatura Medieval. Actas*, Nascimento, A. A. i Ribeiro, C. A. (eds.), Lisboa, Ed. Cosmos, 43-48.
- AVENOZA, G. (1993d), "Tres cartas de Carles Riba a Pepita Vila (1911) en trad. galega (1993) de G.A.", en *Carles Riba e Galicia*, Alonso Montero, X. (ed.), Vigo, Galaxia, 284-287.
- AVENOZA, G. (1994a), "Anotacions lèxiques extretes de manuscrits medievals catalans. Món vegetal", *Verba*, 21, 303-337.
- AVENOZA, G. (1994b), "Apostilla lingüística al fragmento de *Crónica aragonesa* (Ms. 245) de la Biblioteca de Cataluña", en *Estudios galegos en homenaxe ó profesor Giuseppe Tavani*, Fidalgo, E. i Lorenzo, P. (eds.), Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 237-248.
- AVENOZA, G. (1994c), "Antoni Canals i la traducció de Valeri Màxim. Una primera aproximación", en *La cultura catalana tra l'Umanesimo e il Barocco*, Romero, C. i Arqués, R. (eds.), Venezia, Ed. Programma, 89-109.
- AVENOZA, G. (1994d), "La bibliografia dels antics textos catalans. Accés informàtics als materials", *Catalan Review. International Journal of Catalan Culture*, VIII (1-2), 9-25.
- AVENOZA, G. (1994e), "Traducciones de Valerio Máximo en la Edad media hispánica", en *Reflexiones sobre la traducción. Actas del I Encuentro Interdisciplinar Teoría y Práctica de la Traducción* (Cádiz, 1993), Charlo, L. (ed.), Cádiz, Universidad de Cádiz, 167-179.
- AVENOZA, G. (1994f), "La *Vita di Santa Margherita* del Ms. 1602 de la Biblioteca de Catalunya", en *Actas do XIX Congreso Internacional de lingüística e filoloxía románicas* (Santiago de Compostela, 1989), Lorenzo, R. (ed.), A Coruña, Ed. Fundación Pedro Barrié de la Maza, vol. VII, 143-160.
- AVENOZA, G. (1995a), "Atoparonse uns pergamiños... O redescubrimiento duns fragmentos en galego das *Partidas*", *Romance Philology*, 49(2), 119-129.
- AVENOZA, G. (1995b), "La versión del libro de los Macabeos de la Biblia de Ajuda. Una traducción bíblica poco conocida", en *V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* (Granada 1994), Paredes, J. (ed.), Granada, Universidad de Granada, vol. I, 289-300.
- AVENOZA, G. (1995c), "Reseña de Frede Jensen, *Medieval Galician-Portuguese Poetry: An Anthology* (Garland Library of Medieval Literature, 87. New York & London: Garland, 1992, 624 pp.)", *Romance Philology*, 48(3), 119-129.
- AVENOZA, G. (1996a), "Del calaix de l'apotecari i de l'especier", en *Scripta Philologica In memoriam Manuel Taboada Cid*, Casado Valverde, M. et alii (eds.), A Coruña, Universidade da Coruña, 781-804.
- AVENOZA, G. (1996b), "Els 'Graus de les medicines' de l'*Inventari o col·lectari de cirurgia* de Guy de Cauliac", en *Estudis de Llengua i Literatura Catalanes Miscel·lània Germà Colón*, 6/XXXIII, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 17-36.
- AVENOZA, G. (1996c), "Informe sobre l'ensenyament del català a les universitats gallegues", en *Xè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, (Frankfurt, 1994), Schönberger, A. i Stegmann, T. D. (eds.), Barcelona, Publicacions de l'Abadia Montserrat, vol. 2, 371-376.

- AVENOZA, G. (1996d), "Reseña de Bernardo de Gordonio, *Lilio de Medicina. Estudio y edición* de B. Dutton y M. Nieves Sánchez (2 vols. Madrid: Arco Libros 1993, 1587 pp., col. Fuentes de la Medicina Española)", *Vox Romanica*, 55, 373-377.
- AVENOZA, G. (1997a), "Datos para la identificación del traductor y del dedicatario de la traducción castellana de los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo", en *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 1995)*, Lucía Megías, J. M. et alii. (eds.), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, vol., 1, 201-224.
- AVENOZA, G. (1997b), "Reseña de Pero López de Ayala, *Crónica del Rey don Pedro y del Rey don Enrique...* ed. Germán Orduna (Buenos Aires: Incipit 1994, vol. I)", *Revista de Filología Española*, LXXVII(1-2), 163-166.
- AVENOZA, G. (1998), "La recepción de Valerio Máximo en las Coronas de Castilla y Aragón en el medievo", *Evphrosyne*, XXVI Nova Série, 241-252.
- AVENOZA, G. (1999a), "Datos sobre el códice M-54 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXXV (enero-diciembre), 393-401.
- AVENOZA, G. (1999b), "El manuscrito catalán de la Visión deleitable de A. de la Torre", en *Actes del VII Congrès de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 1997)*, Fortuño, S. i Martínez Romero, T. (eds.) Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, vol. 1, 275-291.
- AVENOZA, G. (2000a), "Hacia una edición crítica de Valerio Máximo en romance: problemas del *stemma codicum*", en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid, 1998)*, Sevilla, F. i Alvar, C. (eds.), Madrid, Castalia - AIH - Fundación Duques de Soria, vol. 1, 37-47.
- AVENOZA, G. (2000b), "El paper d'Antoni de Canals a la traducció catalana de Valeri Màxim", *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXVII(3), 339-357.
- AVENOZA, G. (2000c), "Versiones medievales de los Macabeos: San Jerónimo, Josefo y la *Megil-lat Antiochus*", en *Actas del VIII Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, 1998)*, Margarita Freixas, M. et alii (eds.), Santander, AHLM - Gobierno de Cantabria, vol. 1, 245-256.
- AVENOZA, G. (2001a), "*Ai espiga novela!* Estudi i edició d'una pastorel·la catalana del s. XIV", en *Studia in honorem Germán Orduna*, Funes, L. i Moure, J. L. (eds.), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 53-61.
- AVENOZA, G. (2001b), "Antoni Canals, Simon de Hesdin, Nicolas de Gonesse, Juan Alfonso de Zamora y Hugo de Urriés: lecturas e interpretaciones de un clásico (Valerio Máximo) y de sus comentaristas (Dionisio de Burgo Santo Sepulcro y Fray Lucas)", en *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, Martínez Romero, T. i Recio, R. (eds.), Castelló de la Plana, Universitat Jaume I - Creighton University, 45-73.
- AVENOZA, G. (2001c), *La Biblia de Ajuda y la Megil-lat Antiochus en romance*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- AVENOZA, G. (2002a), "Una dansa de Mossen Jordi en el Cancionero general (1511)", en *Iberia Cantat. Estudios sobre poesía hispànica medieval*, Casas Rigall, J. i Díaz Martínez,

- Eva M^a (eds.), Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 489-524.
- AVENOZA, G. (2003a), "Algunos libros de la biblioteca de Lope García de Salazar", *Revista de Filología Española*, LXXXIII(1-2), 5-37.
- AVENOZA, G. (2003b), "La dansa. Corpus d'un genre lyrique roman", *Revue des Langues Romanes*, CVII (1), 89-129.
- AVENOZA, G. (2003c), "La dansa. Introducción a la tipología de un género románico", en *Cancioneros en Baena. II. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena In memoriam Manuel Alvar*, Serrano Reyes, J. L. (ed.), Baena, Ayuntamiento de Baena, vol. 2, 89-105.
- AVENOZA, G. (2003d), "Poetas catalanes del XV y trovadores. Pere Torroella y el *Perillos tractat*", en *Scène, évolution, sort de la langue et de la littérature*, Castano, R., Guida, S. i Latella, F. (eds.), Roma, Viella, vol. 1, 25-40.
- AVENOZA, G. (2003e), "El romanceamiento de los Macabeos del Maestro Pedro Núñez de Osma", *Romanica Vulgaria Quaderni*, 15 (95/97), 5- 47.
- AVENOZA, G. (2004a), "Edició del poema 'Bon esforç mal astre venç'" [en línia]. *RIALC*: Dir. Constanzo di Girolamo. Napoli: Università Federico II. Disponible a: http://www.rialc.unina.it/0bis.bon_esforc.htm.
- AVENOZA, G. (2004b), "Edició del poema 'Na dolça res, be m'es greu'" [en línia]. *RIALC*: Dir. Constanzo di Girolamo. Napoli: Università Federico II. Disponible a: http://www.rialc.unina.it/0bis.na_dolca_res.htm.
- AVENOZA, G. (2004c), "Edició del poema '[...] domna de bon ayre'", [en línia]. *RIALC*: Dir. Constanzo di Girolamo. Napoli: Università Federico II. Disponible a: <http://www.rialc.unina.it/0bis.domna.htm>.
- AVENOZA, G. (2004d), "La precisión del lenguaje verbal en la medicina medieval catalana", en *Giornate di Studio di Lessicografia romanza. Il linguaggio scientifico e tecnico (medico, botanico, farmaceutico e nautico) fra Medioevo e Rinascimento*, Corradini, M. S. i Perrián, B. (eds.), Pisa, Edizioni ETS, 37-46.
- AVENOZA, G. (2005a), "Leer libros para escribir libros: sobre la Biblioteca de Lope García de Salazar", en *Actas del IX Congreso Internacional de la AHLM (La Coruña 2001)*, Parrilla, C. (ed.), A Coruña, Universidade da Coruña-Ed. Toxosoutos, vol. 1, 373-394.
- AVENOZA, G. (2005b), "Presència de l'*Evangelí de Nicodemus* en un sermó català del s. XV", en *Actes del X Congrés Internacional de la AHLM (Alacant 2003)*, Alemany, R., Martos, J. L., i Manzanaro, J. M. (eds.), Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, vol. 1, pp. 321-333.
- AVENOZA, G. (2006a), "Cancioneros catalanes: de los epígonos trovadorescos al final de la Edad Media", en *Convivio. Estudios sobre la poesía de cancionero*, Beltrán, V. i Paredes, J. (eds.), Granada, Universidad de Granada, 97-144.
- AVENOZA, G. (2006b), "*Decidle al caballero*. Una nueva versión de un villancico del *Cancionero de Uppsala*", en *Studi di Filologia romanza offerti a Valeria Bertolucci Pizzorusso*, Beltrami, P. G. et alii (eds.), Pisa, Pacini, vol. 1, 91-105.

- AVENOZA, G. (2006c), "Filigranas en manuscritos hispanos: 1. Biblias romanceadas. 2. Comentarios bíblicos", *Incipit*, 25-26, 1-20.
- AVENOZA, G. (2006d), "Lope García de Salazar: la formación de un bibliófilo y de su biblioteca, una visión general", *eHumanista*, 6, 34-67. Disponible en: https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/site_files/ehumanista/volume6/Avenozaza.pdf
- AVENOZA, G. (2006e), "Lope García de Salazar: la formación de un bibliófilo y de su biblioteca", en *Medieval and Renaissance Spain and Portugal. Studies in Honor of Arthur L-F. Askins*, Schaffer, M. i Cortijo, A. (eds.), London, Tamesis Books, pp. 1-22.
- AVENOZA, G. (2006f), "El médico y sus recetas. La precisión del lenguaje verbal", *Verba*, 33, 31-48.
- AVENOZA, G. (2006g), "Poemes catalanooccitans del s. XIV en un manuscrit florentí. Edició y estudi de *Na dolsa...*, primer del recull", en *Trobadors a la Península ibèrica*, Beltran, V., Simó, M. i Elena Roig, E. (eds.), Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 73-90.
- AVENOZA, G. (2007a), "El exilio de Lope García de Salazar", en *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, López Castro, A. i Cuesta, M. L. (eds.), León, Universidad de León, vol. 1, 259-270.
- AVENOZA, G. (2007b), "La lengua y la escritura: catalán y aragonés en sus primeros textos", en *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita (Santiago 2005)*, Boullón, A. (ed.), Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 245-272.
- AVENOZA, G. (2007c), "Manuscritos, informática y codicología", en *Actas. Mulleres en Galicia. Galicia e outros pobos da Península. VII Congreso Internacional de Estudos Galegos (Barcelona, maio de 2003)*, González, H. i Lama, M. X. (eds.), O Castro, Edicións do Castro, 1193-1206.
- AVENOZA, G. (2008), "Las traducciones de la Biblia en castellano en la Edad Media y sus comentarios", en *La Biblia en la Literatura Española. I/2 El texto: fuente y autoridad*, Olmo, G. del (dir.), Madrid, Editorial Trotta, vol. 1.2, 13-75.
- AVENOZA, G. (2009a), "Manuscritos bíblicos ibéricos", en *Los códices literarios de la Edad Media. Interpretación, historia, técnicas y catalogación*, dir. Pedro M. Cátedra (dir.), Carro Carbajal, E. B. i Durán Barceló, J. (eds.), Salamanca, Cilengua-Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 55-77.
- AVENOZA, G. (2009b), "Poemas catalano-occitanos en un ms. del s. XIV. La huella de Cerverí de Girona y del Capellà de Bolquera", *Revista de Literatura Medieval*, XXI, 7-33.
- AVENOZA, G. (2009c), "Reseña de *Bíblia del segle XIV. Éxode – Levític*, transcripció Jaume Riera i Sans, aparats crítics, notes i glossari Pere Casanellas i Bassols, estudi introductor i Armand Puig i Tàrrach, Barcelona, Associació Bíblica de Catalunya – Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2004, Col. Corpus Biblicum Catalanicum", *Revue de Linguistique Romane*, 73, 581-587.

- AVENOZA, G. (2009d), "Traducciones medievales de la Biblia al portugués", en *Les literatures antiques a les literatures medievals*, Pomer, L., Redondo, J., Sanchis, J., Peris, T. (eds.), Amsterdam, Adolf M. Hakkert Publisher, 7-27.
- AVENOZA, G. (2010a), "Descripción codicológica del ms. I.I.6 de la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial", en *La Biblia Escorial I.I.6. Transcripción y estudios*, Enrique-Arias, A. (ed.), Logroño, Cilengua-Fundación San Millán de la Cogolla, 19-32.
- AVENOZA, G. (2010b), "La tradició manuscrita de la *Vita Christi* d'Eiximenis. València: Arxiu Històric Conventual Real Convent de Predicadors, Ms. 42", en *Actas XIII Congreso AHLM (Valladolid). In memoriam Alan Deyermond*, Fradejas Rueda, J. M., Dietrick Smithbauer, D., Martín Sanz, D. i Díez Garretas, M. J. (eds.), Valladolid, Universidad de Valladolid, vol. 1, 407-417.
- AVENOZA, G. (2010c), "Traducciones, público y mecenazgo (Castilla, siglo XV)", *Romania*, 128, 452-500.
- AVENOZA, G. (2010d), "Traduccions d'obres gregues a la península ibèrica", *Catalan Review*, 24, 97-119.
- AVENOZA, G. (2011a), *Biblias castellanas medievales*, San Millán de la Cogolla, Cilengua-Fundación San Millán de la Cogolla.
- AVENOZA, G. (2011b), "Cristiane e giudee leggono la Bibbia nei regni ispanici", en *Donna e Bibbia nel Medioevo (secoli XII-XV) tra ricezione e interpretazione*, Børresen, K. E. i Valerio, A. (eds.), Trapani, Il Pozzo di Giacobbe, 77-91 [traduït en 2012, 2013 i 2015, es considera definitiva la versió de 2015].
- AVENOZA, G. (2011c), "Job: patriarca, santo y ejemplo de la mutación de la fortuna", en *Les literatures antiques a les literatures medievals II. Herois i sants a la tradició literària occidental*, Narro, A. i Redondo, R. (eds.), Amsterdam, Adolf M. Hakkert Publisher, 1-20.
- AVENOZA, G. (2011d), "Relaciones entre los Ms. Esc. I.I.5 y Esc. I.I.7: ¿Dos proyectos codicológicos independientes o una Biblia en dos volúmenes?", *Anuario de Filologia. Antiqua et Mediaevalia*, 1, 1-22.
- AVENOZA, G. (2012a), "1.1.1. Biblia de Alba. Localización: Madrid, Palacio de Liria, Biblia de la Casa de Alba", en *Biblias de Sefarad. [Catálogo de la Exposición. BNM febrero 2012]*, Barco, J. del (dir.), Madrid, Biblioteca Nacional, 5-7.
- AVENOZA, G. (2012b), "2.1.2. Biblia romanceada. Localización: El Escorial, Real Biblioteca, I-I-4 (E4)", en *Biblias de Sefarad. [Catálogo de la Exposición. BNM febrero 2012]*, Barco, Javier del (dir.), Madrid, Biblioteca Nacional, 42-43.
- AVENOZA, G. (2012c), "Arragel de Guadalajara, Mosé", en *Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español (siglos XV-XVII)*, Domínguez, J. F. (ed.), Madrid, Ediciones Clásicas, 122-126.
- AVENOZA, G. (2012d), "The Bible in Spanish and Catalan. Chap. 16", en *The New Cambridge History of the Bible. Middle Age. Vol. 2. The Medieval Period c. 650-c. 1450*, Mardsen, R. i Matter, A. E. (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, 288-306.

- AVENOZA, G. (2012e), "Biblia de la Casa de Alba", en *El legado. Casa de Alba*, Calderón Ortega, J. C. (ed.), Madrid, TF Editores-SEUR, 274-276.
- AVENOZA, G. (2012f), "Mujeres cristianas y judías que leen la Biblia en los reinos hispánicos", en *Medioevo II (siglos XII-XV). Entre recepción e interpretación*, Børresen, K. E. i Valerio, A. (eds.), Estella, Verbo Divino, 75-89 [És traducció d'Avenoz 2011; es considera definitiva la versió de 2015].
- AVENOZA, G. (2012g), "De nou sobre el ms. del Curial e Güelfa: una aproximació codicológica", en *Estudis lingüístics i culturals sobre Curial e Güelfa novel·la cavalleresca anònima del segle XV en llengua catalana. Linguistic and Cultural Studies on 'Curial e Güelfa', a 15th Century Anonymous Chivalric Romance in Catalan*, Ferrando, A. (ed.), Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, vol. I, 3-20.
- AVENOZA, G. (2013a), "Christinnen und Jüdinnen lesen die Bibel in den spanischen Königreichen", en *Frauen und Bibel im Mittelalter. Rezeption und Interpretation*, eds. Adriana Valerio y Kari Elisabeth Børresen, Deutsche Ausgabe herausgegeben von Irmtraud Fischer unter Mitarbeit von Johannes Schiller, Graz, Verlag W. Kohlhammer, pp. 97-112 [És traducció d'Avenoz 2011; es considera definitiva la versió de 2015].
- AVENOZA, G. (2013b), "Manuscritos medievales de textos bíblicos castellanos", en *Memoria Ecclesiae XXXVIII. Biblia y Archivos de la Iglesia. Santoral Hispano-Mozárabe en las Diócesis de España*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 231-237.
- AVENOZA, G. (2013c), "Traducir la literatura mediolatina: los *Moralia in Iob* de Gregorio el Grande en francés", en *Uno de los buenos del reino. Homenaje al Prof. Fernando D. Carmona*, Alvar, C., Martínez, M. A., Flores, F. J. (eds.), San Millán de la Cogolla, Cilengua, 37-48.
- AVENOZA, G. (2013d), *Transcripció i ordenació de: Epístolas morales de Séneca en castellano* [manuscrit de Gottingen: Niedersächsische Staats und Universitätsbibliothek, Morbio 17; fragment sense data (entre 1440 i 1460) i desordenat], en *DiCCA-XV. Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, Lleal, C. (coord.), Barcelona, Universitat de Barcelona. Disponible a: <<http://stel.ub.edu/diccxv/pages/corpus/>>.
- AVENOZA, G. (2014a), "Jews and the Copying of Books in the Iberian Peninsula in the Fourteenth and Fifteenth Centuries", en *Patronage, Production, and Transmission of Texts in Medieval and Early Modern Jewish Cultures*, Alfonso, E. i Decter, J. (eds.), Turnhout, Brepols, 341-359.
- AVENOZA, G. (2014b), "BITECA. Prospects for the Future" en *Humanitats a la xarxa: món medieval / Humanities on the web: the medieval world*, eds. M. Lourdes Soriano, Helena Rovira, Marion Coderch, Glòria Sabaté y Xavier Espluga, Bern, Peter Lang, pp. 149-167.
- AVENOZA, G. (2014c), "Volver a un archivo nunca es perder el tiempo: otro manuscrito medieval identificado en el Archivo Ducal de Alba (Ms. 71, *Morales de san Gregorio X-XVII*)", en *Vir bonus dicendi peritus: Studies in Honor of Charles B. Faulhaber*, Cortijo

- Ocaña, A., Gómez Bravo, A. M. i Morrás Ruiz-Falcó, M. (eds.), New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1-15.
- AVENOZA, G. (2014d), "Los estudios bíblicos en romance en la Península ibérica antes de la *Biblia políglota complutense* destinados a un público no letrado", en *Exposición el sueño de Cisneros. V centenario de la edición de la Biblia políglota complutense*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 194.
- AVENOZA, G. (2015a), "Un fragmento de las *Epistulae morales* de Séneca en castellano (Gottingen: Niedersächsische Staats – und Universitätsbibliothek, Morbio 17)", en *lengua vulgar castellana traduzido. Ensayos sobre la actividad traductora durante la Edad Media*, Borsari, E. (coord.), Logroño, Cilengua, pp. 45-65.
- AVENOZA, G. (2015b), "Thomas de Aquino, Super Johannem, fragmento de la traducción portuguesa medieval copiada en un manuscrito del s. XIV", *eHumanista*, 31, 1-18. Disponible a:
<https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume31/ehum31.ms.Avenozarev.pdf>.
- AVENOZA, G. (2015c), "Traducir y copiar materia de Job en el siglo XV", en *Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica*, Alvar, C. (coord.), San Millán de la Cogolla, Cilengua, 267-278.
- AVENOZA, G. (2015d), "Women who read the Bible in Spanish kingdoms during the Middle Ages: Christians and Jews", a *The High Middle Ages*, Børresen, K. E. y Valerio, A. (eds.), Atlanta, SBL Press, *The Bible and Women. Middle Ages and the Early Modern Era*, vol. 6.2: *The High Middle Ages*, 67-82 [És traducció d'Avenozarev 2011, 2012 i 2013; per a l'autora aquesta de 2015 és la versió definitiva del text].
- AVENOZA, G. (2016a), "Cancionero castellano", en *Els tresors de la Universitat de Barcelona. Fons bibliogràfic del CRAI Biblioteca de Reserva*, Vergés, N., Garí, B., Baiges, J. I, Rueda, P. y Xavier Espluga, X. (eds.), Barcelona, Universitat de Barcelona, 58-61.
- AVENOZA, G. (2016b), "Codicología alfonsí (*Códice de los Músicos Esc. b.I.2*)", en *À volta do Cancioneiro da Ajuda*, ed. Maria Ana Ramos, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, pp. 113-150.
- AVENOZA, G. (2016c), "Los estudios bíblicos en la Península en romance antes de la *Biblia Políglota Complutense*: otra aproximación a la exégesis", en *La Biblia políglota Complutense y su contexto*, Alvar, A. (coord.), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 70-88.
- AVENOZA, G. (2016d), "Imagen y texto en manuscritos bíblicos hispánicos", *Revista de Poética Medieval*, 30, 23-45.
- AVENOZA, G. (2016e), "Innocenci III, Exposició dels VII psalms penitencials", en *Els tresors de la Universitat de Barcelona. Fons bibliogràfic del CRAI Biblioteca de Reserva*, Vergés, N., Garí, B., Baiges, J. I, Rueda, P. y Xavier Espluga, X. (eds.), Barcelona, Universitat de Barcelona, 26-29.
- AVENOZA, G. (2016f), "Luca Mannelli, Taula per alphabet sobre tots los libres de Seneca e la exposicio de ells", en *Els tresors de la Universitat de Barcelona. Fons bibliogràfic del CRAI Biblioteca de Reserva*, Vergés, N., Garí, B., Baiges, J. I, Rueda, P. y Xavier Espluga, X. (eds.), Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 38-41.

- AVENOZA, G. (2016g), "Traductores y traducciones medievales: la Catena aurea in Ioannem y su versión del evangelio", en *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia. Magis deficit manus et calamus quam eius hystoria. Homenaje a Carlos Alvar*. Volumen I: Edad Media, Carta, C., Finci, S. i Mancheva, D. (eds.), San Millán de la Cogolla, Cilengua, 73-86.
- AVENOZA, G. (2017a), "Fragmento de biblia romanceada reutilizada como cubierta de un legajo procedente del Monasterio de Santa María de La Sisle", *Sefarad* 77(2), 289-313. Disponible a: <<https://doi.org/10.3989/sefarad.017.010>>.
- AVENOZA, G. (2017b), «Las Partidas en catalán», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas». 21 de diciembre de 2017*. Disponible a: <<https://7partidas.hypotheses.org/1015>>.
- AVENOZA, G. (2017c), "La versión castellana del evangelio en el s. XIV a través de la traducción de la *Catena aurea*", en *En Doiro antr'o Porto e Gaia. Estudos de literatura medieval ibérica*, Ribeiro Miranda, J. C. (org.) i Câmara Silva, R. da (rev. ed.), Porto, Estratégias criativas, 225-236.
- AVENOZA, G. (2018a), "Estudio codicológico e histórico", en *Guido delle Collone, Historia Civitates Troiane (MSS/17805). Libro de estudios*, Madrid, Biblioteca Nacional de España-PIAF (Productora Internacional de Arte y Facsímiles), 13-30.
- AVENOZA, G. (2018b), "Espacios de la reflexión religiosa en romance en la Edad Media", en *Espacios en la Edad Media y el Renacimiento*, Morras, M. (ed.), Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 577-591.
- AVENOZA, G. (2018c), "Panorama de la traducción al portugués medieval", en *La traducción en Europa durante la Edad Media*, Borsari, E. (coord.), San Millán de la Cogolla, Cilengua, 199-212.
- AVENOZA, G. (2018d), "Salmos 32.11-36.7 y 78.25-81.2: nuevos fragmentos de la biblia castellana romanceada del Monasterio de Santa María de La Sisle", *Magnificat. Cultura i Literatura Medievales*, 5, 2018: 115-151. Disponible a: <<https://doi.org/10.7203/MCLM.5.12571>>.
- AVENOZA, G. (2019a), "Nuevos testimonios de la biblia en bifolios reutilizados como encuadernaciones", en *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*, Tomassetti, I. (coord.), San Millán de la Cogolla, Cilengua, vol. 1, 683-690.
- AVENOZA, G. (2019b), "Valerio Máximo", en *Tradición clásica y literatura medieval*, Borsari, E. i Alvar Nuño, G. (coords.), San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2019, 33-77.
- AVENOZA, G. (2019c), "Codicología: estudio material del libro medieval", en *La producción del libro en la Edad Media: Una visión interdisciplinar*, Avenoz, G., Fernández, L. i Soriano, L. (eds.), Madrid, Sílex, 2019, 57-130.
- AVENOZA, G. (2020a), "The Old Testament in Translated Patristic Works: Ezek 1-4.3 and 40.1-47 in Fr. Gonzalo de Ocaña's (1442) Spanish Translation of *Homiliarum in Ezechielem Prophetam libri duo* by Pope Gregory I", *Medieval Encounters. Jewish, Christian and Muslim Culture in Confluence and Dialogue. Special Issue: Translating Sacred Texts in Medieval and Early Modern Iberia* (ed. K. Starczewska i F. Sinem Eryilmaz), 26(4-5), 349-385.

- AVENOZA, G. (2020b), "An overview of translation into medieval Portuguese", en *Translation in Europe during the Middle Ages*, Borsari, E. (ed.), Berlin, Peter Lang, 183-196.
- AVENOZA, G. (2021a), "Poetas inesperados: los versos de Juan Alfonso de Zamora y Fernando Díaz de Toledo en los paratextos de la primera traducción castellana de Valerio Máximo", *Revista de Cancioneros Manuscritos e Impresos*, 10, 1-49. Disponible a: <<https://doi.org/10.14198/rcim.2021.10.01>>.
- AVENOZA, G. (2021b), "Biblias romanceadas en Toledo y judeoconversos (1470-1485)", en *'Prenga xascú ço qui Millor li és de mon dit': creació, recepció i representació de la literatura medieval*, Simó, M. (coord.), San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2021, 87-102.
- AVENOZA, G. (2021c), "Las Partidas en catalán", en *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Fradejas Rueda, J. M., Jerez Cabrero, E., Pichel, R. (eds.), Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 97-101.
- AVENOZA, G. (2021d), "El manuscrit del *Libro de las donas* de la Universitat d'Oviedo, traducció castellana del *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis", en *Francesc Eiximenis: vida, obra i transmissió*, Martí, S. i Renedo, X. (eds.), Girona, Publicacions de l'Institut de Llengua i Cultura Catalanes, 53-61.
- AVENOZA, G. (2022), "Versículos del libro de Ezequiel traducidos por Gonzalo de Ocaña (OSH) en su versión de las *Homilias sobre Ezequiel* del Papa Gregorio", en *Optimo magistro sodalium et amicorum monvs. Homenagem a Aires A. Nascimento pelo seu 80.º aniversário*, Espírito Santo, A., Pimentel, M. C., Farmhouse Alberto, P., Furtado, R. (eds.), Lisboa, Centro de Estudos Clássicos, 757-768.
- AVENOZA, G. (2023), "Las biblias perdidas recuperadas a través de los fragmentos", *Anuario de Estudios Medievales* (en prensa).
- AVENOZA, G., ALBERNI, A., BARCO, J. del, MARTÍNEZ DE CASTILLA, N. i SORIANO, L. (2012), "Codicología y edición de textos", en *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, Fernández Rodríguez, N. i Fernández Ferreiro, M. (eds.), Salamanca, La SEMYR, 221-239.
- AVENOZA, G. i ALONSO MONTERO, X. (1998), "Dous poemas en catalán de Álvaro Cunqueiro", *Madrigal*, 1, 27-37.
- AVENOZA, G. (ed.) i BELTRAN, V. (coord.) (1997), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 11.
- AVENOZA, G. (ed.) i BELTRAN, V. (coord.) (1998), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12.
- AVENOZA, G. (ed.) i BELTRAN, V. (coord.) (1999), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 13.
- AVENOZA, G. (ed.) i BELTRAN, V. (coord.) (2000), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 14.
- AVENOZA, G. (ed.) i BELTRAN, V. (coord.) (2001), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 15.
- AVENOZA, G. (ed.) i BELTRAN, V. (coord.) (2002), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16.

- AVENOZA, G. (ed.) i BELTRAN, V. (coord.) (2003), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispànica de Literatura Medieval*, 17.
- AVENOZA, G. i CALDERÓN, M. (1991), "Dos villancicos inéditos A los maitines era y Senyor sent tiago", *Anuari de Filologia. Universitat de Barcelona Filologia Romànica*, 14 G-2, 35-47.
- AVENOZA, G. i CODERCH, M. (2015), "La reproduction des modèles dans des manuscrits hispaniques du XV^e siècle", en *Re-inventing traditions. La transmission des modèles artistiques dans les manuscrits à peintures de la fin du Moyen Âge au regard de l'histoire de l'art, de la restauration et des aspects paléographiques*, Seidel, Ch. i Heyder, J. C. (eds.), Frankfurt am Main, Peter Lang, 89-104.
- AVENOZA, G. i ENRIQUE-ARIAS, A. (2005), "Cuaderno Bibliográfico nº 28. Bibliografía sobre las biblias romanceadas castellanas medievales", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispànica de Literatura Medieval* 19, 411-454.
- AVENOZA, G., FAULHABER, Ch. B., SORIANO, L. et al. (2018), "PhiloBiblon 2018 n. 3 (julio): Campañas de primavera (BETA y BITECA)", 8 de juliol de 2018. Disponible a: <<https://update.lib.berkeley.edu/2018/07/08/philobiblon-2018-n-3-julio-campanas-de-primavera/>>.
- AVENOZA, G. i FERNÁNDEZ CAMPOS, F. (1992), "Oracions provençals en llibres d'hores conservats a Catalunya", en *IIIème Congrès de l'Association Internationale d'Études Occitanes (20-26 septembre, 1990). Actes*, Gouiran, G (ed.), Montpellier, Centre d'Études Occitanes, vol. II, 753-775.
- AVENOZA, G., FERNÁNDEZ, L. i SORIANO ROBLES, M. L. (eds.) (2019), *La producción del libro en la Edad Media: Una visión interdisciplinar*, Madrid, Sílex.
- AVENOZA, G. i GARCIA SEMPERE, M. (2012), "Santos y santas en la tradición escrita catalana medieval", en *De lo humano y lo divino en la literatura medieval: santos, ángeles y demonios*, Paredes, J. (ed.), Granada, Universidad de Granada, 47-60.
- AVENOZA, G. i IGLESIAS-FONSECA, J. A. (2017), "MEDBOOKWEB. Una red temática multidisciplinar sobre el libro medieval: del manuscrito a la era de Internet", en *Escritura y sociedad: El Clero*, Marchant Rivera, A. i Barco Cebrián, L. (eds.), Granada, Editorial Comares, 470-478.
- AVENOZA, G. i IGLESIAS-FONSECA, J. A. (2019), "La elaboración del códice: espacios y artífices", en *La producción del libro en la Edad Media: Una visión interdisciplinar*, Avenoz, G., Fernández, L. i Soriano, L. (eds.), Madrid, Sílex, 19-56.
- AVENOZA, G. i LÓPEZ CASAS, M. M. (1988), "Un 'nuevo' cancionero del siglo XV en la Biblioteca Universitaria de Barcelona", *Incipit*, 8, 47-72.
- AVENOZA, G. i ORDUNA, G. (1990), "Registro de filigranas de papel en códices españoles", *Incipit*, 10, 1-15.
- AVENOZA, G. i ORDUNA, G. (1991), "Registro de filigranas de papel en códices españoles", *Incipit*, 9, 1-9.
- AVENOZA, G. i PÉREZ PASCUAL, J. I. (1996), "La traducción de Salustio obra de Vasco Ramírez de Guzmán", *Studi Mediolatini e Volgari*, XLI, 9-26.

- AVENOZA, G., SIMÓ, M. i SORIANO, L. (eds.), (2017) *Estudis sobre pragmàtica de la literatura medieval - Estudios sobre pragmática de la literatura medieval*, València, Publicacions de la Universitat de València.
- AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2007), "Tipos y tipologías de manuscritos medievales catalanes. La proporción de la superficie de escritura", *Scriptorium. International Review of Manuscript Studies*, LXI, 179-197.
- AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2010), "Els incunables de Francesc Eiximenis i altres edicions al Museu i Biblioteca Rosenbach", *Catalan Review*, 24, 31-43.
- AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2011), "Sixteenth-century Editions of Medieval Catalan Works in North American Collections", *Papers of the Bibliographical Society of America*, 105(1), 5-31.
- AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2015), "BITECA en Viena" [blog]. Disponible a : <<http://news.lib.berkeley.edu/2015/11/24/biteca-en-viena-1-3-de-septiembre-de-2015/>>.
- AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2016), "Lectors de Pere Miquel Carbonell cronista", en *Pere Miquel Carbonell i el seu temps (1434-1517)*, Guzmán Almagro, A., Espluga, X. i Ahn, M. (eds.), Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, 109-134.
- AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2017), "BITECA. Bibliografia de textos antics catalans, valencians i balears. Arxius i Biblioteques valencianes", *Llengua & Literatura*, 27, 221-223.
- †AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2022), "BITECA (Bibliografia de Textos Catalans Antics). Passat i futur", en «*Tenh'eu que mi fez el i mui gran ben*». *Estudos sobre cultura escrita medieval dedicados a Harvey L. Sharrer*, Pichel, R. (ed.), Madrid, Sílex, 241-255.
- AVENOZA, G., SORIANO, L. i BELTRAN, V. (2015), "Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5 i 6" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- AVENOZA, G., SORIANO, L. i BELTRAN, V. (2016), "Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6 i 7" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- AVENOZA, G., SORIANO, L. i BELTRAN, V. (2017), "Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6 i 7" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- AVENOZA, G., SORIANO, L. i BELTRAN, V. (2018), "Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6 i 7" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- AVENOZA, G., SORIANO, L. i BELTRAN, V. (2019), "Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6 i 7" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- AVENOZA, G., SORIANO, L. i BELTRAN, V. (2020), "Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6 i 7" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- AVENOZA, G., SORIANO, L. i CAPDEVILA, I. (2018) "PhiloBiblon 2018 n. 2 (Abril): BITECA a Bèlgica", 11 d'abril de 2018. Disponible a:

<https://update.lib.berkeley.edu/2018/04/11/philobiblon-2018-n-2-abril-biteca-a-belgica/>.

- AVENOZA, G. i VENTURA, S. (2009), "Estat aurai lonc temps en pessamen. Olivier le Templiers, propagandista de Jaime I", *Revue des Langues Romanes*, CXIII(2), 465-500.
- BARBIERI, M. et alii (1996), "Literatura galaico-portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 10, 191-255.
- BARBIERI, M. et alii (1997), "Literatura galaico-portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 11, 365-418.
- BARBIERI, M. et alii (1998), "Literatura galaico-portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12, 287-339.
- BARBIERI, M. et alii (1999), "Literatura galaico-portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 13, 369-448.
- BARBIERI, M. et alii (2000), "Literatura galaico-portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 14, 445-530.
- BARBIERI, M. et alii (2001), "Literatura gallega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 15, 323-354.
- BARBIERI, M. et alii (2001), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 15, 355-381.
- BARBIERI, M. et alii (2002), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, 251-277.
- BARBIERI, M. et alii (2002), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, 279-303.
- BARBIERI, M. et alii (2003), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 17, 293-333.
- BARBIERI, M. et alii (2003), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 17, 335-367.
- BARBIERI, M. et alii (2004), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 18, pp. 325-370.
- BARBIERI, M. et alii (2004), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 18, pp. 371-417.
- BARBIERI, M. et alii (2005), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 19, 317-354.
- BARBIERI, M. et alii (2005) "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 19, 355-407.
- BARROS, I. et alii (2007), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 21, 427-487.
- BARROS, I. et alii (2008), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 22, pp. 465-507.
- BARROS, I. et alii (2009), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 23, 399-424.

- BARROS, I. et alii (2010), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 24, pp. 399-424.
- BELTRAN, V. i AVENOZA, G. (1993), "Per una nova Bibliografia de la Literatura Catalana Antiga", en *IX Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes. Actes*, Ferrando, A., Meseguer, L., Alemany, R. (coords.) Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, vol. 1, 223-238.
- BELTRAN, V. i AVENOZA, G. (1998), *Bibliografia de textos catalans antics* = <http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>, Berkeley, University of California.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. et alii (1992), BITECA (Bibliografia de textos catalans antics). *ADMYTE: Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*. Vol. 1, Madrid, Quinto Centenario - Biblioteca Nacional - Micronet.
- BELTRAN, V. et alii (1996), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 10, 55-189.
- BELTRAN, V. et alii (1997), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 11, 81-363.
- BELTRAN, V. et alii (1997), BITECA en *PhiloBiblon*. 1.1-3.5.3 [www data base] URL: <http://sunsite.berkeley.edu/philobiblon/biteca>.
- BELTRAN, V. et alii (1998), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12, 55-286.
- BELTRAN, V. et alii (1999), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 13, 75-367.
- BELTRAN, V. et alii (2000), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 14, 65-444.
- BELTRAN, V. et alii (2001), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 15, 49-321.
- BELTRAN, V. et alii (2002), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, 45-249.
- BELTRAN, V. et alii (2003), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 17, 55-292.
- BELTRAN, V. et alii (2004), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 18, pp. 51-324.
- BELTRAN, V. et alii (2005), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 19, 61-315.
- BELTRAN, V. et alii (2006), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 20, pp. 39-274.
- BELTRAN, V. et alii (2006), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 20, pp. 275-303.
- BELTRAN, V. et alii (2006), "Literatura portuguesa", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 20, pp. 307-352.
- BELTRAN, V. et alii (2007), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 21, 49-392.

- BELTRAN, V. et alii (2007), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 21, 393-426.
- BELTRAN, V. et alii (2008), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 22, pp. 63-389.
- BELTRAN, V. et alii (2008), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 22, 413-463.
- BELTRAN, V. et alii (2009), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 23, 51-345.
- BELTRAN, V. et alii (2009), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 23, 413-459.
- BELTRAN, V. et alii (2010), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 24, pp. 49-412.
- BELTRAN, V. et alii (2010), "Literatura galega", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 24, pp. 413-465.
- BELTRAN, V. et alii (2011), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 25, 55-384.
- BELTRAN, V. et alii (2012), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 26, pp. 69-361.
- BELTRAN, V. et alii (2013), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 27, pp. 77-378.
- BELTRAN, V. et alii (2014), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 28, pp. 55-315.
- BELTRAN, V. et alii (2016), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 29, 55-368.
- BELTRAN, V. et alii (2017), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 30, pp. 55-366.
- BELTRAN, V. et alii (2018), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 31, pp. 47-283.
- BELTRAN, V. et alii (2019), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 32, pp. 43-293.
- BELTRAN, V. et alii (2020), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 33, pp. 51-325.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i CONCHEFF, B. J. (†) (1999), "Bibliografía de Textos Catalans Antics (Biteca)", en *Philobiblon: Electronic Bibliographies of Medieval Catalan, Galician, Portuguese, and Spanish Texts*, [CD-ROM]. Berkeley: University of California.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (1999) "*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*. Vols. 1, 2" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2000) "*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*. Vols. 1, 2" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.

- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2001) "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2002) "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2003) "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2004) "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2005) "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2006) "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2007), "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2008), "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <<http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2009), "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3 i 4*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2010), "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3 i 4*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2011), "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3 i 4*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2012), "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5 i 6*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2013a), *BITECA. Bibliografia de textos antics catalans, valencians i balears. Arxius i Biblioteques Valencians*, València, Acadèmia Valenciana de la Llengua-Universitat de València-Universitat de Barcelona.
- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2013b), "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5 i 6*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.

- BELTRAN, V., AVENOZA, G. i SORIANO, L. (2014), "*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA). Vols. 1, 2, 3, 4, 5 i 6*" [en línia]. Berkeley: University of California. URL: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html>.
- CRAI UB-RESERVA, AVENOZA, G., PEREA, Ó. i DIFRANCO, R. (2015), "Dues poesies manuscrites del segle XVI, copiades en un imprès de l'any 1563" [en línia], 19 de febrer de 2015. Disponible a: <<http://blocbibreserva.ub.edu/2015/01/21/dues-poesies-manuscrites-del-segle-xvi-copiades-en-un-impres-de-any-1563/>>.
- DEYERMOND, A. et alii. (1987), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 1, 31-98.
- DEYERMOND, A. et alii. (1988) "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 2, 53-100.
- DEYERMOND, A. et alii. (1989), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 3, 47-131.
- DEYERMOND, A. et alii. (1990), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 4, 65-159.
- DEYERMOND, A. et alii. (1992), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 6.2, 51-189.
- DEYERMOND, A. et alii (1993), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 7, 59-209.
- DEYERMOND, A. et alii (1994), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 8, 41-184.
- DEYERMOND, A. et alii (1995), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 9, 53-229.
- GRAPÍ, O., MARNIERRE, E. de la, BELTRAN, V., AVENOZA, G., SABATÉ, G. i SORIANO, L., (2001), "Al marge dels cançoners (1): Alguns textos poètics catalans inèdits o poc coneguts", en *Canzonieri iberici*, Botta, P., Parrilla, C. i Pérez-Pascual, J. I. (eds.), Padova-A Coruña, Ed. Toxosoutos-Università di Padova-Universidade da Coruña, vol. 1, 219-265.
- HÉCTOR FUENTES, J. i AVENOZA, G. (2013), "La traducción castellana de los *Moralia in Job* atribuida a Pero López de Ayala: edición del 'Prólogo de San Gregorio que enbio a San Leandro, arçobispo de Seuilla' (BNM Ms. 10136 fols. 1^v-4^r)", *Incipit*, 32-33, 249-268.
- ORDUNA, G. et alii. (1991), "Literatura española", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5, 49-154.
- PUIG I OLIVER, J. DE et alii (2010), "Catàleg dels manuscrits de les obres de Francesc Eiximenis, OFM, conservats en biblioteques públiques. Primera part. Obres originals en català/2. Segona part: Refoses. Tercera part. Obres originals en llatí. Quarta part: Traduccions. Cinquena part. Obres atribuïdes", *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 29, 9-880.
- PUIG I OLIVER, J. DE et alii (2012), *Catàleg dels manuscrits de les obres de Francesc Eiximenis, ofm, conservats en biblioteques públiques. Volum I: descripció dels manuscrits*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans-Facultat de Teologia de Catalunya-Ajuntament de Girona-ILCC-Universitat de Girona.

- SABATÉ, G., SORIANO, L. i AVENOZA, G. (2012), “Vides de sants en manuscrits incomplets i *membra disiecta*, o com completar el nostre coneixement del que foren les biblioteques antigues”, en *Vides medievals de sants: difusió, tradició i llegenda*, Garcia Sempere, M. i Llorca, M. A. (eds.), Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 35-63.
- SORIANO, L., AVENOZA, G. i LAMARCA, M. (2007), “Ludolfo de Sajonia, *Terç del cartoixà* (Valencia, ca. 1495). Un nuevo ejemplar de la edición incunable”, *Gutenberg-Jahrbuch*, 82, 34-57.
- VALLÍN, G. i AVENOZA, G. (1992), “Los primeros pasos de la *novella* en España: *Cuatro quentos de ejemplos*”, *Criticón*, 55, 31-40.

BIBLIOGRAFIA

- CÁRDENAS, A., NITTI, J., GILKISON, J. (1975), *Bibliography of Old Spanish Texts*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- CÁRDENAS, A., GILKISON, J., NITTI, J., ANDERSON, E. (1977): *Bibliography of Old Spanish Texts*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- FAULHABER, CH. B., GÓMEZ MORENO, Á., CÁRDENAS, A. J., NITTI, J., MACKENZIE, J. G. (1984), *Bibliography of Old Spanish Texts*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.



Llevat que s’hi indiqui el contrari, els continguts d’aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

CARTAS, SENTENCIAS Y DOCUMENTACIÓN MISCELÁNEA EN LOS MANUSCRITOS DE LA MOSTASSAFERIA DE LA CORONA DE ARAGÓN (SIGLOS XIV-XV)

PABLO JOSE ALCOVER CATEURA
Universitat de les Illes Balears
pablo.alcover@uib.cat
ORCID: 0000-0002-1558-3005

A Gemma Avenoza,
Siempre en mi memoria.

RESUMEN

El libro judicial del *mostassaf* es una fuente primaria escasamente analizada por la historiografía de la Corona de Aragón, a excepción de los estudios de Antonio Pons. Se analizan comparativamente todos los textos que recopilan estas fuentes y qué uso tenían por parte de este oficial municipal. Además, se estudia qué relación existe entre los libros del *mostassaf*, vinculados generalmente a la aplicación de la normativa del mercado urbano, y los volúmenes judiciales del oficial, relacionados básicamente con la actividad procesal y penal del tribunal civil que presidía.

PALABRAS CLAVE: mostassaf, libros judiciales del mostassaf, juicios civiles, Corona de Aragón, historiografía.

LETTERS, SENTENCES AND MISCELLANEOUS DOCUMENTATION IN THE MANUSCRIPTS OF THE MOSTASSAFERIA OF THE CROWN OF ARAGON (14TH-15TH CENTURIES)

ABSTRACT

The judicial *mostassaf's* book is a primary written source scarcely analyzed by the historiography of the Crown of Aragon, with the exception of the studies by Antonio Pons. I analyze all the texts that these sources compile and the use they had. In addition, I study the relationship between the *mostassaf's* books, that were generally related to the application of the regulations on the urban market, and the judicial volumes of the officer (which contained documentation related to the procedural and criminal activity of the court he presided).

KEY WORDS: mostassaf, mostassaf's Books, civil trials, Crown of Aragon, historiography.

CARTES, SENTÈNCIES I DOCUMENTACIÓ MISCEL·LÀNIA ALS MANUSCRITS DE LA MOSTASASFERIA DE LA CORONA D'ARAGÓ (SEGLES XIV-XV)

RESUM

L'anomenat *llibre judicial* del *mostassaf* és una font desconeguda per a la historiografia de la Corona d'Aragó, a excepció dels estudis d'Antoni Pons. S'analitzen els diversos tipus de textos que recullen aquestes fonts i quin ús tenien. A més, s'estudia quina relació existeix entre els llibres del *mostassaf*, vinculats generalment a l'aplicació de la normativa del mercat urbà, i els volums

Data de recepció: 7/IX/2022

Data d'acceptació: 18/XI/2022

Data de publicació: gener 2023

judicials de l'oficial, relacionats bàsicament amb l'activitat processal i penal del tribunal civil que presidia.

PARAULES CLAU: mostassaf, llibres judicials del mostassaf, judicis civils, Corona d'Aragó, historiografia.

1. INTRODUCCIÓN. FUENTES, OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Una de las fuentes escritas menos analizadas de manera sistemática por la historiografía de la Corona de Aragón son los libros del *mostassaf*.¹ El *mostassaf* era un inspector de mercados urbanos, un oficial de municipios cuyo comercio superaba el intercambio vecinal.²

En general, este cargo era elegido anualmente junto a otros oficiales del gobierno municipal, siguiendo el proceso de elección imperante en cada señorío, siendo habitual la insaculación, el voto a mano alzada y la cooptación.³ El *mostassaf* no tenía ingresos fijos, sino que se quedaba como pago la tercera parte de las multas que imponía. En las ciudades era habitual que se le asignaran

¹ La historiografía sobre el cargo de *mostassaf* es extensa, a pesar de que sus manuscritos rara vez se han estudiado comparativamente y sistemáticamente. Deben resaltarse tres autores, cuyas contribuciones han marcado el devenir de los estudios del cargo: Antonio Pons (1949), Francisco Sevillano Colom (1957) y Pedro Chalmeta Gendrón (1973; 2010). Otras publicaciones de considerable importancia por sus pioneras aportaciones documentales y metodológicas corresponden a las de Francisco Roca Traver (1952), Thomas Glick (1972), Francisco Almela Vives (1949) y Arcadi Garcia (1955-1956). El último estudio sobre la temática, considerado el manual más completo sobre el cargo y primero que analiza y compara el total de los libros de *mostassaf* conservados, es el de Pablo J. Alcover Cateura (Alcover Cateura 2021). Dicho estudio parte de su tesis doctoral dirigida por la profesora Gemma Avenoza Vera y el profesor Antoni Riera Melis (Alcover Cateura 2019). Abreviaturas utilizadas: Arxiu Municipal de Palma (AMPA), AMPO (Arxiu Municipal de Pollença), AMSO (Arxiu Municipal de Sóller), ADM (Archivo Diocesano de Mallorca), Archivo Histórico de la Curia Fumada de Vic (AHCF) y AMVic (Arxiu Municipal de Vic). Este artículo parte de un breve apartado de mi tesis doctoral dedicado a las principales tipologías de fuentes en los manuscritos de la *mostassafaria*. Dicho apartado fue revisado en el libro basado en mi investigación doctoral, añadiendo básicamente las aportaciones de las últimas publicaciones especializadas hasta 2021. El texto ahora se amplía aportando numerosas fuentes inéditas halladas en los mismos archivos consultados a lo largo de los cinco años de investigación doctoral, especialmente el AMPA, AMPO, AMSO, ADM, AHCF y AMVic (Alcover Cateura 2019: 218-220; Alcover Cateura 2021: 235-238). Por último, también es la continuación de otra publicación en homenaje a la profesora Gemma Avenoza, donde analizo las fuentes más comunes en los manuales del inspector del mercado. Agradezco los comentarios de Carlos Alfaro Zaforteza para este artículo. También las sugerencias de los dos revisores que me han ayudado a mejorar reesta publicación.

² La bibliografía sobre el estudio de mercados urbanos de la Corona de Aragón es muy abundante. Aquí se citan las investigaciones de Antoni Riera Melis, por su notable impacto en la historiografía sobre este tema (Riera 1997: 285-300; Riera 1998: 25-46; Riera 2003: 65-83; Riera 2007a: 63-80; Riera 2007b: 125-160; Riera 2009: 23-58; Riera 2011: 87-143; Riera 2012: 193-234; Riera 2014: 119-140; Riera 2015: 64-79; Riera 2021).

³ Los estudios sobre los sistemas electorales de los cargos locales son abundantes. Un trabajo de conjunto es el realizado por Eva Serra Puig (Serra Puig 2015: 7-55).

demasiadas competencias. Para solucionar esta situación había dos recursos: en primer lugar, podía tener cargos subalternos que lo ayudaban en la afinación de pesos y medidas de los vendedores (los pesadores); en segundo lugar, otra opción adoptada era que ejerciesen el cargo dos inspectores a la vez (Alcover Cateura 2021: 31-281).

Las competencias del *mostassaf* se clasifican en cuatro grupos: (1) la aplicación de la legislación sobre los productos del mercado urbano local; (2) la actuación como juez de paz entre vecinos en asuntos relativos al derecho urbanístico; (3) el manteamiento de la sanidad y salubridad urbanas; (4) la vigilancia de la moral pública. Esta cantidad de atribuciones fue la causa principal de redacción de los libros del *mostassaf*, manuales para ejercer el cargo eficazmente, en las que se recopilaban ordenanzas y privilegios relativos al ejercicio de este oficio público. También contienen, aunque con una considerable menor frecuencia, cartas, sentencias y documentación miscelánea (Alcover Cateura 2021: 283-353).

El conjunto de normativas presentes en los manuales del cargo era emitido por la autoridad municipal colegiada, habitualmente jurados y consejeros.⁴ Las competencias más frecuentes se centraban en la legislación del mercado semanal, que es la temática más habitual de las tipologías documentales de los libros. Ninguna de estas fuentes contiene generalmente textos originales. Se trata de traslados notariales de otros libros y documentos del archivo del consistorio vinculado al cargo, realizados por el escribano del consejo a petición de este último, tras la solicitud del *mostassaf* de la entrada de nueva información (Alcover Cateura 2021: 289-353).

Los libros se iban actualizando diariamente. Cuando su contenido no se ajustaba a la realidad del mercado, se solían substituir por otro. Las encuadernaciones medievales de estos libros son generalmente flexibles, en forma de pergamino, lo que permitía la fácil lectura y la incorporación sencilla de folios y cuadernos mediante costura de archivo.

Capitales, rúbricas y calderones ayudaban a la lectura y a hallar rápidamente la información que se buscaba. Por ejemplo, los privilegios tienen las capitales más decoradas de todo el texto, mientras que las ordenanzas se disponen habitualmente por contenido (en referencia a la actividad laboral de panaderos, pescadores, farmacéuticos, entre otros). En ocasiones, las cubiertas van señalizadas con la letra "M" y la palabra "mostesaph", juntamente con los años en los que estuvo en uso el libro (Alcover Cateura 2021: 362).

⁴ Los organismos colegiados eran consejeros y jurados en el Reino de Mallorca, de Valencia, de Aragón, de Cerdeña y consejeros, *paers*, jurados y cónsules en Cataluña. ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 37-57. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.3

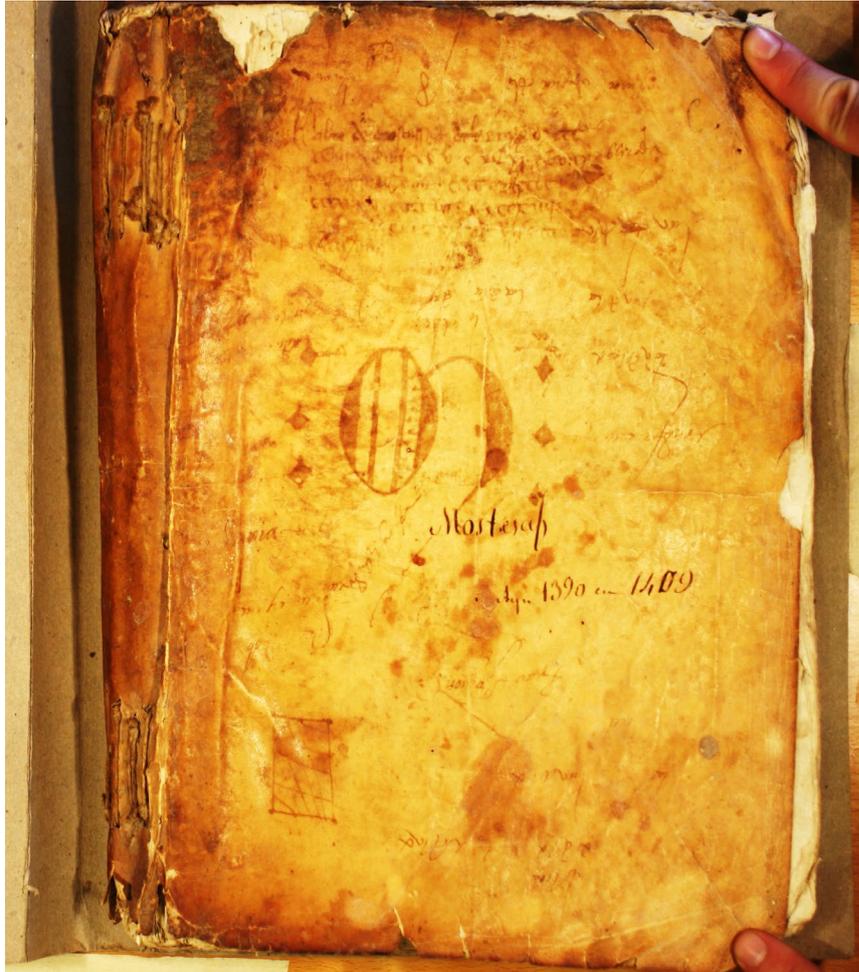


Figura 1. AMPO, ms. 1506: Primer libro judicial del *mostassaf* de Pollensa. Imagen cedida por el Archivo Municipal de Pollensa.

Para el presente estudio se han vaciado los fondos relacionados con el cargo de *mostassaf* de 59 archivos municipales, 23 comarcales y 5 estatales. Se han estudiado 129 manuscritos, 23 editados, 69 inéditos y 37 perdidos, pero mencionados en otras fuentes locales. De estos libros, 35 contienen documentación exclusivamente de los siglos XIV y XV, mientras que el resto de testimonios recopilan también textos de otras épocas (Alcover Cateura 2021: 289-353).

El análisis de estos fondos permite establecer una nueva tipología documental, ya identificada por Antonio Pons (Pons 1949: 141-143), que sin embargo no llegó a formular una definición. Se trata del 'libro judicial' del *mostassaf*, donde abundan textos judiciales, epistolares y relativos a la elección de cargo. Sin embargo, la propuesta de Pons no ha tenido continuidad por parte de la historiografía especializada. En los renglones que siguen se ofrece la primera definición de esta tipología documental.

2. CARTAS

La documentación epistolar de los libros del *mostassaf* suele referirse a las dificultades surgidas durante su elección. Las cartas aparecen al inicio de los

cuadernos y en folios sueltos. Además, se sitúan junto a la descripción de la elección del cargo al complementar los datos de dicha elección. Una circunstancia particular es que son los únicos documentos originales dentro de los manuscritos analizados. Su plena validez se constataba, entre otras razones, por la presencia del sello de jurisdicción, de aquí la anomalía frente al resto de documentación (Menéndez Pidal de Navascués 2018: 253; Carmona de Santos 1996: 16-54).⁵

Los textos epistolares aparecen generalmente por problemas acaecidos durante la elección de los cargos del consistorio de poblaciones con dos jurisdicciones señoriales. Vamos a detenernos en el caso de Pollensa, una villa de propiedad del rey y de una orden militar, primero de la Orden del Temple (1230-1317) y por último de la Orden de San Juan del Hospital (1317-1836) (Bonet Donato 2011: 55-72).⁶

En esta población hubo un constante enfrentamiento entre ambas partes, como mínimo, durante 270 años aproximadamente (de 1230 a finales del siglo XV). El conflicto se desencadenó en varios frentes, también en torno a la elección de cargos locales.

Jaime I el Conquistador (1208-1276) llevó a cabo un repartimiento de tierras de Mallorca por el cual la corona se convirtió con diferencia en la mayor propietaria: se quedó con la mitad del total de propiedades (Rotger 1897: 17-18; Pérez Pastor 2010: 24).⁷ Esto es: 3492 edificios y casas en la capital, 57000 hectáreas cultivadas, 816 explotaciones agrarias con una media de 70 hectáreas por explotación.⁸ Entre sus numerosos bienes, poseía varios inmuebles en Pollensa,

⁵ Los sellos de jurisdicción son los utilizados por las autoridades con jurisdicción. El sello tiene valor jurídico. Es una marca personal más perfeccionada que el *signum manus* porque el procedimiento técnico de formación de la impronta y la complejidad del contenido lo hacen difícilmente falsificable. Además, informa sobre la personalidad de quien valida (Menéndez Pidal de Navascués 2018: 254).

⁶ En 1809, José Bonaparte, siguiendo la política de la Revolución Francesa de eliminar instituciones del Antiguo Régimen, decretó la supresión de las órdenes militares en España. Éstas fueron rehabilitadas en 1814, aunque este periodo duró escasos años porque en 1836 se les dio el golpe de gracia con las medidas desamortizadoras (García Tato 2004: 98). En el siglo XIII, la villa y municipio de Pollensa estuvo bajo el señorío del obispo de Barcelona, el infante Pedro de Portugal, de los templarios y del monarca, quedando al poco tiempo sólo bajo estos dos últimos (Rotger 1897: 25). Para una historia general de los templarios en Pollensa (Rodríguez Carreño 2002).

⁷ Existen cinco manuscritos que contienen cinco copias del repartimiento, tres en latín, una en catalán y otra mixta en árabe y latín, considerada la más antigua (Soto Company 1984: 29). Hay numerosas ediciones de estas fuentes, siendo las más utilizadas por los especialistas las de Jaume Busquets, que editó el texto más antiguo (separando la parte latina de la árabe) y Ricard Soto Company, que publicó la obra en catalán (Busquets, 1954; Busquets, 1947-1952: 6-55; Soto Company 1984: 29).

⁸ Hubo tres repartimientos: el primero tuvo lugar justo después de la conquista de la capital. Consistió en el reparto del botín entre cinco porcioneros: el rey, el conde Nuno Sanç, Ramon de Torroella, obispo de Barcelona, Gastón VII de Montcada y de Bearn, vizconde de Bearn, y Hugo

en particular, una parte de la población, algunos molinos harineros y el castillo roquero, conocido como el del Rey, una de las fortalezas más inexpugnables del territorio (Rotger 1897: 17-24; Rodríguez Carreño 1986: 384).⁹ Esta última era una propiedad especialmente estimada por el monarca por su población autóctona de halcones, que se contaban entre los mejores para la cetrería y que podían servir de regalo a otros príncipes y sultanes (Sastre Moll, Llompart Bibiloni 2008: 156).

Siguiendo una política propia de su dinastía y de otras casas reinantes europeas, el rey Jaime defendió desde su llegada en 1230 su derecho a ejercer el mero y mixto imperio en Pollensa (Rodríguez Carreño 1986: 372).¹⁰ El soberano ordenó también el nombramiento de un alcalde, máximo representante de la administración local y del patrimonio señorial. Era juez de primera instancia en asuntos criminales, tutorías, finanzas, ventas y otras causas civiles.¹¹ Además, controlaba el pago de los censos, cobraba los impuestos, reclamaba los préstamos, vigilaba el mantenimiento de la moral pública y velaba por la tranquilidad en calles y plazas (Pons 1965: 108-112). Asimismo, los habitantes de la villa, como los del resto de poblaciones de la isla, podían gozar de los privilegios reales de la *Carta de Franqueza*, como era el derecho a poseer hornos de pan en los hogares. Los templarios, propietarios de tres hornos en la localidad, querían cobrar el derecho de poya, es decir, el pago en especie o dinero que los vecinos les daban por cocer en los hornos de la Orden el pan que habían sido amasado previamente en sus propios hogares. Esto era una práctica común de los templarios en Occidente, así como también de otras órdenes militares, como los teutones, y fue motivo de continuos conflictos entre los caballeros y los vecinos (Alart 1874: 187; Rotger 1897: 37-38; Mut Remolá 1956: 101; Boas 2006: 199; Bellomo 2008: 166).

IV, conde de Ampurias. Jaime I se quedó una mitad y la otra fue repartida entre el resto de porcioneros. Simultáneamente, estos cinco repartieron su botín entre personas, colectivos e instituciones combatientes. A la par sucedió un segundo reparto de los porcioneros y de los otros tres grupos que habían recibido bienes muebles e inmuebles a sus respectivos vasallos, caballeros, escuderos, servidores y otros miembros del séquito, además de pagar deudas, satisfacer compromisos y devociones de carácter religioso. Por último, se llevó a cabo al mismo tiempo que los otros dos, un reparto de tierras a los colonos. En todo caso, la adjudicación de bienes vino dada según la cantidad de soldados aportados en la conquista (Alomar 1976: 40).

⁹ Se conoce poco de la historia de este castillo. De origen islámico, fue uno de los últimos reductos de resistencia islámica en la isla. Jaime I y sus sucesores en rara ocasión lo visitaron, normalmente para la caza. Una excepción fue Jaime III que lo utilizó como su último lugar de residencia y resistencia en la guerra contra Pedro el Ceremonioso. Fue este rey el fundador de una capilla de advocación dotándola de capellán, libros y otros objetos litúrgicos. En 1300, Jaime II reforzó sus defensas para que pudiera ser usado como refugio por la población en caso de ataque (Sastre Moll, Llompart Bibiloni 2008: 78-80; Soldevila 2014: 167, nota 550).

¹⁰ El mero imperio afectaba a los procedimientos que llevaban aparejada sentencia de pena de muerte, pérdida o mutilación de miembros y destierro. El mixto imperio era la facultad de decidir en causas civiles, contenciosas gubernativas y criminales penalizadas levemente. La monarquía castellana actuó de igual manera con el Temple en Extremadura (Clemente Ramos De la Montaña Conchiña 2006: s. n.).

¹¹ La segunda instancia era el gobernador y el tribunal supremo el rey.

Durante unos 270 años aproximadamente de dominación templaria y hospitalaria en Pollensa hubo tres hornos en la villa que resultaron en varias ocasiones insuficientes para atender la demanda, además de estar a menudo en mal estado, por su uso diario y la falta de inversión en mantenimiento por parte de los caballeros.¹² Los jurados presentaron incesantemente quejas al gobernador, máximo representante de la monarquía en el reino, para permitir cocer pan en casa, como recogía la *Carta*. No sólo utilizaron las palabras, sino que pusieron numerosos pleitos a las órdenes. Todo el esfuerzo y dinero invertido para pagar los numerosos costes judiciales, que llegaron en 1406 a quebrar las arcas del consistorio, fue en balde.¹³ En 1409, se llegó a una posible solución, acordada por los jurados, más fruto de la desesperación que del sosiego. Esta, consistente en que los vecinos cocieran el pan en sus casas pagando el derecho de poya a los caballeros, no contentó a nadie (Rotger 1897: 37-38; Garau Llompart 1987: 14-16).¹⁴

Los templarios ostentaban el dominio directo y pleno en sus propiedades. Por ello, crearon una encomienda en la capital y una lugartenencia en Pollensa que contaba con escribanía y alcaldía.¹⁵ El lugarteniente era un cargo de delegación encargado de llevar a cabo las tareas propias del comendador, quien lo había escogido entre los caballeros de la Orden. Sus competencias eran otorgar privilegios, legalizar ventas, parcelaciones y asentamientos. Además, creaba censos y defendía derechos de su orden. El alcalde era un vecino de la localidad y ejercía de recaudador de los caudales, de los que cobraba una cuarta parte como sueldo. También tenía potestad para celebrar juicios, con el asesoramiento de los jurados y del consejo de la villa, y ejecutar a los malhechores en el montículo del *Calvari*.¹⁶ Por último, el escribano se encargaba de toda la documentación

¹² El primero construido poco después de la llegada de los templarios fue el Horno Mayor, situado en la antigua plaza de mercado (hoy Plaza Vieja). Tenía grandes dimensiones. Sería similar al Horno *Cremat* (siglo XIV), cuyos restos, un arco ojival en cuyo interior se sitúa la boca de horno, pueden observarse en la actualidad en un restaurante de la Calle Can Caballería de la capital (Pons 1968: 64). Había otros dos hornos localizados estratégicamente en Pollensa para que a todo vecino le fuera cómodo desplazarse hasta el más próximo. Estos eran el de *Castelló* y el de la *illeta d'en Ceribes*. Agradezco esta información a Pere Salas Vives, antiguo archivero del Archivo Municipal de Pollensa.

¹³ Los pleitos llegaron a ser tan numerosos que para evitar la dispersión de textos jurídicos se recopilaron en una serie documental. De esta, solo se conserva un manuscrito, AMPO, ms. 452.

¹⁴ La política de monopolio de los hornos y el cobro de impuestos indirectos por su uso era una práctica común de los templarios en Europa (Font Rius 2002: 49; Pagarolas Sabaté 1999: 84, 100-101; Boas 2006: 199).

¹⁵ Las encomiendas fueron las células principales de la organización territorial de los templarios. Su rápida creación en Mallorca tras la conquista de la isla responde a las necesidades militares y de sometimiento de la población conquistada (Bonet Donato, Pavón Benito 2013: 32).

¹⁶ El alcalde disponía de un edificio de grandes proporciones en la villa, cercano a la Iglesia, llamado la Casa del Temple. Además, se encargaba del mantenimiento de las horcas del *Calvari* (Pérez Pastor 2021: 476). Esta casa estuvo en pie hasta 1822 cuando la diputación provincial la

generada por la institución, en particular, los libros de actas, volúmenes que detallan las principales actividades económicas, casi a diario, desde 1298 hasta 1304 (Rotger 1897: 17-38; Pons 1965: 108-112; Rodríguez Carreño 1986: 372-373).¹⁷

El monarca desde el inicio del establecimiento de los caballeros intentó adueñarse de la impartición de justicia civil y criminal en el municipio por parte de su alcalde (real), por lo que encontró una fuerte oposición del Temple (Pérez Pastor 2021: 476-477). El conflicto nunca se solucionó, sino que se fosilizó: acabaron coexistiendo dos alcaldes, el alcalde del Temple y el alcalde real, que ejercían funciones similares en la misma jurisdicción, sin que ninguno de los dos señores jurisdiccionales cediera. El problema continuó con la desaparición de los templarios.

En 1317, la Orden de San Juan del Hospital unió su bailía del Reino de Mallorca, que contaba con grandes propiedades desde el repartimiento, al patrimonio del Temple. En 1515, en el primer *capbreu* de la época hospitalaria que se conserva, los caballeros eran propietarios directos de casi toda la villa de Pollensa, de más de la mitad del suelo rústico y de los hornos de la villa (Salas Vives 2001: 338).¹⁸

La Orden de San Juan mantuvo tanto el cargo de lugarteniente, en la persona de un caballero que continuó las competencias intactas del precedente templario, como el oficio de escribano (Rotger 1897: 48; Mayol Llompart 2004: 318). Con el traspaso de los bienes de los caballeros templarios a los hospitalarios, el soberano consiguió ejercer con éxito y sin conflictos el mero y el mixto imperio en los antiguos territorios templarios del reino, a excepción de Pollensa (Cateura Bennàsser 1981: 126-128). Consecuentemente, las disputas en este municipio continuaron.

vendió a un particular que la demolió para convertirla en viviendas (Serra de Gayeta i d'Asprer 1981: 100). El nombre de *Calvari* deriva de que había una imagen de Cristo que precedía a las ejecuciones (Rotger 1897: 30-32).

¹⁷ De todos los volúmenes de la serie de libros de actas solo se ha conservado uno: AMPO, ms. 484. Estos cargos, alcalde y escribano, eran habituales en las encomiendas templarias (Serrano Daura 2002: 110-117).

¹⁸ Para una descripción precisa de estos bienes vid. Mut Calafell, Massot Ramis de Ayreflor, 2001: 117-160.



Figura 2. Vista actual del *Castell del rei* de Pollensa. © Pablo J. Alcover Cateura.

Los hospitalarios centraron sus esfuerzos en controlar el nombramiento de cargos. Había ganancias en juego porque el señor jurisdiccional que los escogiera podría quedarse con una tercera parte de los emolumentos obtenidos por las multas impuestas por estos cargos. En 1336 se concedió el oficio de *mostassaf* a las poblaciones *foranes* de la isla. Tanto los caballeros como el rey querían poder escoger este cargo en Pollensa. Tras cuatro años de lucha, en 1340, el soberano lo pudo elegir de entre cuatro candidatos enviados por el consejo local. De 1344 a 1368 se suprimió el cargo de *mostassaf* debido a los numerosos conflictos que habían surgido para su elección entre los dos señoríos. En este tiempo, los dos alcaldes, el real y el de los caballeros, fueron los encargados de ejercer sus competencias. En 1369, después de constantes disputas, se cambió el modo de selección del oficial: se pasó a elección mediante mano alzada por parte de los consejeros; posteriormente, el elegido juraba ante el alcalde real y el alcalde del Hospital. Por último, su elección era confirmada por carta por el gobernador (Amengual Bibiloni 2014: 12-13; Garau Llompart 1987: 16).¹⁹ En 1398, tras las continuas corruptelas de los caballeros, quienes sobornaban a algunos consejeros para elegir a un candidato afín a sus intereses, se volvió al sistema anterior con un mayor control por parte de los oficiales del rey.²⁰ En este contexto de conflictos, los *mostassafs* electos defendían su vinculación jurisdiccional a la monarquía mediante la carta del gobernador que los confirmaba en el cargo. Esta era insertada en el libro judicial del cargo, a fin de tener un documento legalmente válido que les ayudara a luchar contra las injerencias durante la elección del cargo por parte de los hospitalarios (Garau Llompart 1987: 76-77).²¹

¹⁹ AMPO, ms. 1506, ff. 2-3.

²⁰ AMPO, ms. 1409, f. 4v.

²¹ AMPO, ms. 1411, f. 11r.

En los libros judiciales del *mostassaf* de Pollensa se conservan más de 190 de estas cartas, fechadas desde 1393 hasta 1500. En todas ellas, se reconoce la autoridad del gobernador, representante real en el reino de Mallorca, como el señor jurisdiccional que elige al *mostassaf*. Esta documentación epistolar se caracteriza por ser copia de un mismo texto, a excepción del nombre y apellido del candidato, el municipio y la fecha, que aparece con una tinta diferente al del resto de la caja de escritura.²² Esto es porque la escribanía del gobernador tenía de antemano preparado el texto de la carta que notificaba el nombramiento anual del inspector de mercado local y sólo añadía la información (nombre y apellido del candidato, municipio y fecha) que cambiaba cada año con cada nuevo nombramiento.

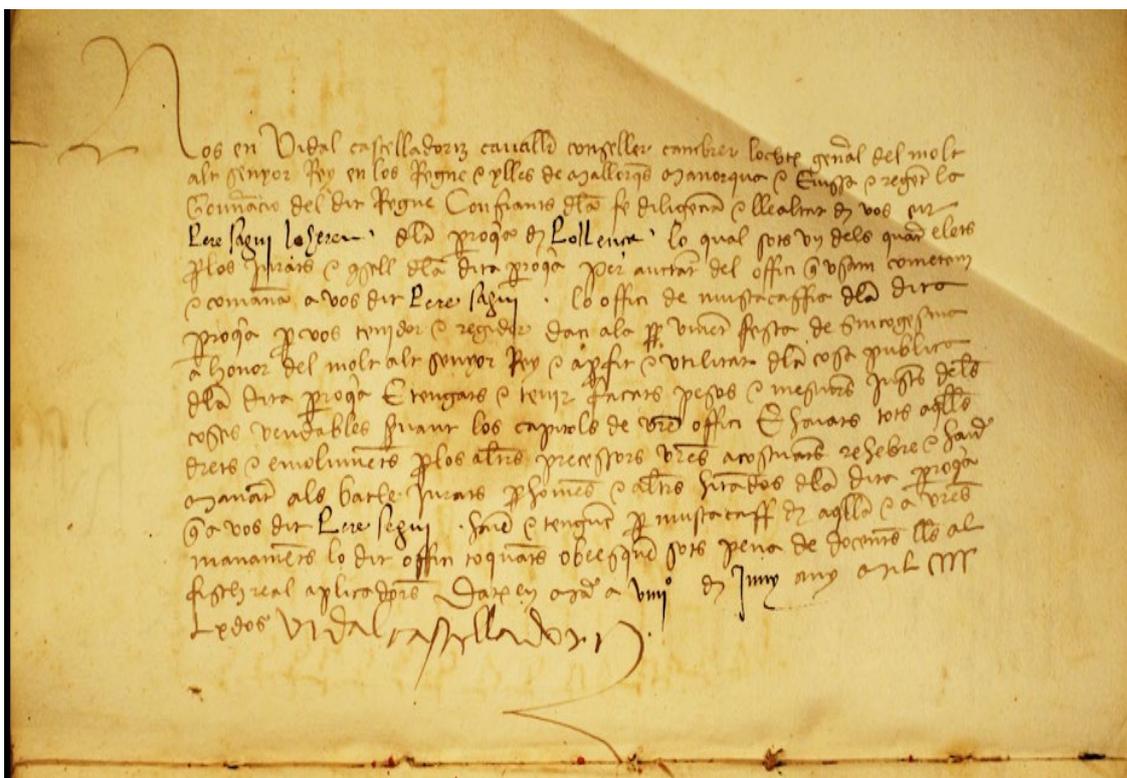


Figura 3. AMPO, ms. 1509, f. 3 bis: Carta de uno de los libros judiciales del *mostassaf* (véase el uso de una tinta diferente en el nombre y apellido del candidato, el municipio y la fecha, prueba de que se utilizaba una plantilla previamente redactada por la escribanía del gobernador del reino. Imagen cedida por el Archivo Municipal de Pollensa.

3. SENTENCIAS

Frente a los conflictos transmitidos por la documentación epistolar, las sentencias son muestra de cómo los *mostassafs* ejercían de jueces civiles y de paz. Al contrario que los alcaldes de Pollensa, que obtenían beneficios económicos de su ejercicio como jueces, los inspectores de mercado no cobraban nada por ello, aunque dicha competencia les otorgaba un notable peso social en la comunidad.

²² Por ejemplo, AMPO, ms. 1509, f. 3 bis.

Todos los inspectores del mercado ejercieron de juez, a pesar de que sólo en cuatro municipios se han conservado sentencias dictadas por este cargo: Pollensa, Ciudad de Mallorca, Vic y Sueca.²³ Esta escasez documental se debe al hecho de que, sólo con el poder de la palabra, el *mostassaf* podía dictar sentencia, sin necesidad de dejar nada por escrito. Un privilegio del cargo de la ciudad de Valencia de 1318, por ejemplo, menciona que «*luit consuetum in ipsa Civitate quod mudaçafus summarie et de plano, non recepta in scriptis petitione nec responsione set auditis*» en cualquier juicio civil vinculado al derecho urbanístico (Sevillano Colom 1957: 202-203). Se conservan estas sentencias porque se usaban para sentar jurisprudencia.

El procedimiento judicial seguido por el *mostassaf* era sencillo: se iniciaba a instancia de una parte, con exposición verbal de la queja por parte del demandante. Después se llamaba al acusado y se oía su parecer. Finalizada esta fase, se presentaban dos «veedores», es decir, peritos. El *mostassaf* tenía en cuenta la opinión de los peritos y, basándose en sus informes, emitía la sentencia, que podía implicar la condena a una de las partes a pagar los costes necesarios o a rehacer lo deshecho. En total, el juicio no duraba más de una semana. De todo este proceso, que consta de vista oral, sumario (escucha de las partes y perito) y sentencia, se ponía únicamente por escrito esta última, debido a los costes del papel y la tinta.

Un juicio ilustrativo sucedió en 1417 en la parte episcopal de Vic, población que como Pollensa estaba sujeta a dos jurisdicciones señoriales distintas, la eclesiástica y la real. Antoni Bartomeu era tabernero en la ciudad. Uno de sus clientes habituales era Alfons Pujol, notario, el cual se había quejado de la pésima calidad del vino tinto, que provenía de la zona del Priorato. Alfonso estaba indignado porque el vino estaba aguado y denunció *mostassaf* los hechos ante el *mostassaf*. Primero, el inspector del mercado escuchó a ambas partes. Luego mandó que se presentaran dos bodegueros expertos, ambos vecinos del municipio, para que probaran el vino en cuestión y decidieran qué hacer. Los peritos opinaron que una forma rápida y eficaz de comprobar la mezcla de agua y vino era colocar una esponja marina untada en aceite en la boca del tonel, que debía ser hincado hacia abajo. Así, el vino no traspasaría mientras que el agua se filtraría cayendo a tierra. El experimento, que ha sido usado históricamente en multitud de ocasiones en fraudes vinarios, funcionó y chorreó agua en abundancia.²⁴ El *mostassaf* dictó sentencia y Antoni perdió todo su vino, que fue

²³ Respectivamente, AMPO, mss. 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514; ADM, MSL/314; Pons 1949: 141-143. Por razones desconocidas, dos libros del *mostassaf* se recopilaron en un volumen facticio del archivo diocesano. Por otra parte, el libro judicial del *mostassaf* editado por A. Pons desapareció en los años 1960 y sólo se conserva una edición parcial; AHCF, mss. 4567, 4568, 4569; Cortès 1990: 33-52.

²⁴ Un tratado que menciona este experimento es el del agrónomo Gabriel Herrera Alonso, que gozó de un notable éxito en el siglo XVIII en la Península Ibérica (Herrera 1777: 44).

arrojado a la calle. Por su parte, Alfons, durante un año, no pagó por ninguna taza de vino en la taberna, que tuvo que servirle el mejor caldo de la casa.²⁵

4. DOCUMENTACIÓN MISCELÁNEA

Junto a las sentencias y cartas, en los libros del *mostassaf*, aunque con menor frecuencia, pueden aparecer documentos difícilmente clasificables como un conjunto de textos homogéneos. Se trata de tres tipos de documentos: (1) descripciones del proceso de elección del cargo, presente sólo en los municipios con dos jurisdicciones señoriales; (2) inventarios de los pesos y medidas del padrón local que el *mostassaf* saliente entregaba al entrante al inicio de su magistratura para que afinara los objetos metrológicos de los vendedores locales; (3) descripciones de fraudes que los jurados y consejeros encuentran en libros del municipio y deciden recopilar en el manual del oficial.

(1) Por lo que se refiere al primer tipo de documentos, en los libros judiciales de Pollensa se hallan unas 200 descripciones detalladas del sistema de elección del inspector del mercado. Todas ellas responden siempre a las problemáticas explicadas anteriormente, es decir, a conflictos surgidos entre las órdenes militares y el rey. Por ello, deben comprenderse como textos complementarios a las cartas.

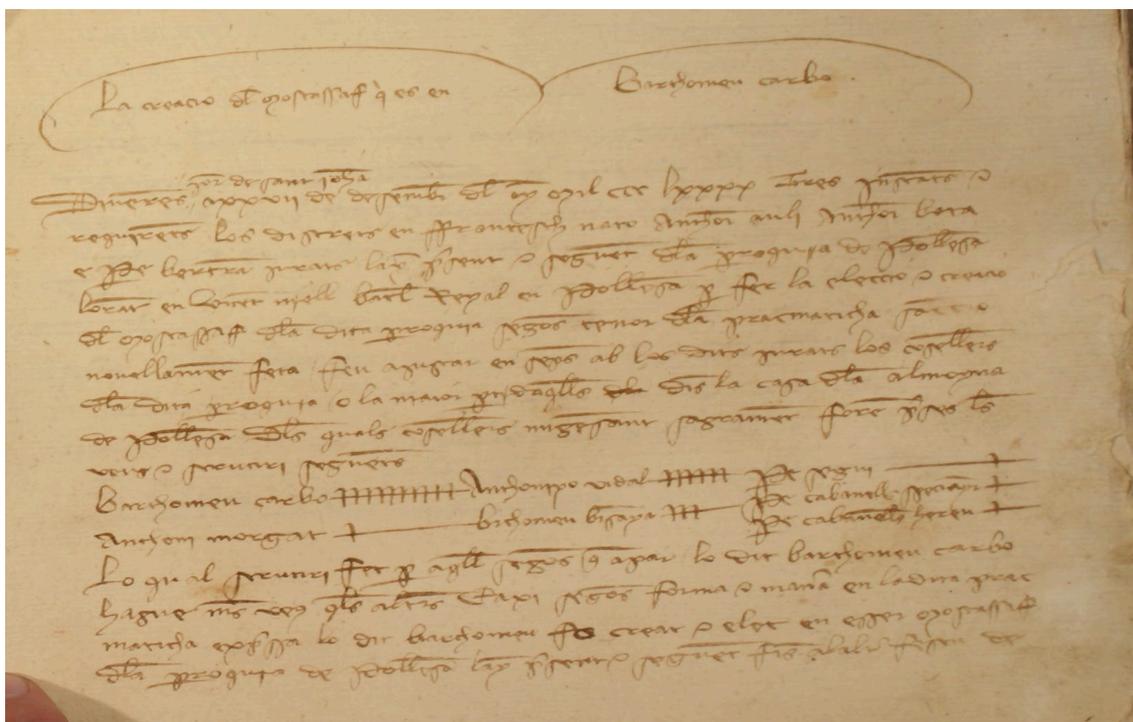


Figura 4. AMPO, ms. 1506, f. 2r: detalle de la descripción de la elección de un *mostassaf* de Pollensa en 1393, donde se aprecia la votación a mano alzada (cada raya al lado del nombre de uno de los candidatos representa un voto). Imagen cedida por el Archivo Municipal de Pollensa.

²⁵ AHCF, mss. 4567, ff. 1-2.

(2) Los inventarios de las pesas y medidas del padrón permiten observar cómo existía una preocupación por el estado de las piezas, que, en caso de estar viejas o ser inservibles, se reemplazaban en poco tiempo. Los objetos metrológicos deficientes se indican con las mismas palabras: «oldana» o vieja y «foradada» o agujereada.²⁶ Una vez se inventariaban, el *mostassaf* solicitaba al clavario o tesorero municipal que pagara la reparación o que encargara una nueva medida a un herrero de prestigio o el artesano que fuera necesario.²⁷

La preocupación por las medidas del padrón es buena prueba de la política de seriedad comercial que deseaban transmitir las autoridades municipales. Dichos objetos eran siempre propiedad del consistorio y los utilizaba el inspector del mercado en exclusiva. Para poder servir de padrón, estos objetos metrológicos debían estar en perfecto estado y bien afinados. Por ejemplo, si existía muesca en una de las once piezas que formaban una balanza romana (gancho, calamón, alcoba, ejes, registro, fieles, cadenas y platos) el peso inicial ya no era 0, sino, por ejemplo, 0.5 o 0.8, por lo que se estafaba al pesar. El *mostassaf* se preocupaba por tener todos estos objetos en buen estado al ser el afinamiento de los pesos y medidas utilizados diariamente por los vendedores su principal fuente de ingresos. Este oficial cobraba una tercera parte de las multas que imponía a los artesanos, menestrales y mercaderes que hubieran modificado sus objetos metrológicos con la intención de estafar con el peso a sus clientes.

Al inicio de la magistratura se comprobaban todos los pesos y medidas de los vendedores locales; sucesivamente, durante el ejercicio del cargo, se hacían comprobaciones periódicas, sobre todo, en relación a los objetos que participaban en la venta de los productos básicos (grano, carne, pescado, aceite, quesos, verduras y frutas). En todo caso, tras haber sido afinados por el *mostassaf*, los objetos se marcaban con el escudo del municipio.

²⁶ Por ejemplo, *vid.* AMS, ms. 4976, f. 47v.

²⁷ Por ejemplo, *vid.* AMPO, ms. 1200, f. 22r.



Figura 5. *Barcella* del padrón del consistorio de Sineu (siglo XV). Era una medida para cereales de cuyo mantenimiento estaba encargado el *mostassaf* de este municipio mallorquín. Se conserva en el Ayuntamiento de Sineu (Mallorca). Imagen cedida por el Archivo Municipal de Sineu.

(3) El tercer tipo de documentación miscelánea incluye descripciones de fraudes. Es este el caso de un episodio acontecido en Vic en 1414. En este año, los consejeros de la parte real de esta ciudad leyeron detenidamente un texto, probablemente guardado en una de las arcas del archivo local, que detallaba un fraude en la elaboración del pan cotidiano por parte de los *flequers* o amasadores profesionales de pan. El libro que contenía la descripción de la estafa era antiguo; así lo mencionan las autoridades locales de Vic; sería probablemente parte del fondo de manuscritos y pergaminos del archivo municipal. Aunque el libro era viejo, el fraude no había pasado a los anales de la Historia, sino que seguía produciéndose. Por ello, los *consellers* consideraron importante que se pusiera por escrito en manual del *mostassaf* o inspector del mercado local.²⁸

²⁸ AMVic, ms. 16.44, f. 32v.

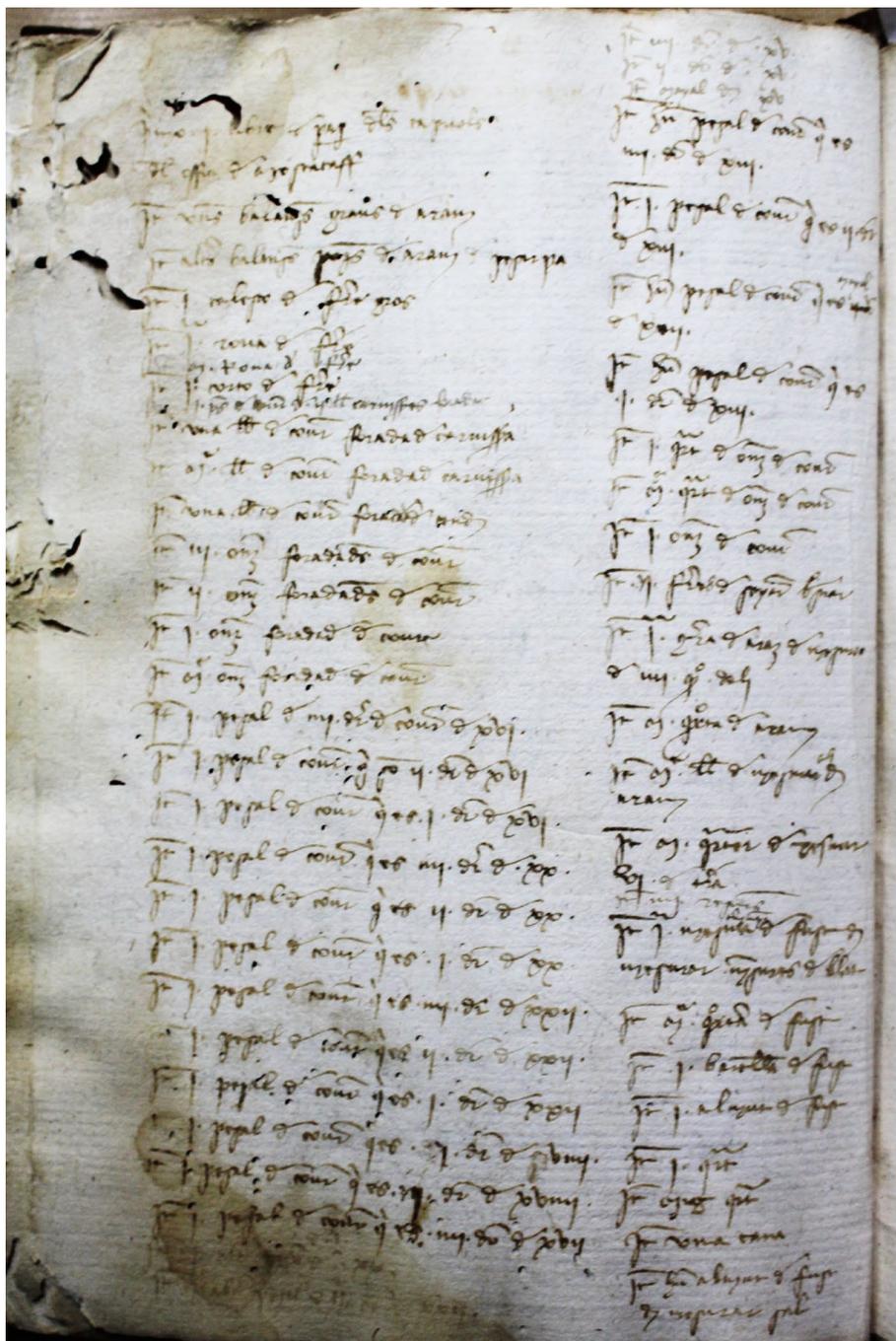


Figura 6. AMS, ms 4976, f. 47v: ejemplo de inventario de pesas y medidas del padrón dónde pueden leerse como alguna pieza está «foradada» o agujereada, como es el caso de las líneas 10 a 17 del primer párrafo. Imagen cedida por Archivo Municipal de Sóller.

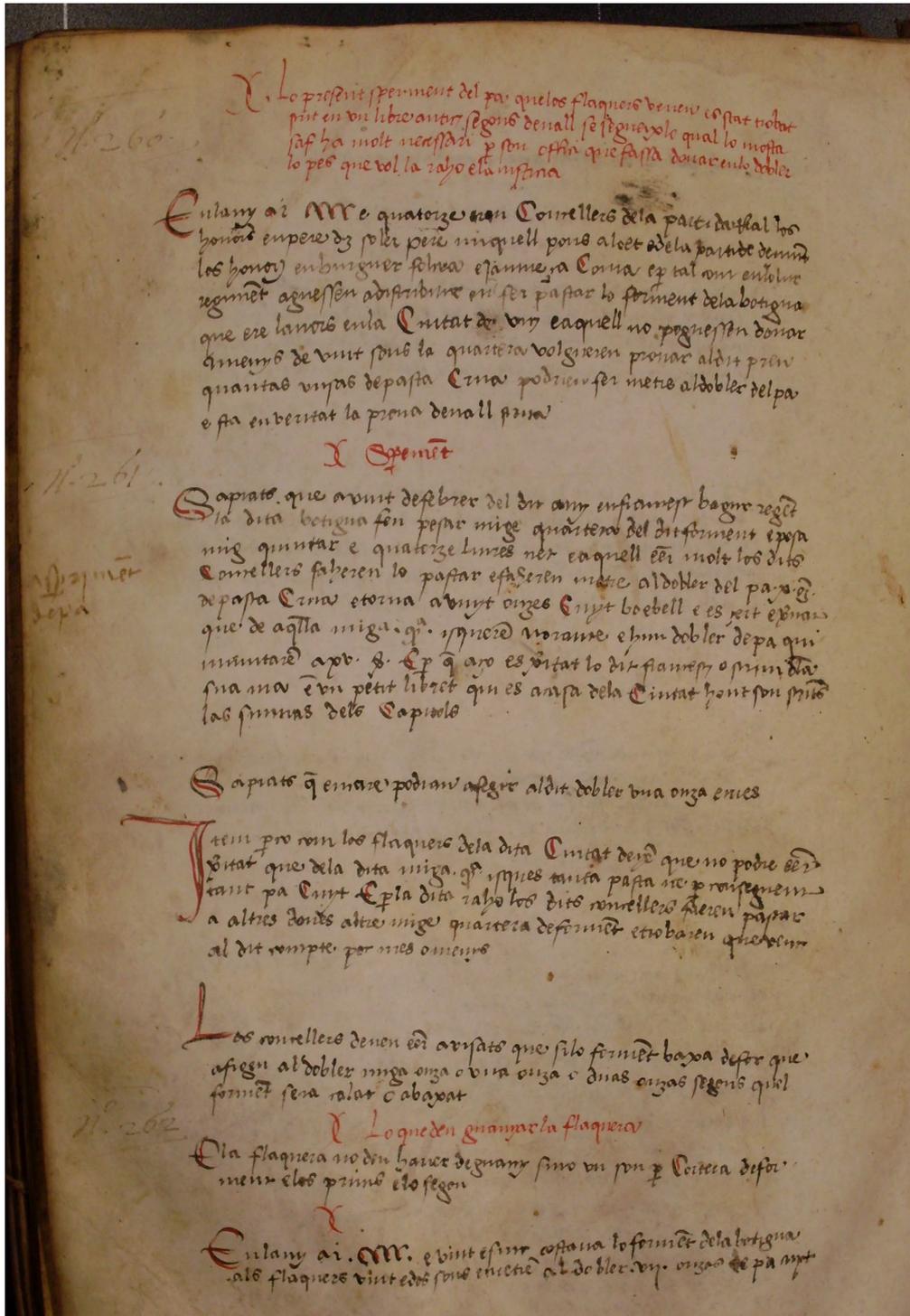


Figura 7. AMVic, ms. 1644, f. 32v: El "experimento" con el pan. Fraude antiguo descrito como indica la rúbrica del documento en un libro antiguo del municipio y fue incorporado por su utilidad al manual del oficial de Vic. Imagen cedida por el Archivo Municipal de Vic.

5. CONCLUSIONES

El análisis de los libros del *mostassaf* permite distinguir una nueva tipología de fuente primaria, el 'libro judicial' del inspector del mercado. Esta nueva tipología documental contiene habitualmente sentencias, cartas y documentación miscelánea (descripción de procesos electorales, inventarios de pesos y medidas del padrón y textos sobre fraudes). Son volúmenes que carecen de los textos más habituales transmitidas por el resto de manuales, siendo los más frecuentes los textos relativos a derechos locales (ordenanzas, bandos y pregones), derechos generales (fueros) y derechos especiales (privilegios).

Los volúmenes jurídicos del *mostassaf* no fueron numerosos, porque el oficial podía emitir sentencias sin la necesidad de dejar nada por escrito. Pero algunos municipios, como las poblaciones con dos señoríos jurisdiccionales, prefirieron dejar constancia documental de la actividad judicial del cargo para crear y sentar jurisprudencia.

Las cartas y las descripciones de los sistemas de elección que esta documentación recoge permiten reconstruir año a año la historia del enfrentamiento entre dos señoríos jurisdiccionales. Las sentencias abren una ventana al tribunal del *mostassaf*, uno de los aspectos más desconocidos del cargo debido a la ausencia de textos generados. Asimismo, los inventarios de los objetos metrológicos y documentos sobre fraudes informan de la preocupación por transmitir seriedad en los intercambios comerciales en el mercado local. En resumen, son un conjunto de fuentes mayormente inéditas que aportan gran cantidad de información relativa a la institución y a la vida diaria de las poblaciones de la Corona de Aragón.

BIBLIOGRAFIA

- ALART, B. (1874), *Privilèges et titres relatifs aux franchises, institutions et propriétés communales de Roussillon et de Cerdagne, depuis les XIe siècle jusqu'a l'an 1660*, Perpignan, Charles Latrobe.
- ALCOVER, P. J. (2019), *Els mercats alimentaris de la Corona d'Aragó a través de la documentació municipal (segles XIV-XV)*, Barcelona, Departament d'Història i Arqueologia.
- ALCOVER, P. J. (2021), *El mostassaf i els llibres de mostassaferia a la Corona d'Aragó (segles XIII-XV)*, Barcelona, Fundació Noguera.
- ALCOVER, P. J. (2022), "Los libros del mostassaf (siglos XIV-XV). Análisis de sus tipologías documentales más usuales", en Iglesias, T. i Gimeno, F. M. (eds.), *Miscelánea Homenaje a Gemma Avenoza Vera (Red del Libro Medieval Hispánico)*, València, Universitat de València [en prensa].
- ALMELA VIVES, F. (1949), "El Llibre de Mustaçaf y la vida en la ciudad de Valencia a mediados del siglo XVI", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 25, 1-24.
- ALOMAR, G. (1976), *Urbanismo regional en la Edad Media: las 'ordinacions' de Jaume II (1300) en el reino de Mallorca*, Barcelona, Gustavo Gili.
- ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 37-57. ISSN: 2014-1386.
DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.3

- AMENGUAL BIBILONI, M. (2014), "L'ofici de mostassaf a la vila de Pollença: 1410-1430", *Randa* 72, 11-33.
- BELLOMO, E., (2008), *The Templar Order in North-west Italy (1142 - C. 1330)*, Leiden, Brill.
- BOAS, A. J., (2006), *Archaeology of the Military Orders: A Survey of the Urban Centres, Rural Settlements and Castles of the Military Orders in the Latin East (c.1120-1291)*, London, Routledge.
- BONET DONATO, M. (1994), *La Orden del Hospital en la corona de Aragón: poder y gobierno en la Castellania de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, CSIC.
- BONET DONATO, M. (2011), "Las órdenes militares en la expansión feudal de la Corona de Aragón", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 17, 245-302.
- BONET DONATO, M. (2019), "L'ordre de l'Hospital i l'herència del Temple a la Corona d'Aragó. Politització i internacionalització", en Guinot Rodríguez, E., Robres, F. A.; Cerdà i Ballester, J., Pardo Molero, J. F., *Santa María de Montesa: la orden militar del Reino de Valencia (ss. XIV-XIX)*, València, Publicacions Universitat de València, 55-72.
- BONET DONATO, M., PAVÓN BENITO, J. (2013), "Los hospitalarios en la Corona de Aragón y Navarra. Patrimonio y sistema comendaticio (siglos XII-XIII)", *Aragón en la Edad Media* 24, 5-24.
- BUSQUETS MULET, J., (1947-1952), "El código latino-arábigo del Repartimiento de Mallorca (texto latino)", *Bolletí de Societat Arqueològica Lul·liana* 30, 6-55.
- BUSQUETS MULET, J., (1954), "El código latino-arábigo del Repartimiento de Mallorca (texto árabe)", *Homenaje a Millàs-Vallicrosa*, Barcelona, CSIC, vol. 1, 243-300.
- CARMONA DE LOS SANTOS, M. (1996), *Manual de sigilografía*, Madrid, Subdirección General de los Archivos Estatales.
- CATEURA BENNÀSSER, P., (1981), "Mallorca y la política patrimonial de la monarquía", *Estudis Baleàrics* 6, 79-130.
- CATEURA BENNÀSSER, P., (1990), "Sobre las órdenes militares en la repoblación de Mallorca", *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, IV, Porto, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1227-1240.
- CHALMETA GENDRÓN, P. (1973), *El "Señor del zoco" en España: edades media y moderna. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- CHALMETA GENDRÓN, P. (2010), *El Zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Fundación Cajamar.
- CLEMENTE RAMOS, J., De la Montaña Conchiña, J. L. (2006). "Las órdenes militares en el marco de la expansión cristiana de los siglos XII-XIII en Castilla y León. La Orden del Temple en Extremadura", *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 1, s. n.
- CORTÈS, J. (1990), "Les actes del mustassaf de Sueca (1571-1578)", *Anàlisi local i Història comarcal. La Ribera del Xúquer (segles XIV-XX). Selecció de ponències i comunicacions presentades a la II i III Assemblea d'Història de la Ribera (Algemesí, 1981 /Carcaixent, 1983)*, València, Diputació de València, 33-52.
- DE HERRERA, G. A., 1777, *Agricultura general que trata de la labranza del campo y sus particularidades*, Madrid, Don Antonio de Sancha.
- FONT RIUS, J. M., (2002), "El règim jurídic inicial de la Terra Alta", *Actes de les Jornades d'estudi sobre els costums de la batllia de Miravet (1319/1320-1999-2000)*. Actes Gandesa,

- 16, 17 i 18 de juny de 2000, Tarragona, Consell Comarcal de la Terra Alta, Diputació de Tarragona, 39-56.
- FOREY, A. (1973), *The Templars in the Corona de Aragón*, Oxford, Oxford University Press.
- GARAU LLOMPART, I., (1987), *El mostassaf de Pollença (1393-1413)*, Pollença, Ajuntament de Pollença.
- GARCÍA TATO, I. (2004), *Las encomiendas gallegas de la orden militar de San Juan de Jerusalén: estudio y edición documental, Santiago de Compostela*, CSIC, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento.
- GARCIA, A. (1955-1956), "El llibre del Mustaçaf de Vich", *Ausa* 11, 18-24.
- GLICK, T. (1972), "Muhtasib and mustasaf: a case study of institutional diffusion", *Viator* 2, 59-81.
- MAYOL LLOMPART, A., (2004), "Un cop d'ull a la Casa i l'Ordre de l'Hospital a Pollença. Aproximació a la vida quotidiana (1370-1417)", Barceló Crespi, M., Moll Blanes, I. (coord.), *XXII Jornades d'Estudis Històrics Locals. Abadies, cartoixes, convents i monestirs. Aspectes demogràfics, socioeconòmics i culturals de les comunitats religioses (segles XIII al XIX)*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 317-338.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (2018), *Los sellos en nuestra Historia*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, Real Academia de la Historia.
- MUT CALAFELL, A., MASSOT RAMIS DE AYREFLOR, M. J. (2001), "Aportación documental y gráfica sobre los bienes de los templarios de Mallorca, transferidos a la orden de San Juan de Jerusalén y en particular la Fortaleza del Temple de la ciudad de Mallorca", *L'Ordre de Malta, el regne de Mallorca i la Mediterrània*, Palma, Govern de les Illes Balears, 117-160.
- MUT REMOLÁ, E., (1956), *La vida económica en Lérida de 1150 a 1500*, Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses de la Excma. Diputación Provincial de Lérida.
- PAGAROLAS SABATÉ, L., (1999), *Els Templers de les terres de l'Ebre (Tortosa) de Jaume I fins a l'abolició de l'Orde (1213-1312)*, Tarragona, Diputació Provincial de Tarragona, vol. 1.
- PÉREZ I PASTOR, P. (2010), "Mallorca, 1230-1232. Reflexions a partir de la relectura del còdex llatinoaràbic del repartiment", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 66, 9-34.
- PÉREZ I PASTOR, P. (2014), "El repartiment feudal de Mallorca: la porció del comte d'Empúries (1230-1235)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 70, 51-73.
- PÉREZ I PASTOR, P. (2021), *Conquesta, repartiment i organització militar de Mallorca. els cavalls armats (1229-1350)*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, vol. 1.
- PONS, A. (1949), *Libre del Mostassaf de Mallorca*, Palma, CSIC.
- PONS, A. (1965), *Historia de Mallorca. Instituciones, cultura y costumbres (S. XII-XV)*, Palma, Imprenta Mossèn Alcover, vol 2.
- PONS, A. (1968), *Historia de Mallorca. Instituciones, cultura y costumbres (S. XII-XV)*, Palma, Imprenta Mossèn Alcover, vol 4.
- RIERA, A., PÉREZ-SAMPER, M. A., GRAS, M. (1997), "El pan en las ciudades catalanas (siglos XIV-XVIII)", en Cavachiocci, S. (ed.), *Alimentazione e nutrizione secc. XIII-XVIII. Atti della "Ventottesima settimana di Studi"*, 22-27 aprile, 1996, Firenze, Istituto Internazionale di Storia economica F. Datini di Prato, 285-300.
- RIERA, A. (1998), "Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. Los sistemas alimenticios de los estamentos populares en el Mediterráneo noroccidental en la

- Baja Edad Media”, en *Actas de la VIII Semana de Estudios Medievales. La vida cotidiana en la edad Media. Nájera, del 4 al 8 de agosto de 1997*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1998, 25-46.
- RIERA, A. (2003), “Barcelona en els segles XIV i XV, un mercat internacional a escala mediterrània”, *Barcelona Quaderns d’Història* 8, 65-83.
- RIERA, A. (2007a), «Mercat i regulació: Inspecció, controls de qualitat i defensa del consumidor», Sabaté, F. (ed.), *El mercat de Balaguer. Una cruïlla*, Lleida, Ajuntament de Balaguer, 63-80.
- RIERA, A. (2007b), “Crisis frumentarias y políticas municipales de abastecimiento en las ciudades catalanas durante la Baja Edad Media”, en Oliva, H. R. i Benito, P. (eds.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 125-160.
- RIERA, A. (2009), “Tener siempre bien aprovisionada la población. Los cereales y el pan en las ciudades catalanas de la edad media”, en Arízaga, B., Solórzano, Á. J. (coords.), *Alimentar la ciudad en la Edad Media: Nájera, Encuentros Internacionales del Medievo 2008, del 22 al 25 de junio de 2008*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 23-58.
- RIERA, A. (2011), “El mercado de los cereales en la Corona Catalanoaragonesa: la gestión de las carestías durante el segundo tercio del siglo XIII”, en Bourin, M., Menant, F. Drendel, J. (dirs.), *Les disettes dans la conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale. Rencontre de Rome, 27-28 février 2004-2008*, Roma, École française de Rome, 87-143.
- RIERA, A. (2012), “Caresties i escassetats frumentàries a la Mediterrània nord-occidental a l’època de Ramon Llull”, Ripoll Perelló i M. I., Tortella, M. (eds.), *Ramon Llull i el lul·lisme. Pensament i llenguatge. Actes de les jornades en homenatge a J. N. Hillgarth i A. Bonner*, Barcelona, Universitat de les Illes Balears, Universitat de Barcelona, 193-234.
- RIERA, A. (2014), “Els cereals als mercats catalans de la baixa Edat Mitjana”, Sabaté, F. i Pedrol, M. (eds.), *El mercat: un món de contactes i intercanvis: reunió científica: XVI Curs d’Estiu Comtat d’Urgell, celebrat a Balaguer els dies 6, 7 i 8 de juliol de 2011*, Lleida, Pagès Editors, 119-140.
- RIERA, A. (2015), “Mercat i regulació: inspecció, controls de qualitat i defensa dels consumidors als mercats medievals ibèrics”, en Sabaté, F. (eds.), *El mercat de Balaguer. Una cruïlla*, Balaguer, Ajuntament de Balaguer, 64-79.
- RIERA, A. (2021), *Alimentación, sociedad, cultura y política en el Occidente Medieval*, Gijón, Ediciones Trea, 2021.
- ROCA TRAVER, F. (1952), “El Mustaçaf de Castellón y el Libre de la Mustaçaffia”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 28, 455-492.
- RODRÍGUEZ CARREÑO, À. M. (1986), “Conquesta i feudalització: el cas de Pollença, Mallorca (1298-1304)”, *Estudi General* 5, 371-387.
- RODRÍGUEZ CARREÑO, À. M., (2002), *El territori de Pollença sota l’orde del Temple (1298-1304)*, Pollença, Ajuntament de Pollença.
- ROTGER, M., (1897), *Historia de Pollensa*, Palma de Mallorca, Tipografía de Amengual y Muntaner, vol. 1.
- SALAS VIVES, P. (2001), “Les fonts de riquesa de l’Orde de Malta a Pollença al segle XVI”, *L’Orde de Malta, el regne de Mallorca i la Mediterrània*, Palma, Govern de les Illes Balears – Acadèmia Mallorquina d’Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics, 327-352

- SASTRE MOLL, J, LLOMPART BIBILONI, M. (2008), *La tesorería del Reino de Mallorca durante su época de esplendor*, Palma, Universitat de les Illes Balears, Ajuntament de Palma.
- SERRA DE GAYETA I D' ASPRER, F. (1981), *Aportació a la Història de Pollensa*, Palma, Cort.
- SERRA PUIG, E. (2015), "Introducció. La insaculació i els llibres d'ànima de la Generalitat", Serra, E. (coord.), *Els llibres de l'ànima de la Diputació del General de Catalunya (1493-1714)*, Barcelona, IEC, vol. 1, 7-55.
- SERRANO DAURA, J., (2002), "Senyoria i municipi a la batllia de Miravet (S. XII-XIV)", *Actes de les Jornades d'estudi sobre els costums de la batllia de Miravet (1319/1320-1999-2000). Actes Gandesa, 16, 17 i 18 de juny de 2000*, Tarragona, Consell Comarcal de la Terra Alta, Diputació de Tarragona, 97-137.
- SEVILLANO COLOM, F. (1957), *Valencia urbana medieval a través del oficio de Mustaçaf*, Valencia, CSIC, Instituto Valenciano de Estudios Históricos. Institución Alfonso el Magnánimo. Diputación Provincial de Valencia.
- SOLDEVILA, F. (2014), *Les Quatre grans Cròniques Volum: 4. Crònica de Pere III el Cerimoniós*, (rev. filològica de Jordi Bruguera y rev. històrica de Maria Teresa Ferrer Mallol), Barcelona, CSIC.
- TORRES ORELL, F. (2010), "Les torres del Temple", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 66: 299-318.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

LA NUMERACIÓN COLOCCIANA DEL ANTECEDENTE EN B Y V¹

MERCEDES BREA

Universidade de Santiago de Compostela

mercedes.brea@usc.es

ORCID: 0000-0003-0606-4526

RESUMEN

Entre los variados indicios de su atención a todo tipo de detalles que Angelo Colocci dejó sobre los dos apógrafos que hizo copiar de un *Libro di portughesi* que le prestaron en Roma en las primeras décadas del s. XVI se encuentran unos números distribuidos de forma diferente (pero respondiendo a criterios claros) en B y en V. Estos números presentan algunos problemas en V, sobre todo porque, en los primeros folios, emplean el sistema romano, pero luego pasan a caracteres arábigos; además, el copista que los escribió parece haber cometido algunos errores que hay que estudiar cuidadosamente. En cualquier caso, la relevancia que tiene esta información es grande, puesto que corresponden a los números de folio del modelo (perdido), por lo que permiten conocer, al menos parcialmente, cómo estarían distribuidos en él las composiciones.

PALABRAS CLAVE: filología material, cancioneros gallego-portugueses, Colocci, numeración de folios, diferencias entre B y V, reconstrucción del antecedente.

THE COLOCCIAN NUMERATION OF THE ANTECEDENT IN B AND V

ABSTRACT

Among the varied indications of his attention to all kinds of details that Angelo Colocci left on the two apographs that he had copied from a *Libro di portughesi* that he was given in Rome in the first decades of the 16th century ~~s.~~ XVI there are some numbers distributed differently (but responding to clear criteria) in B and V. These numbers present some problems in V, especially because, in the first folios, they use the Roman system, but then they change to Arabic numerals; furthermore, the copyist who wrote them seems to have made some mistakes that need to be studied carefully. In any case, the relevance of this information is great, since they correspond to the folio numbers of the (lost) model, so they allow knowing, at least partially, how the compositions would be distributed in it.

KEY WORDS: material philology, Galician-Portuguese songbooks, Colocci, folio numbering, differences between B and V, reconstruction of the antecedent.

LA NUMERACIÓ COLOCCIANA DE L'ANTECEDENTE EN B I V

RESUM

Entre els diversos indicis de la seva atenció a tota mena de detalls que Angelo Colocci va deixar sobre els dos apògrafs que havia fet copiar d'un *Llibre di portughesi* que li havien prestat a Roma en les primeres dècades del s. XVI es troben uns números distribuïts de forma diferent (però responen a criteris clars) als manuscrits B i V. Aquests números presenten alguns problemes a V,

¹ Esta contribución es un resultado parcial del proyecto de investigación PID2020-113491GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Data de recepció: 04/IV/2022

Data d'acceptació: 29/XI/2022

Data de publicació: gener 2023

sobretot perquè, en els primers folis, s'emptra el sistema romà, però després es passa a caràcters àrabs; a més, el copista que els va escriure sembla haver comès alguns errors que cal estudiar acuradament. En qualsevol cas, la rellevància que té aquesta informació és gran, ja que corresponen als números de foli del model (perdut), per la qual cosa permeten conèixer, almenys parcialment, com hi estarien distribuïdes les composicions poètiques.

PARAULES CLAU: filologia material, cançoners gallegoportuguesos, Colocci, numeració de folis, diferències entre B i V, reconstrucció de l' antecedent.

No habría llegado a nuestros días más que un pálido reflejo de la producción trovadoresca gallego-portuguesa (el *Cancioneiro da Ajuda* [A], el *Pergamiño Vindel* [N] y el *Pergamiño Sharrer* [D])² sin la providencial intervención de Angelo Colocci, un más que notable humanista italiano muy interesado por la historia de la poesía, pero de manera particular por la lírica medieval italiana y por la provenzal,³ así como por todo lo que pudiera pertenecer al mismo ámbito.⁴ Fue ese interés lo que lo llevó a descubrir la presencia en Roma de un *Libro di portughesi* que consiguió que le prestasen⁵ para hacerlo copiar (práctica habitual en él y en un grupo de contemporáneos con los que compartía estos quehaceres) y poder estudiarlo detenidamente. Fue el único de su entorno de quien hay constancia que tuvo la perspicacia de advertir el “aire de familia” que tenían las composiciones allí contenidas con las que ya conocía de sicilianos, toscanos y occitanos.⁶

De ese *Libro* encargó dos copias, que hoy se conservan, respectivamente, en la Biblioteca Nacional de Portugal (cód. 10.991, conocido con la sigla B) y en la Biblioteca Apostólica Vaticana (Vat. lat. 4803 = V). No existe un acuerdo total entre los estudiosos sobre los motivos que pudieron llevarlo a hacerse con dos reproducciones,⁷ cuando lo más frecuente en él es que se conformase solamente

² Puede verse un resumen de los datos más relevantes relativos a la transmisión manuscrita de la lírica gallego-portuguesa en Gonçalves (2007).

³ En realidad, una buena parte de ese interés se debe a las huellas que encuentra en Petrarca de toda la tradición lírica anterior, así como a la conciencia de que también los poetas sicilianos tenían deudas evidentes con los trovadores provenzales, por lo que la influencia de estos le llegó por vía directa, pero también indirectamente a través de la tradición siciliana e incluso toscana.

⁴ Bernardi (2020) puede servir de compendio de los estudios precedentes sobre el interés de Colocci por la lírica. Véase también Brea, Fernández Guiadanes. Pérez Barcala (2021).

⁵ Aunque Bernardi (2017) ofrece una hipótesis alternativa para explicar la apostilla colocciana relativa a este punto, sigue siendo imprescindible la consulta de Gonçalves (1984) para intentar comprender las circunstancias en las que el cancionero pudo llegar a manos del humanista.

⁶ Los estudios provenzales gozaron de gran auge en su época (en buena medida, por los motivos apuntados arriba, pero también por la actividad desarrollada por los humanistas en la preparación de ediciones para la imprenta), como mostró claramente Debenedetti (1995 [1911]).

⁷ Se ha apuntado la posibilidad de que V estuviese destinado a un regalo a otro estudioso, la de que se trate de copias de dos originales diferentes, etc. También se ha calculado que las copias podrían estar realizándose poco antes, o incluso durante, el saqueo de Roma en 1526 por las tropas imperiales, y eso habría tal vez despertado un instinto de preservación de los materiales;

con una,⁸ por lo que sería necesario prestar atención al ambiente y a las circunstancias que impulsaron tal decisión, porque parece claro que, mientras que en otras ocasiones podía acceder con más facilidad a los originales (cuando no eran ya de su propiedad), en este caso la disponibilidad del *Libro di portughesi* debía de ser mucho más puntual, sea porque su estancia en Roma estaba ligada a un viaje (y residencia no permanente) de su propietario o por otras causas que desconocemos.

Uno de los dos apógrafos (*B*) ha sido minuciosamente estudiado por Ferrari (1979), pero falta todavía un análisis similar para *V*;⁹ no obstante, parece admisible considerar que se trata de dos copias realizadas contemporáneamente a partir de un único ejemplar, que se habría encuadernado¹⁰ para facilitar su transcripción en la Curia vaticana (por parte de un único amanuense, en el caso de *V*, y de varios que habrían trabajado en paralelo, en el de *B*). Este sistema de reproducción podría explicar algunos desajustes en ambos códices, y también algunas lagunas que presentan, pero una confrontación atenta entre *B* y *V* revela muchas más afinidades que divergencias, y proporciona a la vez algunas pistas sobre cómo podría ser el desafortunadamente desaparecido antígrafo de ambos.¹¹

de hecho, se suponía que el modelo pudo haberse perdido, precisamente, a consecuencia de ese acontecimiento (algo que, no obstante, parece rebatido por la aparición de *D* en Lisboa, que permite suponer que el cancionero regresó a Portugal); vid., sobre todo, Ferrari (1993a y 1993b).

⁸ Así, por ejemplo, cuando adquirió el cancionero provenzal *M*, y después de haberlo anotado profusamente, encargó una copia en papel del mismo (*g*¹) en la que el copista transcribió incluso los apuntes que Colocci había ido haciendo sobre el original (*vid.*, entre otros, Pérez Barcala 2011). Del mismo modo, a partir del cancionero italiano *V* (Vat. lat. 3793, para el que puede verse Antonelli 2001), hizo confeccionar el Vat. lat. 4823 (Bologna 2001), que es algo más que una simple copia, porque la completa con textos procedentes de otros códices de los que se tiene noticia (algunos de ellos figuran en listas de libros del propio Colocci), pero que no se han conservado. Del mismo modo, entre los numerosos *zibaldoni* que contienen borradores y anotaciones coloccianas, hay copias, completas o parciales, de muchas otras obras; la utilidad de algunos de estos *descripti* humanistas ha sido puesta de manifiesto por Bologna (1993). La relación de Colocci con Petrarca es muy particular, porque en algún momento debió de tener acceso al propio autógrafo del poeta, y su padre poseía una copia de los *Rerum vulgarium fragmenta*, pero también trabajó con algún ejemplar de alguna de las primeras ediciones impresas.

⁹ *Vid.*, de todos modos, Ferrari (1993b), que ofrece una descripción general de esta copia, poniendo de relieve los principales problemas que suscita.

¹⁰ Hablar de “desencuadernación” podría dar por supuesto que el códice se encontraba debidamente encuadernado cuando llegó a manos de Colocci, pero no sólo no podemos afirmarlo sino que algunos indicios apuntan a que podría no estarlo, si bien, en este caso, tampoco hay nada que nos permita suponer si los fascículos estarían atados, dispuestos en una caja o de cualquier otro modo.

¹¹ “Nous sommes en effet en présence (nous les éditeurs) d’un cas de manuscrit unique (l’antécédent commun), dédoublé, sans *interpositi*, grâce aux réalisations différentes des copistes,

No conocemos la historia de ese cancionero que sirvió de modelo,¹² aunque suele admitirse como premisa que pueda tratarse del conocido como *Libro das cantigas do conde don Pedro de Barcelos*, porque el testamento de éste, en 1350, hace constar que lega su “Libro das cantigas” a su sobrino Alfonso XI de Castilla,¹³ monarca que habría heredado el gusto por la lírica de su abuelo D. Denis de Portugal y de su bisabuelo (por parte paterna; por la materna, era tatarabuelo) Alfonso X el Sabio.¹⁴ No consta que ese libro haya llegado a manos del monarca castellano,¹⁵ entre otros motivos porque éste murió cuatro años antes que su tío, pero tampoco hay noticias seguras sobre la suerte que pudo correr y quiénes fueron sus propietarios antes de que, en la segunda década del s. XVI, se tengan noticias de su presencia (admitiendo convencionalmente que se trate del mismo códice) en Roma. En cuanto a su fortuna posterior, la ausencia de información es total, aunque es probable que el fragmento de pergamino hallado por Sharrer (1993) en la Torre do Tombo de Lisboa sea un vestigio de ese *Libro das cantigas*.¹⁶

En esta contribución pretendemos ofrecer sólo algunos datos proporcionados por cierta información “marginal” presente (aunque en grados diferentes) en las dos copias paralelas y que no ha recibido demasiada atención por parte de la crítica desde que D’Heur (1974: 6-10) elaboró unas utilísimas tablas comparativas que no llegó a comentar de forma pormenorizada porque las utilizó, sobre todo, como argumentos para contrarrestar las hipótesis formuladas previamente por Tavani (1969) sobre el *stemma* de la tradición manuscrita de la lírica gallego-portuguesa (y, sobre todo, sobre la *Tavola*). Nos referimos a una serie de cifras (romanas, en algunos casos; arábigas, en la mayoría) que aparecen puntualmente en los apógrafos y que no mantienen relación ni con la secuencia numérica de los folios de cada uno de ellos ni con la de las piezas que contienen,

avec un élément unificateur ultérieur, représenté par la supervision constante et l'intervention de Colocci” (Ferrari 1991: 321).

¹² En líneas generales, puede servir como punto de partida la muy razonable propuesta de Oliveira (1994) sobre las diferentes fases experimentadas por la compilación de los textos trovadorescos gallego-portugueses. Esta propuesta es modificada parcialmente por Monteagudo (en prensa), que ofrece un primer intento de reconstrucción del modelo de *B* y *V* partiendo de los datos “materiales” proporcionados por estos apógrafos, entre ellos el complejo sistema de remisión a los folios del antecedente que constituye el objeto de esta contribución y que él analiza, sobre todo, a partir de los datos proporcionados por D’Heur (1974) y Ferrari (1979).

¹³ Para ampliar la información sobre este asunto, puede verse, entre otros, Marcenaro (2016).

¹⁴ Recordemos que Alfonso X era el abuelo materno de D. Denis, y que el conde don Pedro era hijo bastardo de éste y hermano, por lo tanto, de Constanza de Portugal, la madre de Alfonso XI.

¹⁵ A Alfonso XI se atribuye la autoría de una composición *-En un tiempo cogi flores-* conservada en B607 y V209, y tal vez también de otra del mismo tipo, que figura bajo la rúbrica de Johan Lobeira *-Senhor genta, B244-*. Para estos textos, *vid.*, a modo de resumen de los estudios que se han ocupado de ellos, Ramos (2020: 213 y 215).

¹⁶ *Vid.*, entre otros, Fernández Guiadanes (2016), Monteagudo (2019 y 2020).

por lo que es preciso diferenciarlas y tratar de hallar los referentes que les dan sentido, entre otras razones porque algunas de las anotaciones que Colocci hizo en sus copias parecen tener relación directa con esos números.¹⁷

B consta (en su estado actual) de 355 folios “de papel de 280 x 210 mm, numerados por Molteni¹⁸ quando o códice apresentava já diversas mutilações” (Ferrari 1993a: 119), lo que quiere decir que Colocci parece haber considerado suficiente siglar los distintos cuadernos¹⁹ y utilizar complementariamente los reclamos para facilitar su ordenación.²⁰ Sin embargo, nuestro humanista prestó especial atención a numerar él mismo (probablemente, con el objetivo principal de organizar un índice del cancionero)²¹ las composiciones, de la 1 a la 1664, aunque con distracciones o errores de distinto tipo (algunas veces, corregidos) en diversos lugares del códice.

La materialidad de V es un tanto diferente: en este caso lo que se conserva son 210 folios, también de papel, de 300 x 200 mm., con una situación bastante peculiar, pues están “numerados por Colocci de 1 a 10 (esta numeração foi depois riscada) e em seguida, de novo, de 1 a 200 (mas entre as duas numerações o texto

¹⁷ Nos referimos, por ejemplo, a las del tipo de *folio 97 desunt multa* (V, f. 10r) o *A folio 290 è cominciata una rubrica et non è finita di copiare* (B, f. 186v). Puede verse una relación completa de este tipo de apuntes coloccianos en Brea, Fernández Guiadanes, Pérez Barcala (2021).

¹⁸ Esos números incorporados por Molteni aparecen siempre en el margen superior derecho y, por supuesto (igual que siempre que nos referimos a cualquier numeración de *folios*), se aplican a folios, no a páginas.

¹⁹ “41 cadernos, e mais precisamente 4 bínios, 5 ternos, 7 quaternos, 21 quínios, 2 sénios e 2 hepténios” (Ferrari 1993a: 119). Puede obtenerse una información más completa en Ferrari (1979: 89-139).

²⁰ “Os reclamos, normalmente da mão de Colocci, e só raramente da mão do copista principal, estão regularmente presentes no final do caderno (salvo raras exceções) e, irregularmente, nos fólhos internos do caderno, mas sempre em perfeita correspondência com o início do fólio seguinte. As assinaturas, todas da mão de Colocci, apresentam também algumas irregularidades, encontrando-se por vezes presentes ou repetidas em fólhos que hoje não são finais de caderno” (Ferrari 1993a: 119-120).

²¹ Este índice, conocido como *Tavola colocciana* [C], se conserva (precedido por el título “Autori portughesi”) en los ff. 300r-307r del Vat. lat. 3217, y ha sido editado y estudiado por Gonçalves (1976). En él suele indicar (con algunos errores u omisiones) el número de la primera composición atribuida a un trovador seguida del nombre de éste, de modo que, en realidad, lo que contienen esos folios es la relación sucesiva de nombres que figuran en B como rúbricas atributivas, precedidos del número de la primera cantiga considerada de su autoría; esto implica que, para los trovadores correspondientes a la sección tripartita, un mismo nombre puede figurar tres veces (cada una en su respectivo sector: amor, amigo, escarnio). No parece, por el contrario, que tuviese interés (o tiempo) en realizar esa misma tarea en V, pues aquí no llegó a numerar las composiciones (lo que indica que no lo estaban en el modelo, pues, en ese caso, habría reproducido la secuencia el copista), aunque sí -como se destaca- los folios (a diferencia de lo que sucede en B).

continua sem interrupção)” (Ferrari 1993b: 124). Los folios están agrupados en 11 cuadernos que presentan la siguiente distribución: “[3 fols. não numerados colados], fls. 1’-2’, 3’-10’,²² [folio não numerado], fls. 1-8, 9-16, 17-48, 49-80, 81-104, 105-132, 133-146, 147-176, 177-200+14 fls. não numerados” (*ibidem*). El orden en que deben ser dispuestos estos cuadernos está, igual que en el caso de *B*, asegurado por la presencia de los reclamos (“escritos por Colocci e quase sempre regularmente presentes em fim de caderno”, *ibid.*), pero las letras que los identifican (de la A a la I), colocadas en el margen inferior izquierdo del recto de los folios iniciales de cuaderno, no comienzan en el fol. 1’r, sino en el fol. 1r,²³ como si los dos fascículos anteriores no formasen parte del cancionero, cuando los textos contenidos en ellos se corresponden con los que en *B* figuran antes de los “dobles” que se transcriben a partir del cuaderno A²⁴.

Así, pues, una de las diferencias más notables entre *B* y *V* en lo que se refiere al sistema de numeración empleado por Colocci estriba en que en *V* optó por numerar los folios, mientras que en *B* (por las razones apuntadas) prefirió numerar las composiciones²⁵. Por eso no deja de llamar la atención, en los dos apógrafos, la presencia de otras cifras, que en *B* fueron trazadas también por él, mientras que en *V* se deben en ocasiones al copista (sobre todo, al principio), y en otros casos al propio humanista. Además, esos números son mucho menos numerosos en *B* y suelen aparecer en comienzo de cuaderno,²⁶ siempre en el margen superior izquierdo:²⁷

²² Estos diez folios señalados con el apóstrofo (‘) después del número son los numerados inicialmente del 1 al 10, aunque luego se tachasen esas cifras.

²³ Aun así, y con bastante dificultad en ambos casos, en el margen inferior del f. 1’ podría advertirse una <A>, y en el 3’ una emborronada.

²⁴ Volveremos más adelante sobre estos inicios de cuaderno siglados, porque contienen cierta información adicional relevante.

²⁵ Si prestamos atención a los códices antiguos con los que Colocci trabajaba, podríamos decir que en *B* siguió el modelo del Vat. lat. 3793, que numera (en cifras romanas) las composiciones, mientras que en *V* aplicó el modelo del cancionero provenzal *M*, que numera (con el mismo sistema) los folios. A juzgar por la ausencia de remisiones directas a números de cantigas del antígrafo, frente a la relativa abundancia de referencias a folios, cabe pensar que el *Libro di portughesi* numeraba los folios, y suponemos que lo hacía en el margen superior, en números romanos, sin que sea posible precisar en qué zona de ese margen superior estarían colocados.

²⁶ Más exactamente, en el inicio de algo más de la mitad (22) de los 41 cuadernos establecidos por Ferrari (1979).

²⁷ Sería interesante poder averiguar si, además, se corresponden con las “pecie” distribuidas para su copia (en la mayor parte de los casos existen indicios de distintos tipos que inducen a pensarlo), o en qué medida están relacionados con cambios de autoría o con otros aspectos. En cualquier caso, es preciso un análisis pormenorizado de estos datos, así como una confrontación atenta con los proporcionados por *V* antes de exponer al respecto hipótesis fundamentadas.

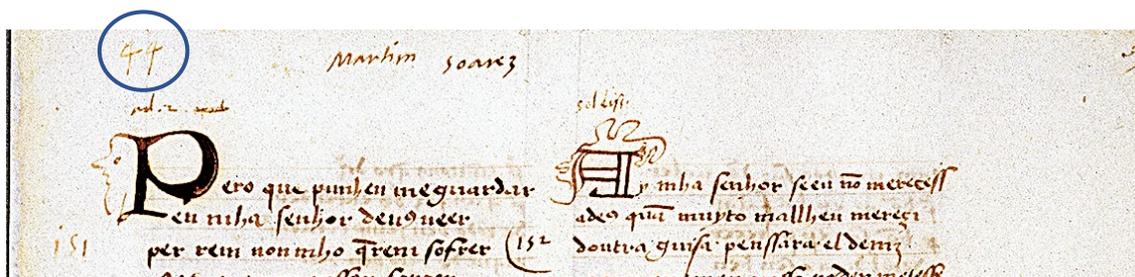


Figura 1. B, f. 39r (inicio del cuaderno E)²⁸ © Lisboa, BNP

En V, por el contrario, estas indicaciones figuran, generalmente, al lado del incipit de algunas cantigas, y presentan una diferencia notable entre los primeros cuadernos y el resto del código. Así, hasta el f. 6v alternan los números romanos con los arábigos, y a partir de ahí sólo se encuentran los del segundo tipo.²⁹ Los números romanos son los siguientes:

- f. 1'v: Lxxxvi (a la altura de V4)
- f. 4'v: Lxxxviii (junto a V14)
- f. 7'v: Lxxxiii (al lado de V26)
- f. 9'v: xcvi (junto a V39)
- f. 10'r: xcviij (al lado de V45)
- f. 1r: xcviij (a la altura de V49)
- f. 2r XCviii (junto a V55)
- f. 3v: Cxij (al lado de V62)
- f. 5r: C.xiii (junto a V70)
- f. 6v: CXvij (sobre V77)

Intercalados con estos, pueden verse también las cifras 87 (en f. 2'v, junto al inicio de V7, y en f. 3'r, donde comienza V8), 92 (f. 3'v, tachado, a la altura de V11), 98 (f. 10'v, junto a V46 y V48 -ambos tachados-; y f. 1r, junto a V49), así como las anotaciones <A fogli 90>³⁰ (f. 1'r, junto a V1), <fol 91> (f. 3'r, al lado de V8), <fol 98> (f. 10'v, a la par de V46; y f. 1r, con V49) y <car. 106> (f. 3v, en el margen superior derecho). La aparición simultánea de números romanos y arábigos (que a veces coinciden estrictamente, como puede verse abajo en el f. 1r)

²⁸ Sobre la disposición de este cuaderno, *vid.* Ferrari (1979: 102-103).

²⁹ Según D'Heur (1974: 12, n. 12), Colocci habría escrito estos números hasta el final del cuaderno E (f. 104 de V). El último número anotado por él sería el <198> del antecedente, situado encima de la capital de inicio de cantiga de V657. A partir del cuaderno F, habría dejado ese trabajo en manos del copista, que habría incurrido en varios lapsus, algunos poco importantes, otros con consecuencias más serias: "influent sur la numérotation de la série (250, 253, 258, 267 et 269 sont redoublés, de sorte qu'il s'est produit un décalage de quelques numéros auquel rend sensible le chiffre 270 qui est au f. 311 de B, et auquel correspondent des pièces qu'il faut chercher entre les nos 267 et 268 dans V)".

³⁰ <foli> parece estar cancelado, y el número se aprecia con dificultad.

muestra ciertas faltas de correspondencia entre ellos, como sucede en el f. 3'r, donde ya no se emplean números romanos:³¹

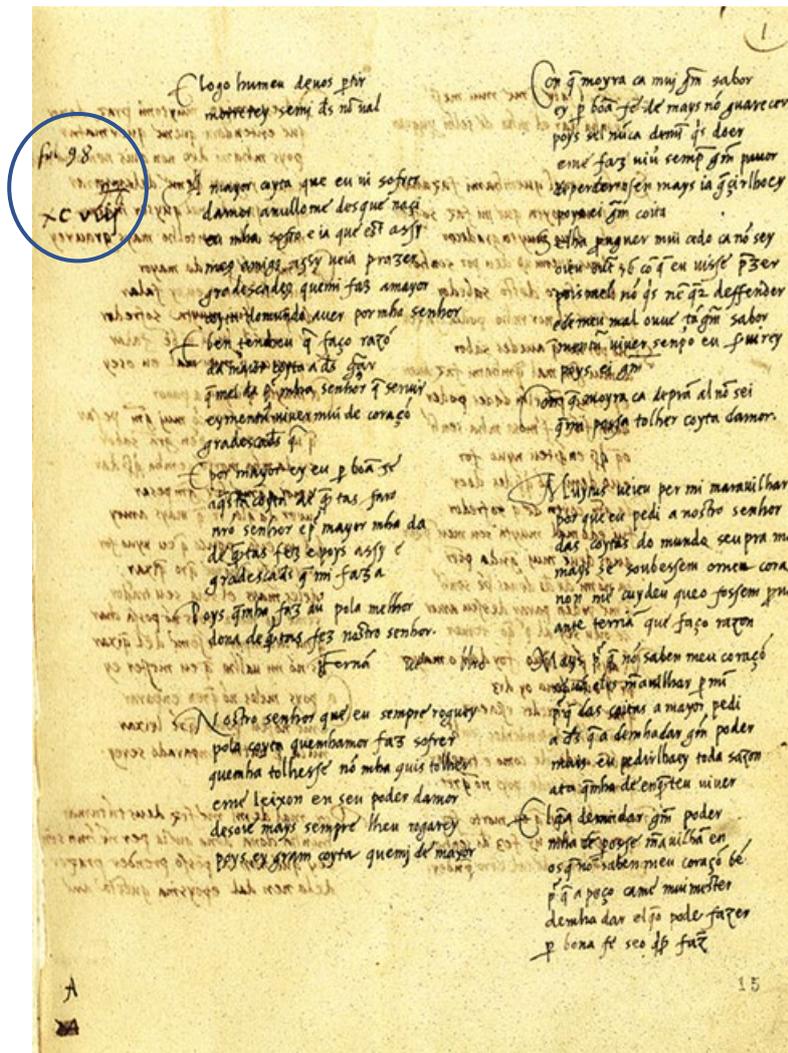


Figura 2. V, f. 1r © Città del Vaticano, BAV

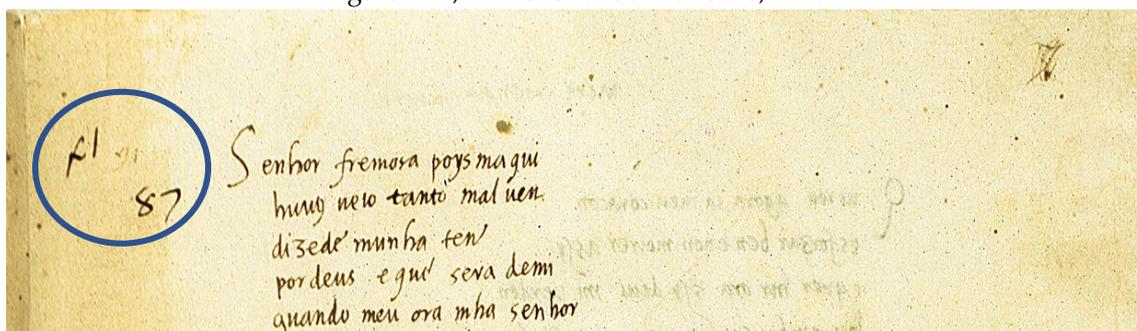


Figura 3. V, f. 3'r © Città del Vaticano, BAV

En otros casos, desconocemos los motivos que pudieron llevar a Colocci a repetir en un mismo folio el mismo número (junto a dos cantigas diferentes) y

³¹ Así como otros números son debidos al copista, este <87> es de mano de Colocci (¿para corregir el casi imperceptible 91 que completa la primera línea?).

tachar los dos, para luego repetirlo precedido de <fol>³², como puede verse en el f. 10'v³³:

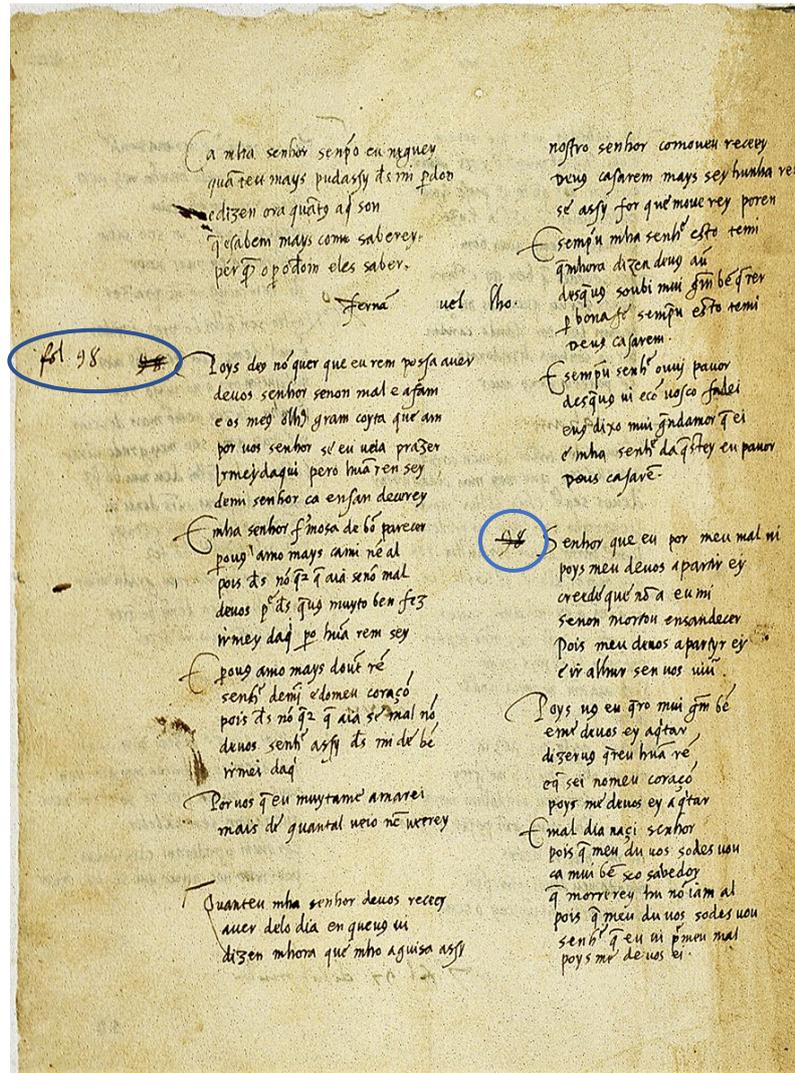


Figura 4. V, f. 10'v @ Città del Vaticano, BAV

³² ¿Acaso pretendía evitar que pudiese producirse cualquier tipo de confusión con una hipotética numeración de cantigas? ¿O la insistencia en <fol> tenía como objetivo dejar claro que se refería al folio del modelo?

³³ Véase la imagen, reproducida más arriba, del f. 1r, en el que se repite de nuevo tres veces el mismo número <98>: <fol 98>, seguido de otro <98>, tachado, al lado del incipit de la primera cantiga de ese folio, y, debajo, <xcviiij>. Es posible que el f. 98 comenzase con el texto que figura bajo la atribución a Fernan Velho (f. 10'v), y que tal vez *A maior coita que eu vi sofrer* (f. 1r) diese inicio a una posible tercera columna de ese folio (recordemos el ejemplo proporcionado por D), lo que podría indicar que era el lugar del margen superior donde figuraban los números en el modelo (¿de forma sistemática o sólo cuando eran desplazados por la presencia en el mismo margen superior de una rúbrica atributiva?). No podemos ofrecer más que elucubraciones, pero la forma en que está copiada en este f. 10'v la rúbrica de Fernan Velho parece indicar que, de alguna manera, cubría las tres columnas en las que suponemos estaban distribuidos los folios.

Más llamativo todavía resulta el fol. 3v, que contiene una indicación en números romanos (<Cxij>) a la altura de V62, pero también un sorprendente <car. 106> en el margen superior derecho, que representa la única aparición de “car(ta)” en lugar de “fol(io)” (suponemos que con el mismo valor³⁴), y además en un lugar que no suele ser el habitual³⁵ (recordemos que, excepto en circunstancias muy concretas, van situados normalmente al lado del incipit del texto):

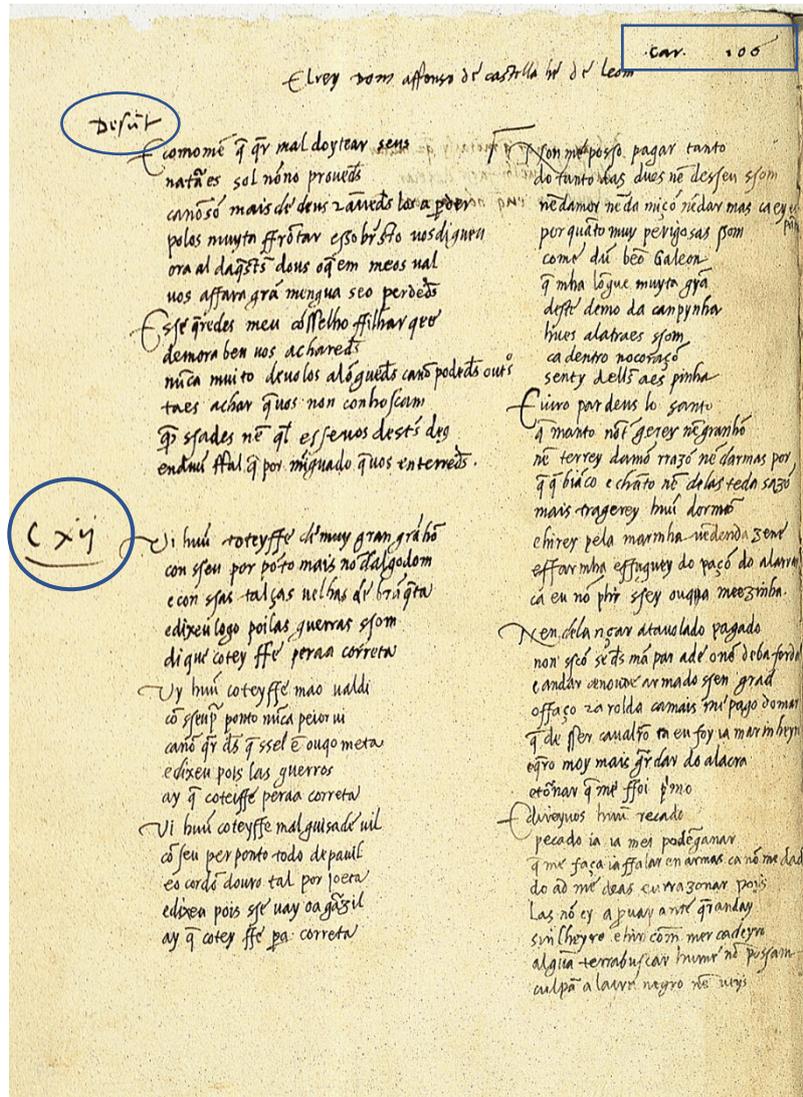


Figura 5. V, f. 3v © Città del Vaticano: BAV

Cabría pensar que el salto de 106 a 112 tenga que ver con la observación <Defūt> del margen superior izquierdo y/o con la presencia de una rúbrica atributiva tan significativa como la que ocupa casi todo el margen superior. Si

³⁴ No parece que utilice ese término diferente para remitir a B, porque el folio 106 de este cancionero está en blanco.

³⁵ Es, precisamente, el lugar empleado por él para numerar los folios de V, pero siempre en el recto.

confrontamos *V* con *B* (V61 = B478),³⁶ es fácil advertir que la producción de Alfonso X no comienza en *B* precisamente ahí, sino bastantes folios más atrás (es decir, ‘faltan’ realmente bastantes composiciones), que coinciden con una laguna de *V*, aunque con algunas particularidades, entre ellas la de que la rúbrica que inicia la columna a en el f. 101r de *B* (en el que figura un <102>) dice simplemente <El Rey don affonjo de Leon>³⁷ y no aparece como <el Rey don affonso de Castilla et de leon> hasta V467 (f. 103r de *B*), donde Colocci la escribe en el margen derecho en lugar de hacerlo en el espacio (ciertamente, no muy grande) dejado entre la transcripción de la cantiga anterior y esta. La situación es, pues, la que se muestra en la tabla siguiente, en la que estos guarismos que nos ocupan se colocan en la tercera columna:

B	V		Título	Autor
B453	V60		Muyto ben mi podia Amor fazer	Vasco Perez Pardal
B454			Ala u jaz la Torona	Garcia Mendiz d' Eixo
B455			Levarõ-na Codorniz	Gonçalo Garcia
B456		102	Ai eu coitada como vivo en gran cuidado	Alfonso X o Sabio
B457			Mester avia Don Gil	Alfonso X o Sabio
B458			Achei Sancha Anes encavalgada	Alfonso X o Sabio
B459			Penhoremos o daian	Alfonso X o Sabio
B460			Med' ei ao pertigueiro que ten Deça	Alfonso X o Sabio
B461			Direi-vos eu dun ricomen	Alfonso X o Sabio
B462			Tanto sei de vós, ricomen: pois fordes na alcaria	Alfonso X o Sabio
B463			Se me graça fezesse este Papa de Roma!	Alfonso X o Sabio
B464			Don Rodrigo moordomo que ben pos al Rei a mesa	Alfonso X o Sabio
B465			Ūa pregunt' ar quer' a el Rei fazer	Garcia Perez
B466			Don Gonçalo, pois queredes ir daqui pera Sevilha	Alfonso X o Sabio

³⁶ En realidad, el final de la col. b del fol. 105v de *B* contiene sólo el primer verso de la composición numerada como 478; el fol. 106 está en blanco (como acabamos de señalar), y el 107 (que lleva esa remisión a <106> en el lugar habitual) comienza con B479. Se cree que ese único verso conservado de B478 constituye el inicio de una pieza en la que falta el resto de la primera estrofa y que las dos restantes son las transmitidas por *V* en el fol. 3v, puesto que van seguidas de *Vi un coteife de mui gran granhon*, que es el mismo texto que figura como B479 (*vid.* al respecto Paredes 2010: 177-181).

³⁷ Sobre la importancia de esta vinculación a tan sólo el reino de León, junto con la anotación que figura en el margen inferior izquierdo del fol. 100v, y sus posibles explicaciones, *vid.* Oliveira (2010: 12).

B467			Deus te salve, groriosa	Alfonso X o Sabio
B468			Ben sabia eu, mia senhor	Alfonso X o Sabio
B468			Falar quer' eu da senhor ben cousida	Alfonso X o Sabio
B469			Pois que m' ei ora d' alongar	Alfonso X o Sabio
B470			Par Deus, senhor	Alfonso X o Sabio
B471			Senhora, por amor de Dios	Alfonso X o Sabio
B471 ^{bis}			Maria Pérez vi muit' assanhada	Alfonso X o Sabio
B472			Pero que ei ora mengua de companha	Alfonso X o Sabio
B473			Don Airas, pois me rogades	Alfonso X o Sabio
B474			Don Meendo, vós veestes	Alfonso X o Sabio
B474 ^{bis}			Don Meendo, Don Meendo	Alfonso X o Sabio
B475			Falavan duas irmanas, estando ante sa tia	Alfonso X o Sabio
B476			Non quer' eu donzela fea	Alfonso X o Sabio
B477			Sinner, us vein quer	*Arnaut Catalan + Alfonso X o Sabio
B478	V61		Joan Rodriguiz vejo-vos queixar	Alfonso X o Sabio
B479	V62	106 / CXij ³⁸	Vi un coteife de mui gran granhon	Alfonso X o Sabio

Además de todo lo expuesto, en *B* puede verse un <106> en el f. 107r, por lo que no sería imposible que el copista de *V* hubiese cometido un error reproduciendo como <CXij> lo que debería ser <Cvi>:

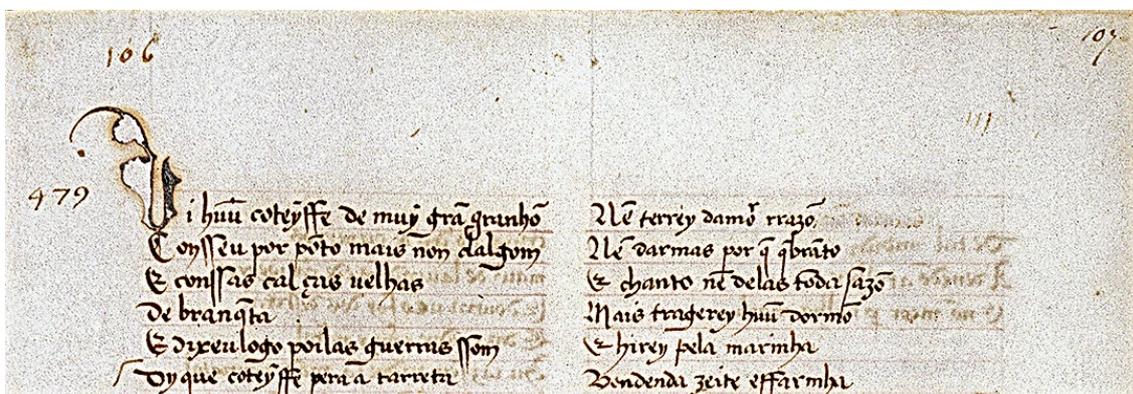


Figura 6. *B*, f. 107r © Lisboa, BNP

Si ordenamos las secuencias presentes en *B* y *V* en esta zona, parece que el que acabamos de mencionar no debe de ser el único error cometido por el copista de *V* al reproducir los números romanos e intentar “traducirlos” a caracteres

³⁸ El guarismo arábigo se encuentra en el f. 107r de *B*; el romano, en el f. 3v de *V*.

arábigos, que son los empleados en el resto del código (destacamos en sombreado los casos que resultarían “descolocados”):³⁹

Nº	Nº rom	Folio V	Cantiga V	Folio B	Cantiga B
	Lxxxiiiij ⁴⁰	V 7'v	V26	(B 92r)	(B415)
	Lxxxvi	V 1'v	V4	(B 88v)	(B394)
87		V 2'v	V7	(B 89r)	(B397)
87		V 3'r	V8	(B 89r)	(B398)
	Lxxxviiij	V 4'v	V14	(B 89v)	(B403 ^{bis})
89 ⁴¹		-	-	B 87r	B384
	A fogli 90 ⁴²	V 1'r	V1	(B 88r)	(B391)
	fol 91 (?) ⁴³	V 3'r	V8		
92 ⁴⁴		V 3'v	V11	(B 89v)	(B401)
	XCVj	V 9'v	V39	(B 94r)	(B427)
	XCVij	V 10'r	V45	(B 95r)	(B433)
	fol 98	V 10'v	V46	(B 95v)	(B434)
98		V 10'v	V46		
98		V 10'v	V48	(B 96r)	(B436)
	fol 98	V 1r	V49		
98		V 1r	V49		
	XCViiij	V 1r	V49	(B 96r)	(B437)
	XCViiij	V 2r	V55	(B 97r)	(B443)
102		-	-	B 101r	B456
	car. 106	V 3v	V61	B 107r	B479
109		(V 7v)	(V80)	B 111r	B497
110		V 8v	V87	(B 112r)	(B504)
110		V 9r	V88	(B 112r)	(B505)
	CXij ⁴⁵	V 3v	V62	(B 107r)	(B479)

³⁹ Para facilitar su localización, se pone de relieve el cancionero en que aparecen las cifras (árabes o romanas) colocando entre paréntesis sus equivalencias (cuando se han conservado) en el apógrafo en que no figuran.

⁴⁰ ¿Error por “Lxxxxiiiij”?

⁴¹ ¿Error por “84”? Préstese atención a la secuenciación de folios y cantigas y a sus correspondencias en B y V.

⁴² <foli> parece estar tachado, y el número <90> se aprecia con dificultad.

⁴³ El número semeja borrado, y justo debajo aparece muy claro el 87, como puede apreciarse en la imagen reproducida en el texto.

⁴⁴ No se advierten con nitidez las cifras, que además están tachadas.

⁴⁵ Recuérdese que es el mismo folio donde aparece <car. 106>.

	C .Xiiiij. ⁴⁶	V 5r	V70	(B 108v)	(B487)
117		V 16v	V134	(B 120r)	(B531)
117		V 16v	V135	(B 120r)	(B532)
117		V 17r	V135		
117		V 17r	V136	(B 120v)	(B533)
	CXVij ⁴⁷	V 6v	V77	(B 110r)	(B494)

De todos modos, la dislocación numérica no parece responder a que hubiesen sido cambiados de lugar algunos folios de *V*, puesto que la correspondencia con la secuenciación de *B* es estricta, por lo que, probablemente, las únicas explicaciones viables son o bien que se haya producido un error al reproducir las cifras en *V* o que el desorden se encuentre en el modelo que se estaba copiando por duplicado. En cualquier caso, este tipo de problemas afecta de forma mayoritaria a *V*, y de manera especial a sus primeros folios, porque luego son muy puntuales. En *B*, por el contrario, aunque es una realidad que el número de remisiones es muy inferior al de *V*, sólo hemos detectado dos posibles fallos: el <89> del f. 87r, que podría responder a un <84> (la confusión entre el 4 y el 9 es bastante banal, incluso –teniendo presentes esos posibles errores de los primeros folios– en el sistema romano) y, mucho más adelante, un <270>⁴⁸ en el f. 311r, que debería ser más bien <267>, si prestamos atención a la secuencia ofrecida por *V*, donde la composición que figura al comienzo de ese folio en *B* (B1482) encuentra su paralelo en V1093, que en el modelo debería figurar al final del f. 267, puesto que todo induce a pensar que el 268 se iniciaba con V1094:

Nº	Nº rom	Folio <i>V</i>	Cantiga <i>V</i>	Folio <i>B</i>	Cantiga <i>B</i>
267		V 178v	V1089	(B 310r)	(B1478)
268		V 179v	V1094	(B 311r)	(B1483)
269		V 180v	V1100	(B312r)	(B1489)
270		(V 179v)	(V1093)	B 311r	B1482

⁴⁶ Teniendo en cuenta que en el f. 3v aparece una remisión a 106, y la siguiente está en el f. 8v, en el que se lee el número 110, un 114 en el f. 5r (que no sorprendería después de ese 112 ya comentado en el 3v) no hace sino prorrogar el desorden, por lo que tal vez cabría pensar en un nuevo error, tal vez por CVij o CViiij.

⁴⁷ ¿Error por CVij o CViiij? Téngase en cuenta lo explicado en la nota anterior y préstese atención a la secuencia mostrada en la tabla. Otra opción sería considerar que los números equivocados puedan ser los que figuran en los folios 8v y 9r (en los dos casos, 110), pero, aparte de que la organización de esa parte sería más difícil de establecer, parece más simple pensar en dificultades de reconocimiento de los números romanos que de las cifras arábigas, que son sistemáticas a partir del f. 8 de *V*. Además, la confrontación con los datos proporcionados por *B* conduce a conclusiones similares.

⁴⁸ El número está corregido, pero no alcanzamos a ver cuál podría haber sido la cifra original.

270		V 182v	V1110	(B 314r)	(B1500)
285		V 183v	V1116	(B 333r)	(B1584)

Antes de finalizar, debemos agradecer la generosidad intelectual de Antonio Fernández Guiadanes, que llamó nuestra atención sobre un fenómeno significativo en el que no habíamos reparado y que él propone denominar “numeración fascicular” en V. En efecto, todos los folios de comienzo de cuaderno (véanse las indicaciones correspondientes a ellos en la parte inicial de nuestra exposición) en este cancionero contienen una remisión particular al folio del *Libro di portughesi* al que corresponde. Se trata de los siguientes casos:⁴⁹

- f. 1r: en el margen inferior izquierdo⁵⁰ figura la sigla <A>, debajo de la cual hay algo emborronado que parece contener la misma letra. En el margen superior derecho está el <1> con el que Colocci inicia la nueva numeración de los folios y, próximo a él, algo que podría ser (lo apuntamos sin la menor seguridad) una <f> que hubiese iniciado el copista. En este caso, la intervención de Colocci parece consistir en reforzar el <xcvii> del amanuense (reconvertido en caracteres arábigos tachados: <98>) con la indicación <fol 98> que sitúa en el margen izquierdo, en el espacio comprendido entre los dos versos finales de una cantiga y el comienzo de la siguiente.
- f. 9r, cuaderno : en la parte superior del margen izquierdo,⁵¹ a la altura del íncipit de V88, puede verse la remisión al folio <110> del modelo.
- f. 17r: a la <C> que indica cambio de cuaderno corresponde en este caso una numeración duplicada, sin que podamos saber el motivo: en el margen superior, a la izquierda de una nueva rúbrica con el nombre de “El rey don denis”, Colocci anotó <117>⁵², y, a la derecha, ya completamente en el margen, <fo 117>, encima del número de folio en V (17).

⁴⁹ Dado que Colocci parece haber pretendido cancelar las indicaciones relativas a los diez primeros folios, para volver a comenzar luego con el número 1, no los incluimos aquí, pero hemos tenido ocasión de ver cómo en el f. 1' (que daría comienzo al primer cuaderno) aparece <A fogli 90>, y en el 3' (inicio del segundo), <fol 91>, aunque debajo figure un <87>.

⁵⁰ Puesto que ya se ha comentado que esta ubicación se repite en todos los casos, no volveremos a mencionarla.

⁵¹ El margen superior está ocupado por la rúbrica “El Rey don denis”, y a la derecha Colocci numeró el folio como <9>.

⁵² Esta disposición, que no es totalmente regular, coincide con la utilizada en B, donde, precisamente -y como ya se ha destacado-, sólo pueden verse estos números que remiten al antecedente en el folio inicial de muy poco más de la mitad de los cuadernos.

- f. 49r, cuaderno <D>:⁵³ en este caso, parece que, en un primer momento, Colocci escribió el número <141> en el lugar donde ese folio debía de comenzar en el modelo, es decir, a la izquierda del incipit de V298, pero, al darse cuenta de que se trataba de un inicio de fascículo, repitió en el margen superior derecho <fo: 141 dīvr> (debajo está el número del folio de V).
- f. 81r, cuaderno <E>: en el margen izquierdo, a la altura del primer verso de V507, el copista escribió <173|a tergo>,⁵⁴ y Colocci repitió encima <173>.
- f. 105r, cuaderno <F>: en el margen superior, a la derecha, puede verse lo que parece un número, difícil de identificar, tachado, y, en el centro, un claro <198>.
- f. 133r, cuaderno <G>: el copista anotó en el margen superior derecho un <226> que Colocci canceló con una raya para repetirlo encima de la col. b. Es uno de los indicios más claros de que reservaba ese lugar para la numeración de los folios de V,⁵⁵ por lo que prefería evitar cualquier posible confusión, pero, al mismo tiempo, una visión global de esta numeración fascicular parece mostrar que, a diferencia de lo que puede verse en B,⁵⁶ no había establecido previamente una ubicación precisa para la remisión a los folios del *Libro di portughesi*.
- f. 147r, cuaderno <H>: Es el único caso en que nuestro humanista parece conformarse (¿o tal vez le pasó desapercibido?) con la actuación del copista, que dejó constancia del número <239> en el margen izquierdo, a la altura del incipit de V928-929, debajo de la rúbrica atributiva de Estevan da Guarda.
- f. 177, cuaderno <I>: a diferencia de lo que acontecía en el caso anterior, aquí el copista había anotado el número <266> en el margen izquierdo, a la altura del primer verso copiado en la col. a (el incipit de V1083), pero Colocci lo repite en el margen superior, sobre la columna b, tal vez porque el mismo amanuense lo había reiterado en el margen superior

⁵³ Una primera D aparece tachada, pero vuelve a escribirse un poco más abajo.

⁵⁴ El <1> inicial parece una corrección sobre un <2> previo.

⁵⁵ Y, al mismo tiempo (como ya había advertido D’Heur 1974: 12, n. 12), pone de manifiesto que Colocci llevó a cabo la numeración de los folios de V después de que el copista hubiese escrito esos registros de los folios del antecedente.

⁵⁶ ¿Querrá esto decir que la anotación de los folios del modelo fue realizada primero en V y luego en B, donde se colocan regularmente en el margen superior izquierdo, a pesar de que en él no se produciría ningún cruce con una numeración de folios, puesto que no llegó a llevarla a efecto? (¿O tal vez no descartaba por completo la posibilidad de hacerlo también, aunque le interesase de forma más directa la numeración de las composiciones?).

derecho, donde el humanista lo elimina atravesándolo con una raya (probablemente, porque estaba muy cerca del número que adjudica al folio de V), y porque el número de la izquierda resultaba menos visible después de que Colocci hubiese escrito -sobre la col. a- una rúbrica atributiva a Ayras Perez Vuytoron, que luego canceló para sustituirla por la de Meen Rodriguiz Tenoyro.

Parece evidente que es necesario llevar a cabo un estudio atento de todo este sistema numérico, superponiendo las indicaciones presentes en B con las de V, porque todo apunta a confirmar que, efectivamente, ambos son copia de un modelo único, modelo que (al menos en parte) casi se podría reconstruir virtualmente a partir de la numeración de sus folios,⁵⁷ que serían el referente directo al que remiten las cifras “exógenas” de los dos apógrafos, aunque haya que buscar justificación a los varios desajustes detectados y no descuidar la relación que pueden tener con toda una serie de observaciones dejadas en ambos por Colocci, entre las que despiertan especial interés las que figuran en el f. 303r de B,⁵⁸ pero no sólo estas, sino también aquellas otras que justifican las reticencias manifestadas casi reiteradamente por Tavani (1999 y 2008) a la propuesta de *stemma* defendida, sobre todo, por D’Heur (1974, 1984), Ferrari (1993a y 1993b) y Gonçalves (2007).

Una de las pruebas más evidentes de que B y V derivan del mismo cancionero (el ya mencionado *Libro di portughesi*) podría encontrarse en el hecho de que, cuando coincide un mismo número en los dos apógrafos, la correspondencia con los textos copiados en ese lugar es total:⁵⁹

106	car.106	V 3v	V62	B 107r	B479	<i>Vi un coteife de mui gran granhon</i>
-----	---------	------	-----	--------	------	--

⁵⁷ Damos por supuesto que no estarían numeradas las composiciones, sino los folios, y que lo estarían en números romanos, probablemente en el margen superior, aunque no nos atrevemos a aventurar si ocuparían en él una posición central o se encontrarían en el ángulo izquierdo o en el derecho. Así, por ejemplo, y siempre en el margen superior, en el cancionero provenzal M esos números romanos están “alineados” con la parte izquierda de la col. b, mientras que en los códices T y E de las *Cantigas de Santa María* se colocan en el centro del folio.

⁵⁸ Nos hemos ocupado de estas en una ponencia presentada en el Coloquio Internacional de la AHLM “Pervivencia y Literatura: documentos periféricos al texto literario”, celebrado en Córdoba en septiembre de 2021, y también en Brea, Fernández Guiadanes, Pérez Barcala (2021), en el que se recogen y comentan las anotaciones coloccianas en B y V.

⁵⁹ Recuérdese que la remisión a un número de cantiga en B es meramente orientativa, puesto que en este código los números no figuran a la altura de una pieza concreta, sino en el margen superior izquierdo de los folios, y siempre en el recto. En V, por el contrario, y sin olvidar los casos comentados de “numeración fascicular”, pueden aparecer casi en cualquier lugar (suponemos que donde comenzaba precisamente ese folio del antígrafo); por eso, después del número del folio se hace constar si está en el recto [r] o el verso [v].

150		V 58v	V362	B 167r	B779	<i>A voss' amig', amiga, qual prol tem</i>
164		V 71r	V444	B 183r	B858	<i>Veeronme meus amigos dizer</i>
169		V 75v	V474	B 191r	B890	<i>Por vós, senhor fremosa, pois vos vi</i>
181		V 87v	V553	B 209r	B966	<i>Meu senhor Rei de Castela</i>
202		V 108v	V680	B 233r	B1089	<i>Meus amigos, querovos eu dizer</i>
209		V 114r	V714	B 241r	B1122	<i>Par Deus, senhor, querom'eu ir</i>
236		V 142v	V908	B 279r	B1303	<i>En preito que don Foan á</i>
292 ⁶⁰		(V 189r)	(V1150) ⁶¹	B 345r	B1616 ^{bis62}	<i>E pero Deus á gran poder</i>
292		V 189v	V1153	(B 345v)	(B1620)	<i>Por Dom Foan en sa casa comer</i>

Lo que hemos expuesto no son más que pinceladas que tienen como objetivo llamar la atención sobre la importancia de la “filología material” como complemento de la “filología textual”, en el sentido de que la atención a los aspectos *marginales* (en su sentido originario) de los manuscritos pueden proporcionar información relevante para conocer mejor el proceso de producción y transmisión de los textos, de manera especial en casos como el que nos ocupa, en el que se ha perdido un cancionero, probablemente del segundo cuarto del s.

⁶⁰ Esta línea del cuadro y la siguiente deben ser vistas en conjunto, por los motivos que se exponen en las notas que acompañan a las cantigas a que afectan, sobre todo en la que figura para B1616^{bis}.

⁶¹ Esta cantiga presenta un problema de atribución, puesto que *V* la atribuye a Afons'Eanes do Coton, mientras que en *B* figura bajo la rúbrica de Pero Viviae. Marcenaro (2015: 22-23) explica esa diferencia del siguiente modo: “el primo dei due testi coinvolti [V1149^{bis}] nel conflitto attributivo è copiato di seguito all'ultima *cantiga* di Coton, *A min dan preç, e non é desguisado*, del quale sopravvive soltanto la prima strofa: ciò potrebbe aver condotto il copista a unire questo frammento al testo acefalo di Viviae, dislocando quindi la rubrica [al siguiente]”.

⁶² Esta es la primera composición que aparece (sin numerar) en el f. 345r de *B*. En *V*, la remisión al que suponemos folio 292 del modelo aparece a la altura de V1153, que se corresponde con B1620, copiado en el verso del mismo f. 345. Puesto que la “llamada” en *B* se sitúa siempre en el recto de un folio que comienza cuaderno, hay que sobreentender que el fol. 292 del antígrafo empezaba en alguno de los textos contenidos en ese folio de *B*, en cualquiera de sus caras. Parece que *V* prefiere situar el número junto al texto que inicia el folio, incluso cuando no se trata del íncipit de una composición, puesto que en este caso concreto aparece a la altura del primer verso de la estrofa III de V1153.

XIV, pero se han conservado dos copias de él, realizadas en las primeras décadas del s. XVI por encargo de un estudioso que tuvo sumo cuidado en revisar el trabajo llevado a cabo por los copistas confrontando esas copias con el original que les sirvió de modelo y realizando sobre ellas anotaciones de muy diversos tipos que, en algunos casos, permiten conocer sus intereses intelectuales, pero en otros ofrecen datos directamente relacionados con el proceso de transmisión y con problemas de diversos tipos detectados en la transcripción o, tal vez, en el propio antígrafo.

Un análisis detenido de todos estos elementos ayudará, sin duda, a aproximarnos a la “immagine paleografico-visiva dell’antecedente perduto e l’immagine intellettuale della struttura originaria” (Roncaglia 1993). De lo que podemos entresacar de esta contribución, así como de algunas otras que hemos elaborado recientemente,⁶³ creemos que el pergamino Sharrer constituye un excepcional punto de partida para imaginar un códice escrito a tres columnas, a línea tirada, con notación musical (completa o no), rúbricas atributivas (muy probablemente, en el margen superior del folio en el que se inicia cada serie, o incluso en todos los folios),⁶⁴ algunas *razós*, y con numeración romana de los folios en algún lugar del margen superior. Es sólo posible que un cambio de autor implicase cambio de folio,⁶⁵ lo que explicaría el aprovechamiento de espacios vacíos para copiar en ellos textos más tardíos (aunque desconozcamos cuándo, dónde y por quién),⁶⁶ y carecemos de indicios sobre la existencia o no de miniaturas de inicio de serie (de haberlas, serían probablemente “retratos” de los trovadores similares a los presentes en A o en algunos cancioneros pertenecientes

⁶³ Vid. Brea, Fernández Guiadanes, Pérez Barcala (2021) y Brea (en prensa).

⁶⁴ Al menos, para algunos autores, pues los apógrafos ofrecen varios ejemplos de repetición de una misma rúbrica en el margen superior; así, por ej., en V, a partir del f. 9r se repite durante varios folios –incluso, en algunas ocasiones, en el verso– la rúbrica “El rei don denis”; en B, es bastante llamativo el caso de Fernan Rodriguez de Calheiros a partir del f. 137v. Y no son, por supuesto, casos únicos.

⁶⁵ Una de las objeciones más importantes a esta hipótesis es la dislocación de algunas rúbricas atributivas que fueron copiadas por el amanuense en el interior de la cantiga anterior (por ej., en el f. 270v) o de la primera de un trovador (como, entre otros casos, en el f. 238v), casos que sólo se explican por un despiste debido al hecho de que la rúbrica indicativa de cambio de autoría se encontraba en el margen superior de un folio que comenzaba con una estrofa que no era inicial de cantiga. Aun así, esa explicación tropieza a su vez con otro obstáculo: además de que las capitales de inicio de cantiga y de inicio de estrofa deberían estar diferenciadas, las estrofas iniciales llevarían notación musical (podría ser que no hubiera llegado a copiarse en todas, pero se habría reservado el espacio para ellas). ¿O debemos suponer que el *Libro di portughesi* no reproducía ya la melodía? Puestos a elucubrar, cabría también imaginar que, si no era un códice uniforme, sino una secuencia de cuadernos agrupados y ordenados, algunos de esos cuadernos presentasen rasgos peculiares.

⁶⁶ Vid. el estado de la cuestión que sobre ellos proporciona Ramos (2020).

a otras tradiciones trovadorescas).⁶⁷ Tampoco podemos estar seguros de si se trataba de un códice debidamente encuadernado (incluso podría haberlo estado y haber llegado al s. XVI descompuesto) o había llegado a Roma en forma de una serie de fascículos agrupados, atados, envueltos o guardados en algún tipo de caja.⁶⁸ Sea como fuere, no resultará inútil establecer una relación detallada y completa entre los folios de *B* y *V* y los indicados en ellos como correspondientes a su modelo, además de atender a otros indicios de los tipos más variados.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTONELLI, R. (2001), "Struttura materiale e disegno storiografico del Canzoniere Vaticano", en *I canzonieri della lirica italiana delle origini*, Leonardi, L. (ed.), Firenze, Ediz. del Galluzzo, vol. IV (*Studi critici*), 3-23.
- BERNARDI, M. (2017), "Una lettera inedita dal sacco di Roma: Qualche novità su Colocci, il «libro di portughesi» e il libro Reale", *Critica del testo*, 20/2, 71-104.
- BERNARDI, M. (2020) "Gli studi e i canzonieri romanzi di Angelo Colocci", en *La poesia in volgare nella Roma dei papati medicei (1513-1534)*, Atti del Convegno di studi, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo (26-27 febbraio 2019), Pignatti, F. (ed.), Roma, Roma nel Rinascimento, 1-34.
- BOLOGNA, C. (1993), "Sull'utilità di alcuni *descripti* umanistici di lirica volgare antica", en *La filologia romanza e i codici. Atti del Convegno di Messina, 19-22 dicembre 1991*, Guida, S. e Latella, F. (eds.), Messina, Sicania, vol. II, 531-587.
- BOLOGNA, C. (2001), "La copia colocciana del Canzoniere Vaticano (Vat. Lat. 4823)", en L. Leonardi (ed.), *I canzonieri della lirica italiana...*, vol. IV, 105-152.
- BREA, M. (en prensa), "Angelo Colocci y sus copias de un cancionero gallego-portugués" (ponencia presentada en el congreso de la AHLM celebrado en Córdoba en septiembre de 2021).
- BREA, M., FERNÁNDEZ GUIADANES, A. y PÉREZ BARCALA, G. (2021), *As anotacións de Angelo Colocci aos cancioneros galego-portugueses*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia (nº 4 de la serie *ArGaMed*, eISSN 2695-3951, en <http://www.cirp.gal/w3/argamed/>).
- DEBENEDETTI, S. (1995), *Gli studi provenzali in Italia nel Cinquecento* [1911]. *Tre secoli di studi provenzali* [1930], ed. riveduta con integrazioni inedite a cura e con posfaz. di C. Segre, Padova, Antenore.
- D'HEUR, J. M. (1974), "Sur la tradition manuscrite des chansonniers galiciens-portugais", *Arquivos do Centro Cultural Português*, 8, 3-43.

⁶⁷ El principal inconveniente para aceptar tal suposición sigue siendo el expresado en la nota 65.

⁶⁸ Las hipótesis defendidas por Monteagudo (sobre todo, 2020) sobre la confluencia en el *Libro di portughesi* de una serie de añadidos incorporados bajo el patrocinio de D. Pedro de Barcelos a una primera compilación realizada en la corte de D. Denis podrían explicar que ese *Libro* no fuese realmente un códice encuadernado y uniforme. Al respecto, puede verse también Marcenaro (2016).

- D'HEUR, J. M. (1984), "Sur la généalogie des Chansonniers Portugais d'Ange Colocci", *Boletim de Filologia* 39, 23-34.
- FERNÁNDEZ GUIADANES, A. (2016), "Dúas notas sobre a transmisión manuscrita da lírica profana galego-portuguesa", en *Cantares de amigos. Estudos en homenaxe a Mercedes Brea*, E. Corral et alii (eds.), Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 369-75.
- FERRARI, A. (1979), "Formazione e struttura del Canzoniere Portoghese della Biblioteca Nazionale di Lisbona (cod. 10 991: Colocci-Brancuti). Premesse codicologiche alla critica del testo (materiali e note problematiche)", *Arquivos do Centro Cultural Português*, XIV, 25-140.
- FERRARI, A. (1991), "Le chansonnier et son double", en *Lyrique romane médiévale : la tradition des chansonniers, Actes du Colloque de Liège (1989)*, Tyssens, M. (ed.), Liège, Université de Liège, 303-327.
- FERRARI, A. (1993a), "Cancioneiro da Biblioteca Nacional (Colocci-Brancuti)", en *Dicionário da literatura medieval galega e portuguesa*, Lanciani, G. e Tavani, G. (coords.), Lisboa, Caminho, 119-123.
- FERRARI, A. (1993b), "Cancioneiro da Biblioteca Vaticana", en G. Lanciani / G. Tavani (coords.), *Dicionário da literatura medieval galega e portuguesa*, Lisboa, Caminho, 123-126.
- GONÇALVES, E. (1976), "La tavola colocciana 'Autori portugueses'", *Arquivos do Centro Cultural Português*, X, 387-448.
- GONÇALVES, E. (1984), "Quel da Ribera", *Cultura Neolatina*, XLIV, 219-224.
- GONÇALVES, E. (2007), "Sobre a tradição manuscrita da lírica galego-portuguesa: conjecturas e contrariedades", *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 8, 1-27.
- MARCENARO, S. (2015): Afonso Anes do Coton, *Cantigas. Edizione critica, traduzione, note e glossario* di Simone Marcenaro, Roma, Carocci.
- MARCENARO, S. (2016), "Il presunto 'Livro das cantigas' di Don Pedro de Portugal, Conde de Barcelos", en Corral, E., Fidalgo, E. E Lorenzo, P. (eds.), *Cantares de amigos. Estudos en homenaxe a Mercedes Brea*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 579-588.
- MONTEAGUDO, H. (2019), "Variación scriptolingüística e tradición manuscrita da lírica trobadoresca: As variables <nh/n> e <ss/s>", en *Estudos linguísticos e filológicos oferecidos a Ivo Castro*, Carrilho, E. et alii (eds.), Lisboa, Universidade de Lisboa, 859-959.
- MONTEAGUDO, H. (2020), "Para a análise grafemática da *Recompilación tardía (*Livro das cantigas)*", en *Lírica galego-portuguesa. Lingua, sociolingüística e pragmática*, González, D. (ed.), Santiago de Compostela, Xunta de Galicia [<http://www.cirp.gal/publicacions/pub-0510.html>], 157-194.
- MONTEAGUDO, H. (en prensa), "Organización e estrutura do antígrafo dos Cancioneiros da Biblioteca Nacional e da Biblioteca Vaticana".
- OLIVEIRA, A. Resende de (1994), *Depois do espectáculo trovadoresco. A estrutura dos cancioneiros peninsulares e as recolhas dos séculos XIII e XIV*, Lisboa, Colibri.
- OLIVEIRA, A. Resende de (2010), "D. Afonso X, infante e trovador. II. A produção trovadoresca", *La Parola del Testo*, XIII/1, 7-19.
- PAREDES, J. (2010), *El cancionero profano de Alfonso X el Sabio. Edición crítica, con introducción, notas y glosario*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

- PÉREZ BARCALA, G. (2011), "Las notas de "collatio" en el cancionero M y los "libri provincialium" de Angelo Colocci", *Revista de literatura medieval*, 23, 215-236.
- RAMOS, M^a A. (2020), "Cancioneiros e textos imprevisíveis", en *Lírica galego-portuguesa. Lingua, sociolingüística e pragmática*, González, D. (ed.), Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 195-231.
- RONCAGLIA, A. (1993), "L'immagine paleografico-visiva dell'antecedente perduto e l'immagine intellettuale della struttura originaria. Strumenti di critica del testo", en *La Filologia Romanza e i codici. Atti del Convegno di Messina, 19-22 dicembre 1991*, Guida, S. e Latella, F. (eds.), Messina, Sicania, 15-28.
- SHARRER, H. L. (1993), "Fragmentos de Sete Cantigas d'Amor de D. Dinis, Musicadas: uma Descoberta", en *Actas do IV Congresso da Associação Hispánica de Literatura Medieval, (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)*, Nascimento, A. A. e Almeida Ribeiro, C. (orgs.), Lisboa, Cosmos, vol. I, 13-28.
- TAVANI, G. (1969), "La tradizione manoscritta della lirica galego-portoghese", en *Poesia del Duecento nella Penisola Iberica*, Roma, Ed. dell'Ateneo, 77-179.
- TAVANI, G. (1999), "Ancora sulla tradizione manoscritta della lirica galego-portoghese (quarta e ultima puntata)", *Rassegna iberistica* 65, 3-12.
- TAVANI, G. (2008), "Le postille di collazione nel canzoniere portoghese della Vaticana (Vat. lat. 4803)", en *Angelo Colocci e gli studi romanzi*, Bologna, C. e Bernardi, M. (eds.), Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, 307-314.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

EL YOSIPPON CASTELLANO DEL MS. M-54 DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO. MODELOS DE LECTURA Y PROBLEMAS TEXTUALES¹

SANTIAGO GUTIÉRREZ GARCÍA
Universidade de Santiago de Compostela
santiago.gutierrez@usc.es
ORCID: 0000-0001-6005-9248

RESUMEN

El *Yosippon* castellano conservado en el ms. M-54 constituye un testimonio acerca de cómo se difundían y se interpretaban los textos judíos en la península ibérica durante la segunda mitad del siglo XV. La traducción desde la lengua hebrea original al castellano supuso no sólo una adaptación lingüística, sino también cultural, que implicó asimismo un proceso de modificación textual. El presente trabajo analiza diversos pasajes en que se refleja esa adaptación del texto al nuevo modo de lectura. A través de ellos se observarán incomprensiones o modificaciones deliberadas a un nuevo contexto ideológico.

PALABRAS CLAVE: traducciones, Sefer Yosippon, judíos, siglo XV, historiografía.

THE CASTILIAN YOSIPPON OF MS. M-54 OF THE MENÉNDEZ PELAYO LIBRARY. READING MODELS AND TEXTUAL PROBLEMS

ABSTRACT

The Castilian *Yosippon* preserved in the ms. M-54 is a witness about how Jewish texts were diffused and understood in the Iberian Peninsula during the second half of the 15th century. Translating this text from Hebrew into Castilian supposed not only a linguistic adaptation, but also a cultural adjustment that implied a process of textual change. This paper analyses several passages which reflects the adaptation of the text to a new way of reading. Through them it will be appreciated misunderstandings or deliberated adaptations to a new ideological context.

KEYWORDS: translations, Sefer Yosippon, Jews, 15th century, historiography.

EL YOSIPPON EN CASTELLÀ DEL MS. M-54 DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO. MODELS DE LECTURA I PROBLEMES TEXTUALS

RESUM

El *Yosippon* en castellà conservat al ms. M-54 constitueix un testimoni sobre la difusió i sobre la interpretació dels textos jueus a la península ibèrica durant la segona meitat del segle XV. La traducció des de la llengua hebrea original a castellà va suposar no només una adaptació lingüística, sinó també cultural, que va implicar també un procés de modificació textual. El present treball analitza diversos passatges en què es reflecteix aquesta adaptació del text al nou mode de lectura. S'hi observaran incomprensions o modificacions deliberades a un nou context ideològic.

PARAULES CLAU: traduccions, Sefer Yosippon, jueus, segle XV, historiografia.

¹ Esta investigación se ha desarrollado en el seno del proyecto d'I+D+i PID2020-113752GB-I00, financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/.

El relato conocido como *Sefer Yosippon* resulta una de las obras fundamentales para comprender la historiografía hebrea durante la Edad Media y los siglos posteriores, lo que no impide que plantee en sí una llamativa paradoja. A pesar de que debió de gozar de una amplia popularidad entre las comunidades judías y entre ciertos sectores letrados del mundo cristiano, según demuestra la amplia e intrincada tradición textual conservada, el relato ha merecido, quizá por las dificultades inherentes a esa misma complejidad, una atención comparativamente menor por parte de los estudiosos (Feldman 1984: 57-58). De hecho, aún no se ha explorado convenientemente la red de relaciones que une sus diversos testimonios, que se han intentado agrupar en torno a tres redacciones que se irían sucediendo entre los siglos X, XII y XIV y de las que, se supone, derivarían no sólo las versiones manuscritas posteriores, sino las ediciones impresas de los siglos XVI en adelante. Entre estas últimas estaría la que entre 1476-1480 publicó en Mantua Abraham Conat, perteneciente a la segunda redacción, que sirvió a David Flusser como base para su edición de 1981. La propuesta de este estudioso, aunque constituye acaso el más sólido intento de fijar un texto crítico de la obra, ha merecido en los últimos años algunas matizaciones, ante las nuevas aportaciones realizadas por la crítica, lo que da idea de las amplias incertidumbres que aún rodean a esta crónica (Zeldes 2020: 119).

Precisamente por la aceptación de la que gozó, el *Sefer Yosippon* asumió funciones que trascendían su condición historiográfica. Su relato se utilizó para la polémica religiosa, en especial en la confrontación que durante la Edad Media mantuvieron el judaísmo y el cristianismo; también proveyó de justificación histórica a ciertas prácticas y tradiciones judías (como la posibilidad de combatir en sábado, que se atribuía a una decisión adoptada por Matatías Macabeo), u ofrecía a sus lectores narraciones legendarias, ejemplos de edificación moral y, sobre todo, un relato coherente de los hechos acaecidos durante el período del Segundo Templo, entre los siglos VI a. C. y I d. C.² Esa confluencia de intereses movió asimismo a sus lectores cristianos y, en concreto, a aquellos que se interesaron por dicha obra en la Península Ibérica tardomedieval. Es así que las postrimerías medievales, tan sensibilizadas por la pérdida de Constantinopla, por el ambiente de milenarismo profético, que hacía de la Ciudad Santa el centro del drama final de la Humanidad, o, en fin, por la creciente tensión que suscitaba la cuestión judía, contemplaron una proliferación de relatos sobre esta temática, entre los que debían incluirse el *Yosippon*, pero también las traducciones de Flavio Josefo –como la *Guerra judaica* de Alfonso de Palencia (1492)– o las diversas versiones sobre la leyenda de Vespasiano, que circularían ampliamente aún durante el siglo XVI, hasta que fueron incluidas en el índice de libros prohibidos

² Esa multiplicidad de lecturas es una de las ideas centrales de Zeldes (2020), la más reciente de las no muy abundantes monografías realizadas hasta la fecha, que intenta ofrecer un estudio comprensivo del *Sefer Yosippon* y de su complejidad.

de 1559, junto con las traducciones en vernáculo de las *Antigüedades judías* (Ferrer Gimeno 2011).

En las páginas que siguen se esbozan algunos rasgos que particularizan el romanceamiento castellano de la obra, contenido en el ms. M-54 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, el cual se data en la segunda mitad del siglo XV. Con dicho análisis se busca revelar algunas de las estrategias utilizadas en la elaboración del texto hispánico, por medio de las que se buscó la adaptación de la obra a las expectativas de un nuevo público lector, que se adscribiría a los círculos caballerescos cuatrocentistas, cuyos miembros estaban dotados de una formación letrada y se interesaban por la lectura de obras historiográficas. Para este fin me basaré en el estudio comparado de una serie de pasajes extraídos del texto castellano y de otras traducciones que han resultado útiles para la preparación de la edición crítica de aquél, a saber, la traducción latina de Sebastian Munster, aparecida en Basilea (1541), la edición hebrea, con traducción latina, de Johann Friedrich Breithaupt (Gotha, 1707), y la versión que Abraham Asá publicó en Constantinopla en 1753, que constituía la primera traslación de la obra al ladino,³ además de consultar las *Antigüedades judías* y la *Guerra judía* de Flavo Josefo. Los seleccionados son pasajes en los que sale a la luz cómo el texto se somete a un tratamiento orientado ideológicamente o, cuando menos, pasajes en los que se observa la singularidad de la versión ibérica en el seno de la tradición textual de la obra.

Algunas de las reelaboraciones más evidentes del texto hispano se deben a que se trataría de una traducción destinada a un público en ocasiones ajeno a los datos que en ella se exponen, algo especialmente apremiante en un relato tan denso como el presente, en el que abundan no sólo las referencias históricas, sino también a la cultura hebrea. Es lo que revela la presencia de ciertos incisos, que, al modo de breves explicaciones, completan el contenido o aclaran el significado de alguna alusión. Por ejemplo, se puede recordar la que contiene el final del capítulo 10, cuando se relata la muerte de Matatías, padre de los cinco hermanos Macabeos y primer cabecilla de la sublevación contra el poder seléucida. Tras una alocución que este personaje dirige a sus hijos, en la que nombra a Judas como su sucesor, el texto concluye:

"& murio Matatias con muy grand nonbradia, onbre de grand fuerça e esfuerço, vencedor de batallas. Este fue el primero de los judios que ovo batalla en sabado" (f. 17vb).

³ Sobre esta última edición y las posteriores versiones ladinas, véase Orfali (2016). La edición crítica del *Yosippon* castellano, aún inédita, es un trabajo que aparecerá a nombre mío y de Gemma Avenozza y que será el fruto de una larga colaboración comenzada con la propia identificación del texto como un romanceamiento del *Yosippon*. Véase, por ejemplo, Gurruchaga Sánchez (1999) para una descripción codicológica del ms. M-54, en la que todavía se identificaba el texto con una versión de las *Antigüedades judías* de Flavio Josefo.

La noticia puede parecer intrascendente, pero no lo es. Debido a que, en esta altura del relato, el reelaborador castellano lleva a cabo un resumen apresurado del texto, ha pasado por alto un episodio previo en el que Matatías, después de que los seléucidas atacasen a los judíos en sábado y los masacrasen, decidía no cumplir el precepto del Sabbath siempre que lo exigiesen las necesidades de la guerra.⁴ Se trata de una de las grandes novedades que introdujo el período macabeo en la Ley israelita y, como destaca Bowman (1995), uno de los aspectos por el cual las comunidades judías de los siglos posteriores valoraron el *Sefer Yosippon*, puesto que era el texto que legitimaba dicha excepción, perpetuada hasta la actualidad. Las otras versiones de la obra relataban oportunamente el enfrentamiento armado que había justificado la decisión de Matatías de saltarse el precepto e instituir dicha costumbre, por lo que, al narrar la muerte del líder macabeo, no se veían obligadas a añadir esa aclaración postrera;⁵ la versión hispana no podía pasar por alto un dato tan relevante y hubo de incluirlo, aunque fuese al modo de una apostilla, como colofón al capítulo 10.

Una glosa similar se localiza en el capítulo 6, en el que se narra el prodigio que acaeció al gobernador seléucida de Celesiria, Polonios –es decir Apolonio–, cuando intentó saquear el tesoro del Templo. Al penetrar en el recinto sagrado, unos seres sobrenaturales se arrojaron sobre él, lo atacaron furiosamente e impidieron el robo, tras lo cual fue evacuado malherido. El texto castellano relata así esta última escena:

“alço sus ojos e vio vn onbre muy themeroso de mirar vestido de vestimentas que paresçian de fuego e vna espada ensu mano que paresçie flama e cauallero sobre vn cauallo e venian conel dos omes en sus manos vnos açotes con plomo enlos cabos delas correas e parose çerca de polonios e mando a los onbres que lo feriesen conlos açotes enlas espaldas e en los pechos fasta que moriese e desque quedo por muerto venieronse los saçerdotes e sacaronlo fuera e dieronlo a sus onbres por que non enconase el palacio los quales lo tomaron e lo lleuaron asu tienda e echaronlo sobre su lecho” (f. 12vb).

El pasaje no se inspiraba en Josefo, sino en 2 Mac 3, 23-29, en donde el protagonista recibe el nombre de Heliodoro, tal y como recoge Munster⁶ y

⁴ Esta decisión se recoge en 1 Mac 2, 39-41. Véase un balance sobre esta decisión en Tonstad (2016).

⁵ Compruébese cómo los pasajes de las otras ediciones reflejan dicha divergencia: Munster 1541: V, 9, 47: "Cumque desineret precipere filiis suis appositus est ad populos suos"; Breithaupt 1707: III, 9, 201: "Mattathias autem, Sacerdos, cum hæc filiis suis præcepta dedisset, exspirans diem obiit supremum ad populum suum collectus est"; Lazar 2000: 20, 158: "Y como cunplió Matityāhu por encomendar a sus ijos, y tranciose y fue apañado a su puevlo, *zeķer şaddīq li-brākāh*".

⁶ Munster 1541: III, 1, 37: "Stantes ergo duo iuuenes illi iuxta Eliodorum, unus ab isto & alter ab alio latere, flagellabant eum absque ulla miseratione, ut etiam loqui non posset, constitutus inter mortem & uitam. Et accurrentes pueri sacerdotum, leuabat eum in humeros suos &

Breithaupt,⁷ aunque no Asá,⁸ quien coincide en este aspecto con la redacción hispana. Pero, más allá del cambio de nombre, quisiera llamar la atención acerca de la explicación que introduce el texto castellano, con la que se justifica la decisión de retirar del Templo al moribundo Apolonio, ya que aduce una causa que no se encuentra ni en las otras versiones de la obra, ni en la fuente bíblica – tampoco en los testimonios bíblicos en castellano conservados–⁹, entre ellos la traducción contenida en la *General estoria*.¹⁰

Las razones que movían a los sacerdotes para el traslado urgente de Apolonio se remontan a las prescripciones sobre la impureza, que desde la época del Segundo Templo habían adquirido creciente importancia en el judaísmo y que identificaban en los cadáveres una de las fuentes principales de contaminación. Nm 19, 11-22 enumeraba una serie de obligaciones e interdicciones que afectaban a todo aquel que tocara un cuerpo muerto, sobre quien recaía de inmediato una mancha que sólo el agua lustral podía limpiar (Sanders 1992: 217-219). La presencia de un cadáver en el Templo resultaba, por tanto, incompatible con el carácter sagrado del dicho recinto, por lo que, ante la aparente inminencia de la muerte de Apolonio, su permanencia en dicho lugar constituía una amenaza de corrupción. La aclaración parece obvia en un contexto judío, pero quizá no lo parecería tanto si los destinatarios del texto pertenecían a otra cultura, cercana, pero ajena, como era la cristiana. De ahí que ese inciso que

efferebant extra sanctasanctorum, tradideruntque eum satellitibus eius. Et cum ab eis portatus fuisse in tabernaculum suum, cecidit super lectum iacuitque mutus..."

⁷ Breithaupt 1707: III, 1, 170-171: "is vero, qui equo insidebat, duobus juvenibus, qui linteis induti erant vestibus ac flagra manibus gestabant, præcipiebat, ut continuis verberibus hostem cæderent: hi itque dictator audientes alter ab hoc, alter ab isto latere Heliodorum sine ulla commiseratione flagellis adeo vehementer precutiebat, donec ipse attonitus, absque ulla voce ac semimortuus relinqueretur; quo facto juniores sacerdotum accedentes humeris suis impositum Templo exportabant & in tabernaculum ad suos deferebant, ubi supra lectum procidens mutus jacebat".

⁸ Lazar 2000: 16, 134: "Y diño dito varon a dos mancevos que eran con él, vestidos de linos y en sus manos asotes: Erildo y llagaldo a este enemigo! Y irieron a Eliodorus con las asotes de aqui y de aqui erida grande si piadad, y amudeciose y quedó medio muerto y lo deşaron. Y allegaronse mancevos de los *kohānim* y lo cargaron sobre sus ombros, y lo sacaron de el *bēyt ha-midqāš* y lo dieron a sus varones".

⁹ Según consigna la consulta a la web *bibliamedieval.es* [Consulta: 5 enero 2022] (Enrique-Arias, Pueyo Mena 2008).

¹⁰ Alfonso X, *General estoria V. Escorial: Monasterio I.I.2*, f. 125rb, en Gago Jover, Kasten, Nitti, Jonxis-Henkeman (2011), en línea [Consulta: 5 enero 2022]: "Et parescieron con el otros dos mancebos muy fermosos de uirtud muy buenos de gloria & de muy fermosa uestidura & muy bien uestidos & mucho onrrados que se pararon otrosi a eliodoro aderredor quel firien yl dauan muchos açotes que non quedauan. Heliodoro cayo adesora en tierra & cego que sele fizo noche. Et tomaron le priuado dalli como en rrobo. & pusieron le en vna siella que era fecha para esto & echaron le fuera. Et a este que entrara en el logar del thesoro con muchos cateros & muchos peones armados leuauan le en ella ayudandol la uirtud de dios que se daua por manjfiesto & por connoşcido en este fecho. Et el otrosi por la uirtud de dios yazie mudo & tolljdo sin toda esperança de salut".

introduce la versión castellana pueda interpretarse como una concesión hecha en aras de una más completa comprensión de la obra y sus entresijos ideológicos.

La resolución del episodio, por contra, coincide en todas las versiones de *Yosippon* frente al relato bíblico: los hombres de Apolonio / Heliodoro acuden a Onías, el Sumo Sacerdote, para que ruegue por la salvación de su señor, quien finalmente sobrevivirá una vez aprendida la lección. En 2 Mac era el propio Onías quien decidía impetrar por la vida del gobernador, ante el temor de que el rey Antígono responsabilizase a los judíos del ataque a Heliodoro y tomase represalias contra ellos. El detalle acaso transmitía una imagen de subordinación y acatamiento al poder extranjero, que no resultaba aceptable por los reelaboradores de *Yosippon*, poco dispuestos a hacer concesiones a los adversarios del pueblo elegido.

Aunque no referido a un detalle de la cultura hebraica, se puede poner un último ejemplo de esos incisos explicativos que particularizan el texto del manuscrito de Santander. Esta tercera aclaración se encuentra en el capítulo 45; mientras se narra el asalto al Templo, que dirigió Pompeyo en el año 63 a. C., se enumeran a los primeros atacantes del ejército romano que irrumpieron en el santuario: "& los primeros *que* sobieron fue fausto cornebio fijo de silla que avia seydo vn grand *consul* de Roma" (f. 45rb).

La puntualización de que Lucio Cornelio Sila, el célebre político y dictador romano, fue el padre de Fausto Cornelio se encuentra en Munster (1541: IV, 23, 97: "& apertis interioribus templi, ascendit in primis Cornelius & Faustus filii Syllæ"), la única edición que menciona a ese personaje, pero no en Breithaupt (1707: IV, 23, 333: "primus in turrim ascendit Cornelius ac post ipsum Futius ac Faustus Fabiusque cum maxima militum Pompejanorum manu"), ni en Asá (Lazar 2000: 39, 258: "y suvió en la torre del *hēkāl*; primero Cornelius, y despues Porius y Pavius, y con baraganes munchos con sus espadas en sus manos"). El valor de un ejemplo como este residiría en que muestra el tipo de público implícito al que iría dirigido el texto y las expectativas sobre las que construía su perfil de lectura, basado en la recepción y el conocimiento de las historias de la Antigüedad grecolatina.

No obstante los intentos por facilitar la tarea de lectura, que menudean a lo largo del texto, a veces la distancia cultural era demasiado grande como para que el propio reelaborador estuviese en condiciones de orientar con acierto a sus lectores. Esto es lo que sucede en un pasaje del capítulo 32, en que se describe el ritual de la fiesta de Sukkōt o de los Tabernáculos, que el texto denomina de las Cabañuelas, y la agresión que durante el mismo sufrió Alejandro Janeo:

"& porque era la fiesta delas cabanuelas tornose muy alegre e con grand onrra para la cibdat de Jehrusalem a fazer sus oraçiones & sus pregarias que el era el saçerdote mayor & enel dia delos Ramos era costunbre en aquel tiempo que c[ad]a vno daua asu conp[añ]ero conel Ramo de salz[e] que tenia enla mano & echauale la toronja esto se vsaua fazer de mucha alegria &

leuantose vno de aquellos mayores del pueblo & ferio al Rey con vn Ramo de salze e echole la toronja. & ensanaronse los mayores & dixieron menospreçiate al Rey enlo feryr con Ramos e toronja El cual les Respondio non es menospreçio antes es juego & alegria & vso entre nos otros sobre lo cual Recreçieron entre ellos muchas palabras fasta que se desonrraron los vnos a los otros & denostaron al Rey, por que non se sentia desta cosa & dixyeronle fijo de mala, porlo qual se ensañó el Rey mucho & quito su mano de sobre la ara" (ff. 35rb-va).

La fiesta de Sukkōt se desarrollaba entre los días 15 y 22 del mes de Tishrei, el séptimo mes del calendario bíblico, correspondiente al comienzo del otoño, entre finales de septiembre y comienzos de octubre del calendario gregoriano. El primer día de las celebraciones se acudía al Templo portando ramos de cuatro especies vegetales -de palma o *lulav*, de mirto, de sauce, además de un cidro o toronja-, según las indicaciones contenidas en Lev 23, 40-41.

En calidad de Sumo Sacerdote, Alejandro Janeo debía acceder ese día al altar del Templo y ofrecer un sacrificio, pero cuando se disponía a hacerlo, la multitud le agredió sirviéndose de los ramos ceremoniales. No obstante, y contra la explicación que ofrece el texto castellano, los asistentes no usaban los ramos para golpearse entre sí, sino que los agitaban en movimientos de arriba a abajo en dirección a los cuatro puntos cardinales, mientras se recitaba la oración de alabanza (o *hallel*) que se encuentra en Sal 113-118 y se danzaba al son de la música. De hecho, las otras versiones, aunque no describen con precisión esta ceremonia, sí que se muestran acertadas al describir el regocijo que reinaba entre los participantes, y Asá incluso menciona los bailes que se llevaban a cabo: "Y fue la pascua de *Sukkōt*, y suvió el rey a la ara commo juicio de los *kohānīm*, y enpeçaron los *hakāmīm* por bailar con los *lulābīm* y *etrōgīm* con alegria y con plazer de coraçon commo el juicio" (Lazar 2000: 33, 228).¹¹

Ajeno al significado del ritual judío, la versión castellana convirtió el acto de sacudir los ramos en un gesto ambiguo que, con el paso de las bromas a las veras, propició la agresión a Alejandro. Éste en realidad no fue golpeado con los ramos, sino que, como corrobora Josefo (*Ant.*XIII, 372), recibió una lluvia de toronjas arrojadas a guisa de proyectiles, al tiempo que era insultado –"fijo de mala", en la versión hispana. El motivo del ataque era que se consideraba a Alejandro indigno del Sumo Sacerdocio, porque corría el rumor, que Josefo desmiente (*Ant.* XIII, 292), de que su abuela, madre de Juan Hircano y esposa de Simón Macabeo, había sufrido cautiverio y torturas bajo el poder de Antíoco

¹¹ He aquí el texto de las otras versiones. Munster 1541: IV, 11, 82: "Factumque est deinde in solennitate tabernaculorum, ut ascenderet rex ad altare iuxta morem sacerdotum, & inciperent Pharisæi, qui & sapientes, ludere cum pomis citreis & surculis palmarum, corde læto & iucundo. Nam mos erat ludæis, ludere cum fructu arboris amcenissimæ & cum palmis"; Breithaupt 1707: IV, 11, 291: "accidit autem, cum festum esset tabernaculorum, ut rex pro more Sacerdotum ad altare ascenderet, & Pharisæi, sapientes illi, pomis citreis, palmarum ramusculis, virgis ac frondibus læto hilarique animo ludere inciperent, (is enim Judæorum mos fuit, ut in sexto tabernaculorum fructu arboris decoræ ac frondibus palmarum luderent)".

Epífanos y sobre ella pesaba la sombra de la deshonra y la impureza, que heredaban sus descendientes. Los preceptos de Lev 21, 11-15, que regulaban el Sumo Sacerdocio, advertían acerca de este particular: "*Virginem ducet uxorem: viduam autem et repudiatam, et sordidam atque meretricem non accipiet, sed puellam de populo suo: ne commisceat stirpem generis sui vulgo gentis suae*", dando por sentado que toda cautiva estaba a merced de su señor, también en lo referido a las relaciones sexuales (Jeremias 1985: 175-176). La misma acusación la habían dirigido los fariseos contra Juan Hircano, padre de Alejandro.

Por otro lado, la tradición posterior habla de un episodio similar, en el que un sacerdote inferior, que según el *Talmud* de Babilonia era un saduceo y de acuerdo con la *Tosefta* pertenecía al poderoso, pero advenedizo, linaje de los Boetos,¹² fue atacado de idéntica manera por realizar mal el rito de derramar el agua en las libaciones matutinas del Sukkōt. La razón estaría en que los saduceos no reconocían la validez de esa ceremonia, porque no se encontraba en la Biblia, de ahí que el sacerdote en cuestión arrojase el agua sobre sus pies y no sobre el altar. El gesto fue considerado impío por los fariseos, lo que explica la agresión (Jeremias 1985: 181, nota 10). Sanders (1992: 512, nota 49; vid. asimismo Schürer 1985: I, 295) indica que dicha tradición se aplicaría a un Sumo Sacerdote saduceo, de nombre Hircano, por lo que no habría resultado difícil que la figura de Alejandro Janeo acabase asociada a un suceso análogo. Sea como fuere, quizá el tipo de ofensa que sufrió este último durante la ofrenda del Sukkōt, unido a un conocimiento deficiente de la función de los ramos durante la fiesta, favorecieron que la versión ibérica del *Yosippon* reconfigurase todo el episodio, buscando su explicación en la agresión física a su protagonista, más que en su condición impura, que, por lo demás, obligaba a una explicación específica y más compleja desde el punto de vista doctrinal.

Sin embargo, y aun cuando en un pasaje como el anterior se observa un alejamiento de los referentes culturales del texto de origen, uno de los aspectos más interesantes de la redacción castellana reside en que en otras ocasiones se mantiene incluso más cercana a los mismos que otras versiones de la obra, con el consiguiente reflejo en el plano textual. Es lo que sucede en un episodio, algo posterior al que se acaba de ver, del capítulo 34, que también protagoniza Alejandro Janeo. En este caso se relata la represión que siguió a la ruptura de hostilidades entre el monarca judío y los fariseos, quienes, después de haberse sublevado, buscaron refugio en una ciudad llamada Bedsemas:¹³

¹² Se trataba de una de las familias que se elevó a la dignidad del Sumo Sacerdocio gracias al poder de Herodes (Goodman 1897: 42).

¹³ Se trata de una localidad de dudosa identificación, a la que Josefo denomina Betomis (*Ant.* XIII, 380) o Bedmeselis (*Bell.* I, 96). Schürer (1985: I, 296), aventura que dicho topónimo remonta a una posible forma Bemelquis (Bet ha-Melek) y recuerda que Betomis / Bedmeselis se suele identificar con Misilye, población a unas diez millas al nordeste de Samaria.

“e tomo delos mayores ochocientos onbres e traxolos presos a jehrusalem & dende los leuo a vn lugar alto donde avia vn pozo E alli mando colgar aquellos ochocientos onbres & por tanto lo llamaron alexandre taquiras ella es vna fea palabra” (ff. 36rb-va).

Al margen de que este pasaje concluye con otra de esas glosas con que se adorna la versión hispánica, llama la atención el apelativo que se ganó Alejandro por su crueldad. Las otras versiones ofrecen al respecto lecturas dispares.¹⁴ Mientras que Munster lo interpreta como “*crucida*” (el crucificador), Asá traduce dicho vocablo por “*el alanceador*” y Breithaupt reúne ambas opciones, ya que, si bien lo denomina “*transfossorem*”, es decir, *el traspasador*, aproximándose así a lo que propone Asá, también alude a la crucifixión a la que Alejandro habría sometido a sus opositores. Ahora bien, la explicación a dicho epíteto que ofrece Josefo se aparta de las que se encuentran en *Yosippon*. Según se aclara en las *Antigüedades* (XIII, 383), por su salvajismo los judíos llamaron a Alejandro el Tracio (Θρακίδαν). Esto se debería a que los naturales de Tracia eran célebres en el mundo helenístico por su condición bárbara, lo que hacía de ellos tropas mercenarias muy apreciadas. Joshua Efron (1987: 171, nota 124) advierte de que dicho calificativo no estaría enraizado entre los hebreos y de que su origen sería helenístico; no obstante lo cual, y a través del testimonio de Nicolás de Damasco, se sabe que, si bien no está documentada la presencia de tracios en el ejército de Alejandro, sí que consta que Herodes contó con contingentes seléucidas que incluían combatientes de esa procedencia.

Con todo, las implicaciones de este pasaje no acaban aquí, puesto que afectan al método de ejecución que empleó el monarca israelita y que las versiones de *Yosippon* ofrecen como etimología del apodo. También en este aspecto las discrepancias entre los textos merecen alguna aclaración. Si el texto castellano refiere que los enemigos de Alejandro fueron colgados, tal afirmación se debería a que el término que emplea el hebreo para referirse a la crucifixión se construye sobre el vocablo *tzlav* (צלב, 'cruz'), que incluye el significado de 'colgar, suspender en el aire' (Chapman 2008: 13-31). Es lo que refleja, sin ir más lejos, la versión de Asá, cuando dice que "encomendó que los encolgaran sobre maderos". Es precisamente por esa idea de que crucificar consistía en exponer un cuerpo en lo alto de un madero, extensible a la de empalar, clavar con una estaca o, simplemente, atravesar, que se explica el apodo que la versión ladina y Breithaupt le atribuyen a Alejandro.

¹⁴ Munster 1541: IV, 12, 83: “præcepit octingentos illos seniores Pharisæos crucifigi, quapropter & Iudæi appellauerunt eum, Alexandrum Crucidam”; Breithaupt 1707: IV, 12, 295: “ubi Alexander in loco edito cum uxoribus ac pellicibus suis mensæ, epulis instructæ, affidens octingentos illos seniores Pharisæorum omnes crucibus affigi iussit, quapropter Iudæi Alexandrum cognominarunt transfossorem qui gladio transfodit, imperium enim in Iudæos per vum exercuit”; Lazar 2000: 33, 230: “encomendó que los encolgaran sobre maderos todos los 800 viejos *ḥakāmīm Perušīm*. Por esto lo llamaron: Aleksander el alanceador”.

La tradición judía consagró como equivalentes ambos modos de ejecución, hasta el punto de que a menudo se aludía eufemísticamente al ahorcamiento para referirse en realidad a la crucifixión (Zeldes 2020: 43). En esta evolución influyó la consideración negativa que fue adquiriendo la cruz a medida que, tras el triunfo del cristianismo, la nueva religión fue adoptando una actitud cada vez más agresiva hacia el judaísmo, lo que se hizo sobre todo evidente con el transcurrir de los siglos medievales. Bajo esta perspectiva, la propaganda judía reaccionó equiparando las figuras de Jesucristo y Hamán, el protagonista negativo del libro de Esther, a los que se equiparaba tanto en la forma en que eran ajusticiados y en la infamia que se atribuía a la misma, como en la interpretación de sus muertes en tanto que derrotas que anticipaban el triunfo definitivo del pueblo de Israel sobre sus enemigos (Kattan Gribetz 2011, Kogman-Appel 2005).

Por otro lado, también en griego el campo semántico de la 'crucifixión' confluía con las acepciones que se acaban de exponer para el hebreo, expresándose con los derivados del nombre σταυρός ('cruz'). De este modo, sólo el contexto permitiría diferenciar en los textos griegos entre esos diversos tipos de penas capitales en los que un cuerpo quedaba suspendido en lo alto. En realidad, advierte Champan, en la Antigüedad importaba más el hecho de suspender en una altura el cuerpo de un reo que la modalidad elegida para tal fin, ya fuese esta en un solo madero en vertical o con dos atravesados perpendicularmente. Lo fundamental residía en la mostración del cuerpo, que, al menos por lo que incumbía a la cultura hebraica, se vinculaba al precepto de Dt 21, 22-23, que obligaba a que los cadáveres que se colgaban de un árbol fuesen inhumados antes de la caída de la noche, de ahí que su exposición poseyese un contenido punitivo.

Sea como fuere, la práctica del ajusticiamiento por suspensión evolucionó en sus diversas variantes durante el período del Segundo Templo y permitió una interpretación amplia del pasaje del Deuteronomio, de manera que Filón de Alejandría lo llegó a entender como referido a la crucifixión. Josefo, por contra, se habría mostrado más renuente a aceptar ese sentido (Chapman 2008: 9-13 y 37-38). Por ello, la forma que Josefo emplea en el pasaje correspondiente, (*Ant.*, XIII, 380: ἀνασταυρωσαι) aunque sería interpretable como una ejecución tanto por medio del colgamiento, como de la crucifixión, con más probabilidad se inclinaría por la primera alternativa. Esto explica que también la *Guerra judaica* de Alfonso de Palencia o la *General estoria*, que, por lo demás, omiten toda alusión al sobrenombre de Alejandro Janeo, hagan referencia al ahorcamiento en vez de a la muerte en la cruz.¹⁵

¹⁵ Alfonso de Palencia, *Guerra judaica*, I, cap. 10, f. 7va: "E quando la ouo destroyda leuo los captiuos a Jherusalem. mas su saña destemprada fizo que su crueldad procediesse allende delos terminos de toda piedad. Ca fizo enforcar en medio de la çibdad ochoçientos de los que auia captiuado"; Alfonso X, *General estoria V. Escorial: Monasterio I.I.2*, f. 137r, en Gago Jover, Kasten,

Si en los pormenores que se han analizado, el manuscrito santanderino parece ofrecer lecturas más apropiadas que las otras versiones de *Yosippon*, algo semejante reaparece en uno de los pasajes claves de la obra, la conquista de Jerusalén y la entrada en el Templo, que protagonizó Pompeyo en 63 a. C., las cuales se localiza en los capítulos 44-45:

"& los saçerdotes foyeron e acogieronse ala casa santa e al palaçio e pelearon con sus enemigos e estouieronse assi en el templo bien tres meses fasta que entro el mes de setiembre e en los dias que ay desde la pascua del cuerno a la fiesta del dia mayor sienpre ovieron pelea los saçerdotes conlos dela parte de ponpeo (...) [L]legado el dia dela fiesta mayor eran los saçerdotes mudos de fazer pregarias & alsaçiones en aquel dia por lo qual se trabajauan en fazer sus pregarias e sus sacrefiçios delante la ara de dios" (f. 45rb-va).

La importancia del mismo reside, en buena medida, en la carga simbólica que se acabó concediendo a dicha efemérides, la cual se asumió como el final de la independencia efectiva de la monarquía asmonea y el comienzo del sometimiento, ya definitivo, de Judea al poder extranjero que encarnaban los romanos. Sin embargo, siendo como es un acontecimiento tan trascendente, su datación exacta no está exenta de discusión.

Del texto castellano destaca, en primer lugar, la cantidad de información que ofrece, frente a lo escuetas que se muestran las otras versiones de la obra. En efecto, Munster (1541: IV, 23, 97) tan sólo dice que sobre la conquista: "Factum est ergo in quarto mense, & pugnauerunt sacerdotes usque ad decimum septimum diem, quando erat ieiunium"; lo mismo a grandes rasgos repite Breithaupt (1707: IV, 23, 333): "cum vero usque ad decimum septimum diem mensis quarti Sacerdotes viriliter pugnassent, ac jejunii die". Así, por su parte, precisa algo más y aporta un par de datos, el mes y el día, que se antojan trascendentales por su precisión: "Y prendieron entradas de el *hēkāl* y pelearon con ellos; fue en 17 de Tamuz, en dia de el ayuno, ora de *minḥāh*" (Lazar 2000: 39, 258), es decir durante la ofrenda de la tarde.

El problema que plantea la datación de este suceso, tan sometida a vaguedades, se debe a que la fuente de información disponible es Josefo, quien en *Ant.* XIV, 66 explica que la ciudad fue tomada, en el tercer mes, el Día del Ayuno, en la olimpiada ciento setenta y nueve, durante el consulado de Cayo Antonio y Marco Tulio Cicerón: "καὶ γὰρ ἀλούσης τῆς πόλεως περὶ τρίτον μῆνα τῆ τῆς νηστείας ἡμέρα κατὰ ἐνάτην καὶ ἑβδομηκοστήν καὶ ἑκατοστήν ὀλυμπιάδα ὑπατευόντων Γαίου Ἀντωνίου καὶ Μάρκου Τυλλίου Κικέρωνος οἱ πολέμιοι μὲν εἰσπεσόντες ἔσφαττον τοὺς ἐν τῷ ἱερῷ". Todo ello permitía calcular el año, pero dejaba abierta la cuestión del día exacto, ya que en el calendario hebreo no existe una festividad concreta denominada *Día del Ayuno*,

Nitti y Jonxis-Henkeman (2011), en línea [Consulta: 7 enero 2022]): "Ca assi como cuenta josepho. seyendo el çenando con sus amigos en vn logar mas alto de todos essos aderedores. mando enforçar a ssu oio en las plaças de iherusalem ochocientos delos casados".

por más que sí existan varias conmemoraciones anuales en que se ayuna. Así, por ejemplo, menciona una de ellas, que además tenía lugar durante el mes de Tamuz. Veremos a continuación, de todas formas, que la misma difícilmente cumple con las exigencias que impone el pasaje que analizamos.

No obstante, Schürer (1985: I, 316, nota 23) hace notar el error en que algunos estudiosos, como Levi Herzfeld (1855), habían caído por entender que la mención de Josefo al Día del Ayuno se relacionaba con la institución del Sabbath, si bien Nadav Sharon (2014: 208-209) ha aclarado que ni las fuentes judías ni las paganas asocian el Sabbath con la abstinencia en la alimentación, del mismo modo que dichos testimonios denominan a este último de varias maneras –día de Saturno, séptimo día–, pero nunca con la denominación que se encuentra en Josefo.

En cambio, sí que se ayunaba el Día del Perdón o de la Expiación, día que desde época rabínica se conoce como Yom Kippur, el cual se celebraba entre la tarde del 9 y la tarde del 10 de Tishrei. Durante ese intervalo, además del ayuno, se guardaba descanso sabático. Formaba parte dicha fiesta del ciclo de Tres Días Terribles del año (o Yamim Norai'im), que comenzaba con el Rosh Hashanah (o Yom Teruah, según la *Torah*), es decir, el día de Año Nuevo, entre el 1 y el 2 de Tishrei. Del carácter solemne del Día del Perdón, también conocido como Gran Día, da cuenta el hecho de que era la única ocasión del año en que la Ley prescribía que oficiase el Sumo Sacerdote (Jeremias 1985: 171). Para ello debía lavarse y vestirse de lino y ofrecía en sacrificio un carnero y un macho cabrío a Yahveh y un segundo macho cabrío, el chivo expiatorio, a Azazel. Durante el rito, que aparece detallado en Lev 16, debía penetrar en el sanctasanctórum del Templo portando un incensario, cuyo humo le impedía la contemplación de Yahveh y, con ello, su propia muerte. El nombre de la Pascua del Cuerno, que aparece en el texto castellano, se explica porque una de las costumbres tanto del Rosh Hashanah como del Yom Kippur consistía en llamar a los fieles a la meditación mediante el sonido de un cuerno de carnero (o *shofar*), que se relacionaba con el sacrificio de Isaac.

Este despliegue de detalles contribuye a la coherencia del manuscrito santanderino cuando sitúa la conquista de Pompeyo en el mes de septiembre, mientras que las otras redacciones de la obra vacilan entre la indefinición que se desprende de unos datos más escasos o, incluso, alguna posible fechación imprecisa. Nótese que ninguna de ellas asocia la entrada de Pompeyo con el Yom Kippur, limitándose a tomar como referencia el plazo en meses que daba Josefo, que, además, pasan de tres a cuatro. Pese a que el relato de las *Antigüedades* es bastante incierto al referirse a este detalle, pues tan sólo se dice que el general romano tomó Jerusalén al tercer mes, la *Guerra judía* (I, 149) aclara toda duda, afirmando que el mes en el que culminó la conquista de Jerusalén era el tercero del asedio a la ciudad, lo que excluye, por tanto, la posibilidad de que se tratase del tercero del año (Schürer 1985: I, 315, nota 23). El cuarto mes, al que se refieren

las diferentes versiones de *Yosippon*, podría resultar de sumarle a esos tres meses de asedio otro más, en el que se habrían desarrollado las operaciones bélicas previas al cerco de la capital. Y sin embargo, no parece que las versiones de *Yosippon* hayan aceptado sin titubeos esa explicación, sino que más bien parecen inclinarse por la idea de que con dicho dato se aludía a los meses transcurridos desde el inicio del año. Así, si Munster y Breithaupt se expresan aún con cierta ambigüedad, al aludir tan sólo al cuarto mes, Asá lo hace de manera explícita, hasta el extremo de que traslada el dato a una fecha exacta del calendario.

Su principal argumento consistiría en la existencia en Tamuz, el cuarto mes del año bíblico, de un día de ayuno, el Shib'ah 'Asar be-Tammuz, que originalmente se celebraba el día 9, en conmemoración de la conquista de Jerusalén por Nabucodonosor, pero que tras la destrucción del Templo en 70 d. C., se trasladaría al día 17 (Jacobs, Broydé 2002-2021). Este último dato, que reaparece en Munster y Breithaupt, permite entender que tras la indicación de estas versiones al cuarto mes se esconde también una referencia implícita a Tamuz. Con todo, la datación del presente episodio en ese mes conlleva no pocos problemas. Así, por ejemplo, no encaja con la posible cronología que exige el relato de Josefo (*Ant.* XIV, 29 y ss.). Pompeyo habría partido desde sus cuarteles en el norte de Siria hacia Damasco durante la primavera de 63 a. C. y en los meses siguientes dirigió diversas operaciones, primero en la propia Siria y a continuación, ya en Judea, contra Aristóbulo II, hijo de Alejandro Janeo, quien disputaba el trono de Judea a su hermano Hircano II, el pretendiente protegido de los romanos. A ello habría que sumar los tres meses de asedio a Jerusalén, lo que, por lógica diegética, obligaría a situar el asalto final a la capital al menos a comienzos del otoño de ese año y no a principios de verano, que es cuando transcurre el mes de Tamuz.¹⁶

El origen de la confusión, implícita en Munster y Breithaupt y explícita en Asá, se encuentra en que estas ediciones siguen el calendario bíblico, que establecía el inicio del año en la fecha en que los israelitas salieron de Egipto y cuyo cómputo empezaba con el mes de Nisán, entre marzo y abril del calendario gregoriano. Según esta cuenta, en efecto, Tamuz era el cuarto mes del año. Por eso y por la existencia en él de un día en que se ayunaba –el 17, que, recordemos, se instituyó en fecha posterior a 70 d. C.–, resultaba tentador interpretar que el intervalo temporal de cuatro meses aludía al orden fijado por el calendario y no al plazo que empleó Pompeyo para la conquista de Judea. De haber tenido en cuenta la cronología que imponía el relato, Asá habría reparado en que su propuesta hacía imposible la campaña de Pompeyo en un plazo tan breve, como acabamos de advertir. Y, por otro lado, de haber aplicado la idea del cuarto mes del año al calendario que iniciaba su cuenta en Rosh Hashanah, o sea, con el mes

¹⁶ A comienzos de verano, por ejemplo, sitúan la conquista de Jerusalén Gabba (1999: 95) o Sartre (2005: 41). El mes de Tamuz lo forman veintinueve días, que en el calendario gregoriano abarcan las últimas semanas de junio y las primeras de julio.

de Tishrei, cuando se consideraba que había sido creado el mundo, se habría visto obligado a desplazar el asalto del Templo hasta el mes de Shevat, una fecha poco verosímil, que atrasaba dicho acontecimiento a entre finales de enero y principios de febrero de 64 a. C.

Frente a tales imprecisiones, el *Yosippon* castellano presenta, también en este pasaje, una lectura más correcta y precisa que las otras versiones, no sólo por el mayor número de datos que proporciona, sino porque los emplea con un criterio más coherente.

En conclusión, los ejemplos anteriores reflejan algunas de las estrategias textuales que se desplegaron durante el proceso de romanceamiento castellano del *Yosippon*. Pero, insertos en un marco más amplio, de carácter teórico, son asimismo testimonios de la tensión entre los procesos de composición y de recepción que guiaban la poética medieval. Al respecto, una de las características de la literatura de esa época radicaba en que la mutabilidad textual, que Zumthor (1981) definió con el concepto de *mouvance*, era el resultado del equilibrio entre la novedad que surgía con la aparición de un nuevo testimonio textual, que obligaba a un reajuste del sistema literario, y las expectativas de un público lector específico, por veces individual, bajo cuya demanda había surgido dicho ejemplar. Este último componente ejercía de freno a la inestabilidad inherente a la cultura del manuscrito, puesto que imponía la adecuación del nuevo texto a preconceptos sobre los que se construía la tradición literaria, a la vez que actuaba como impulsor de innovaciones. Bajo esta dialéctica hay que entender las peculiaridades que muestra el *Yosippon* castellano, las cuales se presentan, entonces, como necesarias en el doble sentido de garantizar tanto la comprensión adecuada de su materia narrativa más allá del medio cultural en el que fue concebida dicha obra, como la acomodación al nuevo tipo de lectura al que iba a ser sometida, esto es, la que se dispensaba a los relatos historiográficos sobre la Antigüedad. Serían justo los cambios acometidos para su integración en ese nuevo paradigma los que asegurarían la continuidad de la obra a lo largo del tiempo, respondiendo, en fin, a lo que Stephen G. Nichols (2013) denomina la mutable estabilidad de la literatura medieval.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO DE PALENCIA (1492), *Guerra judaica*, Sevilla, Menardo Ungut Alemán y Lançalao Polono [Madrid, BNE, INC/445].
- BOWMAN, S. (1995), "Yosippon and Jewish Nationalism", *Proceedings of the American Academy for Jewish Research*, 61, 23-51.
- BREITHAUPT, J. F. (1707), *Josephus Gorionides, sive Josephus Hebraicus*, Gotha, Jacob Mevium.
- CHAPMAN D. W. (2008), *Ancient Jewish and Christian Perceptions of Crucifixion*, Tübingen, Mohr Siebeck.
- EFRON, J. (1987), *Studies on the Hasmonean Period*, Leiden, E. J. Brill.

- ENRIQUE-ARIAS, A., PUEYO MENA, F. J. (2008-), *Biblia Medieval*. En línea <<http://www.bibliamedieval.es>> [Consulta: 5 enero 2022].
- FELDMAN, L. H. (1984), *Josephus and Modern Scholarship (1937-1980)*, Berlin – New York, Walter de Gruyter.
- FERRER GIMENO, M^a R. (2011), "De entre los libros prohibidos: *Gamaliel*", *eHumanista*, 17, 271-285.
- FLAVIO JOSEFO (1976-1989), *The Jewish War*, en *Josephus in nine volumes*, vols. 2-3, Cambridge, Harvard University Press.
- FLAVIO JOSEFO (1976-1989), *Jewish Antiquities*, en *Josephus in nine volumes*, vols. 4-10, Cambridge, Harvard University Press.
- GABBA, E. (1999), "The Social, Economic and Political History of Palestine 63 BCE - CE 70", en *The Cambridge History of Judaism*, Davies, W. D. y Finkelstein, L. (eds.), vol. 3: *The Early Roman Period*, Horbury, W., Davies, W. D. y Sturdy, J. (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, pp. 94-168.
- GAGO JOVER, F, KASTEN, LI., NITTI, J., JONXIS-HENKEMAN, W. (2011), *General Estoria V, Escorial: Monasterio I.I.2. Obra en prosa de Alfonso X el sabio. Digital Library of Old Spanish Texts*, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Disponible en: <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/ac/index.htm>> [Consulta: 5 enero 2022].
- GOODMAN, M. (1987), *The Ruling Class of Judaea. The Origins of the Jewish Revolt Against Rome A. D. 66-70*, Cambridge, Cambridge University Press.
- GURRUCHAGA SÁNCHEZ, M. (1999), "Las Antigüedades judaicas de Flavio Josefo en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander", *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, 55, 29-40.
- HERZFELD, L. (1855), "Wann war die Eroberung Jerusalems durch Pompeius, und wann die durch Herodes?", *Monatsschrift für die Geschichte und Wissenschaft des Judentums*, 4, 109-115.
- JACOBS, J., BROYDÉ, I. (2002-2021 [1901-1906]), "Tammuz", en *Jewish Encyclopedia*, vol. 12, Philadelphia, The Kopelman Foundation, p. 142. Disponible en <https://www.jewishencyclopedia.com/> [Consulta: 10 enero 2022].
- JEREMIAS, J. (1985), *Jerusalén en tiempos de Jesús. Estudio económico y social del mundo del Nuevo Testamento*, Madrid, Cristiandad.
- KATTAN GRIBETZ, S. (2011), "Hanged and Crucified: The Book of Esther and *Toledot Yeshu*", en Schäfer, P., Meerson, M. y Deutsch, Y. (eds.), *Toledot Yeshu Reconsidered*, Tübingen, Mohr Siebeck, pp. 159-180.
- KOGMAN-APPEL, K. (2005), "The Tree of Death and the Tree of Life: The Hanging of Haman in Medieval Jewish Manuscript Painting", en Hourihane, C. (ed.), *Between the Image and the Word: Essays in Honor of John Plummer*, University Park, Penn State University, 187-208.
- LAZAR, M. (2000 [1753]), *Abraham Asa. Sefēr Ben Guriōn [Yōsipōn]*, Lancaster, Labyrinthos.
- MUNSTER, S. (1541), *Josephus Hebraicus ... bellum Iudaicum seu excidium Ierosolymitanum a Iosepho Hebraice conscriptum*, Basel, Henricus Petri.
- NICHOLS, S. G. (2013), "Mutable Stability: The Paradox of Reading & Copying Medieval Literature", en Desplenter, Y. (ed.), *Between Stability and Transformation*, Gent, Ghent University Press. Disponible en: https://www.academia.edu/475271/Mutable_Stability_A_Paradox_of_Reading_and_Copying_Medieval_Literature [Consulta: 10 diciembre 2021].

- ORFALI, M. (2016), "Ediciones en ladino del *Séfer Yosipón*", *Boletín de la Real Academia Española*, 96, 661-681.
- SANDERS, E. P. (1992), *Judaism: Practice and Belief, 63 BCE-66 CE*, London, SCM Press.
- SARTRE, M. (2005), *The Middle East under Rome*, Cambridge (Mass.) – London, The Belknap Press of the Harvard University Press.
- SCHÜRER, E. (1985), *Historia del pueblo judío en tiempos de Jesús: 175 a. C. - 135 d. C.*, Madrid, Cristiandad.
- SHARON, N. (2014), "The Conquest of Jerusalem by Pompey and Herod: On Sabbath or "Sabbath of Sabbaths"?", *Jewish Studies Quarterly*, 21 / 3, 193-220.
- TONSTAD, SIGVE K. (2016), "To fight or not to fight: The Sabbath and the Maccabean revolt", *Andrews University Seminary Studies*, 54, 135-146.
- ZELDES, N. (2020), *Reading Jewish History in the Renaissance: Christians, Jews, and the Hebrew Sefer Josippon*, Lanham (Maryland), Lexington Books.
- ZUMTHOR, P. (1981), "Intertextualité et mouvance", *Littérature*, 41, 8-16.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

**'BEATA IN PURPURA NOBILITER EDUCATA':
TEXTUAL TRADITION OF SAINT ELISABETH OF HUNGARY
IN 13TH-CENTURY CASTILE**

MARÍA LÓPEZ-MONÍS YUSTE
Universidad Complutense de Madrid
mlopezmo@ucm.es
ORCID: 0000-0001-9953-7921

ABSTRACT

The presence of the cult of saint Elisabeth of Hungary is well documented in the Kingdom of Aragon, but has not been properly addressed in Castile. Using manuscript Paris, BnF, Nouvelles Acquisitions Latines 868 as starting point, this article examines the possible routes of arrival of texts dedicated to saint Elisabeth in the Castilian territories. It addresses the role of Beatrice of Swabia as passive agent in the spreading of the cult mostly through her burial at the Cistercian monastery of Las Huelgas in Burgos, as well as the part played by Franciscan author Juan Gil de Zamora. This article provides, for the first time, a material analysis of London, BL, Add MS 41070, the only surviving manuscript that contains this author's *Legende Sanctorum*.

KEYWORDS: Hagiography, Elisabeth of Hungary, Beatrice of Swabia, Alfonso X, Juan Gil de Zamora, manuscripts, Las Huelgas.

**'BEATA IN PURPURA NOBILITER EDUCATA': TRADICIÓN TEXTUAL DE SANTA
ISABEL DE HUNGRÍA EN LA CASTILLA DEL SIGLO XIII**

RESUMEN

La presencia del culto de santa Isabel de Hungría, bien documentada en el reino de Aragón, no ha sido todavía adecuadamente estudiada en el entorno de Castilla. Partiendo del manuscrito París, BnF, Nouvelles Acquisitions Latines 868, este artículo examina las posibles rutas de entrada de textos dedicados a santa Isabel en los territorios castellanos. Se analiza también el rol pasivo que pudo tener Beatriz de Suabia en la propagación del culto, a través de su enterramiento en el monasterio cisterciense de Las Huelgas, y el papel jugado por el autor franciscano Juan Gil de Zamora. Se incluye por primera vez un análisis material del manuscrito Londres, BL, Add. MS 41070, único testimonio escrito de sus *Legende Sanctorum*.

PALABRAS CLAVE: Hagiografía, Isabel de Hungría, Beatriz de Suabia, Alfonso X, Juan Gil de Zamora, manuscritos, Las Huelgas.

**'BEATA IN PURPURA NOBILITER EDUCATA': TRADICIÓ TEXTUAL DE SANTA
ELISABETH D'HONGRIA A LA CASTELLA DEL SEGLE XIII**

RESUM

La presència del culte de santa Elisabeth d'Hongria, ben documentada al regne d'Aragó, encara no ha estat adequadament estudiada en l'entorn de Castella. Partint del manuscrit París, BnF, Nouvelles Acquisitions Latines 868, aquest article examina les possibles rutes d'entrada de textos dedicats a santa Elisabeth en els territoris castellans. S'hi analitza també el rol passiu que va poder tenir Beatriu de Suàbia en la propagació del culte, a través del seu enterrament al monestir cistercenc de Las Huelgas, i el paper de l'autor franciscà Juan Gil de Zamora. S'hi inclou per primera vegada una anàlisi material del manuscrit Londres, BL, Add. MS 41070, únic testimoni escrit de les seves *Legende Sanctorum*.

Data de recepció: 7/IX/2022
Data d'acceptació: 18/XI/2022
Data de publicació: gener 2023

PARAULES CLAU: Hagiografía, Elisabeth de Hungría, Beatriu de Suabia, Alfons X, Juan Gil de Zamora, manuscrits, Las Huelgas.

Elisabeth (1207-1231) was the daughter of king Andrew II of Hungary and the wife of landgrave Louis IV of Thuringia. Although her marriage did not take place until 1221, she lived in the Thuringian court since her betrothal in 1211 (Reber 1982: 53-54). As a child, she already showed signs of the piety that was to mark her short life. As *Landgraefin*, she often distributed clothes, food, and alms among the poor. The turning point came with the death of her husband in 1228 on his way to the crusade. The family of the late landgrave, fearing that Elisabeth would give everything to those in need, expelled her from the castle of Wartburg. With the money of her dowry, the newly widowed Elisabeth decided to build a hospital dedicated to Saint Francis in the city of Marburg. She spent the rest of her life actively working in the hospital and assisting the poor and, after her untimely death in 1231, her body was laid to rest in its chapel.

Her canonisation started the spread of her cult throughout Europe. In this sense, one key aspect was the support of the Papacy and of emperor Frederic II. Another one was her status as Hungarian princess, which made her an ideal role model for members of the nobility and which contributed to the development of her cult thanks to the marriages among members of her family and European monarchs (Klaniczky 2002). It has been traditionally thought that it was through one of those marital arrangements, the one between Violante of Hungary and James I of Aragon, that the cult of Saint Elisabeth arrived in the Iberian Peninsula. In turn, it would have travelled to Castile with the daughter of this couple, Violante of Aragon, wife of Alfonso X.

The manuscript of the *Officium et vita Sanctae Elisabeth Thuringiae* (Paris, Bibliothèque Nationale de France, NAL 868) plays a key role in the study of the arrival and development of the cult of saint Elisabeth in the kingdom of Castile. Although known by scholarship for decades (Astrik 1953, Avril 1982, Blume and Joneitis 2007: 325-39), it is only recently that it has been the object of deeper analysis, even if it remains largely unpublished (Ruiz Rodríguez 2022, 238-98; Rodríguez Porto 2012, vol 2, 7-39). This paper will seek to position the NAL 868 within the wider spread of the cult of Saint Elisabeth and its textual manifestations, with the aim to throw light on the role played by the Castilian elites in the development of the cult. It will also highlight the European connections that existed between the Iberian kingdoms and other territories such as the Holy Roman Empire and Capetian France.

1. ST. ELISABETH OF HUNGARY: TEXTUAL TRADITION IN EUROPE

Soon after the death of Elisabeth, miracles started to happen at her tomb. Conrad of Marburg, who had been the saint's confessor and also protector during her later years as a widow, compiled a list of miracles that had occurred at the saint's grave and sent it to the Holy See in 1232 (Wolf 1992: 6). Together with this list,

Conrad sent the Pope an account of the life of Elisabeth, known as the *Summa Vitae*, in which he praised her qualities (Wolf 1992: 91-96). This was the beginning of a speedy inquisitorial process that culminated in a lavish canonisation ceremony in the Dominican convent in Perugia in late May 1235, followed shortly after by the issuing of the papal bull *Gloriosa in majestate sua* on 1st June (Klaniczay 2002: 203).

Elisabeth's canonisation process was one of the first to be based on extensive questioning of witnesses (Vauchez 1974). The depositions taken from four of Elisabeth's servants throughout her life, Guda, Isentrud, Irmgard, and Elisabeth, were compiled and circulated in a text known as *Dicta quattuor ancillarum*, which was eventually refined with the addition of an introduction, a conclusion, and some biblical citations to create the *Libellus de dictis quattuor ancillarum sanctae Elisabeth confectus* (Huyskens 1911). This text was structured in chapters that focused on different periods of the life of Saint Elisabeth (childhood, marriage, life in Marburg), thus following more closely the traditional structure of hagiographical narratives (Klaniczay 2002: 286). This text became the basis for almost all later lives of the saint (Vauchez 2014: 584).

One of the earlier lives of saint Elisabeth is the so-called *Vas admirabile* (Bibliotheca Hagiographica Latina, henceforth BHL, 2510), very dependent on the *Summa*, the *Dicta* and the *Libellus*. Ottó Gecser dates this text to the period between Elisabeth's canonisation in 1235 and 1239, and gives it a curial origin (Gecser 2012: 5). This text had multiple versions in circulation in Europe during the thirteenth century and became widely used as lections in the office of saint Elisabeth (Gecser 2012: 15). In those same early years, between 1236 and 1237, the Cistercian monk Caesarius von Heisterbach (d. 1240) wrote his *Vita sanctae Elyzabeth* under the patronage of the Teutonic Order in Marburg (Folz 1992: 116). Caesarius also described the ceremony of the translation of her body in his *Sermo de translatione beate Elyzabeth*, written in 1237 (von Heisterbach 2007).

From this point onwards, many authors dedicated writings to the figure of saint Elisabeth, either as independent texts or as part of bigger compositions called *legendae novae*. Thus, Dominican author Vincent de Beauvais included Elisabeth in his 1240s *Speculum historiale* (Gecser 2012: 17), as did Jacopo da Varazze in his *Legenda Aurea* – although not until around 1266-1272 (Gecser 2012, 18-19). In parallel, Franciscan authors developed new lives of saint Elisabeth, introducing not only direct references to the influence of the Order of Saint Francis in her life –omitted in other texts– but also adding new thaumaturgical episodes (Gecser 2012: X; Pieper 2002). French poet Rutebeuf wrote the main work in the vernacular, *La vie de sainte Elysabel*, which was commissioned by the bishop of Auxerre and dedicated to Isabelle, daughter of king Louis IX (Klaniczay 2005: 286). The most complete and widespread thirteenth-century *vita* of saint Elisabeth was that of Dietrich von Apolda, written in the early 1290s (Gecser 2012: 27).

The writings dedicated to the life of saint Elisabeth were abundant and widespread in Europe, emanating not only from German territories but also from French and Italian milieux. Patronage of the works was also varied, with different religious orders involved (both mendicants and others) and with royal promotion, as in the case of Rutebeuf's poem. Although they were meant for niche audiences, these texts circulated through different European territories, as did the devotion to the saint herself. Proof of the spread of her cult are the different institutions dedicated to her throughout the thirteenth century in the territories of modern-day Germany and Northern France. These establishments included chapels, churches, hospitals, and beguinages, sometimes commissioned by members of the nobility (Bünz 2007; Werner 1994).

Given this situation of religious interchange, it is surprising that no attention has been paid to the spread of the cult in the kingdom of Castile, territory which by the mid-thirteenth century was very much "internationally" connected through Alfonso X's imperial ambitions (Ayala Martínez 1987). This lack of academic interest is especially remarkable given the documentary evidence of a cult (albeit small) and also given that the only known manuscript with a pictorial cycle of the life of saint Elisabeth came from Castile. This manuscript will be the main focus of the next section.

2. ST. ELISABETH IN THE KINGDOM OF CASTILE

The only material evidence known of the presence of a developed cult of saint Elisabeth of Hungary in the kingdom of Castile is manuscript Nouvelles Acquisitions Latines 868, preserved at the Bibliothèque nationale de France. This manuscript, dedicated to the life and office of Saint Elisabeth, is formed of twenty-nine folios that show a delicate array of musical notations, hymns, rubrics in Spanish, texts in Latin, illuminated initials and illuminations (Figure 1). The decorative elements of the manuscript present different levels of completion, ranging from nearly finished to merely sketched vignettes. The codex has suffered damages and losses, particularly evident in and after folio 23, which was at some point detached from the corpus and glued to the front inner cover of the book (traces of paint are still visible today). In addition, there is an indeterminate number of missing folios between current ff. 10 and 11, 17 and 18, 23 and 24, and at the end of the codex. In addition, very little is known about the provenance of this manuscript, which arrived at the BnF in 1905 as part of a donation made by collector Jules Maciet (Avril 1982, 82). There are no records of the state of the manuscript at that time, making it difficult to know when these damages and losses took place.

The date and origin of the manuscript are uncertain, but scholars have traditionally placed its creation in the city of Seville in the last quarter of the thirteenth century, mostly focusing on stylistic comparisons with other works issued from the scriptorium of king Alfonso X (Avril 1983: 82; Rodríguez Porto 2012: 7, 16). Furthermore, the kinship of his wife Violante of Aragon to Elisabeth,

who was the half-aunt of the queen, has led scholars to defend that the arrival of the devotion to saint Elisabeth –and the promotion of this manuscript– would be connected to Violante herself (Laguna Paúl 2014: 147; Blume and Joneitis 2007: 325). Rosa Rodríguez Porto has even suggested that the manuscript remained unfinished due to Violante’s flight to Aragon in 1278 (Rodríguez Porto 2012: 16).



Figura 1. Paris, BnF, NAL 8686 (*Officium et Vita Sanctae Elisabeth Thuringiae*), ff. 5r-6r.

© BnF

Besides this manuscript, two other examples of documentary evidence speak of the presence of the cult of saint Elisabeth in thirteenth-century Castile. In a privilege given to the clergy of Seville in November 1271, king Alfonso X asks the clergymen to undertake a series of anniversaries for five of his relatives. The one dedicated to his father should take place in the cathedral, but the other four (to his mother, grandmother, grandfather and great-grandfather) should take place in “*la nuestra capiella de santa Elysabeth*”, that is “our chapel of saint Elisabeth” (Gonzalez Jimenez 1991: nº 387). Unfortunately, the location of this chapel is unknown, although it has been suggested that it could have been located in the *alcázar* of Seville (Laguna Paúl 2014: 147).

According to the above-mentioned theory of the key role of Violante of Aragon, the cult of the saint would have arrived in Castile with her marriage in 1249 or, at the earliest, in 1240 when the betrothal was accorded (Fuente Pérez 2017: 63). However, the second evidence of the cult in Castile predates both occurrences. On the 7th of June 1235, just a week after the canonisation of

Elisabeth, pope Gregory IX wrote a letter to queen Beatrice of Swabia, wife to Ferdinand III, urging her to follow the example of the newly canonised saint in order to become a “precious pearl” (Sbaraglia 1759: 162-164). This well-known letter is the earliest reference to Elisabeth that can be found in Castile, although scholars have failed to acknowledge its importance.

Gregory’s letter includes the words “*vas admirabile*” in his description of saint Elisabeth. As stated above, this expression forms the incipit of BHL 2510. These same words can be found in NAL 868, folio 4v (Fig. 2). Gecser suggested that the Pope might have sent a copy of the life of saint Elisabeth with his letter (Gecser 2012, 22). After all, Beatrice would have found it useful to have a reference text in order to emulate the saint. I firmly believe that the presence of these words, “*vas admirabile*”, in the letter, in BHL 2510 and in NAL 868 unmistakably indicates that Gregory IX did in fact send Beatrice a life of saint Elisabeth and that this text therefore circulated in the Castilian court since 1235.



Figura 2. París, BnF, NAL 868 (*Officium et Vita Sanctae Elisabeth Thuringiae*), f. 4v.
© BnF

This version of the BHL 2510 is the main source of the NAL 868 Latin text. Although the manuscript opens with the words “*Beata Helisabeth filia regis Hungarorum in palatio et in purpura nobiliter educata*”, taken from a different source, the BHL 2510 was followed uninterruptedly throughout folios 4v to 7r. After a gap that will be discussed below, folio 18r restarts BHL 2510 exactly where it was left on folio 7r. From this point forward, NAL 868 follows selected sections of

BHL 2510. The biggest loss seems to have happened after folio 23, where the manuscript is probably missing a whole quire that described the death and burial of the saint. It is impossible to know which sections were chosen or which scenes were depicted. Rodríguez Porto suggested the presence of an illumination depicting pope Gregory IX (2012, vol 2: 8), but it is not far-fetched to think that the loss of this quire could be due to a later reader's desire to cut out and keep an illumination of the death and burial of saint Elisabeth.

After this gap, there is a selection of post-mortem miracles, taken directly from BHL 2510 (which, in turn, took them from the proceedings of the canonisation process). At the end of the manuscript there is another loss, as the text finishes in the middle of a sentence.



Figura 3. París, BnF, NAL 868 (*Officium et Vita Sanctae Elisabeth Thuringiae*), f. 7r.
© BnF

Returning to folio 7r (Fig. 3), it opens with the last words of the Latin BHL 2510 text (*-geret ancillarum*) followed by a rubric in Spanish. The following Latin text is not using BHL 2510 as source. Scholars have until now failed to address the question of which Latin text is the underlying model for folios 7r-17v and folios 3v-4r. The comparison with other texts dedicated to the life of saint Elisabeth has allowed me to identify this second source as the life of Elisabeth present in the *Legende sanctorum et festiuitatum aliarum* by Franciscan author Juan

Gil de Zamora. In NAL 868, the text in folio 17r finishes abruptly at the beginning of a word (*do-*, belonging to *domini*), indicating the loss of an unknown number of folios. As mentioned before, folio 18r follows BHL 2510 once again, exactly where it left it on folio 7r. The manuscript's quire structure seems to suggest that this loss took place before the rebinding of the book.

There is therefore an intentional "insertion" of the text of Juan Gil at the beginning (ff. 3v-4r) and then in the middle (ff. 7r-17v) of the BHL text, although the evidence of the scribe and the materiality of the manuscript indicate that the totality of the text was copied contemporaneously. What prompted this modification of the original text?

3. JUAN GIL DE ZAMORA

Juan Gil de Zamora is one of the most prominent figures of the intellectual thirteenth-century Castile. Despite this, not much is known about his life. Most of the information comes from his own writings or from documents that mention certain individuals that may or may not be our Juan Gil. Manuel Castro y Castro (1955), main scholar of Juan Gil throughout the twentieth century, built a narrative of the intellectual's life that recent scholars such as Ferrero Hernández (2010), Otero Pereira (2009), and Martín Iglesias and Otero Pereira (2014) have started to question. What follows is a summary of the life of Juan Gil, even if uncertainties still remain.

Juan Gil was born in the Castilian city of Zamora in the early 1240s or early 1250s.¹ After entering the Franciscan Order, he left Zamora to study in Salamanca and then in Paris. He remained in Paris for at least four years in order to complete the studies that would allow him to become lector at the provincial Franciscan studium of Zamora (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 15). It is highly likely that he travelled to other cities in France, such as Tours and Toulouse (Ferrero Hernandez 2009: 27). Although the dates of his studies in Salamanca and Paris are still a matter of discussion, what is certain is that he was back in Castile by 1278: a document signed in San Esteban de Gormaz dated in that year mentions Juan Gil (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 15). After this date he probably fulfilled different roles within his order, the last being that of provincial minister of the Franciscan province of Santiago. A replacement for this role was not sought until 1318, a date that has traditionally been established as that of his death (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 18).

The knowledge of the works written by Juan Gil is also scarce. His literary production must have been enormous, although its actual magnitude is unknown (Ferrero Hernandez 2009: 33). The primary collection of his writings was kept at the Franciscan convent of Zamora. Unfortunately, the expropriation of the building in 1834 as part of the "*desamortización*" led to the scattering of the

¹ Castro y Castro proposed 1241 or 1242, whereas Otero and Martin have given a slightly later date, 1250 (Castro y Castro 1955: XLIII; Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 14).

manuscripts, some of which had already signs of extended damage (Ferrero Hernández 2009: 33). In spite of this far-from-ideal situation, numerous works by Juan Gil have survived, such as *De praeconiis Hispaniae*, the *Liber contra uenena*, *Liber Ihesu*, etc. Many others (such as his *Historia canonica ac ciuilibus* and his *Armarium scripturarum*) are only known through later mentions or fragments copied in early modern manuscripts.

One of the manuscripts that play a key role in the study of Juan Gil's lost works is MSS/2763 of the Biblioteca Nacional de España, written in the eighteenth century by father Francisco Méndez. Father Méndez copied two lost manuscripts written by a certain Miguel Ordóñez, who in 1707 had copied the works of Juan Gil kept in the convent of Saint Francis in Zamora (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 27, 85). Father Méndez copied some fragments and the index entries of the twenty-three books of Juan Gil's *Historia canonica*.

Both the preserved fragments and the documentary mentions indicate that the *Historia canonica* was a massive, alphabetically-organised encyclopaedic project that addressed a wide range of topics, from hagiography to zoology and natural history. Juan Gil compiled, reused, and modified the information conveniently (Ferrero Hernández 2009: 37; Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 28). Shorter, more specifically-themed texts were extracted from the *Historia canonica* and circulated independently. This is the case of the *Liber Ihesu*, the *Liber contra uenena*, and the *Legende Sanctorum et festiuitarum aliorum* (Martín Iglesias and Otero Pereira 2014: 22).

The *Legende Sanctorum* is a compilation of the lives of saints and feasts of the Church whose main function was to aide Franciscan preachers with the writing of their sermons (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 20). Although its exact date is unknown, Otero Pereira and Martín Iglesias have successfully argued that it must have been composed after the *Historia Naturalis* had been completed. This gives a *terminus post quem* between 1279 and 1289 (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 14). The text of the *Legende Sanctorum* is only known through one manuscript, British Library Add MS 41070, of which Otero Pereira and Martín Iglesias have recently published a critical edition (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014, although Pérez-Wamba already mentioned it in his *Hagiología y Sociedad* (Pérez-Embida Wamba 2002: 314-15). The 2014 edition focuses exclusively on the text, neglecting the materiality of the codex. The following paragraphs aim to contribute to the analysis of the codex by giving, for the first time, a detailed study of the manuscript's materiality.

The Add MS 41070, probably made in the fourteenth century, is currently formed of 465 parchment folios, four unfoliated modern paper flyleaves (two at the front and two at the back), and a photograph of folio 1r, taken in the 1930s.² The manuscript is missing one folio after f. 291 (current end of quire 23) and

² For the sake of clarity, I will follow the modern notation present in the manuscript, which does not acknowledge any of the evident losses.

before f. 292 (beginning of quire 24), as well as the last quire, evident in the sudden interruption of the text.³

The gatherings or quires used are of sixteen and twelve folios, except for the last one, which has 14 folios: 1-4¹⁶ 5-6¹² 7-8¹⁶ 9-10¹² 11¹⁶ 12-26¹² 27-29¹⁶ 30¹² 31-34¹⁶ 35¹⁴. The quires are arranged following Gregory's rule throughout the totality of the manuscript. There is also a systematic use of catchwords, except between quires 23 and 24 (which indicates the loss of the aforementioned folio after f. 291) and between 34 and 35 (although, in this case, there is no apparent loss). The catchwords are positioned horizontally in the centre of the lower margin of the page. The folios have been ploughed, probably as part of the process of rebounding the manuscript in the 19th century –and perhaps even during earlier reboundings. As a consequence, some marginal notes have been partially cut off, as well as most of the quire and folio signatures. The only surviving folio signatures can be found in quire 16, where folios 209v to 213r present alphabetical signatures, positioned in the lower right margin of verso folios, and in the lower left of recto folios. The current measurements of the folio are 183 x 120mm, and 130 x 90mm for the textbox. There are between twenty-five and twenty-eight lines of writing positioned in a single column. Lead point ruling is used. The first line of writing is positioned under the upper ruling line. The type of script used is Gothic minuscule (*textura*), although there is a clear change of scribe in the last twenty folios, with slightly more angular letters. The decoration of the manuscript consists solely of illuminated, pen-flourished initials in blue and red, alternatively, with flourishings that spread on the margins. Scribe marks are still visible next to almost all the illuminated initials. There is also an alternance of red and blue *piéd-de-mouches*. Rubrics are in red.

The reduced size of the manuscript responds to its intended use as a practical tool for Franciscan friars when composing their sermons. The presence of wax marks (ff. 96r, 207r, and 322r) and of later marginal notes (folios 48v, 54v, 114r, 201r, 204r, 285v, 337v, 341v, 342r, 370r, 448v) indicate that it was, in fact, widely used. According to the location of these marks, the most read entries were those of saint Isidore of Seville, saint Catherine, the birth of the Virgin and All Saints (among others). Despite its practical use, the book was certainly the product of a refined process, which resulted in the equal distribution of the text, and the presence of very few corrections. The high quality of the parchment used also indicates the care put into the creation of this codex.

Little is known about its provenance besides the fact that it was acquired from the widow of George Neilson in 1924.⁴ Neilson, who had passed away the previous year, was a Scottish lawyer, historian, and antiquarian whose manuscript collection has unfortunately not been the object of any detailed

³ Thus, the current foliation stands as follows: 1 flyleaf + Photograph of f. 1r + 1 flyleaf + 1 - 291 + [1] + 292 - 465 + 2 flyleaves.

⁴ This is written in pencil the front flyleaf of the manuscript.

research. Focusing on Add MS 41070, it probably came from a Franciscan convent in Castile, although further studies are needed to narrow down a possible context of origin.

Folios 210r to 216v of Add MS 41070 contain the life of saint Elisabeth of Hungary. According to Otero Pereira and Martín Iglesias, Juan Gil based his work mainly on the *Libellus de dictis quattuor ancillarum* (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 809). Pérez-Wamba mentioned Conrad of Marburg's *Summa Vitae* and the works of Caesarius von Heisterbach as other possible sources (Pérez-Embid Wamba 2002: 314-315). However, Juan Gil's life of saint Elisabeth includes three episodes that are not present in these sources. These are the miracle of the healing of a child during her lifetime (which is a post-mortem miracle in the witness statements of the canonisation process), the miraculous healing of a brother of Conrad of Marburg and the miracle of the dress. The latter takes place during Elisabeth's time in Wartburg castle. Her husband, Louis IV, asks Elisabeth to join him and some other guests for dinner. Elisabeth, having given all her clothes to the poor, begs to God for his help in order not to embarrass her husband in front of his guests with her poor clothing. God promptly sends an angel with a beautiful dress that allow her to fulfill her role as wife of the landgrave.

These three miracles are not part of the original list sent to Pope Gregory IX. In fact, they seem to appear for the first time in the French Franciscan entourage sometime between 1250 and 1280 (Gecser 2012: 21). As mentioned above, Juan Gil studied in Paris and visited other French cities in the 1270s, which would have allowed him to come into contact with these new versions of the life of saint Elisabeth.

There is another interesting aspect regarding Juan Gil's use of sources. The Franciscan author made an extensive use of the *Legenda Aurea* as source for many of the entries of his *Legende Sanctorum*. However, the absence of the miracle of the roses in his account of the life of Saint Elisabeth is remarkable, given the presence of this episode in Varazze's work since at least 1266-1272 (Gecser 2012: 17-18). This leads us to believe that the text of the life of saint Elisabeth predates the rest of the *Legende* and that it was initially written for the *Historia canonica*. After all, Juan Gil himself admitted reusing texts from his *Historia* (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 8), a fact that Otero Pereira has proven in recent years (Martín Iglesias, Otero Pereira 2014: 26-29). Unfortunately, as stated before, only fragments of the *Historia canonica* have survived, as well as its indexes in BNE MSS/2763. Interestingly enough, the index for the eighth book of the *Historia canonica*, in BNE MSS/2763, folio 155r, records an entry dedicated to "Helisabeth". Although nothing else has survived from this entry, it is very probable that it was dedicated to Elisabeth of Hungary, called "Helisabeth" in the *Legende Sanctorum*.

4. ROYAL CONNECTIONS: BEATRICE OF SWABIA

NAL 868 compiles in one single text two of the main lives of saint Elisabeth that seem to have been available in Castile during the thirteenth century. On the one hand, it heavily relies on BHL 2510, probably through the text sent to queen Beatrice of Swabia in 1235. On the other, the original text appears to have been “updated” by Juan Gil’s account, adding new episodes that had emerged later in the century. What prompted this textual modification and the creation of a lavish manuscript dedicated to saint Elisabeth? I believe the answer to this question is linked to the figure of Beatrice of Swabia.

Even if Beatrice received a copy of the life of saint Elisabeth, her active role in the spread of the saint’s cult could not have been significant, given her untimely death on the 5th November 1235, just a few months after the letter from the Pope. After her passing, the queen was buried in the monastery of Las Huelgas in Burgos (Baura García 2018: 79). Although there are no contemporary inventories of goods owned by Las Huelgas that may shine a light on the matter, it is not far-fetched to assume that the manuscript of the life of saint Elisabeth was bequeathed to the monastery when the queen was laid there to rest. The study of thirteenth-century liturgical books made in and for Las Huelgas, such as MS 1 and MS 2 of Las Huelgas, and BNE MSS/20324, shows the presence of saint Elisabeth in the liturgical calendars. Furthermore, a 1246 prayer book from the Cistercian monastery of Santo Domingo de Silos el Antiguo in Toledo (BNE MSS/17820) also mentions the commemoration of Elisabeth’s *depositio* in the month of November. It is important to bear in mind that the marriage of Alfonso and Violante of Aragon did not take place until 1249. Given these mentions, it seems highly likely that the arrival of the manuscript of the life of saint Elisabeth to the collections of Las Huelgas after the death of the queen gave way to the development of the cult of the Hungarian saint within the Cistercian community. From there, the cult of the saint spread to other Cistercian centers, as shown in the prayer book from Toledo.

This expansion alone does not explain the creation of NAL 868 and the work of textual “modernisation”. I believe this to be in fact a result of an important event in the life of king Alfonso, namely the transfer in 1279 of his mother’s remains from Las Huelgas to the Royal Chapel in Seville. The pope’s manuscript with the life of saint Elisabeth would have accompanied the body of the queen from Burgos to Seville, where it could have become the main source for NAL 868. However, by then the text was obsolete and in need of an update, which was provided by Juan Gil due to his knowledge of the new lives written in the French Franciscan entourage.

5. CONCLUSIONS

The text of NAL 868 is much more complex than its length might suggest. It condenses a series of influences and European connections that have been neglected until now, and that should be the object of further research.

On the one hand, the use of BHL 2510 indicates a clear link with early lives of saint Elisabeth, strongly suggesting the arrival of a *vita* as early as 1235. Shifting the focus of scholarly research from the 1271 privilege to the letter of the pope, and from Violante to Beatrice, allows for a much richer –and more logical– arrival and development of the cult of saint Elisabeth. Beatrice (born Elisabeth) was, after all, daughter of Philip of Swabia and second cousin of emperor Frederic II. Her bloodline connected Alfonso X with the biggest families and kingdoms in Europe, a fact that the Learned King surely had very present throughout his life. The connection between Beatrice and Elisabeth must have remained evident even after the Queen's passing, which could have been, in my opinion, the drive behind the courtly development of the cult.

On the other hand, the addition of new textual passages by Juan Gil, one of the greatest authors of the late thirteenth century, indicates the will to actively “renovate” the text, keeping it up-to-date with the rest of Europe. The hypothesis that the translation of the remains of Beatrice from Burgos to Seville was the trigger for the creation of this manuscript leads to pose other questions regarding the importance of women in the life of Alfonso X of Castile.

BIBLIOGRAPHY

Primary Sources

- HUYSKENS, A. (1911), *Der sogenannte Libellus de dictis quatuor ancillarum S. Elisabeth confectus. Mit Benutzung aller bekannten Handschriften zum erstenmal vollständig mit kritischer Einführung herausgegeben und erläutert von Albert Huyskens*, Kempten – München, Verlag der Jos. Kösel'schen Buchhandlung.
- MARTÍN IGLESIAS, J.C., OTERO PEREIRA, E. (2014), *Juan Gil de Zamora. Legende sanctorum et festivitatum aliarum quibus ecclesia sollempnizat = Leyendas de los santos y de otras festividades que celebra la iglesia. Introducción, edición crítica y traducción anotada a cargo de José Carlos Martín Iglesias, Eduardo Otero Pereira*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”.
- VON HEISTERBACHM, C. (2007), *Das Leben der heiligen Elisabeth und andere Zeugnisse (Vita sánete Elyzabeth lantgravie, Sermo de translatione beate Elyzabeth)*, hg. Und übers, v. Könsgen, Ewald, ergänzt durch *Summae vitae Konrads von Marburg, Libellus de dictis quatuor ancillarum sánete Elisabeth confectus. II. Dietrich von Apolda, Das Leben der heiligen Elisabeth*, hg. Und übers, von Renner, Monika (Veröffentlichungen der historischen Kommission für Hessen 67 = Kleine Texte mit Übersetzungen 2), Marburg, N.G. Elwert Verlag.

Secondary Sources

- AYALA MARTÍNEZ, C. (1987), "Alfonso X: Beaucaire y el fin de la pretensión imperial", *Hispania: Revista española de historia*, 47 (165), 5-32.
- BAURA GARCÍA, E. (2018), "Beatriz de Suabia: su vida y su influencia en los reinados de Fernando III y Alfonso X", *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, 11, 61-96.
- BLUME, D., JONEITIS, D. (2007), "Eine Elisabeth-Handschrift vom Hof König Alfons' X. von Kastilien", in *Elisabeth von Thüringen - eine europäische Heilige. Aufsätze*, Blume, D. and Werner, M. (eds.), Petersburg, Michael Imhof, 325-339.
- BÜNZ, E. (2007), "Königliche Heilige - Hospitalheilige - "mater pauperum". Der spätmittelalterliche Elisabethkulte im deutschsprachigen Raum", in *Elisabeth von Thüringen: eine europäische Heilige. Aufsätze*, Blume, D., Werner, M. (eds.), Petersburg, Michael Imhof, 431-445.
- CASTRO Y CASTRO, M. (1955), *De preconiis Hispanie [por] Fray Juan Gil de Zamora: Estudio preliminar y ed. crítica*, Madrid, Facultad de Filología y Letras.
- FERRERO HERNÁNDEZ, C. (2009), *Liber contra venena et animalia venenosa de Juan Gil de Zamora*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres.
- FERRERO HERNÁNDEZ, C. (2010), "Nuevas perspectivas sobre Juan Gil de Zamora", *Studia Zamorensia*, 9, 19-33.
- FOLZ, R. (1992), *Les saintes reines du Moyen Âge en Occident VIe-XIIIe siècles*, Bruxelles, Société des Bollandistes.
- FUENTE PÉREZ, M. J. (2017), *Violante de Aragón, Reina de Castilla*, Madrid, Instituto de Historiografía Julio Caro Baroja.
- GECSER, O. (2012), *The Feast and the Pulpit: Preachers, Sermons and the Cult of St. Elizabeth of Hungary, 1235–ca. 1500*, Spoleto, Fondazione Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte, Caja de Huelva y Sevilla.
- KLANICZKAY, G. (2002), *Holy Rulers and Blessed Princesses: Dynastic Cults in Medieval Central Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LAGUNA PAÚL, T. (2014), "Devociones reales e imagen pública en Sevilla", *Anales de Historia del Arte* 23 (II), 127-157.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, J. (2002), *Hagiología y sociedad en la España medieval: Castilla y León (siglos XI-XIII)*, Huelva, Universidad de Huelva.
- PIEPER, L. J. (2002), "St. Elizabeth of Hungary and the Franciscan tradition". *ETD Collection for Fordham University*, 1-467.
- REBER, O. (1982), *Die Heilige Elisabeth: Leben und Legende*, St Ottilien, EOS-Verlag.
- RODRÍGUEZ PORTO, R. (2012). *Thesaurum. la Crónica Troyana de Alfonso XI (Escorial, h.I.6) y los libros iluminados de la monarquía castellana (1284-1369)*. Universidad de Santiago de Compostela, PhD diss.
- RUIZ RODRÍGUEZ, A. (2022), "Reconstruyendo la biblioteca musical de Alfonso X". PhD diss, Universidad Complutense de Madrid.
- VAUCHEZ, A. (1974), "Charité et Pauvreté chez Sainte Élisabeth de Thuringe d'après les actes du procès de canonisation", *Études sur l'Histoire de la Pauvreté (Moyen Âge – XVIe siècle)*, Mollat, M. (dir.), Paris, Publications de la Sorbonne, 163-173.

WERNER, M. (1994), "Mater Hassiae – Flos Ungariae – Gloria Teutoniae. Politik und Heiligenverehrung im Nachleben der hl. Elisabeth von Thüringen", *Vorträge und Forschungen* 42, 449-540.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

LA DEFINICIÓN ESPACIAL DE LA BIBLIOTECA DEL DUQUE DEL INFANTADO EN GUADALAJARA A FINALES DEL SIGLO XVI

CRISTINA PÉREZ PÉREZ
Universidad Complutense de Madrid – CSIC
cristina.perez.perez@ucm.es
ORCID: 0000-0002-0317-3500

RESUMEN

El presente artículo analiza los espacios del libro en el contexto palaciego en la Castilla de los siglos XV y XVI, centrandó su atención en el caso del linaje Mendoza, uno de los de mayor relevancia política, cultural y artística de la época. El estudio utiliza como principal fuente un inventario del duque del Infantado fechado en 1575, en el que, además de enumerar los volúmenes de la biblioteca, se aportan algunos datos que permiten realizar una reconstrucción hipotética de uno de estos espacios librarios.

PALABRAS CLAVE: bibliotecas, Mendoza, Infantado, palacio, espacios del libro, inventario.

THE SPATIAL DEFINITION OF THE LIBRARY OF THE DUKE OF THE INFANTADO IN GUADALAJARA AT THE END OF THE 16TH CENTURY

ABSTRACT

This article analyses the spaces of the book in the palatial context of Castile in the 15th and 16th centuries, focusing its attention on the case of the Mendoza lineage. This was one of the most important political, cultural and artistic family of that age. The study uses as its main source an inventory of the duke del Infantado dated in 1575, in which, in addition to listing the volumes of the library, some data is provided that allows a hypothetical reconstruction of one of these book spaces.

KEYWORDS: Libraries, Mendoza, Infantado, palace, book spaces, inventory.

LA DEFINICIÓ ESPAIAL DE LA BIBLIOTECA DEL DUC DEL INFANTADO A GUADALAJARA AL FINAL DEL SEGLE XVI

RESUM

El present article analitza els espais del llibre en el context de la Castella dels segles XV i XVI, centrant la seva atenció en el cas del llinatge Mendoza, un dels de major rellevància política, cultural i artística de l'època. L'estudi utilitza com a principal font un inventari datat el 1575 del duc del Infantado, el qual, a més d'enumerar els volums de la biblioteca, aporta algunes dades que permeten realitzar una reconstrucció hipotètica d'un d'aquests espais libraris.

PARAULES CLAU: biblioteques, Mendoza, Infantado, palau, espais del llibre, inventari.

INTRODUCCIÓN

El reino de Castilla entre los siglos XV y XVI experimentó una serie de cambios que propiciaron un aumento de la actividad constructora por parte de la realeza y la élite nobiliaria. Se levantaron y reformaron un número destacado de palacios

Data de recepció: 28/vii/2016

Data d'acceptació: 7/xi/2016

Data de publicació: gener 2023

y castillos, y, aunque algunos de ellos mantuvieron la tradición de fortalezas defensivas en las que primaba el carácter de protección del territorio, numerosas iniciativas edilicias se centraron en adaptar las residencias a las comodidades de las nuevas tendencias y usos domésticos cortesanos. Además de las motivaciones territoriales, este proceso tuvo un fuerte componente ideológico, puesto que, en línea con el ideal de la magnificencia, las manifestaciones artísticas fueron consideradas como una herramienta más en la construcción de la identidad nobiliaria, como un elemento de distinción social con el que exaltar y mostrar el poder del linaje y su potencia económica, dejando muestra de ello para la posteridad (Alonso Ruiz y Martínez de Aguirre 2011: 126; Yarza Luaces 2003: 32).

No solo la arquitectura se integró en el discurso de exaltación nobiliaria, sino que la heráldica, la posesión de objetos suntuarios, el ceremonial cortesano o la misma organización palaciega formaron parte de la expresión de la magnificencia (Pérez Monzón 2013: 283; Alonso Ruiz 2012: 227; Yarza Luaces 2001a: 23). Uno de los rasgos más destacados que cobraron importancia a partir de este momento es la condición erudita de la nobleza. A pesar de que en determinados sectores se observaba con recelo el gusto por las letras, y se ensalzaba la dedicación a las armas,¹ el refinamiento cultural y la formación intelectual contribuyeron a la construcción de la identidad aristocrática, por lo que el conocimiento letrado y la posesión de bibliotecas se convirtieron en un signo de distinción social y estatus (Yarza Luaces 2004: 18).

Todas estas muestras del poder de los linajes se materializaron y desarrollaron en un espacio arquitectónico, siendo este el principal elemento mediante el que expresar el mensaje ideológico de la nobleza y su magnificencia (Ladero Quesada 1998: 126; Rucquoi 1988: 213).

De esta manera, comenzaron a surgir las estancias especializadas, y en concreto, los espacios del libro (Pérez Pérez 2021: 116). La presencia de libros en las casas vinculadas a las grandes familias, así como las trazas informativas presentes en documentación dispersa (testamentos, cartas, prólogos de obras, etc.), nos muestran un escenario palaciego en el que las salas dedicadas a las colecciones librarias tuvieron un protagonismo destacado, y en ciertas ocasiones sugieren la existencia de librerías o estudios, entendidas estas como lugares específicos de custodia y uso de sus fondos (Pérez Pérez 2021: 111). En estos casos, la documentación conservada, aunque de gran interés, no clarifica aspectos

¹ Diversos tratadistas criticaron los excesos de la nobleza en este sentido, considerando estos gastos como inmorales, por lo que se crearon leyes suntuarias que regulases estos usos (García Marsilla 2017; González Marrero 2015; Sigüenza Pelarda 1998). En algunos sectores se observaba con recelo el gusto por las letras puesto que se consideraba que restaba tiempo a la dedicación a las armas, valorada como la actividad principal que debía realizar un caballero. Sin embargo, paulatinamente, se impuso la imagen del caballero que compatibilizaba sus obligaciones bélicas con sus aficiones eruditas, tal y como se aprecia en las descripciones de los nobles que realizaron algunos cronistas de la época como Fernán Pérez de Guzmán (ca. 1450-1455) o Hernando del Pulgar (1486).

relacionados con la ubicación de los distintos elementos dentro del marco residencial y menos aún sobre su morfología, por lo que únicamente podemos movernos en el terreno de las hipótesis.² No obstante, siempre hay excepciones que arrojan algo de luz y ayudan a sustentar las conjeturas.

EL DUQUE DEL INFANTADO Y EL INVENTARIO DE LIBROS DE 1575

Este es el caso de un documento hallado en el Archivo Histórico de la Nobleza, el AHNOB leg. 1837-8, un inventario firmado por el notario Íñigo de Laysa en 1575, en el que se recogen los libros existentes en la biblioteca del Infantado.³

El documento enumera los libros que componían por entonces la colección del duque del Infantado, atendiendo a su temática, lengua, calidad material y factura. Sin embargo, a gran diferencia con respecto a otros inventarios este documento no solo ofrece datos de gran interés que permiten conocer las obras que formaban parte de la biblioteca del Infantado en 1575, sino que también hace referencia a la configuración de la sala en la que aquella se encontraba. Son sólo vagas referencias sobre la planta y sobre algunos elementos que la componían, pero suficientes para extraer algunas conclusiones y proyectarlas en una sencilla planta buscando una recreación visual. Las referencias han permitido analizar el espacio de esta biblioteca, en concreto, su disposición arquitectónica y mobiliario.

En cuanto a lo que concierne a la ubicación de dicha sala en el interior del palacio, siguiendo el documento mencionado, no queda claro el lugar en el que se situaba, puesto que sólo se cita “la librería del duque mi señor” (AHNOB, Osuna, leg. 1837 – 8, fol. 1r); pese a ello, una anotación presente en una de las guardas indica:

“Tabla delos libros del duque mi señor que estan en la libreria delas casas de su señoria dela parrochia de nuestra Señora la qual se hizo en quatro de agosto de MVDLCCV (*sic*) años” (AHNOB, Osuna, leg. 1837 – 8, guarda 2).

Según esta nota, la biblioteca estaría situada en la antigua casa del cardenal Mendoza, Pedro González de Mendoza, junto a la iglesia de Santa María de la Fuente en Guadalajara. Esta afirmación plantea una cuestión de base: ¿por qué la colección se encontraba en este edificio y no en el palacio del Infantado que era la residencia principal de la familia en dicha ciudad? A continuación, trataremos de dar respuesta a esta pregunta.

En 1557 Felipe II determinó que el palacio del Infantado debía ser cedido por Íñigo López de Mendoza y Pimentel, IV duque del Infantado, para que la tía

² La mayor parte de la documentación únicamente incluye sencillas menciones a las salas en las que se hallaban los volúmenes en el momento de realizar los inventarios; las colecciones se pueden encontrar en estancias diversas de la residencia, dispersas según su función instrumental. Así, los libros podían guardarse en cámaras, retretes, salones, estudios, bibliotecas e, incluso, en jardines (Pérez Pérez 2021: 62, 112; Fernández Fernández 2020a, 2020b; Beceiro Pita 2006: 541).

³ Este texto ya fue analizado por González Pascual (1999), quien se centró en la identificación de sus obras.

del soberano, Leonor, viuda del rey de Francia, Francisco I, lo habitase. A pesar de las reticencias del duque, el monarca obligó a que su voluntad se cumpliera y el alcarreño se trasladó a las antiguas casas de Pedro González de Mendoza (Arteaga y Falguera 1940: 338), situadas cerca de la parroquia de Santa María, también llamadas la 'casa del Cardenal'. La dama falleció un año más tarde, en 1558; a pesar de ello, el duque prefirió permanecer en esta residencia en lugar de volver al palacio del Infantado. Únicamente volvió a él en alguna ocasión, como en 1560 con motivo de la celebración de la boda de Felipe II con Isabel de Valois (Layna Serrano 1997: 120; Pecha 1977: 300). El duque permaneció en las casas de la parroquia de Santa María hasta su muerte, en 1566, puesto que consideró lo sucedido como un daño a su honor y a su apellido (Carrasco Martínez 2019: 407).

El IV duque del Infantado fue un personaje culto, cuya educación fue cuidada con esmero, como correspondía a un miembro de tan ilustre familia. Guiado por el hidalgo talaverano Francisco Duque de Guzmán, el noble desarrolló una gran afición por las letras (Carrasco Martínez 2019: 388). En 1514 el duque se casó por poderes con Isabel de Aragón, sobrina del rey Fernando, fortaleciendo así la posición política de la familia. Núñez de Castro destacó sus virtudes:

“Las flores de su juventud dieron muestras de gran cosecha de virtudes en los años adultos. Heredó de su abuelo la devoción ardiente con nuestra Señora, y la tomó por su abogada para que el tiempo de la muerte, instante en que se arriesgan las eternidades. Rezaua desde sus tiernos años cada día el Rosario, y las horas de nuestra Señora. (...). Dieron sus padres por Ayo a nuestro don Íñigo de Mendoza, à Francisco Duque de Guzmán, Cauallero principal de Talauera de la Reyna, no menos ilustre en las virtudes adquiridas, que en la nobleza heredada; luciòle bien a D. Íñigo el lado de tan cuerdo Maestro. Enseñòle primero a ser buen Christiano, para que supiesse despues ser mejor Cauallero. Aprendiò en breue el Duque la Gramatica, y la erudicion: era muy prompto su ingenio; pero el amor que tenia al saber, aunque fuese corta la capacidad, le adelantó en las noticias. (...) leyò muchas historias antiguas, y modernas, con que pudo escriuir aquel memorial, que anda en su nombre impresso, tan lleno de varia erudicion, muy celebrado de los mas cultos en letras humanas. Aunque hallò gran librería de sus antepassados, èl la acrecentò, enriqueciò, y adornò de manera que fue la mejor que en su tiempo auia en España. No embotaron las letras los filos de la espada: exercitose en todo genero de armas, jugaualas con singular destreza (...). Fue mañoso en obras exteriores de manos, pulido, gran musico, tocaua todos los instrumentos con suficiencia, en especial en puntear vn laud; era consumado. Con estos exercicios, ya de letras, ya de armas, ya de caza (que son todos propios de vn gran señor) nunva estaua ocioso, con que euitò mayores daños, que trae consigo la ociosidad, y cobrò fama de Cauallero virtuoso, discreto, sabio, valiente, diestro en armas y hábil para todo empleo” (Núñez de Castro 1653: 180 y ss.).

Esta descripción deja en evidencia que era considerado como modelo de caballero que conjugaba las habilidades de las armas con las de las letras, siguiendo la estela de su familia, que contaba con personajes tan ilustres como

Íñigo López de Mendoza, el I marqués de Santillana, Diego Hurtado de Mendoza, el I duque del Infantado, Pedro González de Mendoza, el gran Cardenal o Íñigo López de Mendoza y Luna, el II duque del Infantado. Todos ellos habían gozado de una esmerada educación, habían sido grandes promotores de las artes y habían marcado la pauta en la introducción de algunas modas y tendencias (Pérez Pérez 2019: 91). También hicieron uso de la arquitectura, acompañada de grandes fastos, para exaltar su poder,⁴ y convirtieron el desarrollo y la práctica de la cultura en un rasgo distintivo. La celebración de reuniones eruditas, el apoyo a sabios, el patrocinio artístico y la posesión de una colección libraria vinculada al mayorazgo fueron elementos utilizados por la familia como signo de prestigio y seña destacada y propia de su linaje (Pérez Pérez 2021: 141 y ss.).

Íñigo López de Mendoza y Pimentel, IV duque del Infantado, se hizo acompañar en su corte de intelectuales con los que compartió lecturas y discusiones eruditas (Carrasco Martínez 2019: 394), lo que se aprecia en algunas de las cartas destinadas a su hijo, Diego Hurtado de Mendoza, el conde de Saldaña, escritas por Gómez de Castro:

“Recuerdo muchas veces lo que me respondiste aquel día en que me reuní contigo en casa de tu virtuosísima suegra [Isabel de Aragón, IV duquesa del Infantado], cuando apartándote de los estudios (tú, en efecto, estabas dedicado a la lectura de Luciano) [...] dijiste: “yo aprecio más esta conversación que toda la potencia de estos libros”. ¡Bravo! ¡Muy bien! Esta es la verdadera nobleza” (carta de Gómez de Castro al conde de Tendilla, citada por Carrasco Martínez 2019: 400)”.

Además, compró y encargó la traducción de obras (Carrasco Martínez 2019: 403), y él mismo escribió una, dedicada a su malogrado primogénito.⁵ Titulada *Memorial de las cosas notables*, la obra ocupó al duque nueve largos años de trabajo (1545-1554), siendo por fin impresa en Guadalajara en 1564. La obra recoge pasajes de historia antigua como medio para transmitir a su hijo valores presentes en personajes de su posición y linaje (Carrasco Martínez 2019: 408). Este texto demuestra un profundo gusto lector por parte de su autor, pues para su escritura debió consultar numerosas obras, presentes, sin duda, en la biblioteca familiar. El prólogo muestra la importancia de la lectura para Íñigo López, considerándola como algo fundamental para la formación de la nobleza:

“Y tened creydo, que para ningún genero de gente, haze tanto propósito la lectura de buenos libros, como para las personas de vuestra manera: que pocas vezes hallan, quien fielmente les diga las verdades como los libros (que llaman maestros

⁴ Buena muestra de ello es el palacio del Infantado de Guadalajara, la casa principal de la familia, cuya construcción supuso un hito en la arquitectura de su época. Las crónicas destacan el lujo y la suntuosidad de sus estancias y el gran gasto de los ceremoniales celebrados en su seno. Sobre dicho edificio, véase el capítulo dedicado a su análisis en la tesis doctoral de Pérez Pérez (2021: 193 y ss.).

⁵ Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña (título otorgado a los herederos del linaje), murió tras una caída en los torneos celebrados en Toledo con motivo de la boda de Felipe II e Isabel de Valois en 1560, por lo que el ducado fue heredado por el nieto del IV duque, Íñigo López.

mudos) se las enseñan. Estos os mostraran a regiros bien, a vos y a vuestros súbditos, y generalmente, a llevar el curso de la vida derecho, y bien guiado: de manera que cumplays con la obligación, que a Dios y al mundo tienen los hombres de vuestro estado: especialmente a quien Dios ha hecho tan largas mercedes, como vos de su mano aueys rescebido: y espero en el que rescebireys (Mendoza 1564: A3v)".

Considerando, por tanto, la actividad erudita del duque y especialmente su afición lectora, es factible pensar que hiciera trasladar la colección libraria familiar del palacio del Infantado a las casas del cardenal cuando él se instaló en esta última residencia, habilitando una de sus salas con el fin de conservar su librería. No podemos, por falta de datos, determinar si esta sala ya tenía esta función antes de su llegada, hipótesis no desdeñable si tenemos en cuenta el perfil erudito de su antecesor, el gran Cardenal, o si, por el contrario, el espacio fue acondicionado *ad hoc* por el IV duque.

Al mismo tiempo, hemos de considerar que el inventario data de 1575, quince años después de la muerte del IV duque, ya en tiempos de Íñigo López de Mendoza, su nieto y V duque del Infantado, que las fuentes describen como persona menos dada a las letras: "tuvo principios de Gramatica, y como le casaron presto no pudo aunque quiso exercitar las letras"; prefería dedicarse a otras actividades como la caza: "era aficionado a todo genero de caça" (Núñez de Castro 1653: 187).

El V duque sí que habitó el palacio del Infantado, pero, puesto que la familia se había trasladado a las casas del cardenal, este presentaba en ese momento cierto estado de abandono (González Pascual 1999: 47; Layna Serrano 1997: 121), por lo que precisó de cierta remodelación y acondicionamiento.⁶ Los trabajos se iniciaron en torno a 1573, y se demoraron largo tiempo, hasta 1580. Todo hace suponer que, durante el periodo de ejecución, la familia permaneció en la casa del prelado, y, por tanto, sus enseres también. Una vez concluidos los trabajos, la familia se trasladó a su remozada morada y en 1585 las casas del cardenal fueron reconvertidas en armería por el V duque (González Ramos 2013: 338):

"Las casas que mandó fabricar el gran Cardenal de España, son muy insignes, y curiosas: murió en ellas a onze de Febrero, del año 1492. Entre las losas del patio ay vna Cruz de grama, que despues que aquel Príncipe murió, se ha nacido ella misma. Tiene por defensa vna reja para que se maltrate. En esta casa tienen los Duques del Infantado su armeria, que es vna de las mejores que ay en España, y bastante ella sola para armar quatro mil hombres de a pie, y de a cauallo; y entre el numero grande que ay de arneses, se estiman, y valen algunos a cinco mil ducados (Núñez de Castro 1653: 5)."

⁶ Las obras adecuaron el palacio a una corte más numerosa, por lo que aumentaron sus habitaciones y adaptaron algunas de las decoraciones a los gustos de la época, incluyendo pinturas de Cincinato y ornamentos de carácter renacentista (Pérez Pérez 2021: 197).

Si tenemos en cuenta estos hechos, podemos afirmar, por tanto, que la biblioteca documentada por el inventario estaría situada en la casa del Cardenal.⁷ Sin embargo, tal y como hemos visto previamente, el dato que corrobora nuestra suposición está en el propio documento anteriormente citado, en cuyo inicio y final se hace referencia a Santa María de la Fuente (“en la librería de las casas de su señoría de la parroquia de nuestra Señora”),⁸ por lo que la sala estaría sin duda en las casas antes pertenecientes al prelado.

LA CASA DEL CARDENAL MENDOZA

Don Pedro González de Mendoza, como el resto de los miembros de su linaje, mostró gran estima por la ciudad de Guadalajara, donde promovió la realización de diversas obras como el convento de San Francisco y las iglesias de Santa María de Afuera y de Santa María de la Fuente. Sin embargo, la mejor muestra de su aprecio por la ciudad alcarreña fue la construcción de un palacio en el que establecer su residencia, retirarse y pasar sus últimos años. Este se ubicaba en la plaza de Santa María de la Fuente, en el solar ocupado anteriormente por unas casas de su familia (Barrio Gozalo 2004: 205; Layna Serrano 1942: 400). La construcción del palacio estuvo acompañada de obras de mejora y acondicionamiento del entorno urbano, en el marco de un proyecto más amplio mediante el cual dotar a la residencia de la prestancia necesaria (Figura 1).⁹

⁷ Si bien es cierto que en el palacio del Infantado ya en el siglo XVI sabemos de la existencia de una biblioteca denominada en algunos casos como la sala de Escipión, debemos aclarar que no puede ser a la que hace referencia el inventario en cuestión, sino que debe ser posterior, puesto que estaba ya decorada con las pinturas de Cincinato (Marías 1982, 200), y, además, salvo alguna mención, nada sabemos de ella. Marías (1982, 200) hace referencia a la biblioteca, aludiendo a que solo se conocen alusiones a esta sin añadir más datos.

⁸ Véase también la información presente en uno de los folios del inventario: “Todos estos libros que están escritos en esta veinte y tres fojas deste quaderno que en la librería del duque mi señor que está en su casa de la fuente en quatro días del mes de agosto de mil e quinientos y setenta y cinco años” (AHNOB, Osuna, leg. 1837 – 8, fol. 25r).

⁹ El Gran Cardenal realizó diversas obras de carácter urbanístico, como la mencionada en el presente texto, en la que embelleció la iglesia (Romero Medina 2012a: 487; Gómez-Moreno Martínez 1925: 28), la plaza mayor de Guadalajara, por ser la ciudad la sede residencial de su familia. En Sigüenza, al ser obispo de su diócesis, acometió remodelaciones en su plaza; en Valladolid adecuó el entorno del colegio de Santa Cruz, fundado por él, con la intención de darle prestancia (La Porte Fernández-Alfaro 1996: 43 y ss.; Martínez Taboada 1993).

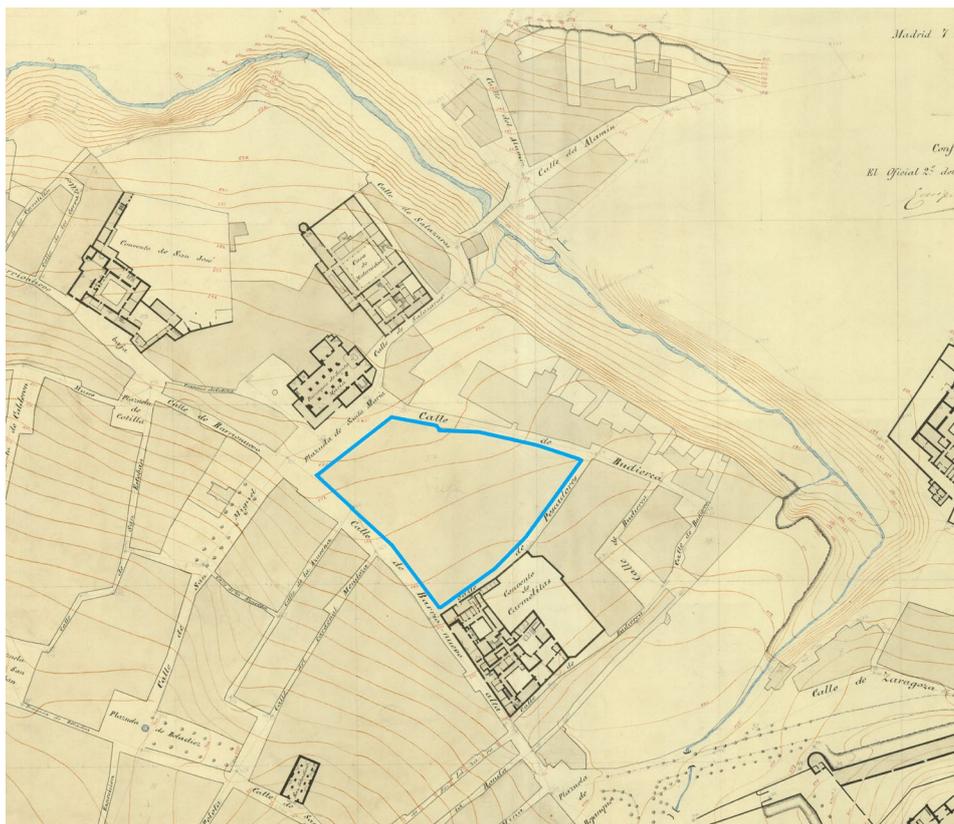


Figura 1. Madrid, Centro Nacional de Información Geográfica, POBL 191168: Plano del entorno urbano de la plaza de Santa María, con la iglesia de Santa María de la Fuente y, en frente, la parcela de la casa del Cardenal, destacada en azul, en cuyo interior se puede leer la palabra “verja”, posiblemente porque el solar estaría delimitado por una (1878).

El inicio de las obras se sitúa en torno a 1491, tras la construcción del colegio de Santa Cruz de Valladolid (Romero Medina 2010: 4). La documentación más abundante se fecha entre ese año y el siguiente, cuando ya era habitable (Layna Serrano 1942: 401). Después, se sucedieron las obras de ornamentación hasta la muerte del cardenal, acontecida en 1495 (Romero Medina 2010: 3).

Esta residencia pasó a formar parte del patrimonio del ducado del Infantado tras el óbito de Pedro González de Mendoza, pues así lo había establecido él mismo en su codicilo, fechado el 9 de julio de 1492 (Díez del Corral Garnica 1980: 280). En un principio, y según la costumbre testamentaria del momento, el primogénito debía heredar la residencia familiar, por lo que se establecía como futuro poseedor a su hijo Rodrigo de Vivar y Mendoza, I marqués de Cenete. Sin embargo, en el codicilo corrige dicha manda, por lo que cabe suponer que el cardenal concebía el linaje como una unidad política cuya cabeza residía en Guadalajara. Debió de considerar que la ciudad debía pertenecer únicamente a una de las ramas de la familia por lo que el heredero pasó a ser su sobrino Íñigo López de Mendoza, II duque del Infantado (Sánchez Prieto 2001: 234). A la muerte del prelado el palacio fue utilizado de manera intermitente por sus herederos, tal y como hemos tratado anteriormente, hasta su venta en el siglo XVIII (González Pascual 1999: 57). Sucesivamente debió ser abandonado, puesto que Ponz no lo menciona en su *Viaje por España*. En 1846

únicamente se conservaba la fachada, con la puerta tapiada, y poco después fue demolido (Layna Serrano 1942: 401). Desde entonces, el solar ha tenido diversos usos: actualmente es un aparcamiento. Triste final para un edificio cuya magnificencia y lujo llamaron la atención de aquellos que lo visitaron:

“La casa del cardenal, en las afueras de Guadalajara, es de las más bellas de toda España. Yo he visto muchos grandes palacios de cardenales en Roma; pero en toda mi vida jamás vi otro tan cómodo y con las habitaciones tan bien distribuidas. Tiene dos bellísimos claustros superpuestos, con pequeñas salas y cámaras, todas con artonados dorados y con diversos colores mezclados con azul, siendo cada artonado diferente de los otros; dos salas de verano abiertas al jardín, con columnas de mármol y refulgentes de tanto oro, que es difícil creerse. ¡Oh, qué majestuosa capilla!, larga, aunque no muy ancha, en cuyo altar hay exquisitas pinturas de San Pedro y San Pablo y de la bienaventurada Virgen, y a los lados San Gregorio y Santa Elena con la cruz, de los cuales llevaba el título como cardenal; un bellísimo jardín, en cuyo centro hay una fuente con la cual se puede regar todo; una inmensa pajarera, en parte cubierta, en parte cercada con alambres de cobre, en la cual hay tantas clases de aves que es imposible describirlas. Había tórtolas y palomas de varias clases, de España y de África; innumerables gallinas africanas, negras con pintas blancas, como dados, crestas grises, duras, cola corta y muy zancudas; perdices de varias especies; muchos ánades de color purpúreo, casi negro, con la cola y el pico negros; hermosas grullas con las crestas blancas detrás de la cabeza, y muchas otras clases de aves; y un encargado que cuida de todo para las aves. Creo que en el mundo no hay casa más espléndida. Dejó incontables riquezas, porque era rico por patrimonio, por el arzobispado de Toledo, por el obispado de Sigüenza y por el cardenalato. Tenía otros muchos beneficios. Era íntimo del rey, y de vida austera; pero en los otros gastos era muy espléndido. Murió el 11 de enero del año 1495” (Münzer 2002, 283).

Esta descripción es de las pocas referencias documentales que se conservan de la casa, puesto que a excepción de esta y la de Lalaing, el resto son meras menciones:

“En la ciudad [de Guadalajara] hay una casa que mandó hacer el Cardenal Mendoza, tío del Duque [el del Infantado], y es muy buena, aunque no alcanza á la de este; es muy bella en pinturas y dorados. El jardín, todo embaldosado, tiene á su alrededor galerías, una de las cuales está llena de pájaros. En medio hay una hermosa fuente” (Lalaing, *Voyage de Philippe le Beau*, cf. Lampérez y Romea 1916, 20).

Los textos aluden a la riqueza y suntuosidad de las estancias de la casa del cardenal, decoradas con alfarjes dorados y pintados, yeserías, rejerías, mármoles y un sinfín de piezas de gran lujo, puesto que el prelado no reparó en gastos a la hora de construir y decorar su residencia, tal y como evidencian las grandes cantidades registradas en sus libros de cuentas. Los documentos conservados

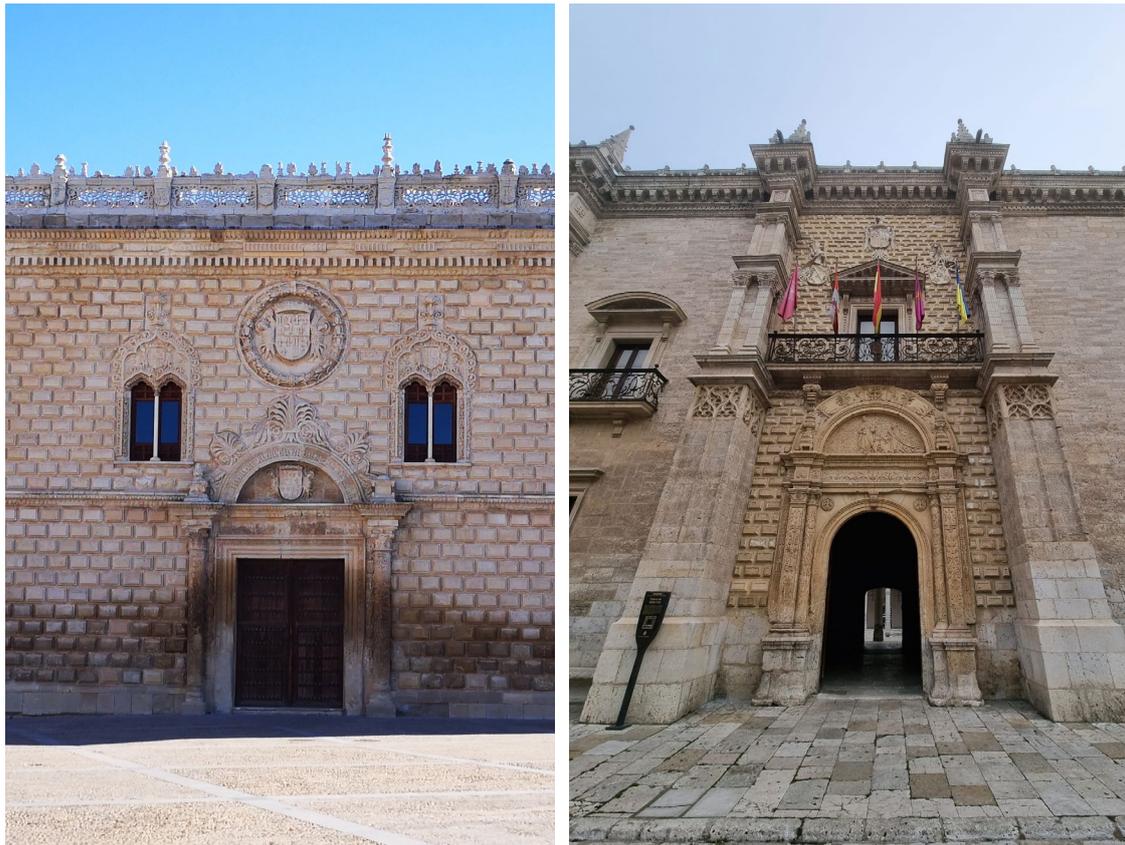
relacionan estas obras con los arquitectos Lorenzo Trillo¹⁰ y Lorenzo Vázquez¹¹ (Díez del Corral Garnica 1980: 281).

La escasez de referencias documentales de las casas del Cardenal hace que no se conozca en profundidad el palacio de Pedro González de Mendoza, pero con los datos presentes en los documentos, podemos deducir que la planta del edificio debió ser similar a la de las residencias nobiliarias de la época: planta regular estructurada en torno a un patio central, tal y como ocurría en el palacio del Cordón en Burgos, el palacio del Infantado en Guadalajara, o el de Javalquinto en Jaén, por poner algunos ejemplos de la utilización de este esquema.

El exterior del palacio debió seguir los esquemas imperantes en el momento, en el que el acceso se encontraba en un lateral, desviado del eje de simetría, pero por otro lado y teniendo en cuenta que su autor realizó obras inspiradas en “lo romano”, como Cogolludo, también cabe la posibilidad de que estuviera regularizada. Su aspecto podría ser similar al de otras obras de Lorenzo Vázquez (Romero Medina 2010: 12), como el palacio de Cogolludo, el colegio de Santa Cruz de Valladolid o el palacio de Antonio de Mendoza en Guadalajara. Todos presentan elementos comunes, como la utilización de columnas que flanquean el acceso, y, en el caso de las dos primeras edificaciones, un arquitrabe sobre el que descansa un tímpano semicircular, todo ello ornado con elementos vegetales (Figuras 2 y 3).

¹⁰ El arquitecto también trabajó en el palacio del Infantado, realizando la galería que da al jardín (Pérez Pérez 2021: 220).

¹¹ Lorenzo Vázquez fue el arquitecto predilecto del cardenal, para quien realizó obras como el colegio de Santa Cruz en Valladolid.



Figuras 2 y 3. Portada del palacio de Cogolludo (a la izquierda) y fachada del Colegio de Santa Cruz de Valladolid (a la derecha), obras de Lorenzo Vázquez © Fotografías de la autora.

El patio se componía de dos niveles arquitrabados sustentados por columnas con capiteles, a partir del cual se distribuían las estancias de la vivienda; según la documentación, debió ser similar al palacio de Antonio de Mendoza, también en Guadalajara (Romero Medina 2010: 10; Trallero Sanz 1996) (Figura 4).

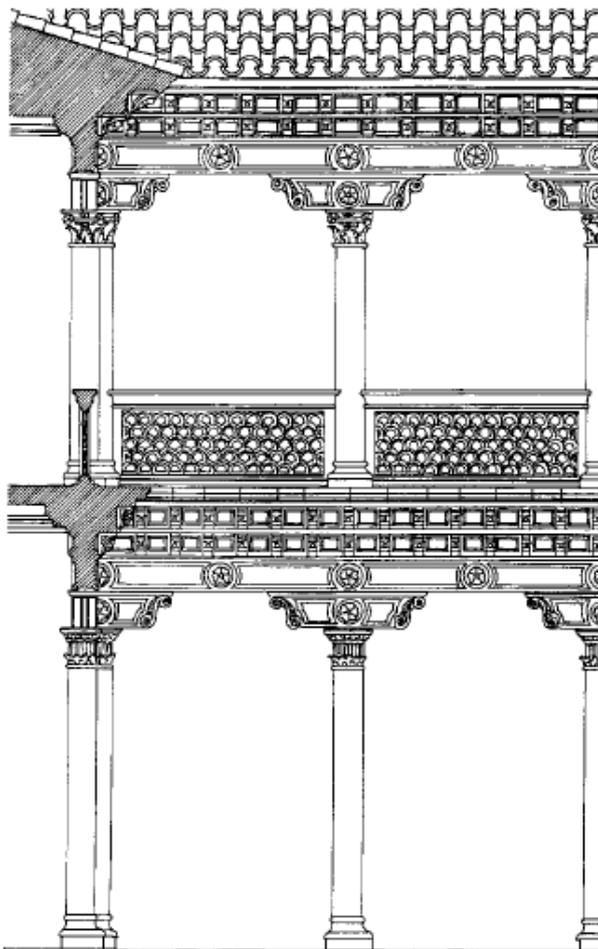


Figura 4. Alzado del patio del palacio de Antonio de Mendoza (Trallero Sanz 1996: 501).

No tenemos datos sobre la situación y las funciones de las salas del palacio, pero debemos suponer que los espacios de carácter privado se situarían en la zona más alejada del acceso, posiblemente orientados al sur por ser esta la disposición más cálida. También el jardín o huerta del palacio se situaba en el extremo meridional. Esta orientación se presenta como la ideal a la hora de considerar la situación de las salas privadas del cardenal,¹² algunas de ellas destinadas seguramente al estudio. Debían situarse en la parte meridional, por su buena temperatura y óptima iluminación, con vistas al jardín. Tal disposición recuerda a algunos casos franceses, como el del duque de Berry en Bourges, que poseía una galería abierta al jardín en las proximidades de la biblioteca (Bon 2006: 68), o bien como el *studiolo* del duque de Montefeltro en Urbino, situado junto a uno de los jardines del palacio (Cheles 1991).

¹² A pesar de que la distribución original de los palacios bajomedievales no está clara debido a las modificaciones que ha sufrido su fisonomía, o incluso debido a la destrucción de algunos de ellos, en la mayoría se suelen situar las estancias de carácter más privado en los extremos oriental y meridional (Marías 1994: 171), aunque es evidente que cada caso ha de estudiarse de manera particular.

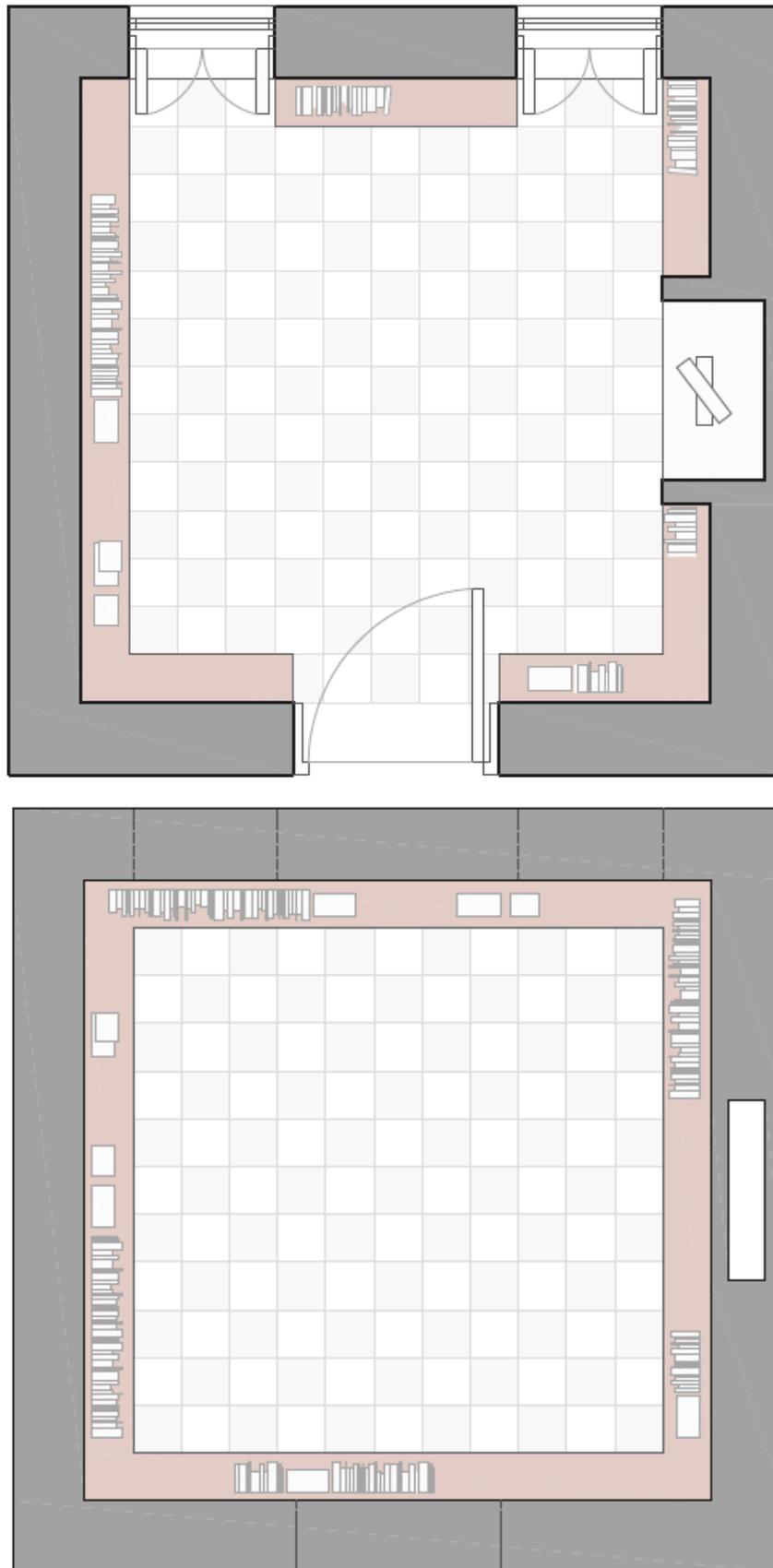
LA BIBLIOTECA

Una vez situada la biblioteca en las casas del cardenal y descrita dicha residencia, centrémonos en el análisis de sus formas a partir de los datos ofrecidos en el inventario:

“Se debe advertir que la librería del duque mi señor está en una pieza quadrada, en la que ay tres estantes, y en cada uno quatro órdenes en cada pared la suya y que para esta tabla se ponen los libros por memoria como están asentados començando en el estante alto que comienza en la pared frontera como entramos por la puerta desde la primera orden que esta sobre la ventana primera viniendo sobre la mano derecha hasta acabar todo el estante delas quatro paredes dividiéndolas en quatro partes cada estante de la manera siguiente” (AHNOB, Osuna, leg. 1837 – 8, fol. 1r).

La sala era de planta cuadrada, con un acceso frente al que se situaba una pared con una o más ventanas, seguramente dos. Puesto que se dice “sobre la ventana primera”, podemos deducir la presencia de, al menos, una más, ya sean vanos sencillos o tipo mirador con bancos; encima de esta(s), se situaba la balda más alta; las dos restantes se encontrarían en el espacio que quedaba entre los vanos, lo que se deduce cuando expresa “tercero estante y primera orden que comienza desde la ventana primera”. Es decir, la balda empezaría junto al vano (Figuras 5 y 6).

Los estantes o baldas se dividían en cuatro cuerpos u órdenes, que corresponden a cada una de las paredes, siendo, por tanto, baldas continuas que recorrían el perímetro de la sala, a excepción de la pared de los vanos, en la que la única balda corrida era la superior. Desde este punto empieza a inventariar el notario, completando este estante hasta el orden cuatro: el notario realiza el mismo proceso con las otras dos baldas: de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha.



Figuras 5 y 6. Reconstrucción hipotética de la biblioteca según A. García Bernabé y C. Pérez Pérez: planta a la altura de los vanos (arriba); planta a la altura del estante más alto (abajo) (Pérez Pérez 2021: 255).

Gracias a este método de inventariado, podemos deducir cómo era cada pared (u orden). En el denominado segundo orden, el tercer estante se ve interrumpido, y por tanto dividido en dos, por la presencia de una chimenea: “Segunda orden del tercero estante libros en toscano”. En este mismo orden el último estante se encuentra dividido en dos por la chimenea.

En el caso de la tercera pared, que corresponde al acceso, tanto la segunda como la tercera balda se cortan por la puerta:

“tercera orden del dicho segundo estante [...] en este mismo estante que está en la misma pared después de la puerta a la mano yzquierda encontramos estos los libros siguientes [...]”; “tercera orden del tercero estante que viene a la puerta [...] después de la puerta se pasa que el dicho tercero estante y la tercera orden [...]”.

La enumeración de volúmenes en el caso del cuarto orden –la cuarta pared– que sería la pared a mano izquierda con respecto a la puerta de entrada, no presenta ningún tipo de obstáculo, por lo que podemos deducir que era una pared lisa; sus estantes culminan en la ventana de la primera pared:

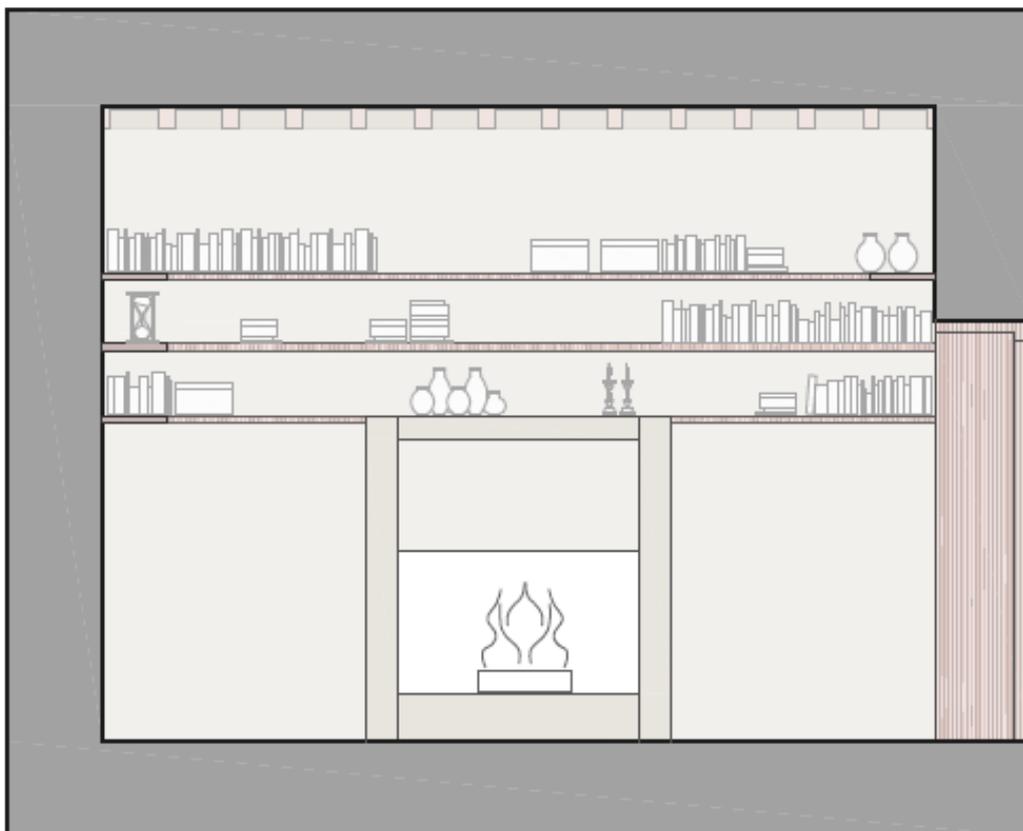
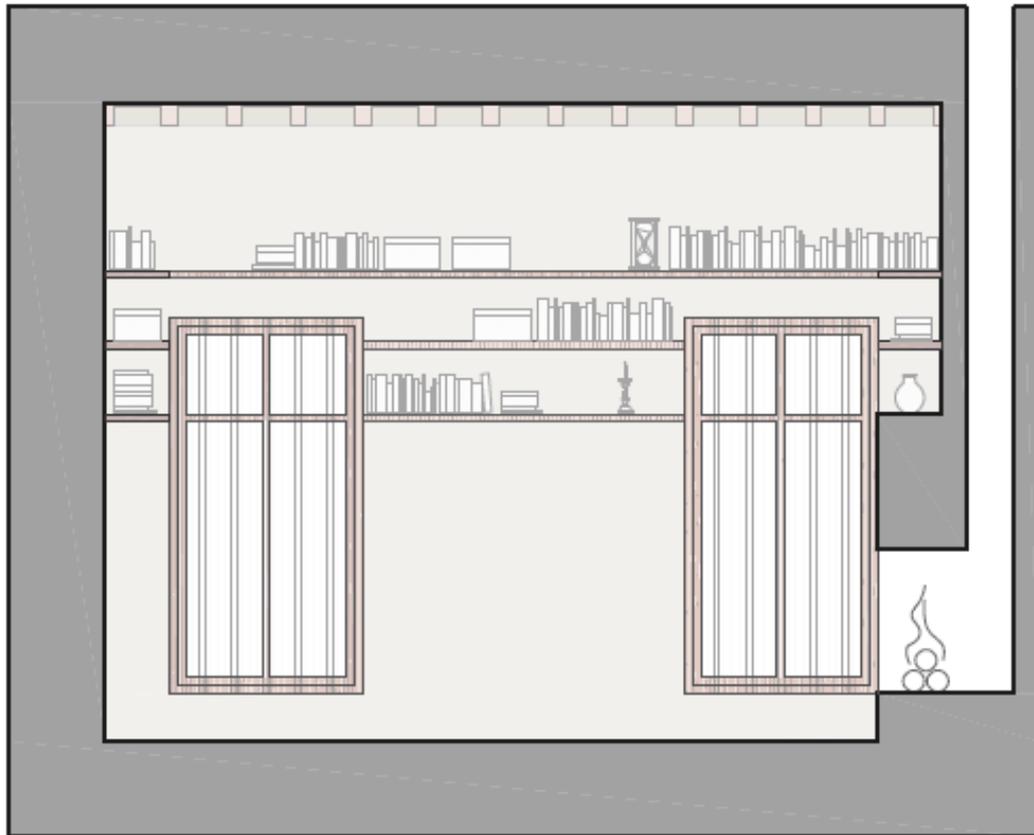
“cuarta orden del dicho segundo estante en la pared postrera que acaba en la ventana”, “cuarta y postrera orden del tercero y postrero estante que acaba ala ventana [...]”,

Al parecer, los estantes debían sobresalir de la pared, concluyendo a la altura de la ventana.

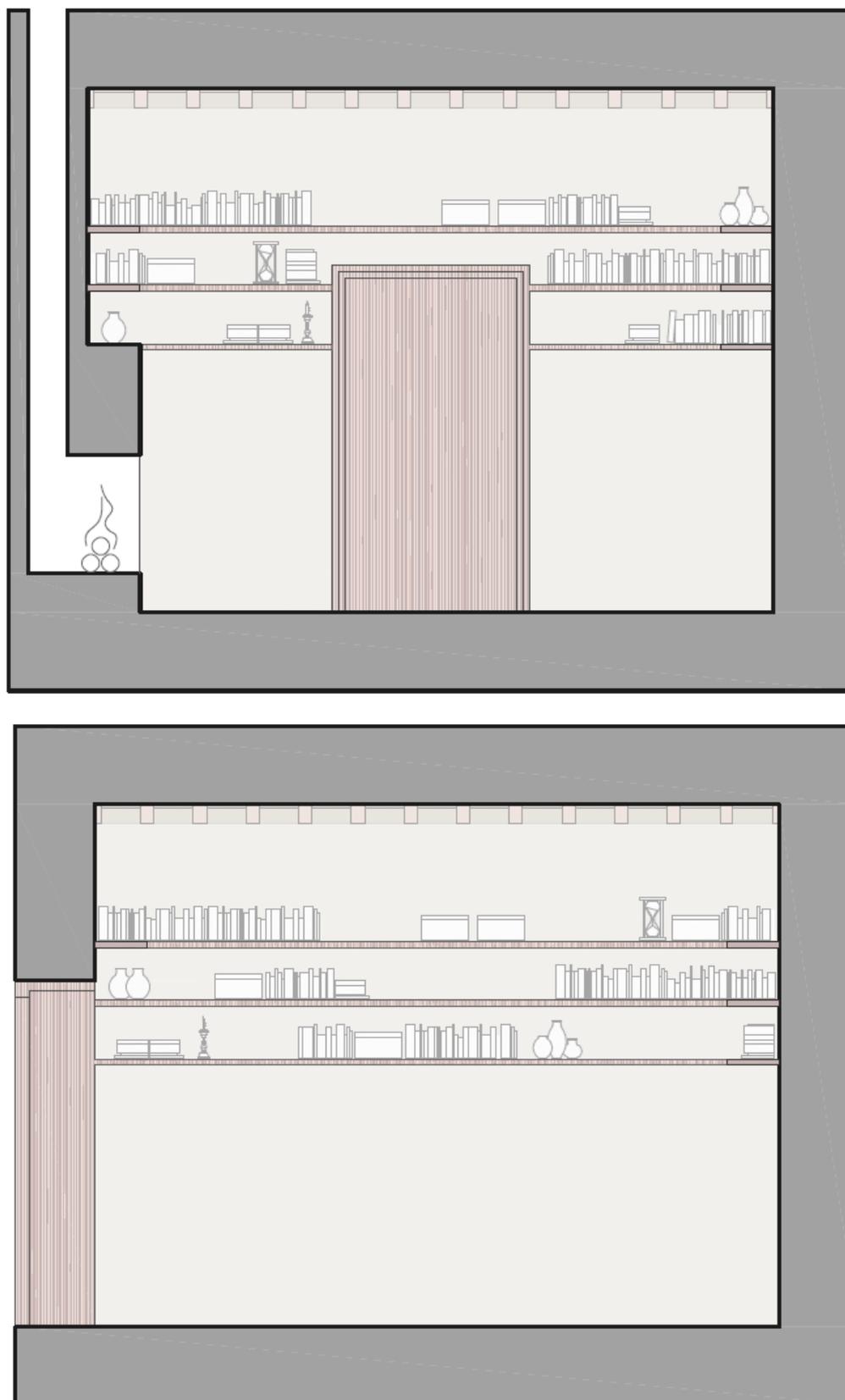
Teniendo en cuenta estos datos he realizado junto con Alba García Bernabé, arquitecta de Intervenciones en Bienes Inmuebles Culturales en el Instituto de Patrimonio Cultural de España,¹³ unas reconstrucciones hipotéticas de la biblioteca, que podrán ser completadas en un futuro, mediante la identificación de los volúmenes presentes en la biblioteca y su situación en la misma, pudiendo estimar las medidas de sus estanterías, y con ellas, las de la sala y sus elementos (Figuras 7, 8, 9 y 10).¹⁴

¹³ Quiero mostrar mi agradecimiento a Alba García Bernabé por su ayuda a la hora de analizar el espacio descrito y de plasmarlo gráficamente.

¹⁴ Este análisis no pudo llevarse a cabo durante la realización de mi tesis doctoral debido a que el hallazgo del inventario fue realizado de manera tardía. La reciente obtención de un contrato Margarita Salas, que será desarrollado en el Instituto de Historia del CSIC y en el Departamento de Historia del Arte de la UCM, bajo la tutorización de la Dra. Cristina Jular Pérez-Alfaro y Dra. Laura Fernández Fernández, respectivamente, permitirá desarrollar dicho estudio en profundidad, con la esperanza de obtener resultados que aporten más información al conocimiento de los espacios del libro vinculados a la familia Mendoza.



Figuras 7 y 8. Reconstrucción hipotética de la biblioteca según A. García Bernabé y C. Pérez Pérez: órdenes primero (arriba) y segundo (abajo) (Pérez Pérez 2021: 258).



Figuras 9 y 10. Reconstrucción hipotética de la biblioteca según A. García Bernabé y C. Pérez Pérez: órdenes tercero (arriba) y cuarto (abajo) (Pérez Pérez 2021).

No se incluyen datos sobre la cubrición de la sala, pero es factible que esta fuera una techumbre de madera, puesto que existen evidencias de utilización de este sistema en la casa del cardenal. Al mismo tiempo, es posible que la chimenea poseyera alguna decoración escultórica (de madera o de yesería), tal y como ocurre en el palacio de Cogolludo, obra de Lorenzo Vázquez, autor de la residencia tratada. En el documento no se hace referencia al material de las estanterías: lo más probable es que fueran de madera, puesto que, de lo contrario, estas no sobresaldrían del muro y, según el inventario, debían de hacerlo, puesto que las estanterías del cuarto orden concluyen próximas a la ventana del primer orden.

En el inventario tampoco se menciona la presencia de mobiliario, aparte de las estanterías, pero la utilización de la sala como biblioteca permite pensar en la presencia de bancos, de sillas o de algún pupitre que permitiera la lectura y la escritura; dada la altura de las baldas, que estarían sobre la primera ventana, sería preciso el uso de una escalera para acceder a las obras del estante más elevado. Teniendo en cuenta los espacios de la época, en nuestra reconstrucción las ventanas se han situado a treinta centímetros del suelo; la altura de los huecos entre ventanas se estima en dos metros. La situación de las estanterías en la parte alta de la sala permite dejar las zonas bajas libres, espacio que podría contener el mobiliario para la consulta de los libros; donde podríamos pensar que hubiera tapices o alguna decoración pictórica mientras que las ventanas aportan luminosidad, la chimenea hace más cálida y confortable la sala (Figura 11).



Figura 11. Reconstrucción hipotética de la biblioteca según A. García Bernabé y C. Pérez Pérez: Vista 3D o perspectiva fugada (Pérez Pérez 2021: 262).

CONCLUSIONES

El análisis de la presente biblioteca proporciona datos inéditos en lo que se refiere al estudio de la cultura libraria de la familia Mendoza. La librería estudiada, situada en la casa del Cardenal por el IV duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza y Pimentel, dista cincuenta años de la conclusión del palacio del Infantado, y la adecuación de la sala responde a un traslado de la colección, por lo que podemos estimar que para diseñar esta nueva ubicación se recurriese a modelos de disposición y ordenación libraria ya utilizados en otros contextos, y no es difícil suponer que la organización de la biblioteca en su primera sede, el palacio del Infantado, fuese muy distinta a esta, ya que responde a una colocación funcional de las obras, situadas rodeando toda la sala, en la que se observa cierta ordenación temática.

Estos elementos responden a la cristalización del proceso de exaltación de la cultura libraria como característica propia de la élite nobiliaria cortesana, junto con la plasmación de esta magnificencia a través de la arquitectura residencial, lenguaje que supo utilizar de manera ejemplar el linaje de los Mendoza.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO RUIZ, B. (2012), "La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media", *Studia historica. Historia Moderna* 34, 215-251.
- ALONSO RUIZ, B. y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. (2011), "Arquitectura en la Corona de Castilla en torno a 1412", *Artigrama*, 26, 103-147.
- ARTEAGA Y FALGUERA, C. (1940), *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*. Madrid, Instituto duque del Infantado.
- BARRIO GOZALO, M. (2004), "El cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo y mecenas", en *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Llamazares, F. y Vizueté Mendoza, J.C. (coords.), Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 177-211.
- BECEIRO PITA, I. (2006), *Libros, lectores y bibliotecas en la España Medieval*, Murcia, Nausícaa.
- BON, P. (2006), "Dans le secret du cabinet des curiosités de Jean de France, duc de Berry", en *Château, livres et manuscrits, IXe – XXIe siècles*, Mazzoli-Guintard, C., Araguas, P., Faravel, S., Combet, M. y Cocula, A.M. (coords.), Burdeos, Ausonius Éditions, pp., 59-74.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A. (2019), "Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado. Un noble lector y escritor en su círculo humanista", *Cuadernos de Historia Moderna*, 44 (2), 387-418.
- CHELES, L. (1991), *Lo studiolo di Urbino: iconografia di un microcosmo principesco*, Módena, Franco Cosimo Panini.
- DÍEZ DEL CORRAL GARNICA, R. (1980), "Lorenzo Vázquez y la casa del Cardenal don Pedro González de Mendoza", *Goya: Revista de arte*, 155, 280-285.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, L. (2020a), "Entre Oriente y Occidente: imágenes del cielo en tiempo de Alfonso X", *Astronomía*, 250, 24-31.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, L. (2020b), "Folios reutilizados y proyectos en curso: imagen histórica e imagen jurídica en el proyecto político alfonsí", en *Conceptualización y*

- normalización de poder y dominio en la era de Alfonso X. las "Siete Partidas" y su contribución a la constitución teórica de la monarquía*, Mechthild, A., Becker, U. y Ringe, A. (eds.), Göttingen, V&R Unipress / Bonn, University Press, pp. 73-114.
- GARCÍA MARSILLA, J. V. (2017), "La moda no es capricho. Mensajes y funciones del vestido en la Edad Media", *Vínculos de Historia*, 6, 71-88.
- GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M. (1925), "Sobre el renacimiento en Castilla. Notas para un discurso preliminar. I – Hacia Lorenzo Vázquez", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1 (1), 1-40.
- GONZÁLEZ MARRERO, M. C. (2015), "Un vestido para cada ocasión: la indumentaria de la realeza bajomedieval como instrumento para la afirmación, la imitación y el boato. El ejemplo de Isabel I de Castilla", *Cuadernos del CEMyR*, 22, 155-194.
- GONZÁLEZ PASCUAL, M. A. (1999), *La biblioteca de los Mendoza en Guadalajara (siglos XV – XVI)*. Bilbao. Tesis doctoral inedita, Universidad de Deusto.
- GONZÁLEZ RAMOS, F. (2013), "The armoury of the dukes of the Infantado. Collecting, prestige and meaning", *Journal of the history of collections*, 25 (3), 335-350.
- LA PORTE FERNÁNDEZ-ALFARO, F. (1996), "El ideal urbano del cardenal Mendoza y el hospital de la Santa Cruz", *Anales Toledanos*, 32, 39-52.
- LADERO QUESADA, M. F. (1998), "La vivienda: espacio público y espacio privado en el paisaje urbano medieval", en *La vida cotidiana en la Edad Media*, Iglesia Duarte, J.I. (dir.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 111-128.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V. (1916), *Los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real de Manzanares*, Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez.
- LAYNA SERRANO, F. (1942), *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Tomo I. Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, CSIC.
- LAYNA SERRANO, F. (1997), *El palacio del Infantado en Guadalajara*, Guadalajara, Aache.
- MARÍAS, F. (1982), "Los frescos del Palacio del Infantado en Guadalajara: problemas históricos e iconográficos", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de san Fernando*, 55, 175-216.
- MARÍAS, F. (1994), "Arquitectura y vida cotidiana en los palacios nobiliarios españoles del siglo XVI", en *Architecture et vie sociale. L'organisation intérieure des grandes demeures a la fin du Moyen Âge a la Renaissance*, Guillaume, J. (coord.), París, Picard, pp. 167-180.
- MARTÍNEZ TABOADA, P. (1993), "La apertura de la plaza mayor de Sigüenza por el Cardenal Mendoza. Estudio del desarrollo urbanístico renacentista de la ciudad", *Anales de Historia del Arte*, 4, 173-180.
- MENDOZA, I. M. [IV duque del Infantado] (1564), *Memorial de cosas notables*, Guadalajara, Imprenta de Pero de Robles y Francisco de Cornellas.
- MÜNZER, J. (2002 [1847]), *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid, Ediciones Polifemo.
- NUÑEZ DE CASTRO, A. (1653), *Historia eclesiástica y seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalaxara*, Madrid, Pablo del Val.
- PECHA, H. (1977 [1669]), *Historia de Guadalaxara y como la religión de San Geronimo en España fue fundada, y restaurada por sus ciudadanos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".
- PÉREZ DE GUZMÁN, F. (1512 [ca. 1450-1455]), *Las generaciones semblanzas y obras de los excelentes reyes de españa don enrique el tercero y don Juan el segundo y delos venerables*

- perlados notables caualleros que en los tiempos destes reyes fueron*, Valladolid, Diego de Gumiel [Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/2469].
- PÉREZ MONZÓN, O. (2013), "Ornado de tapicerías y aparadores de muchas vaxillas de oro e plata. Magnificencia y poder en la arquitectura palatina bajomedieval castellana", *Anales de Historia del Arte*, 23, 259-285.
- PÉREZ PÉREZ, C. (2021), *Usos y definición espacial del libro en las residencias nobiliarias castellanas. Los Mendoza*, Madrid. Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- PÉREZ PÉREZ, C. (2019), "Tenía grand copia de libros e dávase al estudio. Las bibliotecas palaciegas en la Corona de Castilla. El caso del Palacio del Infantado de Guadalajara y los Mendoza", en *Leer la belleza: forma, estética y funcionalidad del libro medieval y moderno. Actas del III Congreso de Internacional sobre el Libro Medieval y Moderno*, Pedraza García, J. (dir.), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 85-97.
- PULGAR, H. (1500 [1486]), *Claros varones de Castilla*, Sevilla, Stanislao Polono [Madrid, Biblioteca Nacional de España, INC/566].
- ROMERO MEDINA, R. (2010), "La casa del cardenal Mendoza en Guadalajara. Una traza del arquitecto Lorenzo Vázquez con la colaboración de canteros tardogóticos valencianos y maestros moros aragoneses", en *Actas del XII Encuentro de historiadores del valle del Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 1-21.
- ROMERO MEDINA, R. (2012), "La arquitectura en época de los Reyes Católicos. Lorenzo Vázquez de Segovia introductor del renacimiento en Castilla (ca. 1450-1515)", *Anuario científico de la Universidad Isabel I*, 1, 479-489.
- RUCQUOI, A. (1988), "Des villes nobles pour le Roi", en *Realidad e imágenes del Poder. España a fines de la Edad Media*, Rucquoi, A. (coord.), Valladolid, Ámbito, pp. 195-214.
- SÁNCHEZ PRIETO, A. B. (2001), *La casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*. Madrid, Palafox y Pezuela.
- SIGÜENZA PELARDA, C. (1998), "La vida cotidiana en la Edad Media. La moda en el vestir en la pintura gótica", en *La vida cotidiana en la Edad Media* Iglesia Duarte, J. I. (dir.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 353-368.
- TRALLERO SANZ, A.M. (1996), "El modelo constructivo del patio del palacio de D. Antonio de Mendoza", en *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Casas Gómez A. (coord.), Madrid, Ministerio de Fomento, pp. 499-506.
- YARZA LUACES, J. (2003), *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Madrid, Fundación Iberdrola.
- YARZA LUACES, J. (2004), "La nobleza hispana y los libros iluminados (1400-1470). Corona de Castilla", en *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia de lo escrito y de la lectura en Europa y América*, Cátedra, P. M., López Vidriero, M. L. y Paiz, M. I. (eds), Madrid, Instituto de Historia del libro y de la lectura, pp. 17-66.
- YARZA LUACES, J. (2001), "Hombres de poder, gentes del libro, *virii litteratti* y encargos artísticos", en *El marqués de Santillana, 1398-1458. Los albores de la España Moderna. El humanista*, Hondarribia, Nerea, pp. 9-33.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

UN FRAGMENT MONTSERRATÍ DE LA TRADUCCIÓ CATALANA DE LA *LEGENDA AUREA*¹

JOAN M. PERUJO MELGAR
Universitat d'Alacant – IIFV
joanm.perujo@ua.es
ORCID: 0000-0002-9521-9368

*A Gemma Avenoza, que també s'endinsà
per la voràgine de la Legenda aurea.*

RESUM

La traducció catalana de la *Legenda aurea* és una prova ben primerenca (s. XIII) de l'extraordinària difusió que tingué l'obra de Voragine, no sols en llatí, sinó també en vernacle. Ens ha arribat copiada en cinc manuscrits, els quals han sigut agrupats en dues branques de transmissió del que degué ser una de les primeres versions de la *Legenda aurea* en llengua romànica, del tot vinculada amb la traducció occitana. També n'han pervingut uns quants testimonis fragmentaris, herència de la complexa divulgació d'una obra d'arquetip mòbil, en contínua transformació ja en vida del mateix autor. Estudiem i editem ací un d'aquests *membra disiecta*, el fragment catalogat a la biblioteca del monestir de Montserrat amb la signatura 1152 (IV). Es tracta d'un foli del s. XIV que transmet el capítol dedicat als sants bessons Gervasi i Protasi, a més de les últimes línies de la vida de santa Marina i la primera part del capítol que commemora el naixement de sant Joan Baptista. La *collatio* permet establir la relació d'aquest testimoni fragmentari amb els altres manuscrits en què ha pervingut la traducció catalana de la *Legenda aurea* i posa damunt la taula una sorprenent connexió amb la traducció occitana.

MOTS CLAU: hagiografia, *Legenda aurea*, *flos sanctorum*, sants Gervasi i Protasi, sant Joan Baptista, santa Marina, *membra disiecta*.

A MONTSERRAT FRAGMENT OF THE CATALAN TRANSLATION OF THE *LEGENDA AUREA*

ABSTRACT

The Catalan translation of the *Legenda aurea* is a very early proof (13th century) of the extraordinary diffusion of Voragine's work, not only in Latin, but also in the vernaculars. The Catalan translation has come down to us copied in five manuscripts, which have been grouped into two branches of transmission, of what should have been one of the first versions of the *Legenda* in a Romance language, and it is linked to an early Occitan translation. Some fragments

¹ Aquest treball s'emmarca en els projectes d'investigació «La literatura hagiogràfica catalana: fuentes, ediciones y estudios» (FFI2017-83950-P), del Ministerio de Economía y Competitividad, dirigit per la Dra. Marinela Garcia Sempere (UA), i «Tras la pista de la literatura perdida: fragmentos de obras medievales romances procedentes de archivos eclesiásticos y de la Inquisición» (PID2020-113752GB-I00), de l'Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Universidades e Innovación (Gobierno de España-Proyectos I-D-i2020 «Generación de Conocimiento»), dirigit per la Dra. Lourdes Soriano Robles (UB). Va ser presentat en el Coloquio Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Editar textos medievales en el siglo XXI, Universidad Complutense de Madrid (Madrid, 5-7 de setembre de 2022).

Data de recepció: 25/09/2022
Data d'acceptació: 30/11/2022
Data de publicació: gener 2023

have survived, and are witnesses of the complex dissemination of a work of mobile archetype, in continuous transformation already during author's lifetime. The main aim of this paper is the study and edition of one of these *membra disiecta*, the fragment catalogued in the library of the monastery of Montserrat with shelfmark 1152 (IV). It is a folio dating from the 14th century that transmits the chapter dedicated to the twin saints Gervasius and Protasius, in addition to the last lines of the life of Saint Marina and the first part of the chapter commemorating the birth of Saint John the Baptist. The *collatio* allows to establish the relationship of this fragmentary witness with the other manuscripts that transmit the Catalan translation of the *Legenda aurea* and, furthermore, it shows a surprising connection with the Occitan translation.

KEYWORDS: hagiography, *Legenda aurea*, *flos sanctorum*, saints Gervasius and Protasius, Saint John the Baptist, Saint Marina, *membra disiecta*.

1. INTRODUCCIÓ

En un article de l'any 2003, Curt Wittlin presentava la traducció catalana de la *Legenda aurea* com una mina fascinant, plena de tresors per als filòlegs, pensant, sobretot, en l'extensió d'una obra que conté mig milió de paraules. La considerava, però, una mina més aviat sense explotar, en bona mesura per la manca d'edicions solvents dels manuscrits i de la resta de testimonis que han transmès aquesta traducció «pionera» en la difusió en vernacle de la magna obra de Voragine, i perquè les edicions publicades fins aleshores (dels ms. *PB* i *V*, per als quals vegeu *infra*) «no posen a les mans dels filòlegs minaires les eines que els cal per a arribar al filó més ric de la mina» (Wittlin 2003: 123). Aquest filó, segons ell, estaria constituït per «l'original de la traducció rossellonesa feta a les acaballes del segle tretze, potser al monestir de [Sant Miquel de] Cuixà», al departament dels Pirineus Orientals (Wittlin 2003: 123). Per a poder explotar la mina amb garanties d'èxit, Wittlin parlava de la necessitat de començar «elaborant un registre complet de tots els nostres manuscrits i edicions medievals, des de les grans col·leccions completes, i sovint amplificades, fins als fragments de folis únics i còpies de sengles vides de sants 'rosselloneses' interpolades en textos miscel·lanis» (Wittlin 2003: 126). Suggeria, fins i tot, l'elaboració d'un «Inventari de substituïts lexicals» (Wittlin 2003: 141) per a estudiar els canvis lèxics que es produeixen en les còpies successives d'una mateixa obra, eina que considerava que seria especialment útil en el cas d'una traducció d'aquesta magnitud.

Vint anys després, s'han fet avanços importants en la mina, s'hi han excavat nous túnels i s'hi han obert més galeries. En BITECA i en diversos treballs (vegeu *infra*) s'ha completat en bona mesura el catàleg dels testimonis de la traducció catalana de la *Legenda aurea*, està en marxa –ja n'han aparegut els dos primers volums– l'edició del ms. *E*, un testimoni important en la transmissió d'aquesta traducció (Garcia, Mas, Perujo 2022), i s'ha presentat una tesi doctoral amb l'edició de dos incunables que divulgaren l'obra en els primers anys de la impremta (Càmara 2013). Tot i això, encara queda molta feina per fer per a poder aprofitar, com suggeria Wittlin, el gran filó que representa aquest traducció capdavantera i text fonamental en l'àmbit literari hispànic, una traducció que ara sabem que va ser aprofitada en la tradició del *Flos sanctorum* castellà (Perujo 2022). Al capdavant, el text que presentem ara és tan sols una petita veta en la gran mina textual de la *Legenda aurea* en versió catalana.

2. DESCRIPCIÓ DEL FRAGMENT

El fragment montserratí no és un text desconegut, sinó que, tal com recomanava Wittlin, va ser catalogat amb els altres *membra disiecta* que transmeten la traducció catalana de la *Legenda aurea*. El va donar a conèixer Alexandre Olivar, que el 1969, en *Els manuscrits litúrgics de la Biblioteca de Montserrat*, hi feia referència dins el recull 1152, integrat per cinc fragments manuscrits procedents de la parròquia de Brics, un petit llogarret de menys de cent habitants situat a la comarca lleidatana del Solsonès. Aleshores ja identificava el fragment número IV com un foli del *Flos sanctorum* en català, del s. XIV (Olivar 1969: 142-143). El 1977, Olivar en feia una petita descripció i explicava que el conjunt de fragments havia sigut incorporat a la biblioteca de l'abadia de Montserrat el 1966, procedent d'una masia de Brics (Olivar 1977: 377-378).

Evidentment, consta també en els treballs de catalogació que s'han publicat més recentment. Així, per exemple, Avenoza i Garcia Sempere (2012: 53-54) suggerien que el conjunt de fragments podria vincular-se als interessos d'algun predicador. Es tracta, de fet, de fragments d'un evangeliari (setmana de Sexagèsima), d'un sermonari, d'una obra jurídica sobre els bisbes i d'un leccionari-sermonari de l'ofici romà, tot i que per la disparitat de les dates (van del s. XII al XIV) i pel fet que tots són en pergamí, plantejaven la possibilitat que podria tractar-se de fragments recuperats d'enquadernacions que alguna mà va reunir en atenció al tema religiós, hipòtesi més que probable tenint en compte les marques del foli.²

El fragment número IV d'aquest conjunt és l'únic escrit en català. Es tracta d'un sol foli escrit en pergamí (305 x 210 mm), a dues columnes de 41 línies en l'estat actual de conservació, però segurament 45 en origen (reproducció en l'apèndix 1). Té una disposició de pàgina semblant a la d'alguns dels manuscrits en què ens ha arribat copiada la traducció catalana de la *Legenda aurea* (molt pareguda a la del ms. E): a més de dues rúbriques de començament de capítol en roig i uns quants calderons en blau o en roig, en el verso conté una caplletra I i una caplletra L, totes dues de quatre unitats de pauta, ornamentades en roig i blau, tot i que el blau de la primera està bastant esborrat. L'escriptura, pauta a punta seca, amb restes de perforacions per a guiar la pauta, té una caixa de marges ben generosos. Tot i que en la fitxa de BITECA (manid 1898) s'indica que és un «text de molt mal llegir», en realitat és escrit en una lletra gòtica bastant acurada (amb un característic traç inclinat cap a l'esquerra en la lletra *d* i unes esses de traç alt) i llegidora –tret dels fragments quasi esborrats o d'algun petit forat a conseqüència dels plecs–, amb poques abreviatures i en una ortografia bastant regularitzada segons l'estàndard cancelleresc.³ Com van apuntar Avenoza i Sempere (2012: 53-54), és, amb tota probabilitat, un foli supervivent d'un manuscrit que contenia –complet o, almenys, de manera més extensa– el *Flos sanctorum* català.

El foli presenta algunes parts esguellades en els marges dret i inferior, que no afecten la caixa d'escriptura, a més de nombroses perforacions d'agulla en els quatre marges, segurament perquè va ser cosit i utilitzat com a guarda d'algun altre document, tal com deixa sospitar l'anotació que consta en sentit vertical en el marge esquerre del

² Vegeu també BITECA (manid 1898), Sabaté, Soriano, Avenoza (2012: 38) i Garcia, Mas, Perujo (2022: I-1, 24).

³ Agraïm les precisions paleogràfiques al Dr. Josep-Antoni Iglesias-Fonseca (UAB).

verso, en lletra cursiva posterior: "Los capítulos de A ... / ... los comptes de fer a tot jurat", que potser identificava el conjunt de documents protegits amb aquest foli quan va ser emprat com a guarda. En el marge dret del recto, a més de l'abreviatura de *recto* i el número 4 en la part superior de l'intercolumni, consta la signatura d'identificació del document en la biblioteca de Montserrat, escrita a llapis, *MS 1152*, i la indicació *IV*, en xifres romanes, amb què ha sigut catalogat dins el recull dels cinc fragments procedents de Brics. En el marge dret del verso hi ha l'abreviatura de *verso*, just damunt de la nota posterior ja comentada. Ha sigut retallat pel marge superior i pel marge esquerre, com la majoria dels altres fragments del conjunt, fet que ha comportat que hi manquen unes quatre línies de text en la part superior i un quart de la columna interior. A més, durant un temps degué estar plegat més o menys per la meitat, en sentit horitzontal, de manera que, com a resultat dels plec i del desgast del pergami, l'escriptura ha quedat quasi esborrada en algunes línies centrals.⁴

3. CONTINGUT DEL FRAGMENT

Olivar (1977: 378) ja va indicar que el text d'aquest foli correspon al capítol dels sants Gervasi i Protasi i a l'inici del capítol de sant Joan Baptista del *Flos sanctorum* català. En realitat, com hem pogut comprovar, inclou text de tres capítols de la traducció catalana de la *Legenda aurea*. Hi han sigut copiades, concretament, les últimes línies de la vida de santa Marina, tot el capítol dedicat als sants Gervasi i Protasi i la primera part del que commemora el naixement de sant Joan Baptista; són els capítols LXXIX («De sancta Marina uirgine»), LXXX («De sanctis Geruasio et Prothasio») i LXXXI («De sancto Iohanne baptista») del text llatí en l'edició de Maggioni (1998). Són tres capítols que van correlatius, en aquest mateix ordre, en tots els testimonis manuscrits de la traducció catalana que tenim catalogats, tot i que no és així en l'incunable de 1494 (Barcelona, Johan Rossembach), en què el de santa Marina, que va darrere del capítol LXXVIII en l'obra llatina («De sancto Qvirico et Ivlita») –sempre segons l'edició de Maggioni (1998)–, ha sigut desplaçat fins al lloc XC, darrere de la vida de santa Margarida.⁵ D'altra banda, totes les festivitats d'aquests sants se celebren durant el mes de juny (el 18, el 19 i el 24 de juny, respectivament). S'integren, doncs, en la part del *tempus peregrinationis*, l'últim dels quatre temps en què Voragine va dividir l'obra en el pròleg, equiparable al temps actual, en què els cristians són pelegrins que encara han de recórrer un llarg camí fins a la salvació (Le Goff 2011: 42-45 i 181-182).

De la vida de santa Marina només s'hi inclou el final del capítol. Tan sols quatre línies en aquest foli, però segurament set o huit abans que quedara tallat, relatives a la data de la mort de la santa i als miracles *post mortem* que es produeixen en el lloc en què va ser sepultada.⁶ Recordem que la vida de santa Marina respon al tòpic de la donzella

⁴ Com que ja hi ha un altre manuscrit de la traducció catalana que és anomenat amb la lletra *M*, per a evitar confusions amb les sigles designarem aquest fragment, no pas amb la lletra *M* (de Montserrat), sinó amb la lletra *S* (de Solsonès).

⁵ Càmara (2013: 521) suggereix que la convergència de motius argumentals entre la vida de santa Marina i la de santa Teodora, la festivitat de la qual es commemora el 10 de juliol, podria ser el motiu del desplaçament.

⁶ Vegeu Maggioni (2007: 1566-1567), amb informació sobre la tradició hagiogràfica d'aquesta santa.

transvestida com a monjo, la qual és acusada de violació i de ser el pare d'una criatura.⁷ Són motius que retrobem en altres capítols de la *Legenda aurea*, com els de santa Teodora (LXXXVIII), santa Eugènia (cap. CXXX, «De sanctis Protho et Iacincto»), santa Pelàgia (CXLVI) i santa Margarida (CXLVII). Això explica que la figura de santa Marina se sobrepose a la d'altres santes: pel nom, a santa Marina o santa Margarida, màrtir d'Antioquia (Puche 2020); per l'argument, a santa Teodora; i pel significat del nom, a santa Pelàgia. Significativament, tots aquests capítols dedicats a santes van ser compilats en el curiós ms. Ripoll 113 (ACA) estudiat per Sabaté, Soriano, Avenzoa (2012), en què les vides són presentades en dos grups diferenciats de sants i santes; i en l'índex que acompanya aquest manuscrit ripollenc s'indica que també contenia la vida de santa Marina, tot i que no s'hi ha conservat. Tal com hem indicat, en el fragment montserratí podem llegir tan sols les últimes línies del capítol, però en són prou per a poder comprovar que la versió que recull és la del text de Voragine, distinta de la que transmet el ms. M-II-3 d'El Escorial (f. 46v-49r), més extensa i més detallada (sobretot en els diàlegs), tot i que amb el mateix esquema argumental, pertanyent, segons sembla, a la mateixa tradició que la versió publicada en l'incunable de 1494 (Càmara 2013: 521-523).

Com hem dit, el foli recull de forma íntegra el capítol dedicat als sants bessons Gervasi i Protasi.⁸ De fet, en la columna esquerra del recto, coincidint amb les últimes línies del capítol de santa Marina, hi ha, en roig, la rúbrica inicial d'aquest capítol, escrita, no en un espai propi, sinó a la mateixa altura que l'última línia del capítol anterior i la primera d'aquest mateix capítol (també en *E* consten així les rúbriques). Inclou també l'apartat inicial amb l'etimologia dels noms amb què solen començar molts capítols en el text llatí (Le Goff 2011: 31-32), apartat que no transmeten alguns testimonis; ocupa la resta de la columna de l'esquerra, tota la columna dreta del recto i la primera meitat de la primera columna del verso.

En la resta del foli hi ha la primera part del capítol dedicat a la nativitat de sant Joan Baptista,⁹ que ocupa la segona meitat de la primera columna i tota la segona columna del verso. S'hi inclou també la rúbrica inicial del capítol (quasi esborrada), en roig, escrita, com en el cas anterior, a la part dreta de l'última línia del capítol anterior i les primeres d'aquest mateix capítol. La primera part, que ocupa fins al final de la primera columna, va marcada, com hem dit, amb una caplletra *I*, corresponent a la inicial del protagonista, i va referida a les diverses etimologies del nom del sant. La segona part, que ocupa la segona columna del verso, va dedicada al naixement del sant, anunciat per l'arcàngel sant Gabriel. A banda el naixement de Jesucrist i el de la Mare de Déu, que tenen sengles capítols en la *Legenda aurea*, el de sant Joan és l'únic naixement d'un sant que es commemora i que té un capítol específic en l'obra (Le Goff 2011: 43-44). Voragine dedicà un altre capítol a la mort de sant Joan (cap. CXXI, «De decollatione sancti Iohannis baptiste»), degollat per ordre d'Herodes Antipas (Le Goff 2011: 207-208). És, doncs, un personatge central en l'obra, ja que el Baptista és el precursor que anuncia l'arribada del

⁷ Vegeu Villemur (1999), Gómez Moreno (2008: 170-176) i Vega (2012).

⁸ Vegeu Maggioni (2007: 1567-1568) sobre el culte i la tradició hagiogràfica d'aquests sants. Són sants amb certa tradició a Catalunya. Per exemple, a Sant Gervasi de Cassoles (Barcelona) es mantingué fins al s. XVIII l'advocació als dos sants a la capella de sant Gervasi i sant Protasi que donà nom al municipi; vegeu https://ca.wikipedia.org/wiki/Sant_Gervasi_de_Cassoles [consulta: 22/09/2022]. En el segle XVIII encara era viva la tradició dels gojos dedicats als sants bessons; vegeu <https://algunsgoigs.blogspot.com/search/label/Gervasi%20%28sant%29> [consulta: 22/09/2022].

⁹ Vegeu Maggioni (2007: 1568-1571).

Messies, en el solstici d'estiu, tot just sis mesos abans del naixement de Jesús, que se celebra al Nadal, en el solstici d'hivern.

4. VINCULACIÓ AMB LA TRADUCCIÓ CATALANA I AMB LA TRADUCCIÓ OCCITANA

Per a poder analitzar quin lloc ocupa aquest fragment montserratí en la transmissió de la traducció catalana, cal acarar-lo amb la resta de testimonis conservats. El catàleg que se n'ha fet actualment inclou cinc manuscrits datats entre principis del s. XIV i el XV, uns quants fragments de diferent extensió, com el que estudiem ací, i set edicions impreses entre finals del s. XV i el XVI.¹⁰ A pesar que tots els manuscrits tenen llacunes per manca de folis, els tres capítols que transmet el fragment S s'han conservat en tots cinc. Són els següents:

- P = ms. Espagnol 44, Bibliothèque nationale de France (París).¹¹
- E = ms. N-III-5, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial (Madrid).¹²
- M = cod. LXXXVIII, Real Academia de la Historia (Madrid).
- B = ms. 713, Biblioteca de la Universitat de Barcelona (Barcelona).
- V = ms. c.174 L, Museu Episcopal de Vic (Vic).¹³

L'extensió d'aquesta traducció fa ben complexa la tasca d'edició, fins al punt que la idea d'una edició única que ajude a reconstruir la primitiva traducció rossellonesa, com desitjava Wittlin, sembla un projecte ben difícil d'assolir. Sobretot perquè ara sabem que els primers cinquanta capítols de la traducció catalana (segons el ms. *E*) permeten establir dues famílies en la transmissió del text, representades pels ms. *P* i *E*. En aquests primers cinquanta capítols les diferències textuais són bastant importants, fins al punt que alguns autors (Gesiot 2018 i Avenoza, Garcia encara el 2012) han considerat que es tracta de dues traduccions diferents, tot i que sembla, més aviat, que tots deriven d'una mateixa traducció que, per raons que no coneixem, va ser reformulada lingüísticament i estilísticament en la primera part de l'obra en els ms. *EV*, encara que a partir del capítol cinquanta el text dels diversos còdexs ja no presenta tantes diferències.¹⁴

¹⁰ Vegeu una descripció del conjunt d'aquests testimonis en Avenoza, Garcia (2012), que calculen que en època medieval degué haver-hi uns 150 manuscrits amb la traducció catalana, dels quals ha desaparegut un 90%. Vegeu també Coromines (1977: XIV-XVIII), Sabaté, Soriano, Avenoza (2012: 39-44), Càmarra (2010: 43-48; 2013: XXXIV-XLVII), Garcia (2015), Garcia, Mas, Perujo (2022: I-1, 22-31). Sobre la tradició manuscrita en llatí, vegeu Fleith (1990 i 1991) i Maggioni (1995).

¹¹ Va ser editat per Kniazzezh, Neugaard (1977) en el volum *Vides de sants rosselloneses* (abreujat *Vides* d'ara endavant), que inclou, de forma bastant irregular, algunes variants del ms. *B*.

¹² Edició en procés actualment, de la qual han estat publicats els dos primers volums, en Garcia, Mas, Perujo (2022); vegeu descripció actualitzada d'aquest testimoni en les pàgines 31-37 del primer volum.

¹³ Editat, amb bastants errors, per Rebull (1976).

¹⁴ Vegeu Garcia, Mas, Perujo (2022: I-1, 37-69). Si Maggioni (2012: 24) parla d'un «archetipo mobile» per referir-se a la contínua reelaboració dels llegendaris i la *Legenda aurea* en llatí fou un text en reelaboració contínua (Maggioni 1995), conservat actualment en més de mil manuscrits

Justament és el que passa en els tres capítols que transmet el fragment de Montserrat (posteriors al capítol L), en què les diferències textuais entre els cinc manuscrits són mínimes, de manera que podem reconstruir-ne amb bastant seguretat els mots o les línies que han quedat tallats en S (vegeu l'apèndix 2). Després de la *collatio*, podem afirmar que, tret d'algunes variants (de tipus ortogràfic la majoria i algunes de caire morfològic), el text del fragment S coincideix amb el que transmeten els cinc testimonis manuscrits.¹⁵ Així, almenys en aquests tres capítols, els segments de text llatí omesos (no traduïts) coincideixen en els sis testimonis, amb la particularitat que en M manca també l'apartat inicial del capítol de sant Gervasi i de sant Protasi dedicat a l'etimologia dels noms, encara que sí que conserva aquest apartat en el capítol de sant Joan Baptista. A més a més, que tots sis són còpies derivades d'un arquetip de la mateixa traducció de la *Legenda aurea* (L), i no pas de dues traduccions distintes, es fa evident quan analitzem les solucions de traducció, del tot coincidents. Vegem-ne tot seguit els casos més representatius.

Com és habitual en molts capítols de la *Legenda aurea*, abans de narrar la vida de Gervasi i Protasi s'explica l'etimologia dels noms dels protagonistes: *Geruasius a gera, quod est sacrum, et uas; uel a gena, quod est incolatus* (L LXXX, 2) > *Geroasi és dit de gear, que vol dir 'sacre', e de vas o de geenna, que vol dir 'no-cultivat'*.¹⁶ En aquest passatge, tots els testimonis tradueixen literalment els formants del mot *incolatus* (participi del verb *incolo*, 'habitar, viure') per *no-cultivat*, excepte B, que presenta una variant deturpada (*no-cultivitat*). Es tracta, a més, d'un tret general en tota la traducció catalana, en què molts termes llatins formats amb el prefix negatiu *in-* són traduïts per mots catalans precedits de l'adverbi de negació: *innocentium* (L XII, 42) > *no-nose<n>s* (*Vides* 108), *incompacta* (L XII, 123) > *no-corrumpuda* (*Vides* 114), *inuisibilis* (L XII, 158) > *no-vesible* (*Vides* 116), etc.¹⁷ Igualment, la traducció literal dels components de la paraula s'hi fa servir en l'equivalent del terme *precursor* (L LXXXI, 2), aplicat a sant Joan Baptista com a antecedent o anunciador de Jesucrist, el qual és traduït pel mot compost *davantcorredor*. Així mateix, el mot *germanitas* (L LXXX, 52), aplicat a la relació que tenen els germans Gervasi i Protasi, és traduït per *frasesca* o *frayresca*, derivat de *frare*.

La igualtat de solucions és ben evident també en els equivalents emprats per als cultemes o termes *realia*. De fet, en tots els testimonis trobem la mateixa

(Fleith 1991), també en el cas de la traducció catalana és ben difícil fer afirmacions que tinguin validesa per al conjunt d'una obra en què, ben probablement, participaren uns quants traductors –que potser no sempre tenien davant el mateix model llatí– i diversos copistes.

¹⁵ No hem tingut en compte per a l'acarament els dos incunables editats per Càmarà (2013), per tal com, a pesar que pertanyen a la mateixa tradició, presenten característiques textuais pròpies que els aparten de la tradició manuscrita, com el fet que recullen una versió distinta de la vida de santa Marina.

¹⁶ Vegeu les puntualitzacions de Witllin (1975), sobre el valor d'aquestes explicacions pseudoetimològiques.

¹⁷ Vegeu estudi lingüístic de Mas en Garcia, Mas, Perujo (2022: I-1, 108).

traducció de *summos sacerdotes* (L LXXXI, 5) per *preveres* o l'expressió *canente gallo* (L LXXX, 32) per *a matines*, amb canvi de referent cultural. El poltre de tortura, *eculeum* (L LXXX, 23), és traduït amb l'occitanisme *tortor* (Wittlin 2003: 142); la beguda alcohòlica *siceram* (L LXXXI, 14) per *cervea*; el terme *sterilitatem* (L LXXXI, 20), referit a la dona de Zacaries, per *exorquia*; *illusio* (L LXXXI, 31), usat amb motiu de l'aparició miraculosa de l'arcàngel sant Gabriel, per *escarniment*; *liberatur* (L LXXIX, 19) per *guarida* o *incensum poneret* (L LXXXI, 9) per *sacrificar a Déu*. Així mateix, tots els testimonis coincideixen en l'ús de les mateixes explicacions o dels mateixos, ben pocs, dobles sinonímics.¹⁸ Les coincidències, per tant, demostren que es tracta d'una sola traducció, ja que les solucions emprades per a traslladar el text llatí en català, marca identificativa del traductor, s'han transmès de forma idèntica en tots els manuscrits.¹⁹

Més encara, davant d'un terme aparentment ambigu com *cultus*, que pot fer referència al culte religiós però també a la manera de vestir, que és el sentit que pertoca ací segons aclareix el context de la frase, el traductor opta per afegir-hi les dues opcions: *ratione cultus, quia ambo vestitu inculti* (L LXXXI, 17) > *per raó de fe e de vestirs*. Evidentment, la combinació *fe i vestits* no constitueix un binomi sinonímic dels habituals en les traduccions d'aquesta època, sinó una mostra dels dubtes o la vacil·lació del traductor. I davant d'un terme no conegut o no identificat com *victus*, referit a l'alimentació, tots els testimonis transmeten el mateix error: *ratione victus, quia ambo victu parci* (L LXXXI, 16) > *per raó de vida, car amdós viscren en una manera*, si no és que l'arquetip català deriva d'un manuscrit llatí que ja contenia la variant errònia *vita* en lloc de *victus*. Com a exemple de contrast, podem veure que els dos referents van ser perfectament identificats en el ms. h-I-14 d'El Escorial, pertanyent, com el ms. 8 citat en la nota prèvia, a la compilació B de la tradició manuscrita del *Flos sanctorum* en castellà,²⁰ tot i que el

¹⁸ Com a exemples d'explicitació tenim: *que eren els sebelitz, en què hom los avie posatz o de moltes malalties* (vegeu notes 202, 211 i 215 de la nostra edició en l'apèndix 3). No hi ha gaires dobles, però hi trobem: *la onor de Déu e-l seu cultivoament < cultum Dei* (L LXXXI, 5).

¹⁹ Per a comprovar la independència de les dues traduccions, n'hi ha prou de comparar algunes de les solucions que el traductor del *Flos sanctorum* castellà, en el ms. 8 de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Baños, Uría 2000), adoptà per a alguns d'aquests termes. Així, la tortura en l'*eculeum* és reformulada en l'expressió *fizolo el conde aspar* (p. 172), l'expressió *canente gallo* és traduïda literalment (*cantando el gallo*, 172), els *summos sacerdotes* són simplement *sacerdotes* (179), *incensum poneret* és *poner el encienso* (179) i la beguda *siceram* es converteix en *sidra* (179). Són, si fa no fa, les mateixes solucions que trobem en el *Flos sanctorum con sus ethimologías*, incunable editat per Cortés (2010) que aprofità la traducció catalana, almenys, en els primers nou capítols de l'obra (Perujo 2022), però no pas en aquests tres capítols.

²⁰ Vegeu una síntesi sobre la tradició manuscrita i impresa del *Flos sanctorum* en castellà en Hernández (2006), Aragüés (2012 i 2016), Baños (2012) i Cortés (2010: 31-52). Sobre el gènere, Baños (2003). Agraïm a Fernando Baños, director del projecte *La hagiografía hispánica ante la Reforma protestante* (FFI2017-86248-P), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, la possibilitat de consultar els diversos testimonis de la tradició manuscrita en castellà. Per a altres aportacions bibliogràfiques, pot ser útil visitar els portals *Hagiografía hispánica*, dirigit per F. Baños i M. Garcia, accessible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcg7579> [consulta:

traductor d'aquesta versió va decidir fer una explicitació pròpia seguint el contingut que trobarem unes quantes línies més avant en el mateix capítol (L LXXXI, 89), en què Voragine es feia ressò de l'evangeli de sant Mateu (Mt 3, 4), amb la intenció de deixar ben clar en què consistia la frugalitat alimentària i la sobrietat en la vestimenta del Baptista: *quanto al comer, ca amos comieron langostas e miel; quanto al vestir, ca amos vistieron pieles de gamellos* (ms. h-I-14 Escorial, f. 140v).

Com que es tracta d'un fragment d'un sol foli, no conté gaires variants significatives, però sí almenys unes quantes que ens permeten establir la relació de S amb la resta de testimonis manuscrits. Bàsicament, ens indiquen que el fragment montserratí s'ha d'agrupar amb la família de manuscrits PBM, clarament diferenciada del grup EV,²¹ com ha posat de manifest l'anàlisi de variants en altres parts de l'obra.²² Les variants més rellevants són:

plurimum L (LXXIX, 16)] *greument* SPBM, *fortment* EV
cecos tui oculos cordis attendo L (LXXX, 24)] *tu es cec* S, *tu est sec* P, *tu est sech* B, *es sech* M, *tu es corp* E, *tu es cap* V
odor suauissimus et mirabilis L (LXXX,39)] *molt gran e bona odor* SM, *mot gran e bona odor* P, *molt gran bona odor* B, *molt bona e gran olor* EV
imperium L (LXXX,41)] *emperi* SPBM, *emperador* EV
Loquetur L (LXXX, 41)] *parlara* SBM, *palara* P, *posa* EV
germanitas L (LXXX,52)] *fraresca* S, *frayresca* P, *frayres que* B, *frarescha* M, *frarescha han cels* E, *fraeresta an cells* V
prerogatiua dilectionis L (LXXXI,3)] *la gracia damor* SPBM, *le gran amor* E, *la gran amor* V
voci L (LXXXI,3)] *vou* SPBM, *deu* EV

Tanmateix, potser l'aportació més important d'aquest fragment a la comprensió de la tradició manuscrita de la traducció catalana de la *Legenda aurea* és la connexió que permet establir amb la traducció occitana. Com és sabut, el vincle textual entre les dues versions ja va ser assenyalat fa temps per Paul Meyer (1898: 93), que considerava la traducció catalana «une pure transcription» de

01/08/2021], i *Hagiografia catalana*, dirigit per M. Garcia, en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcbg4h6> [consulta: 01/08/2021], tots dos en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (UA).

²¹ EV coincideixen també en nombrosos segments omesos que sí que s'han conservat en S i en PBM (vegeu edició en l'apèndix 3). Cal fer notar, però, que S, igual que MEV, presenta un estat de llengua més evolucionat, lluny d'algunes de les solucions occitanitzants (rosselloneses) habituals en PB. Tot i que ortogràficament encara inclou grafies *-tz* en lloc de *-ts* en alguns plurals, s'hi fa servir el pronom *yo* i no *eu* (PB), *altres*, *altar*, *malalties* i no els mots amb digtongació (*autres*, *autar*, *malauties*), *pobres* i no *paubres* (PB), *posaren* i no *pausaren* (PB), *cosa* i no *causa* (PB), *molt* i *moltes* en lloc de *mot* i *motes* (P), *raó* i no *rasó* (en B), *reebiment* i no *resebamens* (P) o *resebement* (B), *veer* i no *veser* (PB), *dient* i no *disent* (B), *enclohiren* i no *enclausiren* (PB), *exoïda* i no *exausida* (PB), *menspreament* i no *menyspresament*, *pedres* (compartida amb M) i no *peres* (PBEV), *poble* i no *pòbol* (PB), *nit* i no *nuyt* (PB), però encara manté *feita* i *feits* (*feta* en EV).

²² Vegeu l'apartat "Anàlisi de variants" en Garcia, Mas, Perujo (2022: I-1, 37-69).

l'occitana, tot i que la crítica més recent s'inclina just per la idea contrària.²³ La correspondència textual també és evident en aquests tres capítols i deixa fora de tot dubte que els testimonis conservats de les dues traduccions són còpies derivades d'un mateix arquetip (català o occità). Podem comprovar-ho amb aquest breu fragment del començament del capítol de sant Joan Baptista, en què més enllà de les diferències purament ortogràfiques o morfològiques, dels previsible errors en els numerals o els noms propis i d'alguna variant deturpada, la coincidència textual és quasi completa, ja que les poques variants del text occità A (París, BnF, ms. Français 9759) que difereixen respecte del text del fragment montserratí en realitat són compartides amb els manuscrits *EV*, amb els quals coincideix fins i tot en els fragments omesos. A més a més, en aquestes cinc línies, les coincidències poden ampliar-se a les solucions de traducció (*preveres* o doblat *honor e cultivament*, a pesar de la variant deturpada en A), als passatges omesos respecte del text llatí i també als errors de còpia, com *carrer* per *càrrec*.

Natiuitas Iohannis baptiste ab archangelo Gabriele hoc modo annuntiata fuit. Daudid enim rex, sicut habetur in hystoriis scholasticis, uolens cultum dei ampliare XXIV summos sacerdotes instituit, quorum tamen unus maior erat, qui princeps sacerdotum dicebatur. Statuit autem XVI uiros de Eleazar et VIII de Ytamatar, et secundum sortes dedit unicuique hebdomadam uicis sue; Abias autem octauam hebdomadam habuit, de cuius genere Zacharias fuit (*L LXXXI*, 4-7)

La nativitat de sent Joan Babtista fo denunciada per sent Gabriel, archàngel, en aquesta manera. Diu-se que David, rey, volc examplar la onor de Déu e·l seu cultivament, per què stablí XIII preveres, un dels quals era major dels altres. E establí XVI barons d'Eleazar e VIII de Ytamar, e a cascun él donà per sort la sua setmana en lo seu carrer. Abiàs ac la huitena setmana a servir, del linatge del qual fo Zacharias. (fragment S, verso)

La nativitat de sant Johan Babtista foc denunciada per sant Gabriel en aquesta maneyra. Dis-se que·l rey David volc examplar la honor de Dieu e el seu cultificament, per què stablic XIII preveres, un dels quals era major dels autres. E establic XIII barós d'Eletzar et VIII de Tamar, e a cascú él donà per sort la sua setmana e en lo seu carrer. Ach Abiàs la sua [*sua EV*] setmana a servir, del linatge del qual foc Zacharias (ms. A, f. 163r).²⁴

²³ De fet, Tausend (1995), editora del ms. B de la traducció occitana, va fer veure que el ms. A occità (París, BnF, Français 9759) deriva d'un text català, i en part també el ms. B (París, BnF, Nouvelles acquisitions françaises 6504), que transmet una versió abreujada de la *Legenda aurea* juntament amb set capítols de la *Doctrina pueril* de Llull, i en el qual s'han inclòs les vides de tres sants venerats a Girona (Santanach 2018: 107-109). També Zinelli (2009) sembla decantar-se per aquesta idea, reforçada pels indicis recollits en Perujo (2022), en què només s'analitzen els primers nou capítols de la compilació. Vegeu també els treballs de Brunel (1976 i 1986).

²⁴ Novament, la comparació amb la versió del ms. 8 de la Biblioteca Menéndez Pelayo fa més evident, per contrast, el vincle entre la traducció catalana i l'occitana: «[D]e la nascencia de sant Juan Babtista fue mensagero el ángel Gabriel en esta manera: Sabet quel rey David, queriendo fazer grand honra e serv[i]cio a Dios, estableció veite e quatro sacerdotes, que eran como obispos,

I el que diem d'aquestes línies pot aplicar-se igualment a tot el conjunt. De fet, si acarem tot el fragment montserratí amb el testimoni *A* de la traducció occitana, podem comprovar que, tret d'alguna omisió o d'algunes variants deturpades (*necustinat*) o no identificades (*fraresca*), tots dos comparteixen bona part de les solucions de traducció que hem comentat adés, com podem comprovar:

Incolatus > *no-cultivat* S, *necustinat* A
precursor > *davantcorredor* SA
germanitas > *fraresca* S, *franqueza* A
summos sacerdotes > *preveres* SA
canente gallo > *a matines* S, *a matinas* A
eculeum > *tortor* S, *borrell* A
siceram > *cervea* S, om. A
sterilitatem > *exorquia* SA
illusio > *escarniment* S, *scarniment* A
liberatur > *guarida* SA
incensum poneret > *per sacrificar a Deu* S, *per sacrificar a Dieu* A

Textualment, pel que fa a aquests tres capítols, el fragment montserratí sembla més pròxim a l'arquetip que el ms. *A* de la traducció occitana. Això no obstant, tractant-se d'una obra d'aquesta extensió, determinar si la traducció catalana serví de model a l'occitana, o a l'inrevés, requereix, per descomptat, un estudi molt més ampli, fonamentat en l'anàlisi d'un nombre més gran de capítols i de tots els testimonis conservats. En qualsevol cas, la vinculació entre les dues traduccions sempre s'ha fet entre el testimoni *A* de la traducció occitana,²⁵ que constituïria, segons Meyer (1898), l'estadi de traducció més acostat al text llatí, i la família *P* de la traducció catalana, la família rossellonesa. Per això, quan acarem el text corresponent als tres capítols conservats en el fragment de Montserrat amb els diversos testimonis de la traducció catalana i amb el ms. *A* de la traducció occitana, el que sorprèn no és la interdependència textual entre les dues traduccions, ja sabuda, sinó la coincidència de *A* amb bona part de les variants significatives que agrupen els testimonis *EV* en una branca pròpia (les mateixes que hem comentat adés), clarament diferenciada dels altres quatre testimonis (*PBMS*), com veiem ací:

entre los cuales el uno dellos era mayoral, ca era como príncipe dellos. E los sese fueron del linage de Eleazar, e los ocho de linage de Itamar. E dio a cada uno dellos, segund su suerte, la selmana en que sirviese en el templo. E Abías, el sacerdote, ovo la ochava selmana, e del su linage deste Abías fue Zacarías» (Baños, Uría 2000: 179). I el mateix podem dir del *volgarizzamento* toscà trescentesc: «Il nascimento di Joanni Batista in questo modo fue annunziato da Gabriello Arcangelo : David re, come si legge ne le Storie Scolastiche, volendo isciampiare il coltivamento di Dio, ordinò che fossero ventiquattro sommi sacerdoti, tra ' quali n'era uno il quale era chiamato il prencipe de' sacerdoti. E di questi n'ordinò quindici uomini de la schiatta d'Eleazar, e [otto] de la schiatta di Itamar e, secondo le sorti, diede a catuno a fare la sua settimana. Sì che l'uno di loro, ciò fu Abias, ebbe a fare l'ottava settimana, de la cui schiatta fue Zaccheria» (Levasti 2000: 1, 320).

²⁵ Vegeu Zinelli (2009) o Gesiot (2018).

plurimum] *greument* SPBM, *fortment* EV, *fortment errat* A
cecos tui oculos cordis attendo] *tu es cec* S, *tu est sec* P, *tu est sech* B, *es sech* M,
tu es corp E, *tu es cap* V, *tu es orb* A
odor suauissimus et mirabilis] *molt gran e bona odor* SM, *mot gran e bona odor* P, *molt gran bona odor* B, *molt bona e gran olor* EV, *mot bona e gran hodor* A
imperium] *emperi* SPBM, *emperador* EVA
Loquetur] *parlara* SBM, *palara* P, *posa* EV, *pausa* A
germanitas] *frarescha* S, *frayresca* P, *frayres que* B, *frarescha* M, *frarescha han cels* E, *fraeresta an cells* V, *franqueza anbels* A
prerogatiua dilectionis] *la gracia damor* SPBM, *le gran amor* E, *la gran amor* VA
voci] *vou* SPBM, *deu* EV, *veu* A

De totes les variants significatives, potser la més interessant és la variant *tu es orb* de A. El mot *orb* ('cec'), habitual en català medieval (és emprat per Llull, Eiximenis, Metge, etc.), correspon a la variant que devia contenir l'arquetip del qual deriva la traducció catalana i explica perfectament la forma deturpada *corp* de E, totalment mancada de sentit i origen, ben probablement, de la variant *cap* de V, que intentà esmenar l'error del manuscrit que copiava amb una forma pròpia que tampoc fa sentit. L'existència de determinades variants deturpades o de variants de còpia pròpies, tant en E (*deu*) com en A (*fortment errat*), permet descartar que E derive directament de A, o a l'inrevés, i obliga a postular un mateix arquetip per als dos manuscrits. Ara caldrà estudiar fins a on s'estén la connexió de A –i de la resta de testimonis de la traducció occitana– amb la branca E de la traducció catalana que la *collatio* d'aquests tres capítols posa damunt la taula.

5. CONCLUSIONS

En definitiva, aquest testimoni fragmentari és una prova més de la gran difusió que assolí la traducció catalana de la *Legenda aurea*.²⁶ Podem confirmar, doncs, que el fragment manuscrit 1152 (IV) conservat a la biblioteca de l'abadia de Montserrat pertany a la mateixa tradició que la resta de testimonis manuscrits en què ens ha arribat la traducció catalana de l'obra de Voragine. Fa possible recuperar quatre columnes de text amb algunes parts retallades, que transmeten el capítol complet dedicat als sants bessons Gervasi i Protasi, més les línies finals del capítol dedicat a santa Marina i la primera part del capítol dedicat a la nativitat de sant Joan Baptista. Per les característiques d'escriptura i la configuració que presenta, sembla clar que degué formar part d'un manuscrit que contenia la mateixa traducció catalana que ens ha arribat copiada en cinc manuscrits més. Textualment pertany també a la mateixa tradició; presenta les mateixes solucions de traducció i els mateixos errors. Així mateix, les variants significatives ens indiquen que s'agrupa amb els testimonis de la família més antiga (PBM), mentre que els testimonis EV formen una altra branca de la

²⁶ Vegeu Courcelles (2017: 255-265).

transmissió, que al seu torn mostra coincidències textuais que la vinculen amb el ms. A de la traducció occitana.

Pot semblar que un fragment d'un sol foli és poc important per a l'estudi de la transmissió d'una obra d'una extensió més que considerable que s'ha conservat en uns quants manuscrits quasi complets. Tanmateix, com se sol dir, tota pedra fa marge. La filiació del fragment de Montserrat al costat de la branca PBM de la traducció catalana ens permet completar amb bastant seguretat els mots retallats en els marges, reconstruir les línies (segurament 4) que manquen en el marge superior i llegir millor els mots quasi esborrats com a conseqüència dels plecs en aquest pergami procedent de Brics (apèndix 2). D'aquesta manera, la tasca d'edició es converteix en un procés de retroalimentació, ja que la transcripció de les parts que podem llegir clarament en el fragment permet acarar el text amb la resta de testimonis per a determinar-ne la filiació i, de retruc, saber amb quin testimoni o amb quin grup de testimonis s'agrupa el fragment ens ajuda a reconstruir-ne millor les parts retallades o poc llegidores. Tot plegat fa possible presentar una edició crítica d'aquest *membrum disiectum* (apèndix 3), de manera que podem posar a disposició dels experts un altre testimoni manuscrit, encara que siga de poca entitat, que pot ser útil en una futura edició crítica de l'obra, per a seleccionar millor una variant, descartar variants deturpades, etc. Esperem, doncs, que aquesta breu prospecció en la rica mina de la *Legenda aurea* pugui contribuir a fer més accessible, com desitjava Curt Wittlin, la veta o el filó que representa la versió catalana d'aquesta obra fonamental.

BIBLIOGRAFIA

- ARAGÜÉS ALDAZ, J. (2012), "Los flores sanctorum medievales y renacentistas. Brevíssimo panorama crítico", Fernández Rodríguez, N., Fernández Ferreiro, M. (eds.), *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, Salamanca, Sociedad Española de Literatura General y Comparada, pp. 349-361.
- ARAGÜÉS ALDAZ, J. (2016), "La Leyenda de los santos: orígenes medievales e itinerario renacentista", *Memorabilia*, 18, pp. 133-187.
- AVENOZA, G., GARCIA SEMPÈRE, M. (2012), "Santos y santas en la tradición escrita catalana medieval", Paredes, J. (ed.), *De lo humano y lo divino en la literatura medieval: santos, ángeles y demonios*, Granada, Universidad de Granada, pp. 47-60.
- BAÑOS VALLEJO, F., URÍA MAQUA, I. (2000), *La Leyenda de los Santos (Flos sanctorum del ms. 8 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo)*, Santander, Asociación Cultural Año Jubilar Lebaniego-Sociedad Menéndez Pelayo.
- BAÑOS VALLEJO, F. (2003), *Las vidas de santos en la literatura medieval española*, Madrid, Laberinto.
- BAÑOS VALLEJO, F. (2012), "La transformación del flos sanctorum castellano en la imprenta", Garcia Sempere, M., Llorca Tonda, M. À. (eds.), *Vides medievals de sants: difusió, tradició i llegenda*, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 65-97.
- BITECA = AVENOZA, G., SORIANO, L., BELTRAN, V., *Bibliografía de textos catalans, valencians i balears antics*, Berkeley, The Bancroft Library – University of California, 1997–

- 2022; en línia en http://vm136.lib.berkeley.edu/BANC/philobiblon/biteca_es.html [Consulta: 22 setembre 2022)].
- BRUNEL, G. (1976), "Vida de sant Francesc». Versions en langue d'oc et en catalan de la *Legenda aurea*", *Revue d'Histoire des Textes* 6, 219-265.
- BRUNEL, G. (1986), "Les saints franciscains dans les versions en langue d'oc et en catalan de la *Legenda aurea*", Dunn-Lardeau, B. (ed.), *Cahiers d'études médiévales. Cahier spécial*, 2, Montréal-Paris, Éditions Bellarmin-Librairie Philosophique J. Vrin, 103-112.
- CÀMARA SEMPERE, H. (2010), *La Mare de Déu en el Flos sanctorum romançat (1494)*, Alacant, Publicacions de la Universitat d'Alacant.
- CÀMARA SEMPERE, H. (2013), *El Flos sanctorum romançat. Edició crítica dels incunables catalans de la Legenda Aurea de Jacobus de Voragine*, tesi doctoral presentada en la Universitat d'Alacant, dirigida per M. Garcia Sempere, en línia en el repositori de la Universitat d'Alacant: <http://hdl.handle.net/10045/74851> [Consulta: 22 setembre 2022)].
- COROMINES, J. (1977), "Prefaci" a Ch. S. M. Kniazzezh, E. J. Neugaard (eds.), *Jacobus de Voragine, Vides de sants rosselloneses*, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, IX-XXI.
- CORTÉS GUADARRAMA, M. Á. (2010), *El Flos sanctorum con sus etimologías. Edición y estudio*, tesi doctoral presentada en la Universidad de Oviedo, dirigida per F. Baños Vallejo, en línia en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes de la Universitat d'Alacant: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-flos-sanctorum-con-sus-etimologias-edicion-y-estudio/> [Consulta: 22 setembre 2022)].
- COURCELLES, D. de (2017), "Dir i escriure els sants a Catalunya: la qüestió d'una identitat en llengua catalana", *Viatge per la història i la literatura de les terres catalanes*, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 255-265 [publicat prèviament en francès: *Relations entre identités culturelles*, París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1995, 61-72].
- DELEHAYE, H. (1904), "Castor et Pollux dans les legendes hagiographiques", *Analecta Bollandiana*, 23, 427-432.
- FLEITH, B. (1990), "«Legenda Aurea»: destination, utilisateurs, propagation. L'histoire de la diffusion du légendier au XIIIe et au début du XIVe siècle", Boesch Gajano, S. (ed.), *Raccolte di vite di santi dal XIII al XVIII secolo: strutture, messaggi, fruizioni*, Fasano di Brindisi, Collana del Dipartimento di Studi Storici dal Medioevo all'Età Contemporanea, 41-48.
- FLEITH, B. (1991), *Studien zur Überlieferungsgeschichte der lateinischen Legenda aurea*, Brussel·les, Société des Bollandistes.
- GARCIA SEMPERE, M. (2015), "Algunes dades sobre els manuscrits de la versió catalana de la *Legenda aurea*", *Medievalia*, 18/2, 155-178.
- GARCIA SEMPERE, M., MAS I MIRALLES, A., PERUJO MELGAR, J. M. (2022), *Flos sanctorum o Vides dels sants pares. Legenda aurea en català*, vols. I-1 i I-2, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- GESIOT, J. (2018), "La *Legenda aurea* in catalano e la sua tradizione manoscritta. Un'ipotesi ricostrutiva", *Medioevo Romanzo*, 42/2, 400-432.
- GÓMEZ MORENO, Á. (2008), *Claves hagiográficas de la literatura española (de Cantar de mio Cid a Cervantes)*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.

- HERNÁNDEZ AMEZ, V. (2006), *Descripción y filiación de los flores sanctorum medievales castellanos*, tesi doctoral presentada Universidad de Oviedo, dirigida per F. Baños; en línia en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc030n4> [Consulta: 22 setembre 2022)].
- KNIAZZEH, CH. S. M., NEUGAARD, E. J. (1977), *Jacobus de Voragine, Vides de sants rosselloneses, amb prefaci i aportacions de J. Coromines*, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana.
- LE GOFF, J. (2011), *À la recherche du temps sacré. Jacques de Voragine et la Légende dorée*, París, Perrin.
- LEVASTI, A. (2000), *Iacopo da Varazze, Legenda aurea. Presentazioni di Franco Cardini e Mario Martelli. Testo e note a cura di Arrigo Levasti*, 2 v., Florència, Le Lettere.
- MAGGIONI, G. P. (1995), *Ricerche sulla composizione e sulla trasmissione della «Legenda aurea»*, Florència, Fondazione CISAM.
- MAGGIONI, G. P. (1998), *J. Varazze, Legenda aurea*, 2 vols., Florència, Sismel – Edizione del Galluzzo.
- MAGGIONI, G. P. (2007), “Commento e annotazioni”, *Iacopo da Varazze, Legenda aurea, traducció a l'italià*, Florència, Edizioni del Galluzzo – Edizione Nazionale dei TestiMediolatini – Biblioteca Ambrosiana, 1463-1713.
- MAGGIONI, G. P. (2012), “Riletture e rescritture agiografiche del XIII secolo: i leggendari abbreviati”, Garcia Sempere, M., Llorca Tonda, M. À. (eds.), *Vides medievals de sants: difusió, tradició i llegenda*, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 11-34.
- MEYER, P. (1898), “La traduction provençale de la Légende dorée”, *Romania*, 27, 93-137.
- OLIVAR, A. (1969), *Els manuscris litúrgics de la Biblioteca de Montserrat*, Monestir de Montserrat, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- OLIVAR, A. (1977), *Catàleg dels manuscris de la Biblioteca del monestir de Montserrat*, Monestir de Montserrat, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PERUJO MELGAR, J. M. (2022), “La traducció catalana de la *Legenda aurea* aprofitada en el *flos sanctorum* de la tradició castellana”, Herrero, M. À. (ed.), *Les vides de sants en la tradició romànica i en la cultura medieval i moderna. Noves perspectives*, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana (en premsa).
- PUCHE LÓPEZ, M. C. (2020), “Margarita de Antioquia en la *Legenda aurea* de Jacobo de la Voragine: texto latino y tradición catalana”, *eHumanista/IVITRA*, 17, 213-231.
- SABATÉ, G., SORIANO, L., AVENOZA, G. (2012), “Vides de sants en manuscrits incomplets i *membra disiecta*, o com completar el nostre coneixement del que foren les biblioteques antigues”, Garcia Sempere, M., Llorca Tonda, M. À. (eds.), *Vides medievals de sants: difusió, tradició i llegenda*, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 35-63.
- SANTANACH SUÑOL, J. (2018), “La circulació de la *Doctrina pueril* a Occitània. De nou sobre l'aportació de Ramon Llull a la literatura en llengua d'oc”, Beltran, V., Martínez, T., Capdevila, I. (eds.), *Ramon Llull, els trobadors i la cultura del segle XIII*, Florència, Edizioni del Galluzzo per la Fondazione Franceschini – Institut d'Estudis Catalans, 99-124.
- TAUSEND, M. (1995), *Die altokzitanische Version B der “Legenda aurea”: Ms. Paris, Bibl. Nat., N. Acq. Fr. 6504*, Tübingen, Niemeyer.
- VEGA, C. A. (2012), “La hagiografia popular del siglo XV: santos, santas y travesties”, Garcia Sempere, M., Llorca Tonda, M. À. (eds.), *Vides medievals de sants:*

- difusió, tradició i llegenda*, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 123-142.
- VILLEMUR, F. (1999), "Saintes et travesties du Moyen Âge", *Clio. Histoire, Femmes et Sociétés* 10, 54-89; en línia en <http://journals.openedition.org/cli/253> [Consulta: 22 setembre 2022)].
- WITTLIN, C. (1975), "Les explicacions dels hagiònims en la *Legenda aurea* i la tradició medieval d'etimologies no-derivacionals", *Analecta Sacra Tarraconensia: Revista de Ciències Historicoeclesiàstiques*, 48, 75-84.
- WITTLIN, C. (2003), "Manuscrits i edicions de la *Legenda aurea* rossellonesa-catalana: una mina de materials per a la lexicologia i dialectologia històrica", *Estudis de Llengua i Literatura Catalanes XLVI (Miscel·lània Joan Veny 2)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 123-145.
- ZINELLI, F. (2009), "La *Légende dorée* catalano-occitane: étude et éditions d'un nouveau fragment de la version occitane A", Lemaître, L., Vielliard, F. (eds.), *L'occitan, une langue du travail et de la vie quotidienne du XIIe au XXIe siècle. Les traductions et les termes techniques en langue d'oc. Actes du colloque de Llemotges*, Ussel, Musée du Pays d'Ussel-Centre Trobar, 263-350.

APÈNDIX 1: REPRODUCCIÓ DEL FRAGMENT

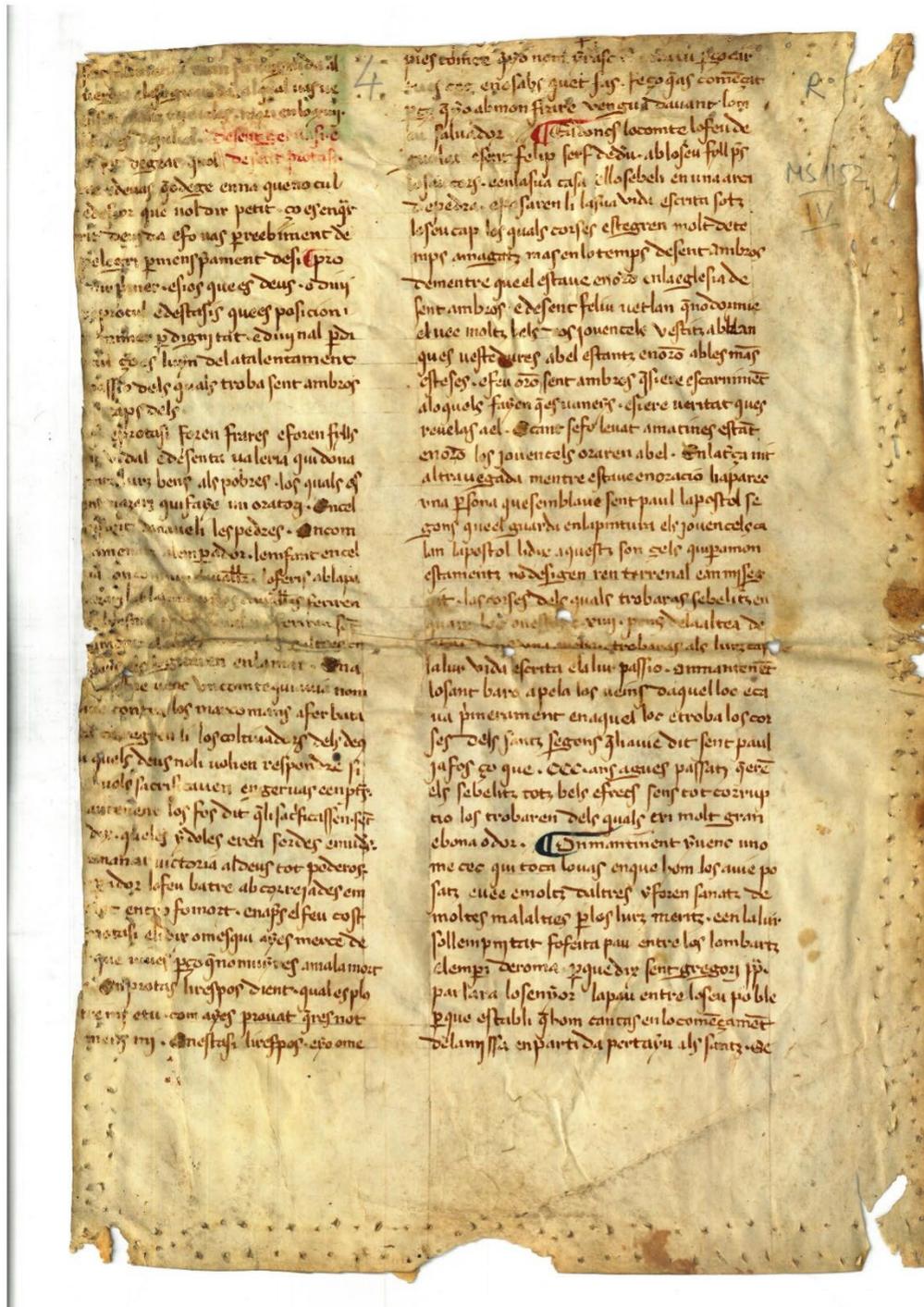


Figura 1: Recto del fragment 1152 (IV) de la biblioteca del monestir de Montserrat. Agraïm a Àngels Rius i Bou, responsable de la biblioteca de l'abadia de Montserrat, l'autorització per a reproduir ací aquest foli manuscrit.



Figura 2: Verso del fragment 1152 (IV) de la biblioteca del monestir de Montserrat. Agraïm a Àngels Rius i Bou, responsable de la biblioteca de l'abadia de Montserrat, l'autorització per a reproduir ací aquest foli manuscrit.

APÈNDIX 2: TRANSCRIPCIÓ I RECONSTRUCCIÓ DEL FRAGMENT²⁷

F. 1ra

confessaren que els avien falit greument contra
la serventa de deu e posaren lo seu cors molt
honradament en la església e aquella fembra
que la avia difamada fo presa per lo diable e
confessa lo seu faliment e com fo venguda al
vas de la verge ela fo guarida al qual vas ve
nen moltes gents e si fan moltz miracles mori en lo ·xiiij·
dia de les kalendes de juliol. de sent gervasi e
Gervasi es dit de gear *que* vol // de sent protasi
dir sacre e de vas *que* o de ge enna que no cul
tivat e de sior que vol dir petit ço es en*quax*
sacrat per merit de vida e fo vas *per* reebiment de
virtuts e pelegri *per* menspreament de si ☉ pro
tasi vol dir primer e sios que es deus o divi
nal o es dit de procul e destasis que es posicion
ço es en*quax* primer *per* dignitat e divinal *per* di
lectio e fo procul ço es luyn del atalentament
del mon la passio dels quals troba sent ambros
escrita sots los caps dels
gervasi e protasi foren frares e foren fylls
de sent Vidal e de senta Valèria qui dona
ren totz lurz bens als pobres los quals es
taven ab sent nazari qui faye un oratori. En cel
sus qui ereenfant donave-li les pedres. On com
totz fossen amenatz a lemprador lemfant en cel
sus los seguia on com un cavaller lo feris ab la pa
lma sent nazari lo blasma *per que* los cavallers feriren
Nazari greument e lonclohiren ab los altres en
lo carcer enapres els lo gitaren en la mar. En a
quel temps hi sobrevenc un comte qui avia nom
astasi qui anave contra los marcomans a fer bata
ylla e contracorregren li los coltivadors dels deus
e dixerenli quels deus no li volien respondre si
primerament nols sacrificaven en gervas e en *protas*.
On com mantenent los fos dit *que* li sacrificassen sent

²⁷ Oferim ací la transcripció del fragment respectant la distribució del text en l'espai de les quatre columnes. Marquem la resolució de les abreviatures en lletra cursiva i, en negreta, els mots o les línies que podem reconstruir a partir de l'acarament amb els altres testimonis.

gervasi los dix que les ydoles eren sordes e mudes.
e que devien demanar victoria al deus tot poderos.
Per que irat lemprador lo feu batre ab correjades em
plomades tant entro fo mort. enapres el feu cost
renyer en protasi e li dix o mesqui ayes merce de
tu e pensat que vives *per ço que* no muyres a mala mort
ab ton frare En protas li respos dient . qual es *plus*
mesqui entre mi e tu com ayes provat *que* res not
em e tu tems mi. E nestasi li respos e yo ome

f. 1rb

mesqui com te tem en Protasi li dix en asso sem
bla quem temes cor nom goses forsar que sacri
fic a les tues ydoles e adonchs lo comte lo feu
penyar al tortor per què en Protasi li dix sa
 pies comte *que* yo nom yrasc **contra** tu *per ço* car
 tu es cec e no sabs quet fas fe *ço que* as començat
per ço que yo ab mon frare vengua davant lo m
 eu salvador. **¶** E adoncs lo comte lo feu de
 guolar e sent felip serf de deu ab lo seu fyll *pres*
 lo seu cors e en la sua casa el lo sebeli en una arca
 de pedra e posarenli la sua vida escrita sotz
 lo seu cap los quals corses estegren molt de te
 mps amagatz mas en lo temps de sent ambros
 dementre que el estave en *oracio* en la eglesia de
 sent ambros e de sent feliu vetlan *que* no dormie
 el vee moltz bels dos jovencels vestitz ab blan
 ques vestedures ab el estantz en *oracio* ab les mans
 esteses e feu *oracio* sent ambros *que* si ere escarniment
 alo quals fayen *que* esvaneys e si ere veritat ques
 revelas a el. E cant se fo levat a matines estant
 en *oracio* los jovencels oraren ab el. En la *terça* nit
 altra vegada mentre estave en *oracio* li aparec
 una persona que semblave sent paul lapostol se
 gons que el guarda en la pintura els jovencels ca
 lan lapostol li dix aquestz son çels qui *per* amon
 estamentz no desigen ren terrenal e an mi seg
 uit . los corses dels quals trobaras sebelitz en
 quaix loc on estàs a .xiiij. peus de la altea de
 la terra dins una archa e trobaras als lurs cap[]
 la lur vida escrita e la lur passio on mantenen
 lo sant baro apela los veins daquel loc e ca
 va *primerament* en aquel loc e troba los cor

ses dels santz segons *que* li avie dit sent paul
ja fos ço que .ccc. ans agues passatz *que* eren
els sebelitz totz bels e frecs sens tot corrup
cio los trobaren dels quals exi molt gran
e bona odor. ¶ On mantinent y venc un o
me cec qui toca lo vas en que hom los avie po
satz e vee e moltz daltres y foren sanatz de
moltes malalties *per* los lurz meritx e en la lur
sollempnitat fo feita pau entre los lombartz
e lemperi de roma *per* que dix sent gregori papa
parlarà lo senyor la pau entre lo seu poble
per que establi *que* hom cantas en lo començament
de la missa en partida pertayn als santz. Re

f. 1va

**comta sent Agusti en lo libre de la
ciutat de Deu que el present e lempe
rador a Mila recobra lo veer un sech
per merit de sent Gervasi e de sent
protas.** ¶ E comta *que* un jovençel en la v
jla que es dita victoriana lava un flum
en lo qual sobtosament lo diable axi com mo
rt lo gita. On com les vespres se cantassen
en la eglesia de sent gervas e de sent protas
qui ere aqui prop aquel *per* les vous enquax
ferit tremolan entra en la eglesia davant
laltar. On col diable fos conjurat *que* isques
daqui el li manaça *que* si el nexia *que* li tolrie
tutz los membres e com isques de la eglesia luy
del cap li exi *que* penja *per* un petit nervi . mas
alcuns que li estaven decosta lo li tornaren
en son loc. E *per* meritx de sent gervas e de sent
protas fo sobtosament sanat . diu sent am
brosi en lo prefaci de la missa enaxi aquels qui son
senyatz *per* la senyera celestial e an reebudes
armes vencedores del apostol e son absoltz
dels ligamentz del mon e an vençuda la ba
taylla del malvat enemig francament
son deliuratz e an Jhesuchrist bonament seguit.
O cant benauyrada fraresca *que* stan en los
parlamentz de deu no -pogren esser en ne
guna manera partitz del seu servei. O cant
gloriosa bataylla en la qual amdosos foren

agualment coronats axi con eren exits
d'un ventre ensemps **De sent Johan e**

Ioan babtista es nom **de la sua nati**
enat en moltes maneres **vitat**
es apelat *propheta* e amic del espos e *lucerna*
e angel e vou e elies e batejador del salv
ador crida del jutye e davant corredor
del rey. On lo nom de *propheta* es demostrat
la actoritat de la sua conexença e en lo nom
damic del espos es demostrada la *gracia* dam
or. En lo nom de la *lucerna* ardent es ense
nyada la *gracia* de la sua santetat. En lo nom
del angel es demostrat la gracia de virgi
nitat . e *per* lo nom de vou es demostrat la
gracia de la sua humilitat. E *per* lo nom de
elia es demostrada la gracia de la sua bona
volentat. E *per* lo nom de batejador es de

f. 1vb

mostrada la gracia de la sua maravelosa ho
nor en lo nom de crida es demostrada la gracia
de preicacion en lo nom davant corredor es
demostrada la gracia del seu aparelament

La nativitat de sent joan babtista fo denun
ciada *per* sent gabriel archangel en aquesta
manera diu se *que* david rey **volc examplar**
la onor de deu el seu cultivament **per que**
stablí .xiiij. *preveres* un dels quals ere **mayor dels**
altres e establí .xvj. barons **de leazar e .viii.**
de ytamar e a cascun el dona *per* sort **la sua setma**
na en lo seu carrer . abias ac la **huitena set**
mana a servir de linatge del qual **fo Zachar**
ias. Ere zacharias e la sua muyller **veyls e sens**
infans. On com Zacharias entras **en lo temple**
de deu *per* sacrificar a deu e gran multitud **de gents**
lesperas defora a el aparech langel **sent gabriel**
on com zacharias agues temor de **la sua visio**
langel li dix not temes zacharias **sapies que la t**
ua oracio es exoida. Es propietat **dels bons**
angels segons que diu la glosa que **son volente**
roses *per* bon enteniment ome **pregan e consolan**

e *per* contrari los angels mals se demostren en sem
blança dels bons angels e si troben **alcun home**
espaordit *per* la lur presencia els lespaordexen mes
per la lur terror. Denunciali sent gabriel que el
Zacharias auria fiyl qui auria nom Joan lo qual
no beuria vi ni cervea e iria davant lo Senyor
en esperit e en virtut delies fo apelat sent
Joan Elies *per* rao del aseament en asso que abdos
estegren en lo desert e *per* rao de vide car ab
dos viscren en una manera *per* rao de fe e de v
estirs e *per* rao dofici *per* ço cor amdos **anaven da**
vant jhesuchrist car sent helies ana davant **lo jut**
ye e sent joan davant lo salvador **car per rao da**
mor ardien cascun axi com a faylles *per*lur preicacion
mas com zacharias se pensas la sua **vaylea e la**
exorquia de la sua muyller el comença **a duptar**
e en manera dels jueus el demana **la manera e**
senyala langel. On com el no cregues **a les**
paraules del angel langel li tol **lo parlar**
Es notadora cosa que dubitacio se sol **fer e escusa**
cion alcunes de vegades *per* la granea **de la promi**
ssio segons ques lig dabraam quan **li promes**
deus *que* la sua sement posseiria la **terra de Canaan**

APÈNDIX 3: EDICIÓ CRÍTICA DEL TEXT²⁸

Confessaren²⁹ que éls avien falit greument³⁰ contra la serventa de Déu.³¹ E posaren³² lo seu cors molt³³ honradament³⁴ en la eglésia.³⁵ E aquela³⁶ fembra³⁷ que la avia difamada³⁸ fo presa per lo diable e confessà lo [1ra] seu faliment³⁹ e, com⁴⁰ fo venguda⁴¹ al vas de la verge,⁴² ela fo guarida,⁴³ al qual vas venen moltes gents⁴⁴ e s'i fan moltz miracles. Morí en lo XIII⁴⁵ dia de les kalendes de juliol.⁴⁶

²⁸ Seguim els criteris d'edició habituals en la col·lecció «Els Nostres Clàssics» de l'editorial Barcino. És a dir, regularitzem l'ús de les grafies *ij*, *u/v* i *c/ç*. Usem el punt volat per a indicar les elisions d'una vocal que no tenen representació gràfica actualment. No marquem el desenvolupament de les abreviatures amb un tipus especial de lletra. Transcrivim en lletres les xifres romanes I-III i com a *f* la doble *ff*. Resolem per *ar* els casos de l'abreviatura *er/re* que corresponen a una *e* no etimològica (*paraules*, *partida*), produïts per la neutralització *a/e* habitual en els textos d'aquesta època. Seguim els criteris actuals d'accentuació, puntuació, ús de majúscules i minúscules, separació de paraules, apostrofació i guionet. Marquem entre claudàtors les restitucions de paraules alienes al fragment. Anotem només les variants significatives respecte dels altres testimonis manuscrits (*PBMEV*), no les variants merament ortogràfiques o morfològiques. Si no indiquem el contrari, reconstruïm les línies o els mots que han quedat tallats en *S* a partir de *P* (indiquem, en qualsevol cas, si hi fem servir un altre testimoni) i marquem les reconstruccions en negreta. Citem tots els testimonis directament a partir dels manuscrits; per al text llatí (cap. LXXIX-LXXXI) seguim l'edició de Maggioni (1998), que citem de forma abreujada (*L*), amb indicació del número de línia.

²⁹ *confessaren*] *confesseren* *P*; seguim *B*.

³⁰ *greument*] *fortment* *EV*, *plurimum* *L* (16).

³¹ *Om. Currunt omnes ad tam grande spectaculum et ueniam postulant ignorantie et delicti* *L* (17).

³² *posaren*] *pauseren* *P*, *pausaren* *B*; seguim *M*, que conté la variant habitual en *S*.

³³ *molt*] *mot* *P*; seguim *B*.

³⁴ *honradament*] *onradament* *P*; seguim *B*.

³⁵ *eglésia*] *gleysa* *P*, *glesa* *B*; restituïm el mot segons la forma habitual en *S*.

³⁶ *aquela*] *la* *M*.

³⁷ *fembra*] *femna* *PB*; seguim *M*.

³⁸ *la avia difamada*] *famulam dei infamauerat* *L* (19); *la avia*] *avia* *M*.

³⁹ *faliment*] *defalliment* *B*.

⁴⁰ *com*] *quant* *PB*.

⁴¹ *venguda*] *om.* *P*.

⁴² *verge*] *santa dona* *B*, *sancta verge* *M*, *dita verge* *EV*, *uirginis* *L* (19).

⁴³ *guarida*] *liberatur* *L* (19).

⁴⁴ *moltes gents*] *motes gens* *P*; seguim *B*.

⁴⁵ *XIII*] *XIII* *E*, *XIII* *L* (21).

⁴⁶ Com hem explicat, aquestes línies corresponen al final del capítol de santa Marina. Com a part de les seues obligacions monàstiques, la donzella, transvestida com a frare Marí, ha de portar llenya per al monestir, tasca que l'obliga a hostajar-se sovint a casa d'un home, la filla del qual, prenyada d'un soldat, l'acusa d'haver-la violada i de ser el pare del seu fill, pecat que frare Marí confessa, sense ser-ne culpable, la qual cosa li reporta l'expulsió del cenobi. En aquestes línies finals s'explica el penediment dels monjos del monestir, que quan preparen el cos de frare Marí per soterrar-lo descobreixen que en realitat és una dona, de manera que després de l'anagnòrisi valoren positivament el seu sacrifici a favor de la donzella i del fill que ha criat. S'hi indica també la data de la seua mort (18 de juny), commemorada encara en el santoral cristià, i els miracles *post mortem* produïts prop de la sepultura de la santa. Sobre la importància dels miracles *post mortem* en la *Legenda aurea*, vegeu Le Goff (2011: 70-71).

DE SENT GERVASI E DE SENT PROTASI⁴⁷

Gervasi⁴⁸ és dit de *gear*,⁴⁹ que vol **dir** ‘sacre’, e⁵⁰ de *vas*⁵¹ o de *geenna*,⁵² que [vol dir]⁵³ ‘no-cultivat’,⁵⁴ e de *sior*,⁵⁵ que vol dir ‘petit’, ço és, enquax **sacrat per mèrit de vida**;⁵⁶ e fo *vas*⁵⁷ per reebiment⁵⁸ de **virtuts e pelegrí**⁵⁹ per menspreament [del món, e fo petit per menyspreament]⁶⁰ de si. **Protasi**⁶¹ **vol** dir⁶² ‘primer’, e *sios*, que és ‘déus’ o ‘divinal’, **o és dit** de *procul* e⁶³ de *stasis*,⁶⁴ que és ‘posicion’, **ço és, enquax primer per dignitat e divinal per dilectió, e fo procul**, ço és, luyn⁶⁵ de l’atalentament⁶⁶ **del món. La passió dels quals trobà**⁶⁷ sent Ambròs⁶⁸ **escrita sots los caps d’èls**.⁶⁹

⁴⁷ Alguns testimonis tenen dues rúbriques diferenciades, l’una per al segment referit a l’etimologia dels noms (*De nomine* en L) i l’altra per a l’inici del relat. Tenen rúbrica específica per a aquest apartat: *Del nom de sant Gervasi prolech* B, *De la entrepretacio del nom de sent Gervasi e Protasi* E, *La interpretacio* V. En P hi ha la rúbrica *Gervasii* a l’inici de l’apartat de l’etimologia i la continuació, *et Protasi*, al començament de la part narrativa, a més del mot *miracle*, en roig, marcant diversos passatges. M, en què manca l’apartat dedicat a l’etimologia, també té una sola rúbrica, coincident amb la de S.

⁴⁸ *Gervasi*] *Gervasii* P; seguim B, que recull la forma habitual d’aquest nom en S, en què alterna *Gervasi* i *Gervàs*.

⁴⁹ *gear*] *gera* L (1).

⁵⁰ *e*] o PEV, *et* L (1).

⁵¹ *vas*] *vas que* S.

⁵² *geenna*] *gena* B, *genna* V, *gena* L (1).

⁵³ *vol dir*] *quod est* L (2); seguim P.

⁵⁴ *no-cultivat*] *no coltivat* P, *no cultivitat* B, *incolatus* L (2).

⁵⁵ *e de sior*] o *de sio* E, *e syor* L (2).

⁵⁶ *sacrat per mèrit de vida*] *secrat* E, *sacrat* V, *sacer per uite meritum* L (3).

⁵⁷ *vas*] *bos* P.

⁵⁸ *reebiment*] *resebamens* P, *resebement* B, *receptaculum* L (3).

⁵⁹ *pelegrí*] *peregri* P, *fo pelagri* B, *fo peregri* EV.

⁶⁰ *del món e fo petit per menyspreament*] *del mon e fo e fo petit per ment* P, *del mon e fo petit per menyspresament* B; seguim E, que conté la mateixa forma de l’últim mot emprada en S. S’hi utilitza un mateix terme (*menyspreament*) per a traduir dos mots llatins *contemptum* i *despectum* L (3).

⁶¹ *Protasi*] *Protasii* P; seguim B, que recull la forma habitual d’aquest nom en S, en què alterna *Protasi* i *Protàs*.

⁶² *vol dir*] *es dit que vol dir* P, *a prothos, quod est* L (4); seguim B, variant més probable segons l’espai retallat en S.

⁶³ *e*] *ho* E, o V, *et* L (5).

⁶⁴ *stasis*] *tasis* P, *tassis* B, *stasis* L (5).

⁶⁵ *procul ço és luyn*] *procul que vol dir* B, *procul* L (6).

⁶⁶ *atalentament*] *affectione* L (6).

⁶⁷ *trobà*] *atroba* PB.

⁶⁸ *Ambròs*] *Ambrosii* P, *Ambrosi* B. Om. *in libello* L (7).

⁶⁹ *ço és enquax primer ... d’èls*] etc EV. Alguns testimonis precedeixen, tot seguit, la part narrativa d’una altra rúbrica: *Del nom de sant Gervasi* B (per error), *De sent Gervasi e Protasi* E, *De les vides den Gervasi e an Protasi* V, *De sanctis Gervasio et Prothasio* L.

Gervasi e⁷⁰ Protasi foren frares,⁷¹ e foren fylls **de sent** Vidal⁷² e de senta⁷³ Valèria, qui donaren⁷⁴ totz lurs béns als pobres, los quals estaven **ab sent** Nazari, qui faÿe un oratori⁷⁵ e·N Celsus, **qui ere**⁷⁶ emfant, donave-li⁷⁷ les pedres.⁷⁸ On,⁷⁹ com **totz**⁸⁰ **fossen** amenatz a l'emperador,⁸¹ l'emfant En Celsus⁸² **los seguia**.⁸³ On,⁸⁴ com un cavaller lo⁸⁵ ferís ab la palma,⁸⁶ **sent** Nazari lo⁸⁷ blasrà, per què⁸⁸ los cavallers⁸⁹ feriren **sent Nazari greument**⁹⁰ e lo·nclohiren⁹¹ ab los altres en **lo carcer**⁹² e·naprés éls lo⁹³ gitaren en la mar.⁹⁴

En **aquel temps hi**⁹⁵ sobreveic un comte qui avia nom **Astasi**,⁹⁶ **qui anave** contra los marcomans⁹⁷ a fer bataylla.⁹⁸ **E contracorregren-li**⁹⁹ los coltivadors dels

⁷⁰ e] en M, e an V.

⁷¹ frares] *gemini fratres* L (8). Aquests sants bessons s'han posat en relació amb els Dioscurs, Càstor i Pòl·lux (Delehaye 1904), com ha passat també amb els màrtirs bessons sant Cosme i sant Damià, els sants metges (Gómez Moreno 2008: 209-210).

⁷² La *Legenda aurea* conté també un capítol dedicat a sant Vidal (cap. LIX, «De sancto Vitali»), en el qual s'indica que fou pare de Gervasi i Protasi i que la seua passió va ser trobada en el llibre dels seus fills.

⁷³ de senta] *satan* B.

⁷⁴ donaren] *daven* M.

⁷⁵ Om. *apud Ebredunum* L (9).

⁷⁶ ere] Restituïm el mot segons l'ús habitual d'aquesta forma verbal en S.

⁷⁷ donave-li] *davali* M, *donavi* E.

⁷⁸ pedres] *peres* PBEV. Om. *Quod uero Nazarium iam Celsum habuisse narratur, forte per anticipationem accipitur, cum longe post eum sibi fuisse oblatum ex hystoria Nazarii colligatur* L (10).

⁷⁹ On] e co B.

⁸⁰ totz] *tots* PBMEV; restituïm el mot segons la forma habitual en S.

⁸¹ a l'emperador] *ad Neronem imperatorem* L (11).

⁸² En Celsus] *excelsus* P.

⁸³ seguia] *seguì* B, *sequebatur* L (11). Om. *eiulans* L (11).

⁸⁴ On] e com B.

⁸⁵ lo] *los* M, *lon* EV, *quem* L (12).

⁸⁶ lo ferís ab la palma] *alapis cederet* L (12). Cal entendre que el ferí amb la palma de la mà, amb una galtada.

⁸⁷ lo] *lon* BMEV.

⁸⁸ què] om. B.

⁸⁹ cavallers] *cavallers lo* B. Om. *irati* L (12).

⁹⁰ greument] *calcibus* L (12).

⁹¹ lo·nclohiren] *lenclausiren* PB.

⁹² lo carcer] *la carcer* P, *la carcre* M, *lo carçre* E; seguim B.

⁹³ lo] *los* M.

⁹⁴ Om. *Geruasium uero et Prothasium Mediolanum duxerunt, Nazarius uero miraculose liberatus Mediolanum uenit* L (13). En el cap. xcviij de l'obra ("De sanctis Nazario et Celso") s'indica que sant Ambròs trobà la vida i passió d'aquests sants en el llibre de sant Gervasi i de sant Protasi. S'hi narra també que, després d'haver sigut llançats al mar, sant Nazari i el jove Cels caminaren sobre les aigües i arribaren prop de Gènova i, més tard, a Milà.

⁹⁵ hi] i PM; seguim B.

⁹⁶ Astasi] *Atasi* B, *Astasio* L (14).

⁹⁷ Poble germànic emparentat amb els sueus.

⁹⁸ bataylla] Restituïm el mot segons la forma habitual en S.

⁹⁹ contracorregren-li] *concorregrenli* B, *contracorregrenla* M.

déus¹⁰⁰ e **dixeren-li** que-ls déus no li volien respondre si **primerament** no-ls¹⁰¹ sacrificaven En Gervàs e En Protàs. **On**,¹⁰² **com**¹⁰³ **mantenent**¹⁰⁴ los¹⁰⁵ fos¹⁰⁶ dit que los sacrificassen,¹⁰⁷ sent **Gervasi los**¹⁰⁸ dix que les ýdoles eren sordes e mudes, e **que**¹⁰⁹ **devien demanar** victòria al¹¹⁰ Déus totpoderós. **Per què, irat, l'emperador**¹¹¹ lo feu¹¹² batre ab correjades **emplomades**,¹¹³ **tant** entrò¹¹⁴ fo mort. Enaprés, él feu **costrènyer**¹¹⁵ **En Protasi** e li dix:¹¹⁶

—O,¹¹⁷ mesquí, ayes mercè de **tu, e pensa't**¹¹⁸ que **vives**¹¹⁹ per ço que no¹²⁰ muyres a mala mort **ab ton frare!**

En¹²¹ Protàs li respòs, dient:¹²²

—Qual és plus¹²³ **mesquí** entre¹²⁴ mi e tu,¹²⁵ com ayes provat que res no-t **tem e tu tems** mi?¹²⁶

E N'Estasi li respòs:

—E yo,¹²⁷ ome¹²⁸ **mesquí, com te tem?**¹²⁹

¹⁰⁰ *los coltivadors dels déus*] *los cultivadors del deus P, cultivadors dels deus B, los cultivadors de deus E, deorum cultores L* (14). Es tracta, evidentment, dels qui reten culte als déus pagans.

¹⁰¹ *no-ls*] *no li M, no EV.*

¹⁰² *On*] *e B.*

¹⁰³ *com*] *co B, con M, om. P; seguim E.*

¹⁰⁴ *Om. tenentur L* (15).

¹⁰⁵ *los*] *lur P.*

¹⁰⁶ *fos*] *fo P.*

¹⁰⁷ *que los sacrificassen*] *que li sacrificassen S, que sacrificasen M, om. EV, ut sacrificent inuitantur L* (15); seguim P.

¹⁰⁸ *los*] *lur P; seguim B.*

¹⁰⁹ *que*] *que <ells> V.*

¹¹⁰ *al*] *als PB.*

¹¹¹ *irat l'emperador*] *l'emperador irat V.*

¹¹² *feu*] *om. P.*

¹¹³ *emplomades*] *desemplomades E.*

¹¹⁴ *entrò*] *tro M.*

¹¹⁵ *feu costrènyer*] *fe costreyer P, fo constrenyer B, constranye E, costrangue V, accersiri fecit L* (17); reconstruïm el mot tallat seguint B.

¹¹⁶ *li dix*] *dix li B.*

¹¹⁷ *O*] *om. EV.*

¹¹⁸ *pensa't*] *penset MEV.*

¹¹⁹ *vives*] *visques V.*

¹²⁰ *no*] *not E.*

¹²¹ *En*] *e an V.*

¹²² *dient*] *e dix M.*

¹²³ *plus*] *pus PBMEV.*

¹²⁴ *entre*] *enfre E, enfra V.*

¹²⁵ *mi e tu*] *tu e mi B.*

¹²⁶ *no-t tem e tu tems mi*] *no-t tem e tu temens mi S, no temia P, not temi e tu tems mi B, not tema M, ego qui te non timeo aut tu qui me timere L* (19); seguim E.

¹²⁷ *E yo*] *ey P, e eu B, o jo V.*

¹²⁸ *ome*] *om. M.*

¹²⁹ *com te tem*] *cot temi P, tot temi B, quet tem M, quomodo timeo? L* (20); seguim E.

En Protasi li dix:¹³⁰

— En assò¹³¹ sembla¹³² que·m temes,¹³³ cor no·m goses¹³⁴ forsar que¹³⁵ sacrific a les tues ýdoles.¹³⁶

E, adoncs, lo comte lo feu¹³⁷ penyar al¹³⁸ tortor.¹³⁹ Per què En Protasi li dix:

— Sà-[1rb]pies, comte, que¹⁴⁰ yo¹⁴¹ no m'yrasc contra¹⁴² tu, per ço car¹⁴³ tu es cec¹⁴⁴ e no¹⁴⁵ sabs què·t fas.¹⁴⁶ Fe ço que as començat per ço que yo,¹⁴⁷ ab mon¹⁴⁸ frare, vengua davant lo meu¹⁴⁹ Salvador!¹⁵⁰

E, adoncs, lo comte lo feu deguolar. E sent Felip, serf¹⁵¹ de Déu, ab lo seu¹⁵² fyll, pres lo seu cors¹⁵³ e en la sua casa¹⁵⁴ él lo sebelí en una arca de pedra,¹⁵⁵ e posaren-li¹⁵⁶ la sua vida escrita¹⁵⁷ sotz¹⁵⁸ lo seu¹⁵⁹ cap.¹⁶⁰ Los quals corses estegren molt de temps¹⁶¹ amagatz. Mas en lo temps de¹⁶² sent Ambròs,¹⁶³ dementre que él

¹³⁰ *En Protasi li dix*] *en Protasi li respos* B, om. EV, *Cui Prothasius* L (21).

¹³¹ *assò*] *ayso* P, *aysom* B, *aço* V; seguim E.

¹³² *assò sembla*] *asom par* M.

¹³³ *temes*] *temps* P; seguim B.

¹³⁴ *goses*] *gauses* PB; seguim M.

¹³⁵ *que*] *que eu* PB; seguim M.

¹³⁶ *tues ýdoles*] *teues ydoles* B, *idoles* M, *idoles tues* V. *En assò ... ýdoles*] *In hoc me timere probaris et te ledi si non sacrificauero diis tuis; si enim te ledi a me nequaquam timeres, nunquam ad sacrificium ydolorum me ipse compelleres* L (21).

¹³⁷ *feu*] *fe* P; seguim B.

¹³⁸ *al*] *en lo* BM.

¹³⁹ *tortor*] *eculeum* L (23).

¹⁴⁰ *Sàpies comte que*] om. EV. Explicitació del traductor.

¹⁴¹ *yo*] *eu* PB.

¹⁴² *contra*] *de res contra* M.

¹⁴³ *car*] *com* EV.

¹⁴⁴ *tu es cec*] *es sech* M, *tu es corp* E, *tu es cap* V, *cecos tui oculos cordis attendo* L (24).

¹⁴⁵ *no*] *not* PBM.

¹⁴⁶ *e no sabs què·t fas*] *quin potius tui misereor quia nescis quid facias* L (24).

¹⁴⁷ *yo*] *eu* PB.

¹⁴⁸ *mon*] *lo meu* PBEV.

¹⁴⁹ *lo meu*] *lo* P.

¹⁵⁰ *vengua ... Salvador*] *hodie possit occurrere benignitas saluatoris* L (25).

¹⁵¹ *serf*] *ser* PB, *seruent* EV.

¹⁵² *lo seu*] *son* B, *lo* EV.

¹⁵³ *lo seu cors*] *lo cors* P, *corpora eorum* L (27).

¹⁵⁴ Om. *occulte* L (27).

¹⁵⁵ *pedra*] *pera* PBV, *pere* E.

¹⁵⁶ *posaren-li*] *posaren* E.

¹⁵⁷ *la sua vida escrita*] *libellum eorum ortum, uitam et finem continentem* L (27).

¹⁵⁸ *sotz*] *desotz* M.

¹⁵⁹ *seu*] om. B.

¹⁶⁰ Om. *Passi autem sunt sub Nerone qui cepit circa annos domini LVII* L (28).

¹⁶¹ *molt de temps*] *mot temps* P, *longament* M.

¹⁶² *de*] *que* B.

¹⁶³ Om. *hoc modo reperta fuerunt* L (29).

estave en oració en la eglésia de sent Ambròs¹⁶⁴ e de sent Feliu vetlan,¹⁶⁵ que no dormie, él veé moltz bels dos jovencels¹⁶⁶ vestitz ab blanques vestedures,¹⁶⁷ ab él estantz¹⁶⁸ en oració ab les mans esteses. E feu oració sent Ambròs¹⁶⁹ que, si ere escarniment¹⁷⁰ alò¹⁷¹ qu·éls¹⁷² fajen, que esvaneýs,¹⁷³ e si ere veritat, que·s¹⁷⁴ revelàs a él.¹⁷⁵

E,¹⁷⁶ cant se¹⁷⁷ fo levat a matines,¹⁷⁸ estant en oració, los jovencels oraven¹⁷⁹ ab él. En la terça nit, altra vegada, mentre estave en oració, li aparec una persona que semblave sent Paul, l'apòstol,¹⁸⁰ segons que él guardà en la pintura;¹⁸¹ e·ls jovencels calan,¹⁸² l'apòstol li dix:

—Aquestz són cels qui, per¹⁸³ amonestamenz, no desigen¹⁸⁴ ren terrenal, e an mi seguit,¹⁸⁵ los corses dels¹⁸⁶ quals trobaràs¹⁸⁷ sebelitz en aqueix¹⁸⁸ loc on estàs,

¹⁶⁴ Ambròs] Naboris L (30); dementre que él ... Ambròs] om. M.

¹⁶⁵ vetlan] om. M.

¹⁶⁶ veé moltz bels dos jovencels] vesec dos jovencels mot bels P, vesech dos molts bells jovensels B, vee molt bels dos jovencels M, viu molt bels tres jovencels E, viu molt bells dos jovencells V, apparuerunt ei duo pulcherrimi iuvenes L (30).

¹⁶⁷ vestitz ab blanques vestedures] ab blanques vestadures vestits E, ab blanques vestidures vestits V. Om. id est colobio et pallio induti, caliculis calciati L (30).

¹⁶⁸ ab él estantz] estants ab el E, estants ab ell V.

¹⁶⁹ sent Ambròs] om. P, Ambrosius L (31).

¹⁷⁰ escarniment] illusio L (31).

¹⁷¹ alò] aquelo PB, aclo E.

¹⁷² qu·éls] que aquels B.

¹⁷³ esvaneýs] sesvaneis B, sesvanahis E.

¹⁷⁴ que·s] que P.

¹⁷⁵ Om. denuo L (31).

¹⁷⁶ Om. Simile igitur modo L (32).

¹⁷⁷ se] om. M.

¹⁷⁸ a matines] canente gallo L (32).

¹⁷⁹ oraven] oraren SMEV, orantes ... apparuerunt L (32); seguim P.

¹⁸⁰ l'apòstol] apostol PMEV, apostoll B.

¹⁸¹ pintura] primera P; mentre estave ... pintura] defecto iam ieiuniis corpore non dormienti, sed stupenti cum tertia sibi apparuere persona que similis Paulo apostolo uidebatur, secundum quod in pictura prospexerat L (33).

¹⁸² calan] om. M.

¹⁸³ per] om. B.

¹⁸⁴ per amonestamenz no desigen] per amonestament no desigaren M, faeren los meus amonestamens e no desiyaren E, faeren los meus amonestamens e no desigaren V.

¹⁸⁵ per amonestamenz ... seguit] nihil terrenum desiderantes monita mea secuti sunt L (35).

¹⁸⁶ dels] dels los B.

¹⁸⁷ trobaràs] atrobaras PBEV, trobaretz M.

¹⁸⁸ en aqueix] enquaix S, en aquell B, in eo L (36); seguim P.

a XII¹⁸⁹ peus de la altea¹⁹⁰ de la terra, dins¹⁹¹ en una archa; e trobaràs als¹⁹² lurs caps la lur vida escrita e la lur passió.¹⁹³

On, mantenent,¹⁹⁴ lo sant baró apelà los veïns¹⁹⁵ d'aquel loc e cavà primerament en aquel loc e trobà¹⁹⁶ los corses dels santz, segons que li avie dit sent Paul,¹⁹⁷ ja¹⁹⁸ fos ço que CCC ans¹⁹⁹ agués²⁰⁰ passatz que eren éls²⁰¹ sebelitz,²⁰² totz bels e frescs,²⁰³ sens tota²⁰⁴ corrupció los trobaren,²⁰⁵ dels quals exí²⁰⁶ molt gran e bona odor.²⁰⁷ On,²⁰⁸ mantinent, y venc un ome cec qui tocà lo vas en què hom²⁰⁹ los avie²¹⁰ posatz²¹¹ e veé.²¹² E²¹³ moltz d'altres y foren sanatz de moltes²¹⁴ malalties²¹⁵ per los lurz mèritz. E en la lur sollempnitat fo feita pau entre²¹⁶ los lombartz²¹⁷ e l'emperi²¹⁸ de Roma. Per què dix sent Gregori, papa:

¹⁸⁹ XII] XIII S, duo decim L (37); seguim P.

¹⁹⁰ de la altea] dautesa P, daltesa B, daltea E.

¹⁹¹ dins] enins P, om. M; seguim B.

¹⁹² trobaràs als] atrobaras B.

¹⁹³ la lur vida ... passió] libellum, in quo ortus eorum continentur et finis L (37).

¹⁹⁴ mantenent] apres B.

¹⁹⁵ los veïns] los vels P, los lurs vesis B, vicinis coepiscopis L (38).

¹⁹⁶ trobà] tro agues trobat M.

¹⁹⁷ segons que li avie dit sent Paul] segons que sent Paul li avia dit P. Sant Ambròs, bisbe de Milà, trobà les relíquies de sant Gervasi i sant Protasi a Milà, el 17 de juny de l'any 386, fet que li reportà una gran victòria en la disputa contra els arrians. Amb motiu d'aquests fets va escriure una carta a la seua germana Marcel·lina, que podem llegir en el *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, LXXXII/3 (1982), 126-140 (<https://archive.org/details/corpuscriptorum0082unse/mode/2up>). Vegeu Maggioni (2007: 1567-1568) i Gómez Moreno (2008: 115).

¹⁹⁸ ja] jas MV.

¹⁹⁹ CCC ans] cc anys B, traens ans M, trecenti anni et ultra L (38).

²⁰⁰ agués] avia B.

²⁰¹ eren éls] els eren PE, aquels eren B, eren M.

²⁰² que eren éls sebelitz] Explicitació del traductor.

²⁰³ frescs] frecs S.

²⁰⁴ tota] tot S.

²⁰⁵ totz bels ... trobaren] els trobaren ~~tos~~ els totz bels e frecs sens tot corrupiment M, ita tamen eorum corpora sunt reperta ac si ipsa hora ibidem fuissent posita L (38); los trobaren] om. PBEV; corrupció] corompament P, corrempiment B, corrompiment EV.

²⁰⁶ exí] axia M.

²⁰⁷ molt gran e bona odor] molt gran bona odor B, molt bona e gran olor EV, odor suauissimus et mirabilis L (39).

²⁰⁸ On] e B.

²⁰⁹ en què hom] hon B.

²¹⁰ avie] avien B.

²¹¹ en què hom los avie posatz] Explicitació del traductor.

²¹² e veé] e vesec P, e vesech B, e mantinent viu E, e mantinent se viu V; venc un ome ... veé] un hom cech i venc qui toca al vas per que mantinent vee M.

²¹³ E] que B.

²¹⁴ de moltes] de moltes dautres P.

²¹⁵ de moltes malalties] Explicitació del traductor.

²¹⁶ entre] entro B.

²¹⁷ lombartz] lumbrats P.

²¹⁸ l'emperi] lemprador EV, imperium L (41).

«Parlarà²¹⁹ lo Senyor la pau²²⁰ entre lo seu poble». ²²¹ Per què establí que hom cantàs en lo començament de la missa, [perquè l'ofici de la missa] en partida pertayn als santz [e en partida als feyts que ladonchs se feren].²²²

Re-[1va]comta sent Agustí²²³ en lo libre²²⁴ de *La ciutat de Déu* que,²²⁵ **él present e²²⁶ l'emperador,²²⁷ **a Milà** **cobrà²²⁸ lo veer²²⁹ un sec per mèrit²³⁰ de sent Gervasi e de sent Protàs.²³¹ E recomta²³² que un jovencel, en²³³ la vila que és dita Victoriana,²³⁴ lava[va un caval en]²³⁵ un flum, en lo qual sobtosament²³⁶ lo diable axí com mort lo gità.²³⁷ On,²³⁸ com les vespres se cantassen en la eglésia de sent Gervàs e de sent Protàs, qui ere aquí²³⁹ prop, aquel, per les vous enquax ferit, tremolan entrà en²⁴⁰ la eglésia davant l'altar.²⁴¹ On, co-l diable fos conjurat que isquez d'aquí, él li manaça que, si él n'exia, que li²⁴² tolrie totz²⁴³ los membres. E,****

²¹⁹ *Parlarà*] *palara* P, *posa* EV, *Loquetur* L (41).

²²⁰ *la pau*] *pau* P.

²²¹ *poble*] *pobol* PB; *entre lo seu poble*] *entrel poble seu* M. Voragine fa referència al mateix fet en el capítol CLXXVII ("De sancto Pelagio papa"): "Sicque in festo Geruasii et Protasii facta est pax inter Romanos et Longobardos et ideo Gregorius in eodem festo cantari instituit in officio misse 'Loquetur dominus pacem etc.'. In natiuitate quoque Iohannis baptiste predictorum pax et conuersio amplius confirmata fuit" L (70-71).

²²² *la missa perquè ... feren*] *la missa en partida pertayn als santz* S, *la messa per que lofici tayn de la missa en partida als feits que adoncs se feren* P, *la missa per que loffici de la missa pertany en los santz e en partida als feyts que ladonchs se feren* B, *la missa en partida pertany als sans e en partida als feits que ladons sa faeren* M, *la missa un ofici quis diu segons los feyts qui lavors se fayen* E, *la missa un officii quis dius segons los fets qui lavors se fahien* V, *misse cantari instituit; unde et officia partim sanctis conueniunt, partim euentibus qui in ipsis contingere diebus* L (41-42); reconstruïm els dos segments que manquen en S seguint B.

²²³ *sent Agustí*] *sent Augusti* PB, *Augustinus* L (43); seguim M.

²²⁴ *en lo libre*] *in libro* XXII L (43).

²²⁵ *que*] *per que* P. Cf. sant Agustí, *De civitate Dei* (XXII, VIII).

²²⁶ *e*] om. M.

²²⁷ *l'emperador*] *lenperador* P; seguim B. Om. *et multa turba* L (43).

²²⁸ *cobrà*] *recobra* EV.

²²⁹ *veer*] *veser* PB; seguim M.

²³⁰ *per mèrit*] *per merits* MV, *ad corpora martyrum* L (43).

²³¹ Om. *utrum autem sit predictus cecus an alius ignoratur* L (44).

²³² *E recomta*] *e comta* M, *Idem quoque refert ibidem* L (45).

²³³ *en*] *avia* en B.

²³⁴ Om. *que ab Yporegio triginta milibus distat* L (46).

²³⁵ *lavava un caval en*] *lava* S, *luana un cavaler* P, *lavava en* M, *levave un cavall en* V, *in ... equum lauaret* L (45); seguim B.

²³⁶ *sobtosament*] *soptament* PBEV.

²³⁷ *axí com mort lo gità*] *lo gita* P, *eum uexauit et in flumen tamquam mortuum proiecit* L (45).

²³⁸ *On*] e B.

²³⁹ *aquí*] om. P.

²⁴⁰ *en*] *per* M.

²⁴¹ Om. *inde amoueri non ualens tamquam si ibidem alligatus fuisset* L (46).

²⁴² *li*] *el li* E.

²⁴³ *totz*] *tot* P.

com isqués²⁴⁴ de la eglésia, l'uyl del cap li exí,²⁴⁵ que penjà²⁴⁶ per un petit nervi.²⁴⁷ Mas alguns que li estaven de costa²⁴⁸ lo li tornaren en son loc;²⁴⁹ e²⁵⁰ per²⁵¹ mèritz de sent Gervàs e de sent²⁵² Protàs fo sobtosament sanat.²⁵³

Diu sent Ambrosi en lo prefaci de la missa²⁵⁴ enaxí: «Aquels qui són senyatz per²⁵⁵ la senyera celestial e an reebudes armes vencedores de l'apòstol, e²⁵⁶ són absoltz dels ligamentz²⁵⁷ del món e an vençuda la bataylla del malvat enemic,²⁵⁸ francament són deliuratz e an Jhesuchrist bonament²⁵⁹ seguit. O, cant benauyrada fraresca²⁶⁰ que, stan en los parlamentz de Déu, no pogren²⁶¹ ésser en neguna manera partitz del seu servei!²⁶² O, cant gloriosa bataylla,²⁶³ per la qual²⁶⁴ amdosos²⁶⁵ foren²⁶⁶ agualment coronats,²⁶⁷ los quals²⁶⁸ eren exits d'un²⁶⁹ ventre ensemps!

²⁴⁴ *isqués*] *isque* MEV.

²⁴⁵ *exí*] *isque* ME.

²⁴⁶ Om. *in maxillam fusus* L (48).

²⁴⁷ *petit nervi*] *tenui uenula* L (48).

²⁴⁸ *costa*] *prop* B.

²⁴⁹ Om. *sicut potuerunt* L (48).

²⁵⁰ *e*] om. M. Om. *intra paucos dies* L (49).

²⁵¹ *per*] *per los* B.

²⁵² *de sent*] om. B.

²⁵³ *sobtosament*] *sobtament* P, *soptament* E; *fo sobtosament sanat*] *foren sanats* B, *plene sanatus* L (49).

²⁵⁴ *en lo prefaci de la missa*] *en la profecia de la mesa* P, *en la prefaccia de la missa* B, *al prefaci de la missa* M, *in prefatione* L (50).

²⁵⁵ *per*] *de* BM.

²⁵⁶ *e*] om. EV.

²⁵⁷ *dels ligamentz*] *del ligaments* B, *del ligament* M.

²⁵⁸ *del malvat enemic*] *nequissimi hostis uitiorum* L (51); *enemic*] *emic* P.

²⁵⁹ *bonament*] *franchament* E, *francament* V; *Jhesuchrist bonament*] *bonament Jhesuchrist* M; *francament ... seguit*] *prosternentes liberi et expediti Christum dominum sunt secuti* L (51).

²⁶⁰ *fraresca*] *frayresca* P, *frayres que* B, *frarescha han cels* E, *fraeresta an cells* V, *germanitas* L (52).

²⁶¹ *no pogren*] *que no poden* EV.

²⁶² *servei*] *servisi* P, *servesi* B; *no pogren ... servei*] *nullo potuit interpellari contagio* L (52).

²⁶³ *bataylla*] *batayla faeren* E, *batalla faeren* V.

²⁶⁴ *per la qual*] *en la qual* PBM, *ubi* L (53).

²⁶⁵ *amdosos*] *abdos* PBV, *amdos* M.

²⁶⁶ *foren*] om. M.

²⁶⁷ *agualment coronats*] *engalment coronats* P, *coronats engalment* B.

²⁶⁸ *los quals*] *axi con* SEV, *los cals* P, *quos* L (53); *seguim* B.

²⁶⁹ *d'un*] *del* E, *unus* L (53).

DE SENT JOHAN E DE LA SUA NATIVITAT²⁷⁰

Joan Babtista és nomenat en moltes maneres. És²⁷¹ apelat propheta, e²⁷² amic de l'Espòs, e lucerna, e àngel, e vou, e²⁷³ Elies, e batejador²⁷⁴ del Salvador, e crida del Jutye e davantcorredor²⁷⁵ del Rey. En lo nom de *propheta* és demostrada²⁷⁶ la²⁷⁷ actoritat²⁷⁸ de la sua conexença. E en lo nom d'*amic*²⁷⁹ de l'Espòs és demostrada la²⁸⁰ gràcia d'amor.²⁸¹ En²⁸² lo nom de la²⁸³ *lucerna ardent*²⁸⁴ és²⁸⁵ ensenyada la gràcia de la sua santetat. En lo nom de *l'àngel* és demostrada²⁸⁶ la gràcia de²⁸⁷ virginitat. E per lo²⁸⁸ nom de *vou*²⁸⁹ és demostrada²⁹⁰ la gràcia de la sua humilitat.²⁹¹ E per lo nom de *Elia*²⁹² és demostrada la gràcia de la sua bona volentat.²⁹³ E per lo nom de *Batejador*²⁹⁴ és de-[1vb]mostrada la gràcia²⁹⁵ de la sua

²⁷⁰ Igual que en el capítol anterior, alguns testimonis tenen una rúbrica diferenciada per a l'apartat inicial que conté l'etimologia del nom: *De sant Johan babtista prolech* B, *De la nativitat de sant Jouan Babtista* M, *De la entpretacio del nom de sent Johan Babtista* E, *La interpretacio del nom* V, *De nomine* L. Sant Joan és l'únic sant de qui es commemora el naixement, com es fa en el cas de Jesucrist i la Mare de Déu; la festivitat té lloc el 24 de juny, justament sis mesos abans de la Nativitat de Jesús, en el solstici d'estiu, quan comença a minvar la durada del dia, que tornarà a créixer amb el solstici d'hivern, al Nadal, tal com anuncià el Baptista en Jn 3, 30. Vegeu Maggioni (2007: 1569).

²⁷¹ És] *car el es* B.

²⁷² e] om. M.

²⁷³ e] om. PM.

²⁷⁴ *batejador*] *batiador* E.

²⁷⁵ *e crida del Jutye e davantcorredor*] om. E, *preco iudicis et precursor* L (2).

²⁷⁶ *demonstrada*] *demonstrat* SM, *demonstra* P, *designatur* L (3); seguim B.

²⁷⁷ *la*] *per* P, *la seua* B.

²⁷⁸ *actoritat*] *auctoritat* PBMV.

²⁷⁹ *d'amic*] om. P, *del amich del amich* M.

²⁸⁰ *demonstrada la*] *demonstrat* B.

²⁸¹ *la gràcia d'amor*] *le gran amor* E, *la gran amor* V, *prerogatiua dilectionis* L (3).

²⁸² *En*] *e en* P, *e el* M.

²⁸³ *la*] om. BMEV.

²⁸⁴ *ardent*] *resplendent* M, *ardenti* L (3).

²⁸⁵ *és*] *en* B.

²⁸⁶ *demonstrada*] *demonstrat* SP; seguim B.

²⁸⁷ *de*] *de la* EV.

²⁸⁸ *lo*] om. M.

²⁸⁹ *vou*] *Deu* EV, *voci* L (3).

²⁹⁰ *demonstrada*] *demonstrat* S, *demonstrada* P; seguim B.

²⁹¹ *la sua humilitat*] *la umilitat sua* M.

²⁹² *Elia*] *Elies* PBV, *Alies* E, *Helia* L (3).

²⁹³ *bona volentat*] *bontat e volentat* B, *feruoris* L (3).

²⁹⁴ *Batejador*] *babtista* PB, *babtiste* E, *baptista* L (3).

²⁹⁵ *demonstrada la gràcia*] om. P; seguim B.

maravelosa honor.²⁹⁶ **En**²⁹⁷ **lo**²⁹⁸ **nom de crida és demostrada la gràcia de preïcacion.**²⁹⁹ **En**³⁰⁰ **lo nom davantcorredor**³⁰¹ **és demostrada la gràcia del seu aparelament.**³⁰²

La nativitat de sent Joan Babtista fo denunciada³⁰³ per sent Gabriel, archàngel,³⁰⁴ en aquesta manera. Diu-se que³⁰⁵ David,³⁰⁶ rey, volc examplar³⁰⁷ la onor de Déu e-l seu cultivament,³⁰⁸ per què stablí XXIII³⁰⁹ preveres,³¹⁰ un³¹¹ dels quals ere³¹² major dels altres.³¹³ E establí XVI³¹⁴ barons d'Eleazar e VIII³¹⁵ de Ytamar,³¹⁶ e a cascun³¹⁷ él donà³¹⁸ per sort la sua setmana³¹⁹ en lo seu càrrec.³²⁰ Abiàs ac³²¹ la huitena³²² setmana a servir, del linatge del qual fo³²³ Zacharias.

²⁹⁶ *maravelosa honor*] *honor* P, *mirabilis honoris* L (3); seguim B.

²⁹⁷ *En*] *e per* B.

²⁹⁸ *lo*] *om.* P.

²⁹⁹ *de preïcacion*] *de la seua predicacio* B; *la gràcia de la sua maravelosa ... preïcacion*] *la gracia de la sua benediccio o prehyccio* E, *la gracia de la sua benediccio o preicacio* V, *prerogatiua mirabilis honoris, in precone prerogatiua predicationis* L (3).

³⁰⁰ *En*] *e per* B, *el* M, *e en* EV.

³⁰¹ *davantcorredor*] *davant coredor* P; seguim B.

³⁰² *aparelament*] *preparationis* L (3). Tot seguit alguns testimonis introdueixen una altra rúbrica que precedeix la part pròpiament narrativa: *De la nativitat de sent Joan Babtista* P, *De la nativitat de sant Johan Babtista* B, *La vida* M, *De la nativitat de sent Johan Babtista* E, *De la nativitat de sent Johan* V, *De sancto Iohanne Baptista* L.

³⁰³ *denunciada*] *denuncia* P; seguim B.

³⁰⁴ *sent Gabriel archàngel*] *langel Gabriel* B, *sent Gabriel* E, *sent Guabriel* V, *archangelo Gabriele* L (4).

³⁰⁵ *Om. sicut habetur in hystoriis scholasticis* L (5).

³⁰⁶ *David*] *Daviu* M.

³⁰⁷ *exemplar*] *ampliare* L (5). Llegiu *eixamplar*.

³⁰⁸ *la onor de Déu e-l seu cultivament*] *cultum Dei* L (5).

³⁰⁹ XXIII] XIII S, XXVII B, XXIV L (5); seguim P.

³¹⁰ *preveres*] *summos sacerdotes* L (5).

³¹¹ *un*] *e un* MEV.

³¹² *ere*] Restituïm el mot segons l'ús habitual d'aquesta forma verbal en S.

³¹³ *Om. qui princeps sacerdotum dicebatur* L (5).

³¹⁴ XVI] XV M, XVI L (6).

³¹⁵ VIII] VII B, VIII L (6).

³¹⁶ *Ytamar*] *Icamar* P, *Ytamatar* L (6). Eleazar i Itamar eren els fills d'Aaron, germà de Moisès.

³¹⁷ *cascun*] *cascuna* M.

³¹⁸ *donà*] *dava* M.

³¹⁹ *per sort la sua setmana*] *la sua sort per setmana* M.

³²⁰ *en lo seu càrrec*] *en lo seu carrer* SBV, *al seu carrer* M, *e en* E, *om.* P, *uicis* L (6); esmenem la lliçó segons L; *en lo seu càrrec ... setmana*] *om.* P.

³²¹ *Abiàs ac*] *hac Abias* E, *hac Habias* B, *ach Abias* V.

³²² *huitena*] *sua* EV, *octavam* L (7).

³²³ *del linatge del qual fo*] *de linatye de* P, *del qual fo lijatge de* M, *de cuius genere ... fuit* L (7); editem el verb següent B.

Ere Zacharias³²⁴ e la sua muyller³²⁵ **veyls e sens**³²⁶ imfans. On, com Zacharias entràs³²⁷ **en lo temple** de Déu³²⁸ per sacrificar a Déu,³²⁹ e gran³³⁰ **multitud de gents**³³¹ l'esperàs³³² defora, a él aparech l'àngel **sent**³³³ **Gabriel**. On, com Zacharias agués temor³³⁴ de la **sua**³³⁵ **visió**, l'àngel li dix:

—No·t temes, Zacharias! **Sàpies**³³⁶ **que la** tua oració és exoïda.

És³³⁷ propietat **dels bons** àngels, segons que diu la glosa, que **són volenteroses** per bon enteniment, ome **pregan e consolan**;³³⁸ e, per contrari, los àngels mals se demostren **en semblança** dels³³⁹ bons àngels³⁴⁰ e, si troben³⁴¹ **algun home**³⁴² espaordit per la lur presència, éls l'espordexen³⁴³ **més** per la lur³⁴⁴ terror.

Denuncià-li sent³⁴⁵ **Gabriel que él**,³⁴⁶ **Zacharias**,³⁴⁷ **auria fiyl**³⁴⁸ **qui auria nom Joan, lo qual «no beuria vi ni cervea**,³⁴⁹ **e iria davant lo Senyor en esperit e en virtut**³⁵⁰ **d'Elies»**.³⁵¹ **Fo apelat sent Joan Elies per raó de l'aseament**,³⁵² **en assò que abdós** estegren en lo desert; e³⁵³ **per raó de vida, car abós viscren**³⁵⁴ en una

³²⁴ Ere Zacharias] om. M.

³²⁵ Zacharias e la sua muyller] ipse et uxor eius Elizabeth L (8).

³²⁶ veyls e sens] vels e senes P, abdos vels senes B, los quals eren vels sens M, senes et absque liberis L (8); seguim E.

³²⁷ entràs] intres P.

³²⁸ de Déu] om.B.

³²⁹ per sacrificar a Déu] incensum poneret L (9).

³³⁰ gran] grans E.

³³¹ gents] gens P; seguim B.

³³² l'esperàs] lesperes P, lo esperassen EV.

³³³ sent] om. M.

³³⁴ temor] paor P, timeret L (10).

³³⁵ sua] om. B.

³³⁶ Sàpies] e sapies M.

³³⁷ És] e es E.

³³⁸ que són ... consolan] ex sua visione territis benigna exhortatione protinus consolari L (12).

³³⁹ semblança dels] semblansa de B, manera de M.

³⁴⁰ bons àngels] luci angelos L (13).

³⁴¹ troben] atroben PB.

³⁴² algun home] alcu home P, negun home B, alcun hom MV; seguim E.

³⁴³ l'espordexen] los espordexen E.

³⁴⁴ més per la lur] pus per M.

³⁴⁵ sent] langel sent P; seguim B, que representa la variant majoritària.

³⁴⁶ que él] que MEV.

³⁴⁷ Zacharias] Zacarias P; editem el nom seguint la forma emprada abans en S.

³⁴⁸ fiyl] un fil P; seguim M.

³⁴⁹ cervea] siceram L (14).

³⁵⁰ virtut] veritat M, uirtute L (14).

³⁵¹ Cf. Lc 1, 15 i 17.

³⁵² de l'aseament] del assuament SE, del assesament B, del açement M, de la suavement V, situs L (15); seguim P.

³⁵³ e] om. EV.

³⁵⁴ viscren] visqueren BV.

manera;³⁵⁵ per raó de fe e de vestirs;³⁵⁶ e per raó d'ofici,³⁵⁷ per ço cor amdós anaren davant Jhesuchrist,³⁵⁸ car³⁵⁹ sent Helies anà³⁶⁰ davant lo Jutye e sent Joan davant lo Salvador, car per raó d'amor³⁶¹ ardién cascun axí³⁶² com a faylla per lur preïcacion.³⁶³

Mas, com³⁶⁴ Zacharias se pensàs la sua velesa e la exorquia³⁶⁵ de la sua³⁶⁶ muyler,³⁶⁷ él començà a duptar. E, en³⁶⁸ manera dels jueus, él demanà la manera e senyal a³⁶⁹ l'àngel. On, com él no cregués³⁷⁰ a les paraules de l'àngel, l'àngel li tolç lo parlar.

És notadora cosa³⁷¹ que dubitació se sol fer e escusacion³⁷² alcunes de³⁷³ vegades per la granea de la³⁷⁴ promissió,³⁷⁵ segons que-s lig d'Abraam, quan³⁷⁶ li promès Déus que la sua sement posseiria la terra de Canaan.

³⁵⁵ per raó de vida ... manera] *ratione victus, quia ambo victu parci* L (16). El traductor no sembla haver entès el terme *victus*, que fa referència a l'alimentació, o potser ha llegit *vita*.

³⁵⁶ per raó de fe e de vestirs] *ratione cultus, quia ambo vestitu inculti* L (17). Davant un terme aparentment ambigu com *cultus*, que pot fer referència al culte religiós o a la manera de vestir (sentit que aclareix el context de la frase), el traductor ha optat per afegir-hi les dues opcions.

³⁵⁷ d'ofici] *de officis e E, doficis e V*.

³⁵⁸ amdós anaren davant Jhesuchrist] *amos anaven devant Jhesuchrist M, amdosos enaven denant lo jutge E, abdosos anaven devant lo jutge V, ambo precursores L* (18); restituïm el segment que manca en S seguint B.

³⁵⁹ car] *per so car M*.

³⁶⁰ anà] *anava M*.

³⁶¹ per raó d'amor] *ratione zeli* L (19).

³⁶² cascun axí] *amos axi M, axi cascun E, axi quescu V*.

³⁶³ preïcacion] *uerbum* L (19).

³⁶⁴ com] *com en P*.

³⁶⁵ exorquia] *sterilitatem* L (20).

³⁶⁶ la sua] *sa M*.

³⁶⁷ e la exorquia ... muyler] *om. B*.

³⁶⁸ E en] *a B*.

³⁶⁹ la manera e senyal a] *la manera senyala SM, la manera en senyal a B, la manera la qual li ensenya EV, signum* L (20); seguim P.

³⁷⁰ cregués] *creseges P, cresegues B, ~~no~~ creegues V*.

³⁷¹ cosa] *causa PB*.

³⁷² que dubitació se sol fer e escusacion] *que dubitacio se sol fer en escusacions P, que escusacio de dubitacio se sol fer E* (la primera *d*, cancel·lada), *que escusacio e dubitacio se sol fer V, quod dubitatio consuevit fieri et excusari* L (22); editem el segment que manca en S seguint B.

³⁷³ de] *om. MEV*.

³⁷⁴ granea de la] *om. M; granea] graveses P, granesa BV, magnitudinem* L (22).

³⁷⁵ promissió] *promessio P; seguim B*.

³⁷⁶ quan] *com E, con V*.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

LAS ENCUADERNACIONES MUDÉJARES, GÓTICAS Y RENACENTISTAS DEL SIGLO XV Y XVI DEL ARCHIVO CATEDRALICIO DE LEÓN

ANA TEJERO TACERO
Universidad Complutense de Madrid
anatej02@ucm.es

ANTONIO CARPALLO BAUTISTA
Universidad Complutense de Madrid
acarpallo@eubd.ucm.es
ORCID: 0000-0001-7382-0649

RESUMEN

Las encuadernaciones de gran parte de los archivos catedralicios no se han estudiado ni digitalizado. En 2021 comenzamos el trabajo de estudio de un grupo de encuadernaciones artísticas del Archivo de la Catedral de León, entre ellas diez encuadernaciones bajomedievales con elementos ornamentales góticos, mudéjares y renacentistas, realizadas entre el siglo XV y primeros del XVI. El presente trabajo aborda un análisis documental completo de los materiales empleados en la elaboración, las técnicas constructivas y decorativas, los utensilios empleados en la decoración de las cubiertas, lomos y guardas, además de comparar, mediante informaciones de los elementos decorativos, encuadernaciones de otras instituciones, consiguiendo el objetivo de la difusión y puesta en valor de las encuadernaciones medievales artísticas del Archivo de la Catedral de León.

PALABRAS CLAVE: encuadernaciones, estilo gótico, estilo mudéjar, estilo renacentista, Catedral de León, análisis documental.

THE 15TH AND 16TH CENTURY MUDEJAR, GOTHIC AND RENAISSANCE BINDINGS OF THE CATHEDRAL ARCHIVE OF LEON

ABSTRACT

The bindings of a large part of the cathedral archive have not been studied or digitized. In 2021 we began the study of a group of artistic bindings from the archives of León Cathedral, including ten late medieval bindings with Gothic, Mudejar and Renaissance ornamental elements, made between the 15th and early 16th centuries. The present contribution undertakes a complete documentary analysis of the materials used in their production, the construction and decorative techniques, the tools used in the decoration of the covers, spines and flyleaves, as well as comparing, through information on the decorative elements, bindings from other institutions, achieving the objective of disseminating and enhancing the value of the medieval artistic bindings in the Archive of León cathedral.

KEY WORDS: bindings, Gothic style, Mudejar style, Renaissance style, León Cathedral, documentary analysis.

Data de recepció: 07/09/2022
Data d'acceptació: 25/11/2022
Data de publicació: gener 2023

LES ENQUADERNACIONS MUDEJARS, GOTIQUES I RENAIXENTISTES DELS SEGLES XV I XVI DE L'ARXIU DE LA CATEDRAL DE LLEÓ

RESUM

Les encuadernacions de bona part dels arxius catedralicis no s'han estudiat ni digitalitzat. L'any 2021 hem començat el treball d'estudi d'un grup d'encuadernacions artístiques de l'Arxiu de la Catedral de Lleó, entre elles deu encuadernacions baixmedievales amb elements ornamentals gòtics, mudèjars i renaixentistes, realitzades entre el segle XV i primeries del segle XVI. El present treball aborda una anàlisi documental completa dels materials emprats en l'elaboració, les tècniques constructives i decoratives, els estris emprats en la decoració de les cobertes, lloms i guardes, a més de comparar-les, mitjançant les informacions dels elements decoratius, amb encuadernacions d'altres institucions, per aconseguir l'objectiu de la difusió i posada en valor de les encuadernacions medievals artístiques de l'Arxiu de la Catedral de Lleó.

PARAULES CLAU: encuadernacions, estil gòtic, estil mudèjar, estil renaixentista, Catedral de Lleó, anàlisi documental.

El Archivo de la Catedral de León (ACL) contiene cerca de 50.000 documentos en pergamino y papel, aunque solo 22.000 están catalogados. El fondo del Archivo de la Catedral no ha sido estudiado en profundidad y este trabajo es la primera investigación e inventario sobre las encuadernaciones que se realiza en el archivo catedralicio. El estudio que proponemos forma parte de un trabajo de investigación más amplio realizado por Ana Tejero Tacero (2021) sobre las encuadernaciones artísticas del Archivo de la Catedral de León. La presente contribución pretende estudiar diez encuadernaciones artísticas del archivo de la Catedral de León, confeccionadas entre el siglo XV y primeras décadas del siglo XVI. Dentro de este estudio se incluye la identificación de las encuadernaciones artísticas, describiendo sus materiales empleados en la elaboración, las técnicas constructivas y decorativas, los utensilios empleados en la decoración de las cubiertas, lomos y guardas. Otro de los objetivos del trabajo es comparar, mediante datos e informaciones de los elementos decorativos, otras encuadernaciones de otras instituciones. Finalmente, también se pretende, como objetivo más relevante, la difusión y puesta en valor de las encuadernaciones góticas, mudéjares y renacentistas de la Catedral de León y acercar a los investigadores a la propia institución.

1. METODOLOGÍA

La metodología empleada en esta investigación ha sido la utilizada en numerosos trabajos de identificación, descripción y estudio de encuadernaciones artísticas en bibliotecas españolas y extranjeras, lo que nos indica que su efectividad está validada por el número de estudios y proyectos realizados. La metodología se ha iniciado, en primer lugar, realizando un inventario de las encuadernaciones artísticas, de las que se han seleccionado un total de 47 (desde el siglo XV al XIX); para la presenta contribución se han estudiado 10 encuadernaciones góticas, mudéjares y renacentistas, realizadas entre el siglo XV y primeros del XVI.

La descripción de cada encuadernación se realizó empleando una ficha tipo ya utilizada en otras investigaciones, en la que se incluyen los siguientes

apartados: *signatura* (actual y antigua, en caso de que en alguna otra fuente se indique esta última); la *descripción bibliográfica*, el *estilo decorativo*, el *encuadernador*, *periodo*, las *dimensiones* en milímetros (alto x ancho x grosor), el *lugar de procedencia*.

A partir de este momento se iniciaron los apartados más descriptivos de la ficha como son los *materiales utilizados* para las tapas. Podemos encontrarnos con cubiertas que no coinciden en el tiempo con el cuerpo del libro, ya sea por restauraciones posteriores o añadidos con la técnica del dorado, guardas o cabezadas nuevas. Estas modificaciones pueden invitar a la confusión. En las *técnicas de construcción* se incluye el tipo de cosido (a punto seguido principalmente), tipología del lomo (curvo, con nervios naturales brotados) y las cabezadas. Se continuó con el estudio de la *decoración* donde se incluye la descripción de las cubiertas, su estructura ornamental, tipos de técnicas y herramientas empleadas, modelos de hierros y colores. En penúltimo lugar se hace referencia al *estado de conservación*, generalmente aceptable, aunque las cubiertas estudiadas presentan rozaduras, desgarraduras y partes descoloridas. De todas las encuadernaciones se realizó la digitalización de las tapas, lomo, cabezadas, cortes, hierros sueltos y ruedas. Finalmente, se incluye un apartado de *notas*, a destacar en este trabajo porque se citan encuadernaciones similares que han sido identificadas y estudiadas en otras instituciones, lo que ofrece un punto de vista de investigación comparativo, tales como hierros sueltos de las encuadernaciones de las Catedrales de Zaragoza, Toledo y Salamanca, Biblioteca Nacional de España, Archivo de la Catedral de Salamanca, la Real Biblioteca, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

No existen estudios sobre las encuadernaciones artísticas del Archivo de la Catedral de León. Tampoco encontramos trabajos que profundicen en este tema en la provincia leonesa. Aunque sí que se han realizado varias contribuciones que estudian las encuadernaciones de varios fondos catedralicios, con una estructura similar a la empleada en este trabajo.

Uno de ello fue llevado a cabo por Carlos Alberto Redondo Díaz (2014), quien hace un estudio de las encuadernaciones históricas y artísticas, desde el siglo XV al XIX, del Archivo de la Catedral de Salamanca. Otro trabajo es el confeccionado por Patricia Real Machado (2014) sobre las encuadernaciones de tradición árabe del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Valencia, donde estudia las encuadernaciones artísticas de cincuenta volúmenes de dicho archivo catedralicio, pertenecientes a los siglos XIV y XV. También María Belén Ibáñez Abella (2020) llevó a cabo una disertación sobre las encuadernaciones artísticas en el Archivo Capitular de la Catedral del Salvador de Zaragoza, destacando las encuadernaciones originales de los incunables y las encuadernaciones de estilo mudéjar.

Sobre las encuadernaciones mudéjares napolitanas cabe destacar dos trabajos de Tamaro De Marinis (1947-1952): el primero realizado sobre la biblioteca napolitana del rey de Aragón; el segundo (De Marinis 1960) sobre las encuadernaciones artísticas italianas de los siglos XV y XVI. Otra obra, relacionada con las encuadernaciones mudéjares napolitanas, es la realizada en la Universidad de Valencia (2003), donde se estudiaron las encuadernaciones mudéjares italianas procedentes de la biblioteca de Alfonso V el Magnánimo, realizadas en Nápoles en la segunda mitad del siglo XV y de las que tenemos testimonios en España, sobre todo en la Biblioteca Nacional de España, en la Real Academia de la Historia (Carpallo y Esteban 2017: 120-128) y también en la Catedral de Toledo (Carpallo 2016: 57-80). Otro trabajo de investigación sobre las encuadernaciones napolitanas, continuación del anterior de la Universidad de Valencia, es el realizado por Carlos M. García Giménez (2017) sobre las encuadernaciones del Duque de Calabria. Una de las investigaciones más recientes es la titulada *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE* (Carpallo, Sánchez Hernampérez 2013), realizada con motivo de una exposición sobre encuadernaciones mudéjares de la Biblioteca Nacional de España, en la que se propone una nueva clasificación de las estructuras decorativas en las encuadernaciones mudéjares, más completa que las existentes hasta la fecha, y que se divide en las estructuras de *lacerías, bandas rectangulares, bandas oblicuas, motivos centrales* (círculo, estrella, rombo...), y por último *rectángulo partido con motivo central* (estrella, círculo...) o con pequeños motivos sueltos.

No podemos olvidar los estudios realizados sobre las encuadernaciones mudéjares toledanas, como el publicado por Julia Méndez Aparicio (2016), sobre las encuadernaciones de la Colección Borbón-Lorenzana, depositadas en un primer momento en la Biblioteca Pública del Estado de Toledo y en la actualidad en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha. Algunos artículos sobre las encuadernaciones mudéjares de la Catedral de Toledo fueron realizados por Antonio Carpallo, como el estudio sobre las encuadernaciones mudéjares de lacerías, de tipo toledano y salmantino (Carpallo y Burgos Bordonau 2012a: 271-300), las mudéjares de lacerías con motivos centrales (Carpallo y Burgos Bordonau 2012b: 1-30), las mudéjares toledanas con motivo central (Carpallo 2012: 567-599) y las mudéjares italianas con motivo central (Carpallo 2016: 57-80). Del mismo autor también encontramos el artículo sobre las encuadernaciones del siglo XV de la Biblioteca Complutense (Carpallo 2009: 315-355).

2. ESTUDIO DE LAS ENCUADERNACIONES

Las diez encuadernaciones que analizamos fueron realizadas entre el siglo XV y primeros del XVI. Desde el punto de vista decorativo todas contienen una estructura y/o algún elemento gótico, mudéjar y/o renacentista. Dentro de este grupo encontramos dos típicamente góticas, una mudéjar, cinco con elementos gótico-mudéjares, una con elementos mudéjar-renacentistas y la última con motivos ornamentales de los tres estilos, el gótico, mudéjar y renacentista.

2.1. Encuadernaciones góticas

Dos de los ejemplares (Incunable 5 –*olim* 39– y Códice 59) contienen una estructura de hilos que se entrecruzan formando rombos, típicamente gótica, además de hierros sueltos góticos, con elementos ornamentales dentro de una forma geométrica como un dragón dentro de un rectángulo, una palmeta y motivos vegetales dentro de un rectángulo, además de flores de lis, todo ello gofrado, como técnica decorativa única.

Como se indicaba en el párrafo anterior, las dos primeras encuadernaciones son típicamente góticas: la primera contiene la obra *Boetius de consolatione philosophie necnon de disciplina scholarium cum commento sancti Thome*, impresa en Lyon por *Johannis de Prato* (Jean Du Pré) en 1493; sus dimensiones son 259 x 170 x 41 mm; la encuadernación fue realizada entre 1493 y primeros años del siglo XVI.

El estudio de los materiales empleados nos indica que las tapas son de madera y están recubiertas de piel color marrón, al igual que el lomo; las guardas son de pergamino reutilizado con notación musical; los nervios de cordel de fibra vegetal; los cierres son de tiras de piel con terminaciones metálicas; el alma de las cabezadas es de cordel de fibra vegetal recubierto de hilo color blanco; los cortes están dorados con pan de oro; los cantos están recubiertos con cantoneras metálicas como protección. En cuanto a la estructura constructiva, hay que señalar que las tapas están engarzadas al cuerpo del libro mediante cinco nervios y seis estaciones con costura a punto seguido; el lomo está redondeado y con nervios brotados; las cabezadas están ancladas a las tapas y recubiertas de hilo; los broches están engarzados a las tapas.

La estructura decorativa es simétrica. La ornamentación se inicia con la repetición de florones triangulares, dispuestos en forma de zigzag, que contiene un dragón y flanqueados por una rueda de tres hilos, el central más grueso; a continuación observamos dos encuadramientos realizados con la repetición de un mismo florón rectangular de motivos vegetales; el centro de las tapas está ornamentado con una composición típica gótica de ruedas de tres hilos, el central más grueso, que se entrecruzan formando rombos, dentro de los cuales se estampa una flor de lis; los utensilios empleados han sido ruedas y florones y la técnica decorativa el gofrado. Los nervios y entrenervios carecen de decoración. Los cortes están dorados y cincelados con líneas punteadas que se entrecruzan formando rombos en los que se estampa una pequeña flor con pétalos.



Figura 1. ACL, Incunable 5: Lomo, tapa anterior, corte delantero y los hierros gofrados sueltos.

Respecto al estado de conservación lo podemos clasificar como aceptable, ya que las tapas presentan orificios originados por la carcoma, manchas en las tapas, en las guardas de pergamino y en los cortes dorados, pérdida de las tiras de piel y piezas metálicas de los broches y de las cantoneras y las cabezadas se muestran desgastadas. Encontramos semejantes florones de dragones dentro de triángulos en ejemplares de la Biblioteca Nacional de España con signaturas INC/308, INC/728, INC/1073 e INC/2509.

La segunda de las encuadernaciones góticas (Códice 59) contiene una *Tabla de los officios que se contienen, eneste libro. Missa De septem doloribus beatae Mariae virginis*, encuadernada a finales del siglo XV; sus dimensiones son 330 x 230 x 70 mm. El análisis de los materiales empleados en su elaboración, nos indican que las tapas son de madera recubiertas de piel color marrón claro, al igual que el lomo; las guardas son de pergamino en color blanco; los cerrajes son de piel en forma triangular y los restos de las manecillas del mismo material; las cabezadas son de hilo color blanco, los nervios de piel y los bollones de metal. En cuanto a la estructura constructiva, las tapas están cosidas al cuerpo del libro mediante cinco nervios hendidos (dobles y de piel) con costura a punto seguido; el lomo es curvo; las cabezadas son sencillas y están cosidas a las tapas.

La estructura decorativa de las tapas es simétrica. La ornamentación se inicia con una orla exterior, de tres hileras de florecillas, flanqueada por una rueda de tres hilos, que enmarca un losange, igualmente flanqueado y con similar

motivo decorativo. En cada esquina de los espacios sobrantes entre el rombo y la única orla, se ubican unas flores de lis; lo mismo sucede en los vértices del rombo y en su interior, en total, veinte flores; en los espacios sin decorar se colocan unos bollones metálicos. Los entrenervios se decoran con un rombo cada uno creado a partir de los mismos motivos de florecillas de las tapas.



Figura 2. ACL, códice 59: Lomo, tapa anterior, corte superior y los hierros gofrados sueltos.

En el lomo aparece el número “59” anotado en color negro. La técnica decorativa utilizada ha sido el gofrado y los utensilios la rueda y florones. Respecto al estado de conservación lo señalamos como reservado, ya que se observan partes del lomo desprendidas y tapas desgastadas, a pesar del empleo de bollones, y además se conservan las huellas de los broches.

Los bollones metálicos similares a los empleados en esta encuadernación, también los encontramos en encuadernaciones mudéjares de la Catedral de Toledo con la estrella como motivo central: sig. BCT 42-40; y en la Biblioteca Nacional de España con sig. MSS/2509. La estructura decorativa es similar al libro con sig. 19/66 de la Catedral de Zaragoza.

2.2. Encuadernación mudéjar

La siguiente encuadernación (Códice 24) es la única mudéjar, de origen napolitano realizada en el último tercio del siglo XV. La obra, con unas dimensiones de 261 x 187 x 25 mm, empieza con un *Incipit prefatio ambrosii monaci camaldulensis florentini in libro sancti Johannis Crisostomi de providentia dei ad lo. (sic) principem lusitanie.*

El análisis de los materiales de esta encuadernación nos indica que las tapas son de madera recubiertas de piel color marrón oscuro, al igual que el lomo; las

guardas son de pergamino; los cerrajes son de metal y las manecillas de tela color rojo; las cabezadas están cosidas a doble nudo con hilo bicolor (verde y blanco). La estructura constructiva nos indica que las tapas están cosidas al cuerpo del libro con costura a punto seguido mediante tres nervios; el lomo es curvo; las cabezadas están ancladas a su lomo y cuadernillos.

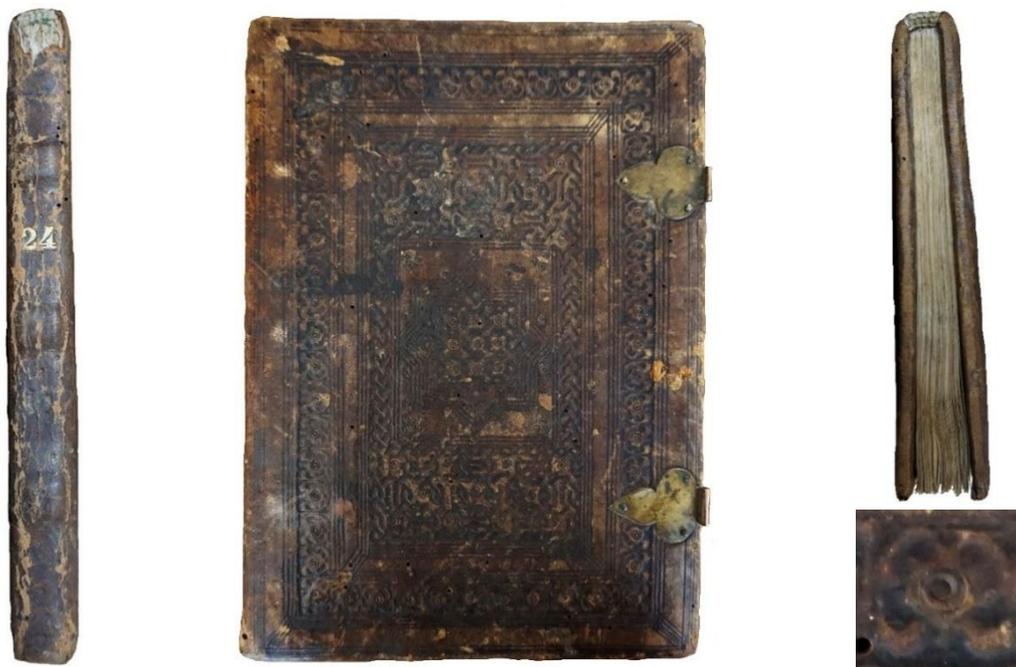


Figura 3. ACL; códice 24: Lomo, tapa anterior, corte superior y roseta gofrada.

La estructura decorativa de las tapas es simétrica. La ornamentación se inicia con un borde exterior decorado con cinco hilos finos, seguida de una entrecalle y a continuación una primera orla rectangular concéntrica ornamentada con rosetas, flanqueada por tres hilos finos; seguidamente observamos una entrecalle que carece de decoración que da paso al rectángulo central ornamentado con un encuadre de nudos simples redondos en sus lados verticales junto a una roseta en su zona horizontal, flanqueado por tres hilos finos; el motivo central lo compone una estrella de ocho puntas con botones en sus vértices y con nueve rosetas en su interior; los utensilios empleados han sido florones y ruedas y la técnica decorativa el gofrado. El lomo se decora con una rueda de tres hilos formando una retícula romboidal con botones en cada uno de los rombos; en uno de sus entrenervios aparece estampada la signatura "24" en dorado. El estado de conservación es aceptable, ya que el lomo y la tapa anterior contienen carcinoma, habiéndose perdido las manecillas textiles.

Los cierres de metal con forma de hoja son similares a la encuadernación con sig. INC/1135 de la Biblioteca Nacional de España. Este tipo de encuadernación es análogo a las encuadernaciones mudéjares con una estrella como motivo central en la Catedral de Toledo (sig. BCT 49-8), aunque para este caso predomine la roseta como florón decorativo, pues está indicando su estilo napolitano y procedencia italiana, como podemos observar en varios ejemplares, procedentes de la biblioteca del duque de Calabria y que en la actualidad se

encuentran en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia (Giansante 2003: 84-85, 88-89, 106-107, 110-113, 122-123).

2.3. Encuadernaciones gótico-mudéjares

Las siguientes cinco encuadernaciones las podemos encuadrar dentro del grupo de encuadernaciones gótico-mudéjares, ya que contienen elementos decorativos de los dos estilos. El primero de los ejemplares con este tipo de ornamentación presenta el título "*Serenissimo et invicto et semper augusto domino suo Fernando Dei gratia regi castellae ... Roderico (sic) indignus cathedre Toletane sacerdos hoc opusculum. Prologus in historia (sic) Romanorum hasta época de los árabes. Historia de Jiménez de Rada*" (Códice 7, Sig. antigua: DXXVI^o I). Fue realizado entre el siglo XII y XIV, aunque la encuadernación es probablemente del siglo XV; sus dimensiones son 370 x 243 x 320 mm.



Figura 4. ACL, códice 7: Lomo, tapa anterior y corte superior.

El estudio de los materiales utilizados en su elaboración indica que las tapas son de madera recubiertas de piel color marrón oscuro, al igual que el lomo; destacan las guardas de las tapas, también de piel de color negro; la cabezada está cosida con hilos de color blanco. Respecto a la estructura constructiva, hay que señalar que las tapas están cosidas al cuerpo del libro mediante tres nervios con costura a punto seguido; el lomo es curvo; las cabezadas son de cosido sencillo y están ancladas a sus tapas y cuadernillos.



Figura 5. ACL; códice 7: Guarda anterior con elementos ornamentales gofrados góticos y mudéjares.

La estructura decorativa no es simétrica. La tapa anterior se compone de tres orlas rectangulares concéntricas flanqueadas por una rueda de dos hilos. La decoración comienza con una orla de lazos simples en ángulo, la segunda se decora con formas zoomórficas y la tercera con florecillas; cuenta con una cartela de papel con inscripción manuscrita. En la ornamentación de la tapa posterior podemos distinguir una primera orla, igualmente decorada con lazos simples rectangulares, pero debido a su mala conservación es difícil distinguir el resto de ornamentación. El lomo carece de decoración. La decoración de las guardas se caracteriza por bandas rectangulares.



Figura 6. ACL, códice 7: Hierros sueltos góticos y mudéjares gofrados.

La guarda de la tapa anterior se estructura en cuatro orlas rectangulares concéntricas flanqueadas por una rueda de dos hilos; la primera orla se decora con rombos con una flor de lis en su interior, al igual que la tercera, la segunda con bastoncillos curvos y rectos, y la cuarta con florones con forma cuadrangular en cuyo interior se observa un león. En la guarda de la tapa posterior, nos encontramos con la misma estructura decorativa pero diferentes motivos; la primera orla se decora con aves enfrentadas, la segunda con rombos anudados; a continuación, una orla con hojas y por último un motivo central con rombos

con una flor de lis en su interior, dispuestos en dos hileras; los utensilios empleados han sido florones y ruedas y la técnica decorativa el gofrado. En uno de los entrenervios del lomo aparece grabada la signatura "7" en dorado. Para finalizar el estudio de esta encuadernación señalamos que su estado de conservación lo ubicamos dentro del grupo de las del tipo reservado, debido a su mala conservación de la decoración de las tapas anterior y posterior, roturas en la esquina derecha superior de ambas tapas, aunque podemos señalar que la conservación es muy buena de las guardas, pues al permanecer cerrado el libro no han sufrido alteraciones ni rozaduras.

La segunda encuadernación con elementos góticos y mudéjares incluye un libro técnico, de 1405, con un inventario del contenido del archivo catedralicio: fol. I: *"Este es el repertorio de las escripturas que la Iglesia de Leon ha que pertenescen al obispado et al las quales iazen en el tesoro de la dicha iglesia"*; termina la introducción con estas palabras: *"Este Repertorio compuso por mandado de dicho señor obispo et cabildo diego Sanches compañero de la dicha iglesia en el año de nascimiento del nuestro señor iesu christo de mil quatrocientos et cinco años"*. Este códice (signatura Códice 17) recoge los privilegios de reyes y reinas sellados y sin sellar, bulas de papas y el documento: *Desembargo de uerta de Santa cruz*. La encuadernación fue realizada durante el siglo XV, sus dimensiones son 300 x 231 x 38 mm.



Figura 7. ACL, códice 17: Lomo, tapa anterior, corte superior y los hierros gofrados de tipo gótico y mudéjar. ©ACL, Códice 17

El estudio de los materiales, nos indican que las tapas son de madera recubiertas de piel color marrón oscuro, al igual que el lomo; las guardas son de pergamino en color blanco con notas y palabras marginales en ellas; la cabezada está cosida con hilos de color blanco. En cuanto a la estructura constructiva, las tapas están cosidas al cuerpo del libro mediante siete nervios con una costura a punto seguido; el lomo es curvo; las cabezadas, realizadas a mano, son de hilo y con una costura sencilla.

La estructura decorativa de las tapas es simétrica. La tapa anterior se compone de cuatro orlas rectangulares concéntricas flanqueadas por dos hilos. La decoración comienza con una orla de círculos aspadados, la segunda se decora con rombos anudados, la siguiente no se puede distinguir debido a su mala conservación y la cuarta orla se ornamenta con leones y una hilera vertical que ocupa la decoración central con aves enfrentadas. La tapa posterior se compone de tres orlas rectangulares concéntricas flanqueadas por dos hilos; la decoración es exactamente igual a la tapa anterior, a excepción de la orla decorada con leones, pues en esta tapa no aparece y la hilera central queda indefinida; los utensilios empleados han sido florones y la técnica decorativa el gofrado. Los entrenervios se decoran con una retícula romboidal, como sucede con los códices 33 y 16; en uno de sus entrenervios aparece estampada la signatura "17" en dorado. Por último, hemos etiquetado como reservado el estado de conservación de esta encuadernación ya que las cubiertas aparecen carcomidas, junto a un desgaste de la piel que impide la lectura de florones y relieves, además de manchas en los cortes y hojas debido a los hongos. La encuadernación contiene una estructura decorativa similar en el volumen MSS/870 de la Biblioteca Nacional de España.

La tercera encuadernación con elementos ornamentales góticos y mudéjares contiene la obra *las Dictiones* de Enodio con los primeros versos: "*Post canas hyemes gelidi post dampna profundi / tranquillum quotiens nauita carpit iter*" (Códice 33, *olim* LVII). La encuadernación fue realizada en el siglo XV, sus dimensiones son 233 x 148 x 59 mm.

El análisis de los materiales, nos indican que las tapas son de madera recubiertas de piel color negro, al igual que el lomo; los nervios son de piel curtida al alumbre; el núcleo de las cabezadas es de cordel de fibra natural; las cabezadas son de hilo color blanco. En el interior de la tapa anterior se conserva parte de un catecismo del s. IX o X, en pergamino con la pregunta: "*Quarta* (sic) *vicia sunt maiora qui homines infigunt in infernum*", seguida de la respuesta (*responsum*): "*Octo*". En cuanto a la estructura constructiva, las tapas están cosidas al cuerpo del libro mediante tres nervios con costura a punto seguido; el lomo es curvo; las cabezadas están realizadas manualmente.

La estructura decorativa de las tapas no es simétrica. La tapa anterior se decora con dos orlas rectangulares concéntricas flanqueadas por dos hilos; como motivo central se observa una hilera de leones; la primera orla se ornamenta con círculos aspadados y la segunda con rombos anudados; en esta tapa encontramos

una nota manuscrita con la inscripción “*Enodius*”. La tapa posterior cuenta con una orla rectangular de círculos aspados flanqueada por dos hilos y un motivo central que se compone con dos hileras de aves enfrentadas; los utensilios empleados han sido florones y la técnica decorativa el gofrado. En el lomo, los nervios se simulan con un fino rectángulo; los entrenervios se decoran con una retícula romboidal; en uno de sus entrenervios aparece estampada la signatura “33” en dorado. Para finalizar, hay que señalar que el estado de conservación es aceptable, aunque observamos la madera carcomida y con relieves de los florones desgastados pero legibles.



Figura 8. ACL, códice 33: Lomo y tapas anterior y posterior, corte superior y dos hierros sueltos gótico y mudéjar gofrados.

Encontramos florones de círculos aspados en otras encuadernaciones de bandas rectangulares del mismo siglo en libros de la Biblioteca Nacional de España: Sig. MSS/9320 (ocupando todo su motivo central) y en INC/35.

El siguiente volumen con elementos decorativos góticos y mudéjares contiene un cantoral del siglo XV (Códice 57), con unas dimensiones de 340 x 253 x 35 mm. El estudio de los materiales nos indican que las tapas son de madera recubiertas de piel color marrón oscuro, al igual que el lomo; las guardas son de pergamino con inscripciones; la guarda anterior contiene la inscripción “*Domenica in ramis Palmarum: secundum Mattheum*”; la guarda posterior recoge

notas marginales, entre ellas la firma del capellán Juan Fernández del año 1667; el núcleo de las cabezadas es de cordel de fibra natural; los cierres son cabezas de dragón de metal, conservadas en la tapa posterior; la cabezada contiene hilos de color blanco. En cuanto a la estructura constructiva las tapas están cosidas al cuerpo del libro mediante cuatro nervios brotados con costura a punto seguido; el lomo es curvo y cuenta con diez nervios falsos; las cabezadas, realizadas a mano, son de hilo y están ancladas a sus tapas y cuadernillos.



Figura 9. ACL, código 57: Corte superior, tapa posterior, lomo, broche de metal y los hierros sueltos mudéjares gofrados.

La estructura decorativa de las tapas es simétrica. Se componen de siete orlas rectangulares concéntricas, todas ellas flanqueadas por dos hilos. La decoración comienza con una orla de motivos geométricos con líneas que forman triángulos, la segunda se decora con alfarzones, la tercera, la cuarta, la sexta y séptima con lazos simples redondos y la quinta con aspas rectas; el motivo central se compone de un rectángulo con aspas rectas; los utensilios empleados han sido florones y ruedas y la técnica decorativa el gofrado. En el lomo cada entrenervios se decora con una hilera, en horizontal, de lazos simples redondos cordados. Para finalizar el estado de conservación es aceptable, ya que las tapas se muestran descoloridas, con pérdida de las manecillas y de los broches de la tapa anterior, junto a algunos desgarros. Esta encuadernación es similar a la encuadernación

mudéjar de bandas rectangulares de la Biblioteca Nacional de España con la signatura MSS/870.

La última encuadernación (Códice 16), de estilo gótico-mudéjar, vuelve a contener hierros ya encontrados en otras encuadernaciones como un florón con las aves enfrentadas o una flor de lis dentro de un rombo. Esta encuadernación contiene la obra *De eruditione principum* (con íncipit en f. 1: "*Incipit prologus libri eruditionis principum. Cum pars illustris ecclesie sit cetus principum*" y éxplicit en f. 78va), seguida de un tratado sobre la excomunión (íncipit y éxplicit en f. 80ra: "*B ... Miseracione diuina biturensis episcopus... abbatibus... salutem in domino sempiternam. Quoniam excommunicatos non uitare*") y de un segundo tratado (con éxplicit en f. 92v: "*Explicit summa de dispensationibus. Deo gracias*"). La encuadernación fue realizada a primeros del siglo XVI, sus dimensiones son 305 x 218 x 28 mm.

El análisis de los materiales nos indica que las tapas son de madera recubiertas de piel color marrón oscuro, al igual que el lomo; las guardas son de pergamino; el alma de las cabezadas es de cordel de fibra natural; los cierres son cuadrangulares de metal y manecillas de tela con hilos bicolor (negro y amarillo); la cabezada está cosida con hilos de color azul, rojo, amarillo y blanco. En cuanto a la estructura constructiva se observa que las tapas están cosidas al cuerpo del libro con costura a punto seguido; el lomo es curvo; las cabezadas, realizadas a mano y de doble nudo, están ancladas a sus tapas y cuadernillos; los broches están trabados a las tapas.



Figura 10. ACL, códice 16: Tapas, lomo y los hierros góticos y mudéjares gofrados.

La estructura decorativa de las tapas no es simétrica. La tapa anterior se compone de un primer encuadramiento formado por una lacería de dos hilos rellena de bastoncillos rectos, seguida de una orla de lazos simples redondeados, junto a una orla más de eses inclinadas cordiformes. La decoración de la tapa posterior se inicia con orla rellena de bastoncillos curvos y rectos cordiformes, seguida de una orla con una orla de rombos anudados y por último una orla ornamentada con aves enfrentadas; su motivo central se trata de una hilera formada por florecillas de forma circular y rombos con una flor de lis en su interior; los utensilios empleados han sido florones y ruedas y la técnica decorativa utilizada el gofrado o estampación en seco. Los siete entrenervios del lomo se decoran con una paleta que forma una retícula de rombos; los seis nervios falsos se simulan con dos hilos cada uno; en uno de sus entrenervios aparece estampada la signatura "16" en dorado. El estado de conservación es aceptable, ya que las tapas presentan rozaduras y cubiertas carcomidas junto a la pérdida de las manecillas de tela.

Otras encuadernaciones de lacerías similares a esta las encontramos en la Biblioteca Nacional de España, con la signatura MSS/9748, y en la Catedral de Zaragoza, con la Sig. 17/19.

2.3. Encuadernación mudéjar-renacentista

Una encuadernación con elementos de dos estilos decorativos es la que contiene un *Misal Leonés* (Códices del 43 al 48) ornamentado con elementos mudéjares y renacentistas, realizada en los primeros del siglo XVI, con unas dimensiones de 485 x 330 x 65 mm. Este misal se compone de siete volúmenes, del 43 al 48 y la decoración de sus encuadernaciones son iguales.





Figura 11. ACL, Códices 43 al 48: Tapa posterior, lomo, ruedas gofradas con medallones y dos hierros de motivos vegetales dorados.

El estudio de los materiales empleados en su construcción nos indica que las tapas son de madera recubiertas de piel teñida de negro, al igual que el lomo; las guardas son de papel color blanco; los nervios son de cordel de fibra natural; las cabezadas son de hilos de color blanco; observamos otro cosido de cabezadas posterior y se diferencia por la utilización de hilos de color rojo y azul; los cierres son de metal. En cuanto a la estructura constructiva se indica que las tapas están cosidas al cuerpo del libro mediante doce nervios brotados con costura a punto seguido; el lomo es curvo y las cabezadas son de doble nudo ancladas a sus cuadernillos.

La estructura decorativa de las tapas es simétrica. La decoración se compone de nueve orlas rectangulares concéntricas; todas las esquinas de las orlas se decoran con florecillas con la técnica del dorado; el espacio central está ornamentado con una composición artística de motivos vegetales también dorados; se repite dicha composición, igualmente en el interior del rectángulo, utilizando la técnica del gofrado; en las esquinas interiores del encuadramiento central, se incluye otro motivo artístico de menor tamaño; las orlas se llevan a cabo con ruedas con medallones de personas que aparecen de perfil, rombos encadenados, otras con las letras "F", "A" y cruces en medallones junto a motivos vegetales; los utensilios utilizados han sido ruedas y florones y las técnicas decorativas el dorado y el gofrado. Se observan huellas de los broches en las tapas. En el lomo, los nervios se enmarcan con dos hilos gofrados; los entrenervios se decoran con hierros de florecillas y aspas rectas; en sus entrenervios se estampa la signatura en dorado. Los cantos se ornamentan igualmente con una rueda de medallones y motivos vegetales. Para los cortes se emplea la técnica del dorado. Para finalizar, el estado de conservación no es el más adecuado, y le hemos clasificado como reservado, ya que no se conservan los broches ni manecillas, a excepción de una pieza en la tapa posterior en su parte superior; en la cabeza y pie del lomo se presentan desgarrados, la esquina superior izquierda e inferior derecha están partidas y las tapas contienen numerosas rozaduras. Podemos encontrar una decoración de la cubierta con florones artísticos semejantes en el volumen con sig. 3-559 de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

2.4. Encuadernación gótico-mudéjar-renacentista

La última de las encuadernaciones estudiadas (Código 67) contiene elementos decorativos de tres estilos, algo no muy habitual, del gótico, mudéjar y renacentista. El libro contiene el Cantoral para la fiesta de la purificación de la

Virgen: *In purificatione beate marie virginis*. Es una encuadernación de primeros del siglo XVI, con las dimensiones 330 x 240 x 15 mm.

El estudio de los materiales empleados nos indica que las tapas son de madera, recubiertas de piel color marrón oscuro, al igual que el lomo; las guardas son de pergamino en las que se incluye la portada; las cabezadas son sencillas cosidas con hilo blanco; los nervios son de cordel de fibra vegetal. Respecto a la estructura constructiva, las tapas están cosidas al cuerpo del libro mediante cuatro nervios brotados con costura a punto seguido; el lomo es curvo; las cabezadas están ancladas a sus tapas y cuadernillos.

La estructura decorativa de las tapas es simétrica. La ornamentación se inicia con dos orlas rectangulares concéntricas flanqueadas por una rueda de tres hilos finos: la primera se decora con florones de un dragón dentro de un triángulo y la segunda con una rueda de eses enlazadas cordiformes; a continuación una entrecalle, le sigue otra orla decorada con una rueda de motivos vegetales, igualmente flanqueada por la rueda de hilos; el centro se ornamenta con un rectángulo flanqueado por la misma rueda de hilos y enmarcado con una entrecalle y se decora con florones de motivos vegetales, todo ello gofrado. Los cortes son de color rojo. Por último, el estado de conservación es óptimo, solo con algunas rozaduras en las tapas.



Figura 12. ACL, códice 67: Lomo, tapa anterior, corte superior y los hierros sueltos gofrados de tipo gótico, mudéjar y renacentista.

La decoración con dragones la encontramos en ejemplares de la Biblioteca Nacional de España con las signaturas INC/308, INC/728, INC/1073, INC/2509; igualmente, el Incunable 5 de este trabajo se decora con este motivo.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el estudio de este grupo de diez encuadernaciones con elementos góticos, mudéjares y renacentistas, depositados en el Archivo de la Catedral de León, podemos observar varias similitudes en los elementos empleados en la ornamentación como las aves enfrentadas (códices 7, 16, 17, 33), los rombos anudados (códices 7, 16, 17, 33) y el dragón (código 67 e incunable 5), siendo el mismo elemento, pero no el mismo florón. Aunque se han localizado estas similitudes, no podemos asegurar que salieran del mismo taller, ya que los mismos hierros tienen pequeñas diferencias. Hemos localizado encuadernaciones similares en otras bibliotecas (Catedral de Toledo, Catedral de Salamanca, Catedral de Valencia, Catedral de Huesca, Catedral de Zaragoza), y también en bibliotecas como la Biblioteca Nacional de España y bibliotecas universitarias entre ellas la de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Complutense de Madrid, entre otras.

Este trabajo va a ayudar a la puesta en valor y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de la Catedral de León, ya que, al conocer su existencia, estudiarlas y compararlas con otros ejemplares de similares características, poco a poco vamos confeccionando un inventario de este tipo de encuadernaciones, junto al estudio de las diferentes tipologías y elementos decorativos de las encuadernaciones depositados en las bibliotecas españolas.

BIBLIOGRAFÍA

- CARPALLO BAUTISTA, A. (2002), *Análisis documental de la encuadernación Española: repertorio bibliográfico, tesaurus, ficha descriptiva*, Madrid, AFEDA.
- CARPALLO BAUTISTA, A. (2009), "Estudio de las encuadernaciones del siglo XV de la Biblioteca Complutense", *Gutenberg Jahrbuch*, 315-355.
- CARPALLO BAUTISTA, A. (2012), "Las encuadernaciones mudéjares toledanas con motivo central de la Catedral de Toledo", *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2, 567-599.
- CARPALLO BAUTISTA, A. (2015), *Identificación, estudio y descripción de encuadernaciones artísticas*, México, FOEM.
- CARPALLO BAUTISTA, A. (2016), "Las encuadernaciones mudéjares italianas con motivo central de la Catedral de Toledo", *Titivillus*, 2, 57-80.
- CARPALLO BAUTISTA, A. (2017), *Esbozos de la encuadernación artística española*, Madrid, CSIC.
- CARPALLO BAUTISTA, A., BURGOS BORDONAU, E. (2012a), "Las encuadernaciones mudéjares de lacerías, tipo toledano y salmantino, en la Catedral de Toledo", *Al-Qantara*, XXXIII 2, 271-300.
- CARPALLO BAUTISTA, A., BURGOS BORDONAU, E. (2012b), "Las encuadernaciones mudéjares de lacerías con motivos centrales en la Catedral de Toledo", *Anales de Documentación*, 15 (1), 1-30.
- CARPALLO BAUTISTA, A., ESTEBAN GARCÍA, M.C. (2017), *Las encuadernaciones artísticas bajomedievales de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia.

- CARPALLO BAUTISTA, A., SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ, A., (2013), *Piel sobre tabla. Encuadernaciones mudéjares en la BNE*, Madrid, Biblioteca Nacional de España.
- DE MARINIS, T. (1947-1952), *La Biblioteca napoletana dei re d'Aragona*, Milán, U. Hoepli.
- DE MARINIS, T. (1960), *La legatura artistica in Italia nei secoli XV e XVI*, Florence, Alinari, Istituto di Edizioni Artistiche.
- GARCÍA GIMÉNEZ, C. M. (2017), *Las encuadernaciones del duque de Calabria: una puesta en valor*, Universidad de Valencia, Trabajo de fin de Máster.
- GIANSANTE, D. (2003), *Els vestits del saber: encuadernacions mudèjars a la Universitat de València*, València, Universitat de València.
- IBÁÑEZ ABELLA, M. B. (2020), *Encuadernaciones artísticas medievales y modernas en la biblioteca capitular de la Seo*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Tesis Doctoral.
- MÉNDEZ APARICIO, J. (2016), *Colección Borbón-Lorenzana: encuadernaciones de los siglos XV y XVI: mudéjares*, Toledo, Cuarto Centenario.
- REAL MACHADO, P. (2014), *Encuadernaciones de Tradición Árabe del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Valencia*, Universidad de Valencia. Trabajo de fin de Máster.
- REDONDO DÍAZ, C. A. (2014), *Encuadernaciones Históricas y Artísticas del Archivo de la Catedral de Salamanca: del siglo XV al siglo XIX*, Universidad de Salamanca, Trabajo de fin de Máster.
- TEJERO TACERO, A. (2021), *Análisis de las encuadernaciones artísticas en el Archivo de la Catedral de León*, Universidad Complutense de Madrid, Trabajo de fin de Máster.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

TRAZOS BIOGRÁFICOS DE “MI SEÑORA” DESDE LA CULTURA ESCRITA: MENCÍA DE VELASCO (†1523)

RAÚL VILLAGRASA-ELÍAS

Instituto de Historia (IH)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCHS-CSIC)

raul.villagrasa@cchs.csic.es

ORCID: 0000-0002-9564-9392

CRISTINA JULAR PÉREZ-ALFARO

Instituto de Historia (IH)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCHS-CSIC)

cristina.jular@cchs.csic.es

ORCID: 0000-0003-2132-3637

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo la recapitulación y presentación de noticias históricas sobre Mencía de Velasco. Los documentos conservados por el linaje permiten radiografiar el perfil de una dueña letrada de la alta nobleza que vivió sin casarse ni profesar los votos eclesiásticos. Sus últimas disposiciones –fundaciones de hospitales y convento, testamentos e inventarios *post mortem*– proporcionan una gran cantidad de información relativa a sus libros y papeles, biblioteca y archivo, dos espacios incluidos al final de su vida en el monasterio de santa Clara de Medina de Pomar y gestionados por su criado Diego de Isla.

PALABRAS CLAVE: Archivo, libros, Castilla, Renacimiento, nobleza, mujer, Mencía de Velasco.

BIOGRAPHICAL TRACES OF "MY LADY" FROM THE WRITTEN CULTURE: MENCÍA DE VELASCO (†1523)

SUMMARY

The purpose of this article is to recapitulate and present historical information about Mencía de Velasco. The documents preserved by the lineage allow us to analyze the profile of a high nobility literate lady who lived without marrying or professing ecclesiastical vows. Her last dispositions –foundations of hospitals and convents, wills and *post mortem* inventories– provide a great deal of information regarding her books and papers, library and archive, two spaces included at the end of her life in the monastery of Santa Clara de Medina de Pomar and managed by her servant Diego de Isla.

KEY WORDS: Archive, books, Castile, Renaissance, nobility, women, Mencía de Velasco.

TRACES BIOGRÀFIQUES DE 'MA SENYORA' DES DE LA CULTURA ESCRITA: MENCÍA DE VELASCO (†1523)

RESUM

Aquest article té com a objectiu la recapitulació i presentació de notícies històriques sobre Mencía de Velasco. Els documents conservats pel llinatge permeten de radiografiar el perfil d'una gran dama lletraferida de l'alta nobleza que va viure sense casar-se ni professar els vots eclesiàstics. Les seves últimes voluntats –fundacions d'hospitals i convent, testaments i inventaris

Data de recepció: 20/IX/2022

Data d'acceptació: 25/XI/2022

Data de publicació: gener 2023

post mortem– proporcionen una gran quantitat d'informació relativa als seus llibres i papers, a la seva biblioteca i al seu arxiu, dos espais inclosos al final de la seva vida en el monestir de santa Clara de Medina de Pomar i gestionats pel seu criat Diego de Isla.

PARAULES CLAU: Arxiu, llibres, Castella, Renaixement, noblesa, dona, Mencía de Velasco.

1. INTRODUCCIÓN*

La obra genealógica *Decendencia de la casa i lineaie de Velasco*, escrita por el duque de Frías Pedro Fernández de Velasco y Tovar (1485-1559), resumió la vida de Mencía de Velasco de la siguiente manera: “La quinta hija del condestable don Pedro de Velasco fue doña Mencía de Velasco que no se casó ni fue monja. Y bibió y murió muy sanctamente”.¹ El objetivo que nos proponemos con este artículo es profundizar en el archivo del linaje de los Fernández de Velasco para arrojar algo de luz a esta sencilla reseña biográfica. Fue escasa, pero desde luego no porque el autor no conociera a la susodicha: de hecho, eran sobrino y tía y sus vidas se solaparon 38 años. En comparación con los ríos de tinta que se han vertido sobre sus hermanos, padres y abuelos, la semblanza de Mencía de Velasco está todavía por realizar, pues principalmente se la conoce por la implementación de un proyecto piadoso y constructivo en Briviesca.

El fondo Frías del Archivo Histórico de la Nobleza, depósito documental que aglutina el *archivo de familia*² de los Fernández de Velasco, guarda todavía

* Este artículo forma parte del proyecto “Scripta manent III. De registros privados a textos públicos. Un archivo medieval en la red” (PID2020-116104RB-100), dirigido por Cristina Jular Pérez-Alfaro y financiado por el programa estatal de I+D+i, Convocatoria Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, con plataforma digital en www.scriptamanent.info. A su vez, se inserta en la Red de Excelencia “Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital (CEMH)” (RED2018-102330-T) de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, con plataforma digital en www.libromedievalhispanico.net. Siglas archivísticas utilizadas: AHNOB = Archivo Histórico de la Nobleza.

¹ Erróneamente se ha considerado en ocasiones que Mencía de Velasco fue monja clarisa en Medina de Pomar. En los documentos que manejaremos en este artículo nunca se autoidentificó como tal y tampoco lo hicieron los escribanos o esta obra genealógica. La transcripción de este último escrito puede consultarse en los materiales compartidos por el proyecto CRELOC: Fernández de Velasco y Tovar, Pedro (ed. a cargo de la I.P. Cristina Jular Pérez-Alfaro), *Origen de la Ilustrissima Casa de Velasco* [...], disponible en <<http://creloc.net/los-documentos/>> [consulta: 01/08/2022]. Se trata del MSS/3238 de la Biblioteca Nacional de España. Consúltese de forma paralela al MSS/2018, cuya edición también se encuentra en CRELOC.

² En torno a este concepto gira el proyecto *Scripta manent*, cuyo objetivo es profundizar en el conocimiento de un archivo nobiliario bajomedieval castellano como es el de los Fernández de Velasco, un linaje muy vinculado a la monarquía ocupando importantes puestos de gobierno y títulos (una breve descripción en Jular y Villagrasa-Elías 2020). Utilizamos este concepto de *archivo de familia* tal y cómo está siendo abordado en los últimos años por M.^a de Lurdes Rosa (2012), Véronique Lamazou-Duplan (2021) y otros investigadores, en gran medida partícipes del proyecto ARCHIFAM de la Casa de Velázquez entre 2013 y 2017. Una primera aproximación al volumen documental de este linaje en Jular (2021).

diplomas inéditos que permiten conocer la cultura escrita de Mencía de Velasco que, tal y como hemos dicho, no contrajo matrimonio, tampoco accedió a una orden religiosa femenina y no tuvo descendencia. Sin embargo, disfrutó de un notable patrimonio y manifestó una profunda religiosidad. La falta de descendencia supuso que sus bienes y programa institucional volvieran al tronco familiar: de ahí el interés por la conservación documental de los diplomas de los últimos años de su vida.

2. RETAZOS DE VIDA Y SITUACIÓN EN EL ÁRBOL GENEALÓGICO

Ya no es que sepamos más o menos sobre Mencía de Velasco, sino que, por un lado, el conjunto de datos del que disponemos se encuentra disperso y ha sido repetido en varias ocasiones y, por otro lado, su figura se halla rodeada de gigantes históricos. Además, alguna descripción historiográfica ha fantaseado con su persona.³ Sus abuelos fueron Pedro Fernández de Velasco (1399-1470) –el Buen Conde de Haro– e Íñigo López de Mendoza y de la Vega (1398-1458) –el marqués de Santillana. Así, era descendiente de los dos magnates castellanos bajomedievales más estudiados por su bibliofilia.⁴ El primero se casó con Beatriz Manrique de Lara y Castilla y el segundo con Catalina de Figueroa y Orozco. El heredero del conde de Haro, también Pedro Fernández de Velasco (1425-1492), casó con Mencía de Mendoza y Figueroa (1421-1500), los padres de Mencía de Velasco. Es bien conocido que este matrimonio, especialmente la esposa, fueron frenéticos patrocinadores de edificios para su gloria personal y del linaje, entre los que destacan la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos y la Casa

³ Enrique Gálvez-Cañero (1968: 316), sin citar referencia alguna, proporcionó la siguiente descripción con fuertes dosis literarias: “Esta mujer singular, tan poco conocida por los briviescanos, ha permanecido oculta en la penumbra del tiempo, por espacio de más de cuatro siglos. [...] Hija de los condestables de Castilla, nace Mencía en una cuna esmaltada con los más nobles blasones castellanos a pesar de lo cual, se muestra remisa a casarse con algún mozo capaz de mantener el brillo de su sangre. Lánguida y rubia como una virgen del Broncino, la blancura de su rostro está creada por el cierzo castellano, lo que no impide que sus mejillas se vean levemente amapoladas. El cabello rizado con primor, asoma por debajo de la toca de terciopelo y en los labios la florece una sonrisa que da luz a su rostro. Aliñada, abullonada, crujiente, un galón de plata vieja chapea hasta tres veces el ruedo de su falda carmesí, percibiéndose en sus diminutas orejas, como se balancean las arrancadas de diamantes de su abuela la marquesa de Santillana. Desde muy joven respiró en Medina de Pomar el aire claustral, y aunque no profesó nunca, todas las potencias de su alma las dirigió hacia el supremo objetivo de su salvación”. Este tipo de descripción creemos que ha inspirado a Roberto Llorente Infante, en cuya novela *¿Acaso el cielo no llora?* (Madrid, Círculo Rojo, 2020) el protagonista está enamorado de Mencía. Sin destripar el argumento, podemos decir que el prendado era Ximeno de Briviesca, judío converso más tarde conocido como Diego de Isla. Llorente recoge el nombre del fiel criado de Mencía que más tarde aparecerá en estas páginas.

⁴ Para los libros de Íñigo López de Mendoza véase la revisión más reciente de Villaseñor (2019); y para los de Pedro Fernández de Velasco acúdase a Lawrance (1984), Arsuaga (2012) y Vírseada (2019). Recientemente Lawrance y Morrás han editado la *Epistola* de Alonso de Cartagena (2020) dedicada al conde de Haro.

del Cordón, residencia familiar en esta misma ciudad.⁵ Esta pareja tuvo ocho hijos: seis mujeres que llegaron primero y los dos varones después. De las muchachas, todas excepto Mencía se casaron: Beatriz con el marqués de Aguilar; Catalina con el conde de Miranda; María con Juan Pacheco primero y con el duque de Albuquerque después; Leonor con el conde de Ureña; Isabel con el duque de Medina Sidonia. Mencía era la quinta de sus hermanas que, sin desposarse, fue también dotada. Más tarde nacieron los hermanos que heredarían el mayorazgo: primero Bernardino, que no tuvo descendencia, y después Iñigo.

La fortuna que acumuló Mencía provenía principalmente de diferentes legados: su padre le dejó 6.000.000 maravedís y su madre 3.000.000 y un quinto de sus bienes. Además, Aldonza de Avellaneda, esposa del conde de Salvatierra, también le cedió su fortuna.⁶

Según una inscripción moderna situada en su sepulcro en la iglesia de Santa Clara de Briviesca, doña Mencía falleció a la edad de 60 años (+1523), por lo que habría nacido en 1463. Felipe Pereda reconstruye algunos pasajes de su vida en el largo ensayo que preparó sobre la madre, Mencía de Mendoza y Figueroa, que podemos resumir de la siguiente manera:

(a) desconocemos su infancia, dando sus primeros pasos en la vida pública en la corte de la princesa Margarita y después en el entorno de la princesa Juana, a quien acompañó en su viaje a Flandes con motivo de los esponsales con Felipe el Hermoso en 1496-1497 (Pereda 2005: 74).⁷

(b) a su vuelta se asentó junto a su madre en la Casa del Cordón de Burgos hasta que la progenitora falleció. Compartieron residencia y también espacios devocionales propios como las ermitas que servían de retiro espiritual femenino. Tuvieron una estrecha relación, en algunos momentos problemática (Pereda 2005: 71), como se puso de manifiesto en las reclamaciones de la madre con respecto al palacio burgalés. Mencía de Mendoza quiso que este edificio no pasara al mayorazgo, por lo que trató de convencer a sus hijas para que le vendieran sus respectivas partes. Nuestra 'protagonista' argumentó a posteriori que había sido presionada por su madre (Pereda 2005: 64-65).⁸ De ella heredó posiblemente también múltiples relaciones y hábitos vinculados con la piedad:

⁵ Las páginas más recientes sobre el programa constructivo del linaje en Burgos se encuentran en Paulino (2020: 185-286).

⁶ Franco (1986: 69) remite a la signatura antigua del Archivo de los Duques de Frías (ADF, leg. 180, n.º 12) para los legados de sus padres. Para la herencia de Aldonza de Avellaneda véase Fernández de Velasco y Sforza (1975: 75).

⁷ Bethany Aram (2008: 33-64) realiza un acercamiento a la educación de la infanta Juana. Para una aproximación de la cultura libraria en las cortes regias bajomedievales, véase Fernández Fernández (2013); desde una óptica femenina, acúdase a Pérez Pérez (2018).

⁸ Pereda remite a AHNOB, Frías, C.599, D.8 (1493-03-15): *Reclamación de Mencía de Velasco Mendoza, hija de Pedro Fernández de Velasco, de la parte de casas que reedificaron sus padres en Burgos*; y Frías, C.599, D.11-12 (1499-09-05): *Testamento y codicilo de Mencía de Mendoza*. Del d.12 se puede extraer la declaración de Mencía sobre las presiones de su madre: "Otrosý, por quanto yo fize

(c) conviene tener presente la relación con figuras femeninas de peso en la familia que desarrollaron su vida bien dentro de órdenes religiosas o bien orbitando en torno a estos espacios. Véase la relación de las mujeres del linaje, por ejemplo, con el convento de las clarisas de Medina de Pomar, lugar donde un buen número de ellas profesaron o se retiraron, como su abuela Beatriz Manrique. Su madre mencionó en su testamento a otras importantes comunidades de la zona, como “las emparedadas de san Pedro del Arrabal y a las de san Gil e a las de sant Andrés”, a las que encargó misas en honor de su marido e hijas (Pereda 2005: 45).

(d) en estrecha conexión, ambas Mencías desarrollaron una “ritualización extrema” de la muerte imbuida por el pensamiento mendicante, especialmente el franciscano, tendencia que también heredó de sus abuelos paternos (Pereda 2005: 54).

(e) compartió el gusto por el arte sacro –también profano–, vinculado a la piedad privada –en la residencia familiar burgalesa–⁹ y pública –en la capilla del Condestable que promovió su madre. Ella misma financió un programa religioso en Briviesca que, además de lo constructivo, contaba con piezas artísticas, algunas heredadas.

En resumen, tras un breve periodo de relaciones sociales con sus pares en las cortes castellana y flamenca, Mencía pasó su vida imbuida por un fuerte espíritu religioso en torno a los espacios construidos por el linaje velasqueño, fuera en Burgos o Medina de Pomar, eligiendo Briviesca como el lugar donde invertir en un proyecto funerario la mayor parte de su dote. Su programa devocional, lógicamente, deben mucho a la cultura heredada y compartida con diferentes miembros de su familia.¹⁰ Una buena representación de Mencía serían las figuras femeninas de beatas con libros en el retablo de santa Ana que su madre encargó para la capilla de los Condestables: “mujeres piadosas, pero también letradas”.¹¹

3. RETIRO ESPIRITUAL EN MEDINA DE POMAR

una renta de mi legítima que me podía pertenesçer en las casas nuevas de Burgos a mi señora la condesa de Haro, mi madre, la qual venta ella me enbió a mandar que le hiziese muy animosamente pidiéndome e poniéndome temores [...]” (continúa en Pereda 2005: 65, n. 157).

⁹ Se conserva un inventario de 1500 de los bienes de Mencía de Mendoza en la Casa del Cordón, objetos con los que lógicamente Mencía habría interactuado. Existe un segundo listado de 1512, con motivo de la partición de bienes entre los hermanos Íñigo y Mencía (Pereda 2005: 66-70). A ello se suma el arte sacro en el jardín del palacio con diferentes ermitas para el culto privado (Pereda 2005: 70-73).

¹⁰ Pereda (2005: 43-44) también encuentra paralelismos en cuanto al gusto por el arte flamenco entre Beatriz Manrique y Mencía de Mendoza, suegra y nuera, abuela y madre de Mencía Velasco.

¹¹ La cita es de Pereda (2005: 85). Para dicho retablo, véase Crosas (1997).

ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.10

Si tenemos a bien considerar 1463 como el año de su nacimiento, los primeros documentos conocidos nos trasladan a 1493¹² –un año antes falleció su padre el Condestable–; Mencía contaba entonces con 30 años. Cuatro años después partiría a Flandes acompañando a la princesa Juana. En esta década de los noventa parece que adquirió mayor independencia con respecto a su familia, por ejemplo, en el plano económico. En 1498 aparecía como beneficiaria de juros de heredad en el distrito fiscal de La Rioja por un valor superior a los 100.000 maravedíes (Goicolea 2018: 111-112). También disponía de un juro al quitar de 60.000 maravedíes, comprado originalmente por su madre, la condesa de Haro, en 1495.¹³ Su progenitora dictó testamento en 1499 y en 1500 falleció. Desde entonces, finales del siglo XV y principios del siglo XVI, la historiografía guarda silencio sobre Mencía de Velasco. ¿Quizás por que abandonó entonces la residencia burgalesa? ¿El hecho de vivir con su madre nos permitía rastrearla documentalmente? Desde 1500 hasta 1517/1523 existe un vacío documental que se llena con la información generada por su testamento (1517), codicilos y fallecimiento (1523). No sabemos exactamente cuándo, pero en ese periodo comprendido entre 1500 y 1517, ciclo de madurez, Mencía de Velasco se trasladó a Medina de Pomar.

Guarda cierta lógica su elección de Medina de Pomar para su retiro pues desde finales del siglo XIV había sido la capital señorial de los Fernández de Velasco. Además, desde principios del trescientos el monasterio de Santa Clara ya funcionaba como panteón familiar. Su abuela, Beatriz Manrique, pasó sus últimos años con las clarisas y su abuelo, el Buen Conde, hizo lo mismo, tras fundar el hospital de la Vera Cruz. En este último edificio Pedro Fernández de Velasco colocó su completa biblioteca con volúmenes de historia, teología, derecho, literatura caballeresca, doctrina religiosa, etc.

Como si de una cadena se tratara, el hospital de la Vera Cruz formaba parte de una serie de eslabones de imitación. Posiblemente, este nosocomio fundado por el conde de Haro emuló al hospital del Rey de Burgos, administrado por la abadesa de Las Huelgas. Tenemos constancia de un acto de encomendación por parte del hospital burgalés con respecto a Pedro Fernández de Velasco (1436). Allí vivía una comunidad de hidalgos pobres ancianos donados a la institución y que recibían el nombre de *freires*. Creemos que el conde de Haro, usando este hospital como referencia, gestó el proyecto de la Vera Cruz,¹⁴ donde se retiró los últimos años de su vida junto a una serie de compañeros de armas de edad también avanzada, esta vez denominados cartujos o continos.¹⁵ La biblioteca

¹² Nos detendremos sobre los primeros diplomas que poseía Mencía de Velasco en páginas sucesivas.

¹³ La información sobre la dote de Mencía de Mendoza, la madre, se halla en Franco (2006: 97-105).

¹⁴ Villagrasa-Elías plantea esta hipótesis en su tesis doctoral (2022: cap. V).

¹⁵ Cabe recordar que entre los volúmenes de la biblioteca se encontraban obras como *De senectute* de M. T. Cicerón o *Epistulae morales ad Lucilium* de L. A. Séneca, dos autores que

jugaba un papel fundamental en su vida semireligiosa, quizás también en el estudio y entretenimiento. Así, estos ancianos, entre sus funciones, a cambio de recibir la caridad, debían “leer e oyr leer en libros de deuoción”, según la dotación y ordenanzas de 1455 (Vírveda 2019: 374).

La librería era un espacio permeable, como también lo eran los hospitales por entonces.¹⁶ Los estatutos que estableció el conde de Haro para su hospital dejaban la puerta abierta a que ciertas personas, además de los cartujos, pudieran acceder a sus volúmenes:

“Otro sí, por quanto los pobres de dicho ospital e personas religiosas e otras que por buena deuoción e consolación de sus ánimas a él [hospital] querrán venir, queriendo recibir buen enxemplo e doctrina de las escrituras santas ordenadas con buen deseo de aquellos que ouierenselo del seruicio de nuestro Señor et buen regimiento de sus pueblos, fallen y ayan en qué lo reçibir, señaladamente los religiosos que venieren a predicar al dicho hospital e monesterio o villa, fue mi entención e voluntad de dar e dotar e di e doté al dicho hospital los libros que adelante dirá [...]” (Vírveda 2019: 39).

Jesús Rodríguez-Velasco (1996: 50-51), al coincidir la fundación de este hospital con la creación de una orden de caballería homónima, ha querido ver el carácter palatino y educativo que este espacio pudo tener. Llega a considerar esta institución como parte de un “delirio caballeril cortesano” de Pedro Fernández de Velasco, “un lugar de formación para caballeros jóvenes donde los caballeros viejos y una impresionante biblioteca fueran sus maestros”.

La historiografía ha estimado hasta el momento este espacio librario como meramente masculino basado en cuatro puntos: a) el hospital estaba principalmente habitado por varones –el conde, los pobres cartujos, el capellán, el provisor, el médico, el cirujano, el barbero, el escribano–, a excepción de las tres enfermeras que servían a los pobres y ancianos, la esposa del provisor y la abadesa, así como alguna mujer necesitada de caridad; b) el hospital era el contrapunto del espacio femenino representado en el monasterio de las clarisas; c) las ordenanzas mencionan la posibilidad de acceso a “personas religiosas e otras que por buena deuoción e consolación de sus animas a él [hospital] querrán venir, [...] et buen regimiento de sus pueblos”, lo que nos lleva a imaginar la

abordaron la vejez en sus escritos y también se retiraron de la vida pública. La relación de estas obras con el retiro del conde de Haro a su hospital, así como la asistencia institucional a la vejez, ha sido analizada en Villagrasa-Elías (2021).

¹⁶ Aunque no son muchos los casos, era común encontrar bibliotecas en los hospitales, como la del nosocomio de la *Seu* de Girona (1363), la *dels beguins* de Valencia (1353 y 1383) y la de Ruy Sánchez Moscoso de Santiago de Compostela (1450). Esta última biblioteca gallega establecida en un hospital por un canónigo estaba abierta para que los peregrinos pudieran disfrutar de la lectura privada: “*seja apartadamente outra cámara de librería en que sejan postos todos meus libros en rroda et almarios con discreta et boa custodia como se conten eno dito ynventario, assi de Sancta theologia et filosofia, ecclesiasticos et sermonarios, et de medicina et fisica, como outros de dereito canónico et cevil de meu nome firmados... a qual libraria mando que seja comun generalmente et particularmente para hestudio dos peregrinos et romeus, clerigos et leigos leterados que vienen en romeria a Santiago que nas sobreditas casas de meijon et hospital*” (la cita en López Ferreiro 1904: 123-127). A estos conjuntos librarios se ha de añadir la variedad de libros sueltos documentados en capillas, sacristías, habitaciones, etc. ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

visita de varones con desempeños religiosos y políticos –el cabildo eclesiástico de Medina de Pomar, frailes mendicantes, escribanos, oficiales reales o señoriales, nobles–; y d) la instauración de la poco conocida orden de caballería (Jular 2010: 324-326).

Proponemos como hipótesis que Mencía de Velasco, en vista de la permeabilidad de la biblioteca y del hospital, accedió a ambos espacios. No disponemos por el momento de la certeza documental, pero sí de los indicios siguientes:

(a) Su alto nivel de lectoescritura, que será descrito en los epígrafes siguientes, está fuera de dudas.

(b) Mencía vivió varios años en el monasterio de clarisas de Medina de Pomar, complejo adosado al hospital con el que comparte iglesia. Además, la abadesa era la administradora del nosocomio.

(c) En su testamento de 1517 Mencía se acordó del hospital de su abuelo, al que donó 20.000 maravedís: “a los pobres del hospital de Pedro Hernández de Velasco, mi Señor que Dios haya, el cual hospital es junto al monasterio de Santa Clara de Medina de Pumar”.¹⁷

(d) Lo que es más importante, este mismo testamento se dictó en el hospital de la Vera Cruz ante Pedro Martínez de Medina, escribano.

(e) En su niñez Mencía pudo haber visto a su abuelo en el hospital y biblioteca y a su abuela retirada en el convento de las clarisas. El primero falleció en 1470, cuando Mencía tenía unos 7 años; su abuela dictó testamento en 1471. No es baladí esta relación con sus abuelos, pues sabemos del afecto que les tuvo. De hecho, declaró imitarles en varias ocasiones.

(f) En 1517 Mencía fundó el hospital del Rosario de Briviesca;¹⁸ en cuanto al vestuario de los pobres, advirtió que “a de ser todo esto hecho de la manera que lo traen hecho los pobres del ospital del conde de Haro, mi Señor, que Dios aya, mi aguelo, el qual ospital está junto a Santa Clara de Medina de Pumar”.¹⁹

(g) En su testamento, también de 1517, declaró sobre su inhumación, que “no me hagan más alta sepultura que tienen mis señores abuelos en Santa Clara de Medina de Pumar” (Alonso 2003: 87). Además de la imitación evangélica en este sentido, al optar por una tumba modesta, Mencía se alejaba de la ostentación de la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos, obra que sus progenitores habían promocionado fuera del tradicional panteón familiar.

4. SU GRAN PROYECTO PERSONAL: UNA VISIÓN DESDE LOS DIPLOMAS

Inmersa en la vida religiosa de las clarisas de Medina de Pomar como hiciera su abuela y visitando el hospital –¿y la biblioteca? – de su abuelo, Mencía de Velasco decidió reproducir el mismo complejo de la capital señorial en otra localidad bajo

¹⁷ AHNOB, Frías, C.363, D.15, f. 8v.

¹⁸ La parte económica ha sido descrita en Franco (1986: 69-88).

¹⁹ AHNOB, Frías, C.373, D.1, f. 10v. Digitalización disponible en PARES [consulta: 03/08/2022]: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950738?nm>>.

el dominio de los Fernández de Velasco. En 1517 mandó redactar la fundación del hospital del Rosario de Briviesca (9 de febrero) y dictó testamento (11 de mayo),²⁰ en donde estableció la construcción de un nuevo convento de clarisas en la localidad del río Oca. El primer diploma contempla lo siguiente:²¹

(a) La instauración de un hospital que laboral y normativamente imitaba al de la Vera Cruz. Además de la expresa mención sobre el vestuario de los pobres continos, buena parte de los ítems de la fundación de la nueva institución de Briviesca y las ordenanzas del hospital de Medina de Pomar son correlativos. Las únicas diferencias con respecto a los ancianos pobres es que eran quince y que se denominaban los cofrades del Rosario (Villagrasa-Elías 2022: cap. V).

(b) La segunda parte de la fundación hospitalaria informa de un completísimo programa de misas y limosnas a repartir en días señalados, cuya programación también bebe del hospital medinés. Si en este último se celebraban 28 festividades, en el de Briviesca Mencía estableció 74. En total, adoptó un 85,7% de las fiestas del centro de su abuelo, lo que supondría otro argumento para valorar la plena participación de Mencía en la vida cotidiana de este centro (*ibidem*: cap. XII).

La redacción del testamento²² tres meses después de este acto jurídico añadió nuevas disposiciones en el plano institucional:

(a) Cronológicamente iba a primar la construcción del nuevo monasterio de Santa Clara. Una vez las monjas se hubieran trasladado al moderno edificio, comenzaría la erección del hospital: “mando que, en acabándose el dicho monesterio que mando hazer, que allí junto con él se haga el dicho ospital para pobres”.²³ Estas disposiciones se llevaron a cabo pero con años e incluso décadas de retraso, ya que el hospital no se terminó hasta finales del siglo XVI y principios de la centuria siguiente.

(b) Mencía proyectó un segundo hospital dedicado a santa Clara que justamente iba a ser instalado en los solares y edificio del viejo convento.²⁴

²⁰ La fundación del hospital y las cuestiones constructivas han sido tema de análisis por parte de Alonso (1994) y Cadiñanos (1997).

²¹ Se conservan dos copias de la fundación, ambas redactadas en 1517 y firmadas por Mencía de Velasco: AHNOB, Frías, C.373, D.1 y C.648, D.4-6, d.4.

²² También son varias las copias disponibles en AHNOB, Frías: C.363, D.15 (es copia del s. XIX) y C.373, D.2-14 (se trata del diploma original con copias sucesivas). Este último testamento del fondo Frías es el ejemplar mejor certificado: incluye varias firmas de Mencía, seis firmas de criados u oficiales (Juan de Bocos, Juan de Isla, Juan de Medina, Pedro de Céspedes, Pedro de Céspedes –caso de homonimia–, Pedro de Vidaurre) y signo y firma de escribano (Pedro Martínez de Medina). Además, Mencía escribió de puño y letra una pequeña parte del texto. Consúltese la base de datos de firmas en la web de *Scripta manent* para visualizar las rúbricas [consulta: 01/08/2022]: <<http://www.scriptamanent.info/firmas-de-escribanos/>>.

²³ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 5r.

²⁴ *Ibidem*, f. 7r: “Yten, mando que el dicho monesterio viejo y huerta que han de dexar las dichas monjas quando se pasen al dicho monesterio nuevo, [...] sea ospital para pobres y se llame el ospital de santa Clara y se aderesçe donde estén las camas en que an de dormir los pobres y en ellas pongan la ropa que aora tienen en el dormitorio y en la enfermería las dichas monjas para ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

¿Significa esto que Mencía había planificado el primer hospital, el del Rosario, como un espacio más bien masculino con los pobres continos, y un segundo hospital, el de Santa Clara, como un centro femenino? No podemos responder a esta pregunta porque el último de los establecimientos parece que no llegó a materializarse.²⁵

A este testamento de 1517 se añadieron tres codicilos del 21, 22 y 23 de diciembre de 1523, falleciendo Mencía el último de estos días.²⁶ Si bien es cierto que, en el conjunto, estos cuatro diplomas aportan muchísimos datos sobre la piedad y casa de Mencía, sin embargo, la información sobre sus libros y papeles es escasa. En cambio, sí que es posible rastrear la implicación de la señora en la génesis documental y en el gobierno de sus asuntos gracias a las huellas que quedan en los diplomas a través de sus firmas. Estos trazos son conexiones “entre privacidad y política” en cuanto a “las prácticas de escritura”, si utilizamos la expresión de Gimeno Blay (2016) en su estudio sobre los autógrafos de Isabel la Católica. Esta mezcla de lo privado y lo público se observa también en el espacio donde fueron gestados algunos de los documentos. La dotación inicial del nosocomio de Briviesca se redactó en el “apósito donde la dicha señora doña Mençia está e bibe de morada”, es decir, dentro del monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.

El acto de fundación del hospital se conserva en dos copias muy parecidas (AHNOB, Frías, C.648, D.4-6, d.4; y C.373, D.1), pero con determinados matices que nos hacen pensar en los diferentes niveles de producción, conservación, utilización y fuerza jurídica de la documentación. Creemos que falta el documento primitivo, aunque según los archiveros la segunda versión (C.373, D.1) era la “original”, pues así lo manifestaron en la carpetilla de archivo. Veamos las características y diferencias de estas dos copias:

(a) El documento original (al que llamaremos “A”) no ha sido hallado en el archivo del linaje. El acto fue redactado y certificado por el escribano Pedro Martínez de Medina. Sabemos por las copias posteriores que A, en cuanto pieza primigenia, estuvo doblemente refrendada: por un lado, “firmolo de su nonbre en fin della en el registro desta carta la dicha señora doña Mençia de Velasco”;²⁷ por otro lado, “en firmeza de lo qual otorgué esta carta y ynstrumento de dotación ante Pero Martínez de Medina, escribano de la Reyna et Rey, nuestros señores, y su notario público [...], al qual ruego que la escriba o haga escribir, y

en que duerman los dichos pobres, asý que toda la dicha ropa que tienen las dichas monjas en el dormitorio y enfermería quede en el dicho ospital. Y mando que la huerta del dicho monesterio sea del dicho ospital”.

²⁵ De hecho, Íñigo Fernández de Velasco recibió en 1529 bula del Papa para unificar todos los hospitales de Briviesca (AHNOB, Frías, C.648, D.29). Puede que esta decisión sirviera para cancelar la erección del hospital de Santa Clara.

²⁶ Codicilos disponibles en AHNOB, Frías, C.648, D.10-12. El d.10 incluye los tres originales y D.11-12 son copias.

²⁷ AHNOB, Frías, C.373, D.1, f. 22r.

la signe con su sino. Que fue fecha y otorgada esta (*en el margen: “+”*) [...]”.²⁸ El símbolo presente en el margen, una especie de cruz, reproduciría el signo notarial del documento A en una de las copias sucesivas.

(b) La primera de las copias (C.648, D.4-6, d.4, a la que llamaremos “B”) no tiene signo ni firma de escribano, pero un rápido análisis de la caligrafía nos indica que también fue transcrito por Pedro Martínez de Medina (redactor del documento A). La ausencia de certificación de un oficial real se suple con las rúbricas de los testigos: Diego de Isla, Juan de Isla y Diego de Vidaurre, criados de Mencía. Además, la señora plasmó su refrendo en 45 ocasiones al final de cada plana.

(c) La segunda de las copias (C.373, D.1, a la que denominaremos “C”), en cambio, sí que incorporó firma y signo del mencionado escribano al final del documento. Mencía solamente corroboró con su firma tras las cláusulas finales, justo después de los enmendados del amanuense. No firmaron los criados, pero la huella de sus rúbricas, presentes en el documento “B”, fue reproducida con la copia de sus nombres: “los quales firmaron, a los quales así mismo doy fe e conosco. Doña Mencía de Velasco. Diego de Ysla. Bidaurre. Juan d’Isla”. Por tanto, C sería una copia de la copia, más que una copia del original.

En resumen, creemos que A fue el documento original, quizás guardado entre los papeles de Mencía de Velasco o en el archivo del hospital o del monasterio de Briviesca, pero no localizado en el archivo familiar. B fue la primera de las copias sucesivas con ausencia de validez legal ya que no disponía de signo de escribano. Y, en cuanto a C, es posible que sí que fuera la copia con vigencia jurídica destinada al archivo del linaje, la cual había pasado por dos estadios previos: a) redacción y validación de la patrona y el escribano; b) corroboración y asimilación por parte del entorno de Mencía de Velasco, sus criados u oficiales; c) refrenda de ambos procesos previos y recepción en el archivo familiar. Nos gustaría destacar tres aspectos más:

(1) Primero, B y C son tremendamente similares en cuanto a la materialidad; y aunque no podemos ver el documento A, posiblemente también fuera materialmente muy semejante. Nos basamos en dos argumentos: i) las tres versiones fueron redactadas por el mismo escribano, Pedro Martínez de Medina; ii) su extensión fue prácticamente la misma, ya que A ocupó “veynte e dos hojas de papel de a dos hojas el pliego”, según informa las copias, B se plasmó en 23 folios completos, y C en 22 folios íntegros y un tercio del siguiente.

(2) En segundo lugar, una revisión paleográfica parcial sirve para evidenciar que tanto B como C fueron escritas por la misma persona, el ya mencionado Pedro Martínez de Medina. Por ejemplo, los calderones utilizados son los mismos en ambos documentos y en los dos se rayó de forma idéntica el margen superior: tres conjuntos de líneas diagonales paralelas. La comparación de las caligrafías certifica que se trata de la misma mano, aunque conviene

²⁸ AHNOB, Frías, C.373, D.1, f. 21v.

destacar que el tipo de letra varió ligeramente (Figura 1). Así, en la copia B, la cual no dispone de signo notarial pero sí que contenía la firma de Mencía y sus criados, la escritura es más acelerada: una letra gótica textual con influencias de cortesana. En cambio, la letra que el mismo escribano utilizó para la copia C, la que sí que tenía tanto signo notarial como firma de la señora, podría encuadrarse en una gótica librería o formada, más utilizada en libros y códices. Lógicamente, Pedro Martínez de Medina reservó la versión más cuidada y completa jurídicamente para cerrar el proceso de producción documental.

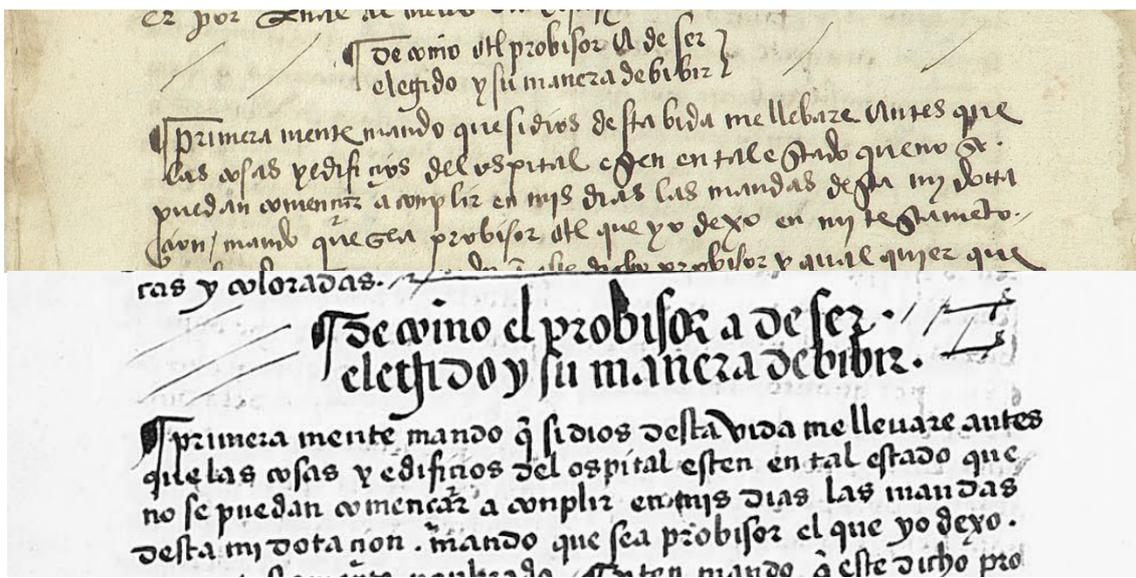


Figura 1. Comparación de las letras de las copias de la fundación del hospital de Briviesca [mano de Pedro Martínez de Medina]. Arriba: AHNOB, Frías, C.648, D.4-6, d.4, f. 2v (doc. B). Abajo: AHNOB, Frías, C.371, D.1, f. 2v (doc. C) © MECD. Archivos Estatales (Gobierno de España).²⁹

Finalmente, una visión en perspectiva de las firmas de Mencía de Velasco nos permite evidenciar la importancia de la escritura hasta el trance final de su vida. Las decenas de rúbricas presentes en las dos fundaciones del hospital – documentos B y C– y la contenida en su testamento, todas ellas fechadas en 1517, muestran la energía y vitalidad frente a la rúbrica de los codicilos firmados pocos días antes de morir. De hecho, la firma de Mencía en la primera adición testamentaria, de 21 de diciembre de 1523, es ya errática y casi irreconocible (Figura 2). Otros seis testigos añadieron sus refrendos. Los codicilos de los días 22 y 23 de diciembre, en cambio, ya no recogen la firma de Mencía, solo la de sus acompañantes. En ninguno de los casos signó el escribano y, desde luego, su escritura fue muchísimo más apresurada que en los documentos previamente citados. Ya ni siquiera utilizó la gótica librería o la textual con influencia cortesana, sino que más bien se trata de una letra entre la cortesana y la procesal, más cercana a la primera.

²⁹ La imagen superior ha sido proporcionada por el AHNOB para el proyecto *Scripta manent*; la inferior puede encontrarse digitalizada en PARES.

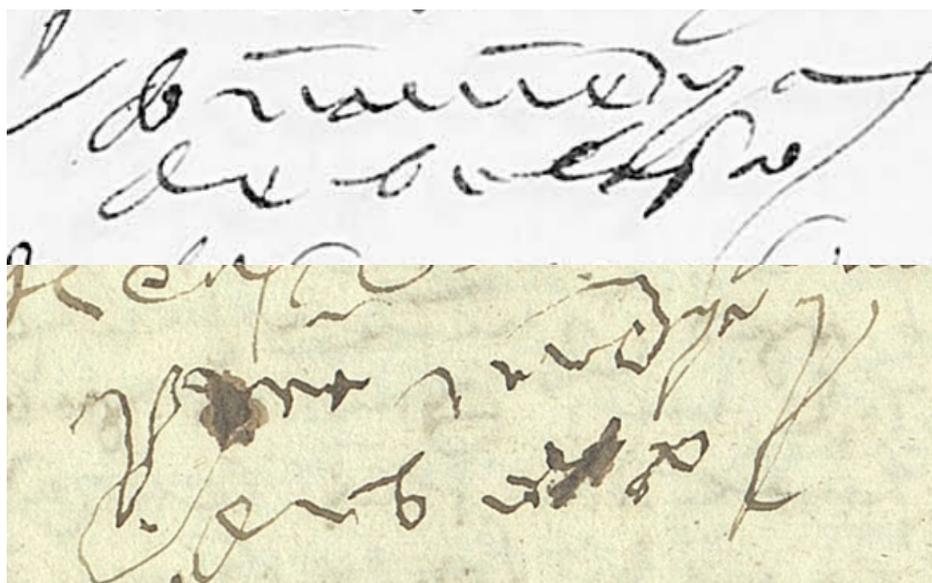


Figura 2. Arriba: firma de Mencía de Velasco en su testamento de 1517 (AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 9v). Abajo: firma de Mencía de Velasco en su primer codicilo de 1523, dos días antes de morir (AHNOB, Frías, C. 648, D. 10, f. 2v) © MECD. Archivos Estatales (Gobierno de España).³⁰

Más allá de su firma, sólo disponemos de un fragmento de trece líneas escritas de su puño y letra en su testamento original (Figura 3). Dijo así:

“Este testamento ba escrito en estas nuebe hojas de papel sigún dicho es de letra y mano de Pero Martínez de Medina, escribano, y firmado en cada plana de mi nonbre. *Rúbrica*: doña Mencya de Belasco.

Mando a los monesterios de la Merçed y de la Trinydad que están çerca de la çyudad de Burgos, cada, dos myl maravedís, y para la guerra contra moros otros dos mil mara-/bedís. Y con esto los aparto de mis bienes. *Rúbrica*: doña Mencya de Belasco”.

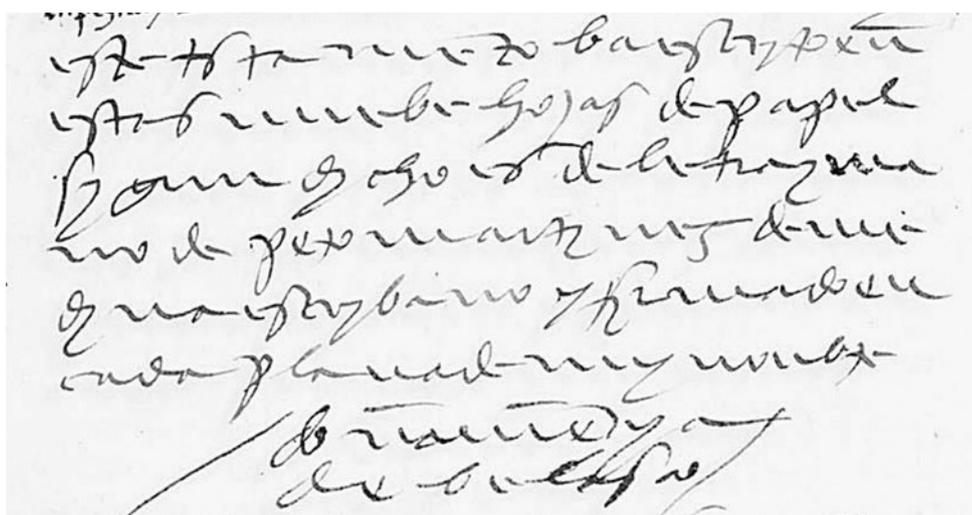


Figura 3. Fragmento del testamento original de Mencía de Velasco con disposición manuscrita de la testadora (AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 9v) © MECD. Archivos Estatales (Gobierno de España). Imágenes disponibles en PARES.

³⁰ La imagen superior puede encontrarse digitalizada en PARES y la inferior ha sido proporcionada por el AHNOB para el proyecto *Scripta manent*.

5. LA MUERTE NO ES EL FINAL: INVENTARIOS *POST MORTEM*

Nuestra señora compartía con su madre y buena parte de los miembros de su familia un notable temor hacia la muerte y el más allá. La vida es para el pensamiento cristiano un tránsito con fuerte sentido de linealidad: “por quanto somos todos en esta vida peregrinos”, declaró la propia Mencía en la intitulación de la fundación de su hospital.³¹ Su testamento, importante paso en la preparación de este proceso, no informa directamente de la posesión de libros. En cuanto a las escrituras, sí que se menciona la posesión de algunas de estas, aunque los datos son escasos. En cambio, otros elementos son detallados con gran riqueza, por ejemplo, las misas, lo que evidencia la preocupación por la salvación del alma. Cabe plantearse si, ante la falta de descripciones, estos bienes fueron depositados en el monasterio de Santa Clara o en el hospital del Rosario de Briviesca, pues ambas instituciones quedaban como herederos universales de Mencía.³² Es más, cada organismo debía recibir “la dicha dote y las escrituras que a cada vno pertenecen”.³³

Sí sabemos que Mencía tenía archivo propio y, tal como ya hemos apuntado, hacía uso de la escritura asiduamente. Así lo expresó en su testamento en cuanto a la construcción y gobierno del hospital de Briviesca:

“Otrosí, mando que, en acabándose el dicho monesterio que mando hazer que allí junto con él se haga el dicho ospital para pobres, la forma del qual y del monesterio sobredicho hallarán en vnos memoriales que están en el arca de los caxones susodicha, en los cuales memoriales está toda la orden que an de lebar las dichas casas y tanvién los retablos, lo qual todo está firmado de mi nonbre”.³⁴

Este “arca de los caxones” guardaba posesiones preciosas más allá de la documentación. Su vestimenta funeraria y velas también se custodiaban allí: “Estos dichos ábitos y el cordón hallarán en el arca de los caxones que está en mi cámara. Y tanvién hallarán allí las candelas de la Vírgines”.³⁵ El uso de memoriales fue igualmente una práctica cotidiana. A los ya mencionados para el gobierno de sus instituciones la señora dejó bien atada la recompensa que tendrían sus criados y criadas cuando ella ya no estuviera:

³¹ AHNOB, Frías, C.373, D.1, f. 1r.

³² AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 9r.

³³ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 5v. En esta línea cabe traer a colación las reflexiones de Cristina Jular sobre la patrimonialización de las escrituras en el seno del linaje ya desde el testamento de Juan de Velasco en 1418: “Y esto porque las dichas escripturas estén a buen recabdo para quando los dichos mis hijos fueren de la dicha hedat de veinte años y que los den a cada vno todos los recabdos que les pertenecieren auer de las dichas escripturas’. En definitiva, para que el escrito acompañe la distribución de bienes y sea, pues, repartido como el resto de los componentes del dominio señorial. ¿No se convierte con ello en una pieza más constituyente de las posesiones del señor y la provisión de los herederos? ¿No se transforma el objeto demostrativo en bien patrimonial?” (Jular 2021: 108-109).

³⁴ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 5r.

³⁵ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 1r.

“Y el descargo que se les a de dar parecerá por vn memorial que hallarán con este mi testamento, el qual memorial está escrito de mi mano e firmado de mi nombre en cada plana, e çerrado, e sellado, e sinado en las espaldas dél, e otorgado ante Pero Martínez de Medina, escribano del número de la villa de Medina de Pumar”.³⁶

Finalmente, llegó la aciaga hora. El 23 de diciembre de 1523, “tres o cuatro horas andadas de la noche”, se reunieron en el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar varias personalidades. Su asamblea no pudo esperar ni a que saliera el sol: “tres horas poco más o menos que falleciera de esta presente vida la dicha señora doña Mencía de Velasco”. El que informaba era su criado más fiel, Diego de Isla. Frente a él se encontraban “el honrado señor mayordomo” Hernán García de Medina, teniente alcalde de la villa, y el ya conocido Pedro Martínez de Medina, escribano de sus majestades.

A partir de entonces se sucedieron una serie de percepciones sensoriales y rituales en torno al escrito que más importaba en esos momentos. Diego de Isla comenzó un breve diálogo con lenguaje verbal y no verbal: “mostraba y mostró” el testamento de su señora, que “se decía estar en una arquita pequeña [...] cerrada con llave”. Pidió al representante del poder señorial, el alcalde, “la mandase abrir, e saber si estaba dentro el dicho testamento cerrado e sellado, e otras escrituras tocantes a la dicha señora”. Y si así sucedía, Diego de Isla solicitó que “los mandase ver, y averiguar, y abrir, e leer, y publicar” y, por tanto, hacer cumplir desde entonces y “en pública forma” los deseos *post mortem* de Mencía de Velasco. “E pidiolo por testimonio”.

El señor teniente alcalde respondió “que lo oía [el testamento], e oyó la dicha arquita cerrada con llave, e la mandó abrir al dicho Diego de Ysla. [...] Y así abierta se hallaron dentro ciertas escrituras, entre las cuales parecieron dos escrituras, cerradas y selladas de un sello de las armas de Velasco” y “signadas de mí el dicho Pedro Martínez de Medina [...] y firmadas del nombre de la dicha señora [...] e otras ciertas firmas ansí según cerradas parecían”. Para certificar aquellas últimas, hizo llamar el alcalde a los testigos de aquel acto jurídico acontecido hacía seis años. Aparecieron el provisor Martín Sainz de Medina, Pedro de Vidaverre –mencionado antes como Vidaurre o Bidaurre–, Juan de Bocos y Pedro de Céspedes. El segundo texto era la “escritura de descargos”, también firmada por los allí requeridos y, además, por Juan de Isla, Pedro de Céspedes –el segundo de su nombre– y Juan de Medina. Por la utilización de ese término, “descargos”, suponemos que era el memorial que Mencía ya mencionó en su testamento y que contenía los regalos y recompensas para sus más allegados.³⁷

³⁶ AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 2r.

³⁷ El anuncio de la muerte de Mencía de Velasco en la madrugada del 23 de diciembre lo encontramos reproducido en la copia del testamento del siglo XIX (AHNOB, Frías, C.363, D.15, ff. 2v-3). Las firmas de los hombres mencionados podemos observarlas en el testamento original (AHNOB, Frías, C.373, D.2-14, d.2, f. 10r). Pusieron su rúbrica en calidad de testigos “el probisor Martín Sánchez de Medina, e Pedro de Céspedes, criado del dicho probisor, e Juan de Bocos, e ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

Nueve días después del fallecimiento, el 1 de enero de 1524, se dio una segunda reunión. De nuevo, en el compás del monasterio de las clarisas de Medina de Pomar, se juntaron tres varones: Juan de Medina, el romo, “teniente por el señor Francisco de Salinas, alcalde ordinario en la dicha villa”;³⁸ Juan Hernández de Moxica e de Ribamartín, secretario del duque de Frías; y, como no podía ser de otra manera, el escribano Pedro Martínez de Medina.³⁹ El secretario Hernández de Moxica comparecía en representación de su señor Íñigo Fernández de Velasco ya que, desde el codicilo del 21 de diciembre, este era el único testamentario de Mencía y, en aquellos momentos, se encontraba “en serbiçio de su Majestad en la guerra contra Françia”. Tenían por delante una ímproba tarea: “hazer ynventario de todos los vienes, asy muebles commo rayzes, rentas, juros, basallos, oro e plata e otras qualesquier cosas e vienes que pertenesçian e pertenesçen a la dicha señora doña Mençia de Velasco”. Contaban con la presencia de las tres personas que mejor conocían los entresijos de la cotidianeidad de la finada: “María de Andino, e Ysabel de Porres e María de Somocampo, dueñas e criadas de la dicha señora”. Habiéndoles tomado juramento de veracidad, comenzaba el listado de sus posesiones.⁴⁰

5.1. Las escrituras

El inventario *post mortem* de los bienes de Mencía de Velasco del 1 de enero de 1524 es extensísimo pese al aura de pobreza evangélica que rodeaba a la señora: 28 hojas escritas por recto y vuelto con casi un millar de ítems: sábanas, ropajes, almohadas, muebles, arcones, vajilla, arte sacro, etc. Desde la cultura escrita

Pedro de Cespedes, hijo de Pedro de Briones, vezinos de la dicha villa, e Juan de Ysla, e Juan de Medina e Pedro de Bidaurre, criados de la dicha señora doña Mençia de Velasco, los quales asymismo fymaron aquí sus nonbres por su ruego” (f. 10r). Estos 8 hombres, sin embargo, no actuaron como albaceas. Fueron otros los elegidos: “nonbro y dexo por mis testamentarios y executores deste dicho mi testamento al dicho Diego d’Isla, mi criado, y al maestro de Cuebasrribias, y a fray Andrés de Vitoria, vicario que aora es del monesterio de santa Clara de Virbyesca” (ff. 8v-9r). En el primero de sus codicilos (21/12/1523) dejó por único testamentario a su hermano, el condestable Íñigo Fernández de Velasco (AHNOB, Frías, C.648, D.10-12, d.10, f. 1r, doc. sin foliación).

³⁸ Seis días antes aparecía como “teniente alcalde” Hernán García de Medina.

³⁹ Pedro Martínez de Medina, como escribano y notario de la villa, acompañó a Mencía en los últimos años de su vida. Redactó las tres fundaciones del hospital, su testamento, los tres codicilos, el descargo de donaciones para sus criados, el anuncio de su muerte, el largo inventario *post mortem* y algunas de las escrituras que aparecen en este, como el testamento de la condesa de Salvatierra, el fenecimiento de las cuentas por un juro o una escritura del secretario Moxica por la venta de plata en Burgos. Tal relación superó lo profesional convirtiéndose en afectiva. En el tercer y último codicilo, por él redactado, Mencía dejó a su escribano favorito, “por los seruiçios que yo el dicho escribano había hecho a su Señoría”, 5.000 maravedís. No estaban destinados específicamente para él, sino para María, su hija, “por ser huérfana de madre” (AHNOB, Frías, C.648, D.10-12, d.10, f. 3r-v; docs. sin foliar).

⁴⁰ El inventario se guarda en AHNOB, Frías, C.648, D.14. Un análisis de su información desbordaría el límite de estas páginas, por lo que de cara a este artículo hemos optado por presentar someramente la información relativa a las escrituras y libros.

ciertos detalles van más allá de libros y escrituras. Encontramos dos gafas o “antojos”, aunque estaban “quebrados”. El mobiliario contaba con inscripciones: “Vna mesa de vysagras mediana quebrada con vnas letras alderredor que dize *la ventura es del juez*”. Las reliquias del oratorio se acompañaban de papeles identificativos: “vn papelejo redondo atado con vnas çintas negras estrechas deben ser reliquias”. Y, por último, destaca el hecho de que encontremos el espacio para escribir: “vna escrebanía con su tintero syn otro adereço”. Pasemos a presentar brevemente la información sobre 36 asientos relativos a las escrituras de esta señora y los 38 sobre sus libros.

Los papeles se encontraban más localizados que los libros. La práctica totalidad de ellos se hallaron en diferentes arcas en la cámara de Diego de Isla, el ya mencionado criado, que por lo que veremos bien podríamos calificar como secretario y custodio documental. Una somera aproximación tipológica nos muestra que 8 asientos eran relativos a cartas –al menos contabilizamos 21 epístolas–,⁴¹ 8 memoriales o inventarios relativos a órdenes o bienes de la fallecida, 6 privilegios o informes sobre el cobro de rentas en varias merindades, 4 diplomas relacionados con actos judiciales, 3 testamentos o codicilos de personas cercanas, 2 documentos relacionados con el Papado –una súplica y una bula, seguramente los de la fundación y construcción del hospital y monasterio de Briviesca–, y, por último, un cajón de sastre de 5 escrituras que hemos denominado como “otros”.

No hay apenas datas en cuanto a la documentación, pero las fechas máximas nos transmiten una actividad pública de Mencía de Velasco comprendida entre 1493 y 1523. Si tenemos a bien considerar 1463 como la fecha de su nacimiento, parece que su menor dependencia del tronco familiar se acentuó con unos 30 años. Habría prácticamente coincidido con el fallecimiento de su padre el condestable en 1492. Poco más tarde, entró a formar parte de la corte de la princesa Margarita y después de la infanta Juana. A finales de la década de 1490 ya la habíamos documentado con varios juros en el distrito fiscal de La Rioja. En 1500 su madre falleció, tras lo cual Mencía de Velasco dejaría la Casa del Cordón de Burgos.

En otra Unidad Documental del AHNOB se guardan una serie de inventarios posteriores, relacionados con la venta o reparto de determinados bienes materiales de la difunta. La carpetilla de archivo, tomando como referencia la única data, sitúa estos trasposos en Burgos el 4 de marzo de 1529, es decir, algo menos de seis años después del fallecimiento.⁴² Hay que tomar con

⁴¹ Entre sus misivas encontramos dos grupos principalmente: 10 ejemplares de correspondencia con diferentes frailes –sin especificar quiénes– y 4 cartas con su criado Diego de Isla.

⁴² Los listados se encuentran en AHNOB, Frías, C.648, D.30. No están digitalizados en PARES. Al igual que con el inventario largo de 1524, aportamos en estas páginas unos pocos datos al tratarse de documentación todavía en proceso de análisis. En cuanto a la cronología, supuestamente 4 de marzo de 1529, conviene tener en cuenta que la documentación relata acontecimientos previos y se aprecia una discrepancia: Fernández de Moxica aparece como ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

precaución parte de la información de este portafolio , ya que se señala que los bienes de la señora descritos en su interior eran “pertenecientes a el Hospital de N. S. del Rosario y convento de Sta. Clara de dicha villa [Briviesca]”. Podían ser propiedad de estos establecimientos en calidad de herederos universales, lo que no quiere decir que los bienes acabaran verdaderamente allí. De hecho, si son listados, es porque fueron vendidos –o no–, cedidos o solicitados.

Son pocas las anotaciones relativas a escrituras. Únicamente encontramos un traspaso de Sebastián de Pereda, servidor de Mencía de Velasco y vecino de Medina de Pomar, al secretario del condestable Juan Fernández de Moxica: “Este día le di y entergué al dicho secretario Moxica quatro previllejos viejos con sus sellos. Más le di y entergué al dicho secretario otros cinco previllejos nuevos con sus sellos conyrmados de la reyna doña Juana, nuestra señora”.

5.2. Los libros

De los más de 900 asientos del inventario, 38 hacían referencia a diferentes tipos de libros. Por la disposición en el listado podemos aproximarnos a la ordenación del espacio doméstico de Mencía de Velasco en su retiro con las clarisas de Medina de Pomar.⁴³

Encontramos un relevante paquete librario –seguramente el conjunto de su librería– que se conservaba en la habitación de su criado Diego de Isla. En varias arcas se guardaban los libros de los asientos 465-490. En general, cada asiento identifica un libro, aunque algunos de estos ítems son más complejos. Así, el número 219 contiene seis libros que Mencía de Velasco tenía, esta vez, en su oratorio. Otros asientos se refieren a libros desperdigados por diferentes dependencias y arcas: un misal en la cámara del ajuar o el salterio impreso que había en la “cámara de la sala”. Las relaciones personales de la difunta se aprecian también en el préstamo o entrega de libros: unas *horas* estaban en posesión de Catalina de Torres, clarisa de Medina de Pomar; un librito de oraciones de san Bernardo estaba a cargo de su criada María Moxica; y, por último, su criada María de Andino tenía en posesión un misal impreso para entregárselo a una iglesia –sin especificar cuál.

Estos 38 asientos, en realidad, nos informan de la posesión por parte de esta señora de 47 volúmenes. Podemos afirmar que la mayoría corresponde con literatura religiosa. Aquí una clasificación: 21 volúmenes que hemos identificado como tratados religiosos u obras de autor;⁴⁴ 10 libros litúrgicos; misales, salterios,

secretario de Íñigo Fernández de Velasco, aun habiendo fallecido el condestable en septiembre de 1528.

⁴³ Por cronología, perfil sociológico y características de los libros que vamos a enumerar complementé esta presentación con el trabajo de Jiménez Moreno (2020).

⁴⁴ Algunos ejemplos: Pedro Manuel de Urrea, *Peregrinación de las tres casas santas de Iherusalem e Roma e Santiago*; san Jerónimo, *Prólogos*; Juan de Padilla el Cartujano, *Retablo de Christo*; Juan de Lucena, *Vita Beata*. Hallamos también “dos libricos de aparejo de bien morir”, es decir, ¿dos ejemplares de *Ars moriendi*?

confesionarios, salmos, dominicales; 5 libros de horas; 3 libros de memoria –dos de ellos de cera–; 2 composiciones mixtas: por un lado, un cartujano con un *Flos sanctorum* y un libro de horas; por otro, unos sermones de san Bernardo junto a un cancionero; y, finalmente, 1 tratado científico –el *Menor daño de medecina* de Alonso Chirino.⁴⁵ Cabe destacar el alto número de volúmenes, 47, sobre todo teniendo en cuenta que en el inventario de su madre de 1500, en el que estuvieron presentes tanto Mencía como Íñigo, sólo aparecieron cuatro misales (Pereda 2005: 70).

La información sobre la materialidad suele quedar oculta. Así, de los 47 volúmenes sólo se nos indica que 11 son manuscritos y 7 impresos. Algo más sabemos sobre la encuadernación: de 23, 9 estaban forrados en pergamino, 12 en cuero –5 en color negro, 3 colorados, 2 leonados, 1 verde, 1 blanco–, 1 en seda y 1 en lienzo.

En los últimos inventarios, supuestamente de 1529, los datos sobre libros, que eran un producto con mercado,⁴⁶ son más ricos que en las escrituras. Se listan 15 libros que no se vendieron.⁴⁷ Se anotaron otros enseres como un “cuaderno de memorias tan grande como vn dedo de largo” o “vn atrillejo de nogal y madera para leer libros”. A continuación, se registraron algunos objetos que sí que se vendieron, por ejemplo, “vnas oras a Pero Bela en cinco reales [170 maravedís]”. Finalmente, algunas pertenencias se quedaron en el núcleo señorial. El condestable Íñigo, hermano de Mencía, se quedó con “vnas horas de rezar de mano en pergamino iluminadas que fueron del marqués de Santillana”. Nuevamente se aprecia una conexión familiar en la posesión por parte de Mencía de un códice iluminado perteneciente a su abuelo materno.

6. UNA HIPÓTESIS, VARIAS INCÓGNITAS Y UNA AFIRMACIÓN A MODO DE CONCLUSIÓN

Habiendo tenido en cuenta el afecto manifiesto de Mencía por su abuelo Pedro Fernández de Velasco y por su abuela Beatriz Manrique, el hecho de haber otorgado testamento en el hospital de su abuelo, haberlo imitado en su fundación de Briviesca y haber vivido a escasos metros, planteamos como hipótesis verosímil que Mencía de Velasco hubiera podido haber accedido a la biblioteca del conde de Haro en el nosocomio de la Vera Cruz (debemos recordar la permeabilidad de estos espacios para familiares y clientela según las ordenanzas de la institución de 1455).

⁴⁵ El análisis del inventario y de algunos de sus ítems es una tarea que todavía estamos desarrollando. Así, todavía tenemos 5 libros que no hemos podido identificar.

⁴⁶ AHNOB, Frías, C.648, D.30.

⁴⁷ Algunos asientos a modo de ejemplo: “Vnas horas de rezar y luminadas en pergamino de letra de mano con cobertor leonado. Otro libro de letra de mano de san Vizente de Abiento con coverteros de cuero bayo. Otro libro de mano y luminado en pergamino que habla de san Gerónimo que comienza en la Epístola Pablina. [...] La *Vida de señora sant’Ana* escrita en pergamino de letra de mano. [...] Vn salterio de molde con covertores de pergamino. Otro libro de molde, de quarto de pliego que se llama *Exerçitario de la vida espiritual*”.

ANU.FILOL.ANTIQ.MEDIAEVALIA, 12.2/2022, pp. 193-217, ISSN: 2014-1386.

DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.10

Se mantienen algunas incógnitas:

(a) ¿Cómo se disgregaron los bienes de Mencía de Velasco? ¿Dónde acabaron los libros? Algunos se vendieron; otros pasaron a manos de los cabezas del linaje, pero ¿qué ocurrió con el conjunto de libros y escrituras? ¿Acabaron siendo depositados en el monasterio de Santa Clara de Briviesca? Difícilmente pudieron ser preservados en el hospital del Rosario de Briviesca ya que su construcción no finalizó hasta finales del siglo XVI. Y en cuanto a las escrituras, ¿qué se ha preservado de Mencía de Velasco en el fondo Frías del AHNOB? Claramente la conservación –fundaciones, testamentos, codicilos, inventarios de bienes *post mortem* y bulas– responde única y exclusivamente a los intereses del linaje por mantener el patrimonio.

(b) ¿La selección temática de los libros de Mencía de Velasco en el monasterio de Medina de Pomar –libros sobre el arte del bien morir, libro de medicina y, en gran medida, literatura religiosa– nos está reflejando una biblioteca de una anciana letrada? ¿Una señora rodeada de clarisas y con criados y criadas que le proporcionaban una serie de cuidados corporales y espirituales ante la muerte? Es más que probable que las lecturas que pudo haber disfrutado con la princesa Juana en Castilla y Flandes fueran ligeramente distintas. Finalmente, no hemos de olvidarnos que, además de las varias decenas de libros que disponía Mencía en el monasterio de las clarisas, el cercano hospital fundado por su abuelo custodiaba una biblioteca más rica y completa.

(c) ¿Todas las expresiones culturales manifestadas, eminentemente religiosas, son la única representación del pensamiento de Mencía? ¿Cómo debemos interpretar entonces las referencias históricas bordadas o pintadas en tejidos de su inventario, como son Lars Porsena, Alejandro Magno, Darío, el rey Salomón, la reina de Saba (*sic*), Escipión y otros? ¿El mundo vegetal y animal figurado en las posesiones que la rodeaban (arboledas, conejos, pelícanos, “alicornios”) era únicamente decorativo? De todo esto, ¿qué heredó material y culturalmente Mencía de Velasco de su madre Mencía de Mendoza?

Por lo que respecta a la afirmación, no cabe duda que la cultura escrita de Mencía de Velasco y en torno a ella parece ser de una profundidad considerable, más allá de las dos líneas biográficas que le otorgó la historia genealógica escrita por su sobrino: libros devocionales que abarcan desde lo litúrgico hasta tratados complejos, alguno heredado de su abuelo, el marqués de Santillana; cartas que conectaban a Mencía con su criado Diego de Isla y con frailes mendicantes; un fiel escribano que atendía siempre a sus reclamaciones; préstamos librarios y mandas testamentarias que la relacionan con iglesias y monasterios femeninos de Burgos y de Castilla la Vieja; libros de memoria para recoger sus notas y reflexiones; escrituras que validaban rentas y patronazgos; testamentos y codicilos propios y ajenos; mobiliario y objetos dispuestos para la escritura; y, en definitiva, un archivo personal en simbiosis con un archivo familiar.

Esperamos que estas reflexiones, que abarcan múltiples aspectos del universo escriturario, sirvan para homenajear a nuestra compañera Gemma

Avenoza, tenaz impulsora de la Red de Excelencia “Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital” (RED2018-102330-T).

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO RUIZ, B. (1994), “El Monasterio de Santa Clara y el Hospital de Nuestra Señora del Rosario en Briviesca (Burgos)”, *Archivo Ibero-americano*, 64, 421-446.
- ALONSO RUIZ, B. (2003), *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*, Santander, Universidad de Cantabria.
- ARAM, B. (2008), “De Isabel la Católica a Juana 'la loca': la educación y herencia de una infanta”, en *La Reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 33-64.
- ARSUAGA LABORDE, D. (2012), “Los libros donados por el primer conde de Haro al Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar: un testimonio de la bibliofilia de un magnate en la Castilla de mediados del siglo XV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 25, 85-118.
- CADIÑANOS BARDECI, I. (1997), “El hospital de Nuestra Señora del Rosario de Briviesca”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 214, 11-24.
- CARTAGENA, A. de (2020), *Epistola ad comitem de Haro*, ed. y trad. de J. Lawrance y M.^a Morrás, Salamanca, SEMYR.
- CROSAS, F. (1997), “Las lecturas de doña Mencía: la iconografía del retablo de Santa Ana en la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos”, *Scriptura*, 13, 207-216.
- FERNÁNDEZ DE VELASCO Y TOVAR, P., *Origen de la Ilustrissima Casa de Velasco* [...]. Ed. a cargo de Cristina Jular Pérez-Alfaro. Consulta: 01/08/2022. Disponible en <http://creloc.net/los-documentos/> .
- FERNÁNDEZ DE VELASCO Y SFORZA, J. (1975), *El Condestable Don Íñigo Fernández de Velasco, Gobernador de los reinos, y su mujer Doña María de Tovar*, Madrid, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, L. (2013), “Los espacios del conocimiento en palacio: de las arcas de libros a las bibliotecas cortesanas en el reino de Castilla”, *Anales de Historia del Arte*, 23, 2, 107-125.
- FRANCO SILVA, A. (1986), “La asistencia hospitalaria en los estados de los Velasco”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, 63-88.
- FRANCO SILVA, A. (2006), *Entre los reinados de Enrique IV y Carlos V. Los condestables del linaje Velas (1461-1559)*, Jaén, Universidad de Jaén.
- GÁLVEZ-CAÑERO, E. (1968), “En el cuarto centenario del retablo mayor de Santa Clara de Briviesca. Semblanza de la fundadora”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 66, 171, 315-317.
- GIMENO BLAY, F. M. (2016), “Prácticas de escritura de Isabel la Católica: entre privacidad y política”, en *Manu propria. Vom eigenhändigen Schreiben der Mächtigen (13.-15. Jahrhundert)*, Feller, C. y Lackner, C. (eds.), Viena, Böhlau Verlag, 229-262.
- GOICOLEA JULIÁN, J. (2018), “Alcabalas y gasto público en los distritos fiscales riojanos a fines de la Edad Media: la distribución de los juros situados (1480-1504)”, en *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV y XVI)*, Casado Alonso, H. (coord.), Madrid, Dykinson, 107-126.

- JIMÉNEZ MORENO, A. (2020), "Una biblioteca nobiliaria de principios del siglo XVI: los libros de doña María de Zúñiga, II duquesa de Béjar (ca. 1462-1533)", en *Libros, imprenta y censura en la Europa meridional del siglo XV al XVII*, López-Souto, N. y Velázquez Puerto, I. (eds.), IEMYRhD, Salamanca, 131-167.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, C. (2010), "Porque tengo obligación: genealogía, escritura e identidad nobiliarias. Los Velasco", en *Modelos latinos en la Castilla medieval*, Castillo Lluch, M. y López Izquierdo, M. (coords.), Frankfurt am Main, Vervuert, 307-330.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, C. (2021), "¿Qué archivos para qué señor? Los primeros inventarios del linaje Velasco (Castilla, siglos XIV-XV)", en *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, Lamazou-Duplan, V. (dir.), Madrid, Casa de Velázquez, 105-115.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, C. y VILLAGRASA-ELÍAS, R. (2020). "Scripta manent. Conservar para dominar: el archivo nobiliario de los Velasco. De registros privados a textos públicos", en *La historiografía medieval en España y la conformación de equipos de trabajo: los proyectos de investigación I+D+i*, Murcia, SEEM, 113-117.
- LAWRANCE, J. (1984), "Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: Inventario de 1455", *El Crotalón: Anuario de filología española*, 1, 1073-1111.
- LÓPEZ FERREIRO, A. (1904), *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. VII, Santiago de Compostela, Seminario Conciliar Central.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Á. (1998), "Oria de Villavelayo, la reclusión femenina y el movimiento femenino castellano (siglos XII-XVI)", *Arenal*, 5, 1, 47-67.
- PEREDA, F. (2005), "Mencía de Mendoza (†1500), mujer del I Condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV", en *Patronos, coleccionistas: los condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Alonso, B., De Carlos, M.^a C. y Pereda, F., Valladolid, Universidad de Valladolid, 9-119.
- PÉREZ PÉREZ, C. (2018), "El libro en la corte. Lecturas femeninas y sus espacios palaciegos en la Baja Edad Media", en *Voces de mujeres en la Edad Media. Entre realidad y ficción*, Corral Díaz, E. (ed.), Berlín-Boston, De Gruyter, 513-523.
- ROSA, M.^a de L. (org.) (2012), *Archivos de familia, séculos XIII-XX: que presente, que futuro?*, Lisboa, Instituto de Estudos Medievais, 571-596.
- VILLAGRASA-ELÍAS, R. (2021), "Protección institucional de la vejez a finales de la Edad Media y el Renacimiento", *Nokaira*, 1, 73-83.
- VILLAGRASA-ELÍAS, R. (2022), *El renacimiento hospitalario en la península ibérica: una propuesta desde la cultura escrita (1374-1549)*, Universidad de Zaragoza (tesis doctoral).
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F. (2019), "'E (los libros) sean puestos en la librería que yo fize a mis casas de Guadalaxara': La biblioteca del marqués de Santillana y sus contextos: espacio, contenidos y vanguardia artística en la Castilla del siglo XV", en *Arte, ciudad y culturas nobiliarias en España (siglos XV-XIX)*, Sazatornil Ruiz, L. y Urquizar Herrera, A. (coords.), Madrid, CSIC, 16-27.
- VÍRSEDA BRAVO, M. (2019), *La biblioteca de los Velasco en el Hospital de la Vera Cruz: Arte y Cultura Escrita*, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.

FUENTES

Las firmas, fechas y registros son los proporcionados por el AHNOB en PARES. El listado que aquí proporcionamos y que ha sido citado en este artículo es, principalmente, una selección relacionada con el programa devocional que Mencía de Velasco aplicó en Briviesca en los últimos años de su vida. Sin embargo, no es definitivo y todavía existen diplomas por analizar y nuevas metodologías por aplicar.

- AHNOB, Frías, C.363, D.15 (1517-11-05). *Testamento de Mencía de Velasco, fundadora del hospital de Nuestra Señora del Rosario, de Briviesca*. Digitalizado en PARES. [Consulta: 03/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950724?nm>.
- AHNOB, Frías, C.373, D.1 (1517-02-09): *Escritura de fundación del hospital de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Briviesca, otorgada por la ilustre señora Mencía de Velasco, hija del condestable Pedro y de Mencía de Mendoza*. Digitalizado en PARES. [Consulta: 03/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950738?n>. Edición del diploma en: http://www.scriptamant.info/diplomas/sm_1517_frias_c373_d1/.
- AHNOB, Frías, C.373, D.2-14 (aprox. 1517-01-01–aprox. 1523-12-31). *Testamento de Mencía de Velasco*. Consultado el diploma original: d.2. Digitalizado en PARES. [Consulta: 03/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950723?nm>. Edición del diploma en: http://www.scriptamant.info/diplomas/sm_1517_frias_c373_d2-14_d2/.
- AHNOB, Frías, C.599, D.11-12 (1499-09-05): *Testamento y codicilo de Mencía de Mendoza*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta de la ficha en PARES: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3948169?nm>. No consultado físicamente. Citado por Pereda (2005).
- AHNOB, Frías, C.599, D.8 (1493-03-15): *Reclamación de Mencía de Velasco Mendoza, hija de Pedro Fernández de Velasco, de la parte de casas que reedificaron sus padres en Burgos*. Sin digitalizar en PARES: [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3947145?nm>. No consultado físicamente. Citado por Pereda (2005).
- AHNOB, Frías, C.648, D.4-6 (1517-02-09). *Fundación y dotación del Hospital de Nuestra Señora del Rosario por Mencía de Velasco*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950739?nm>.
- AHNOB, Frías, C.648, D.10-12 (1523-12-21–1523-12-23). *Codicilo de Mencía de Velasco y dos adiciones*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950725?nm>.
- AHNOB, Frías, C.648, D.14 (1524-01-01). *Inventario de los bienes que dejó Mencía de Velasco*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950685?nm>.

AHNOB, Frías, C.648, D.29 (1529-02-26). *Licencia apostólica para que el condestable, Íñigo Fernández de Velasco, realice la reunión de los hospitales de Briviesca y edificar otro nuevo con las rentas de todos, según era voluntad de Mencía de Velasco*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 07/08/2022]. Disponible en: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950746?nm>>.

AHNOB, Frías, C.648, D.30 (1529-03-04). *Inventario de los muebles que pertenecieron a Mencía y que entregan a Juan Fernández de Mojica para el hospital*. Sin digitalizar en PARES. [Consulta: 01/08/2022]. Disponible en: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950766?nm>>.

HECHOS Y DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO CITADOS Y RELACIONADOS CON LA VIDA DE MENCÍA DE VELASCO EN ORDEN CRONOLÓGICO

- 1492. Fallece su padre Pedro Fernández de Velasco.
- 1493. Reclamación de Mencía de la parte de las casas que edificaron sus padres en Burgos. Declaración de presiones por parte de su madre, Mencía de Mendoza.
- 1496-97. Viaje a Flandes con la princesa Juana para el matrimonio con Felipe el Hermoso.
- 1498. Beneficiaria de juro en La Rioja. Residencia en la Casa del Cordón en Burgos junto a su madre.
- 1499. Testamento de su madre Mencía de Mendoza.
- 1500. Fallecimiento de su madre e inventario de sus bienes.
- 1511. Licencia episcopal para la erección de un nuevo monasterio de clarisas en Briviesca.
- 1512. Colocación de la primera piedra del monasterio de clarisas y fallecimiento de su hermano el condestable Bernardino Fernández de Velasco.
- 9 feb. 1517. Fundación del hospital del Rosario de Briviesca: AHNOB, Frías, C. 373, D. 1 (diploma "C"); Frías, C. 648, D. 4-6, d. 4 (diploma "B")*. Imitación del hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar fundado por su abuelo.
- 11-14 mayo 1517. Testamento de Mencía de Velasco: AHNOB, C. 363, D. 15 (copia del testamento y docs. en el s. XIX); Frías, C. 373, D. 2-14, d.2*. Se reitera la construcción del monasterio de clarisas y de dos hospitales en Briviesca, el del Rosario y el de santa Clara. Se menciona la escritura de "descargos"* para recompensar a sus criados.
- 21-23 dic. 1523. Codicilos de Mencía de Velasco: AHNOB, Frías, C. 648, D. 10-12*. Documentos también copiados en el siglo XIX. En el primer codicilo nombra a su hermano Íñigo Fernández de Velasco como testamentario.
- 23 dic. 1523. Anuncio de la muerte de Mencía de Velasco*. Los oficiales señoriales y Diego de Isla hacen público el testamento de Mencía y la escritura de "descargos".
- 1 enero 1524. Inventario largo de los bienes de Mencía de Velasco: AHNOB, Frías, C. 648, D. 14*. Descripción de su archivo y biblioteca.
- 1 enero 1524. Inventarios breves de los bienes de Mencía de Velasco: AHNOB, C. 648, D. 30. Objetos (no vendidos), cedidos, solicitados por miembros de la familia.

*Escrituras redactadas por Pedro Martínez de Medina, escribano y notario de Medina de Pomar.



Llevat que s’hi indiqui el contrari, els continguts d’aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

CÓMO CITAR UN MANUSCRITO EN UN TRABAJO ACADÉMICO¹

LAURA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Universidad Complutense de Madrid
lfernand@ucm.es
ORCID: 0000-0003-1665-3770

GEMMA AVENOZA †
Universitat de Barcelona

RESUMEN

Ante la ausencia de una normativa homogénea y precisa para la citación de manuscritos medievales en trabajos académicos, en este artículo hacemos una propuesta que tiene en cuenta tanto los aspectos comunes a todos los fondos que albergan estos materiales, como a las singularidades de las diferentes colecciones.

PALABRAS CLAVE: manuscritos, citación, fuentes primarias

HOW TO QUOTE A MANUSCRIPT IN AN ACADEMIC PAPER

ABSTRACT

In the absence of homogeneous and precise rules for the quotation of medieval manuscripts in academic works, in this paper we make a proposal that considers both the aspects common to all the collections that house these materials, as well as the singularities of the different collections.

KEYWORDS: manuscripts, quotation, primary sources

COM CITAR UN MANUSCRIT EN UN ARTICLE ACADÈMIC

RESUM

Davant l'absència d'una normativa homogènia i precisa per a la citació de manuscrits medievals en treballs acadèmics, en aquest article fem una proposta que té en compte tant els aspectes comuns a tots els fons que conserven aquests materials, com a les singularitats de les diferents col·leccions.

PARAULES CLAU: manuscrits, citació, fonts primàries

¹ Este trabajo apareció por primera vez como una entrada de blog en el portal Libro Medieval Hispánico (<http://www.libromedievalhispanico.net/>) vinculado a las redes de excelencia RED2018-102330-T y FFI2015-69029-REDT, financiadas por el Ministerio de Economía y Competitividad. Hemos creído oportuno incorporarlo a este volumen de homenaje ya que formó parte de las preocupaciones académicas de la profesora Avenoza y contribuye a plantear estándares de trabajo para citar fuentes primarias. Agradecemos a los/las colegas de la Red los comentarios y sugerencias para ampliar y enriquecer el contenido de aquella entrada y su posterior versión en formato artículo, muy especialmente a Lourdes Soriano y Xavier Espluga.

Data de recepció: 28/vii/2022

Data d'acceptació: 7/xi/2022

Data de publicació: gener 2023

INTRODUCCIÓN

Quienes trabajamos habitualmente con manuscritos y documentos de archivo somos conscientes de la necesidad de citarlos adecuadamente. Una cita errónea dificulta el cotejo de la fuente y resta rigor a nuestra investigación, por lo que debe ser un aspecto fundamental en nuestras publicaciones y materiales docentes. Aunque los sistemas de citación actuales incluyen algunas referencias sobre cómo citar fuentes primarias, sin embargo, no existe un consenso para hacerlo, y la información proporcionada se dirige habitualmente a materiales modernos, sin precisar ejemplos específicos para manuscritos o documentos medievales. De hecho, las indicaciones en guías de citación bibliográfica lejos de clarificar como citar un manuscrito medieval generan cierta confusión al considerarlos como entradas bibliográficas generales que complican su referencia en el cuerpo del texto o que no tienen en cuenta las especificidades de las colecciones de manuscritos.² En este artículo quisiéramos hacer una propuesta de citación de manuscritos medievales que pueda ser utilizada en trabajos académicos de manera ágil y eficaz, tanto en el curso de la narración como en la elaboración de un índice de manuscritos, así como en los pies de foto y en las referencias bibliográficas finales.³ Nos dirigimos fundamentalmente a quienes inician su carrera investigadora en este campo o a quienes necesitan referencias claras de cómo citar un manuscrito de manera puntual en sus trabajos.

1. ÍNDICES FINALES Y CITAS DE MANUSCRITOS EN EL CUERPO DEL TEXTO

Para citar un manuscrito en el curso de la narración o en una nota a pie de página, así como para elaborar un índice que recoja de manera ordenada y clara las referencias de un manuscrito es imprescindible que cumplamos con los siguientes ítems y que adoptemos una fórmula sistemática a la hora de reflejar esta información:⁴

1. Especificar la ubicación geográfica de la biblioteca, archivo o museo, preferiblemente en su lengua original.⁵

² Tal es el caso del apartado dedicado a “manuscript collections” en *The Chicago Manual of Style*, o la sección “Archival documents and collections” en *Publication manual of the American Psychological Association: the official guide to APA style*, disponible únicamente en la versión web del *APA Manual Style*: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/archival>

³ Nos limitaremos a colecciones de manuscritos sin incluir en esta ocasión documentos medievales en otro formato. No obstante, las pautas que proponemos pueden ser fácilmente extrapolables a otro tipo de documentación.

⁴ Seguiremos las indicaciones de la *Ortografía de la Lengua Española* (2010) a partir del *Manual de español urgente* de la Fundéu, (Bezós López 2015) y del *Manual de estilo de la lengua española* en su 4ª edición (Martínez de Sousa 2012).

⁵ Aunque la ortografía de la lengua española prefiere citar en español aquellos topónimos con forma tradicional vigente en esta lengua (Nueva York en lugar de New York), proponemos citar en lengua original siempre y cuando sea posible para la elaboración de índices y citas de manuscritos ya que favorecerán la búsqueda de información en repositorios internacionales.

2. Nombre actualizado de la sede en la que se encuentra el material (biblioteca, archivo, museo, colección particular), de nuevo preferiblemente en su lengua original (Martínez de Sousa 2012: 358). Los citaremos siguiendo las pautas establecidas por cada sede, y en el caso de trabajos redactados en español seguiremos las indicaciones de la ortografía de la lengua española por lo que los nombres de las instituciones deberán ir escritas con inicial mayúscula en sustantivos y adjetivos (Bezós López 2015: 1.66; Martínez de Sousa 2012: 357). En aquellos casos en los que los nombres originales no usen caracteres latinos es habitual encontrarlos en las publicaciones internacionales traducidos al inglés (The National Library of Israel, The National Library of Russia, etc); de hecho, en la mayor parte de los casos sus páginas institucionales están traducidas íntegramente al inglés. No obstante, también los podemos adaptar a la lengua en la que estemos redactando nuestro trabajo, tal y como indica la RAE en el caso de la lengua española (Biblioteca Nacional de Israel, Biblioteca Nacional de Rusia). En cualquier caso, sería conveniente incluir en una nota o en la primera cita el nombre en su lengua original siempre que sea posible.

Si la institución se menciona en más de una ocasión, es conveniente realizar un índice y citarla con la sigla correspondiente desde su primera aparición.⁶ No obstante, no siempre es posible contar con espacio suficiente para ello, especialmente en artículos y capítulos de libro. En ese caso es aconsejable desarrollar el nombre completo de la institución o entidad acompañado de su correspondiente sigla entre paréntesis en la primera cita, y posteriormente utilizar solo la sigla (Martínez de Sousa 2012: 158). Esta debe ser la que use la propia institución, no una aleatoria, para que sea fácilmente identificable por una comunidad lectora internacional, aunque en ocasiones, tal y como veremos a continuación, pueden convivir varias siglas de un mismo fondo debido a tradiciones investigadoras consolidadas en las que una sigla se ha afianzado en los trabajos académicos y se mantiene, aunque ya no se corresponda con la denominación oficial del fondo en el que se encuentra el manuscrito. Las siglas se escriben en mayúscula y sin puntos entre las letras, pero en aquellos casos en los que la institución proponga una sigla con una grafía particular, como es el caso de la *Bibliothèque nationale de France* (BnF) se aconseja respetarla (Bezós López 2015: 1.66).

Recogemos a continuación algunos ejemplos de bibliotecas y archivos con importantes colecciones de manuscritos medievales y en los que podemos ver problemáticas diferentes:

Cuando usemos esos topónimos en el curso de la narración nos regiremos por las recomendaciones ortográficas recogidas por la *Fundéu* (Bezós López 2015, 7.1-7.10).

⁶ Los índices pueden ordenarse con diferentes criterios; podemos seguir el mismo orden propuesto para la cita del manuscrito (lugar-institución-sigla), u optar por un orden inverso (sigla-institución-lugar), lo que resulte más claro y eficaz en el marco formal del trabajo que estamos realizando.

- Barcelona, Biblioteca de Catalunya (BC)
- Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón (ACA)
- Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana (BAV)
- León, Archivo Capitular de la Real Colegiata de San Isidoro de León (ASIL)⁷
- London, British Library (BL)
- Madrid, Biblioteca Nacional de España (BNE)
- Madrid, Archivo Histórico Nacional (AHN)
- Madrid, Biblioteca Francisco Zabáburu (BFZ)
- New York, The Morgan Library & Museum (MLM)⁸
- Oxford, Bodleian Library (Bod.)⁹
- Paris, Bibliothèque nationale de France (BnF)
- Salamanca, Biblioteca General Histórica (BGH)
- San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (RBME)¹⁰
- Sankt-Peterburg, Biblioteca Nacional de Rusia (BNR)¹¹
- Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina (BCC)
- Toledo, Archivo Capitular de Toledo (ACT)
- València, Biblioteca Històrica (BH)
- Valladolid, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV)
- Vic, Arxiu i Biblioteca Episcopal (ABEV)
- Wien, Österreichische Nationalbibliothek (ÖNW)

3. Utilizar la abreviatura ms., Ms. o MS. para manuscrito, y a continuación la signatura correspondiente. Ms. es la forma abreviada recogida en las normas

⁷ En este caso la sigla no se corresponde estrictamente con el nombre de la institución, pero sí con el identificador que se le asigna en el directorio de archivos del Ministerio de Cultura y Deporte: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=35257>

⁸ También se utiliza la sigla PML por su anterior denominación, The Pierpont Morgan Library.

⁹ En el caso de esta biblioteca no suele utilizarse la sigla BL, sino la abreviatura de su nombre, Bod. o el nombre completo Bodleian. Recientemente la biblioteca utiliza la fórmula Bodleian Libraries, en plural, en las referencias de sus pies de foto: <http://blogs.bodleian.ox.ac.uk/archivesandmanuscripts/>

¹⁰ En el siglo XIX una escisión de El Escorial tomó el nombre de San Lorenzo de El Escorial, por lo que es habitual encontrar ambas formas para referirse al municipio. Por lo que respecta a la sigla de la biblioteca recogemos la que utiliza la propia institución, así como su denominación habitual. En las publicaciones internacionales es habitual encontrar la abreviatura Esc. en lugar de la sigla. No obstante, somos conscientes de que en ocasiones también aparece como Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, pero optamos aquí por la más sencilla y por la que utiliza la propia institución en su versión digital: <https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/rbme/page/introducci-n>

¹¹ Si optásemos por la traducción al inglés: National Library of Russia (NLR). En cualquier caso, sería enriquecedor incluir la denominación de la institución en lengua original en el índice si disponemos de uno, o en la primera referencia que hagamos. Sankt-Peterburg, Biblioteca Nacional de Rusia (BNR) | Санкт-Петербург: Российская национальная библиотека

ortográficas de la RAE (Bezós López 2015: glosario), mientras que MS se utiliza habitualmente en catálogos de bibliotecas en el contexto anglosajón y en publicaciones internacionales (*Chicago* 2017, 14.226). En algunas bibliotecas se utiliza la abreviatura mss., Mss., con el mismo significado, aunque según la ortografía de la lengua española esta se debería usar únicamente para el plural, manuscritos. Algunas instituciones utilizan una fórmula propia, como Cod. o Cód., abreviatura de códice, como es el caso de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, o MSS/ o Mss/ en el caso de la BNE; esta biblioteca también usa VITR/ (abreviatura de vitrina), para algunos manuscritos considerados de especial relevancia, y RES/ para el fondo reservado. Aunque en el trabajo global pueda resultar un modelo de citación heterogéneo (Ms., Cód., Mss/, etc), es preferible citar siguiendo las pautas de la institución ya que contribuye a la localización del manuscrito de manera más eficaz en el catálogo, inventario o en el repositorio digital. En algunos casos, como en la BnF, no utilizan ninguna abreviatura para manuscrito previo a la signatura.

En ocasiones los manuscritos forman parte de la colección de un museo y su identificación se realiza como si fuera una pieza más a partir del número *currens* que el objeto tiene en el inventario. En este caso se prescinde de la abreviatura ms., Ms. o MS y se utiliza inventario o su abreviatura, inv/Inv.

4. Especificar de manera adecuada el fondo/colección si procede. En algunos casos las instituciones distribuyen sus manuscritos en colecciones o fondos diferenciados que se especifican antes de la secuencia numérica. Una signatura numérica sin especificar el fondo al que pertenece el manuscrito no conduce a nada. Esos fondos deben citarse tal y como los cita actualmente la institución para así evitar confusiones o dificultar la localización del manuscrito o documento en el repositorio correspondiente, o cuando se quiera consultar en sala; es importante evitar las abreviaturas ya que pueden llevar a error en los buscadores (por ejemplo, citar Français no fr. en el caso de la BnF), salvo en aquellos casos en los que se utilice de manera institucionalizada, como es el caso de la BAV (Reg.lat., en lugar de Reginense latino; Urb.lat., en lugar de Urbinate latino, etc).¹² También es importante evitar las transformaciones lingüísticas de la nomenclatura del fondo o colección (no utilizar heb. para referir el fondo de manuscritos hebreos de la BAV que aparece como Vat.ebr, por ejemplo). A veces la indicación del fondo se especifica después del nombre de la institución y antes de la abreviatura de manuscrito y la signatura correspondiente. Tal es el caso de la British Library (BL Harley MS 4425). Con las signaturas de la BnF hay que estar alerta ya que algunos de sus fondos en lugar de ser citados de manera extendida (como sucede con los fondos Espagnol, Français, Grec, Latin, Supplément grec, etc.), actualmente se citan con una sigla en mayúscula derivada de las iniciales de cada palabra que designa el fondo. Por ejemplo, Nouvelle Acquisition Française = NAF o Nouvelle Acquisition Latine = NAL. Volvemos a señalar que

¹² Para verificar la citación de las colecciones de la BAV véase <https://digi.vatlib.it/mss/>
ANUARI DE FILOLOGIA. ANTIQVA ET MEDIAEVALIA (Anu.Filol.Antiq.Mediaevalia) 12.2/2022,
pp. 219-231. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.11

el nombre del fondo al que pertenece el manuscrito debe citarse tal y como aparezca en el catálogo actualizado de la biblioteca. También es importante atender a los espacios entre caracteres y el uso de puntos ya que pueden condicionar, en positivo o negativo, nuestra búsqueda en los repositorios digitales. Esto ocurre con los fondos de la BAV en su catálogo digitalizado (<https://digi.vatlib.it/>) en el que han optado por citar el fondo en formato abreviado separando sus términos por un punto, y a continuación la signatura numérica, también separada por un punto sin espacio entre ellos (Vat.lat.1409; Palat.lat.1, etc.).

Estos son algunos ejemplos con la fórmula de citación extendida que proponemos para citar un manuscrito en el cuerpo de un texto, en una nota a pie de página o en un índice final. Nótese que, aunque la estructura es la misma, cada entrada refleja las especificidades establecidas por la institución que alberga los fondos:

- London, British Library, Additional MS 20787
- Paris, Bibliothèque nationale de France, NAF 15939
- Paris, Bibliothèque nationale de France, Espagnol 486
- Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, MSS Vat.lat.3225
- Madrid, Biblioteca Nacional de España, MSS/816
- Madrid, Museo Arqueológico Nacional, Inventario 1962/73/1
- Salamanca, Biblioteca General Histórica, Ms. 2386

Cuando ya hemos citado el manuscrito de forma completa en el cuerpo del texto o en una nota, o contamos con un índice de manuscritos al final, no es necesario utilizar la cita extensa cuando se aluda al códice; es preferible mencionarlo entonces de forma abreviada, empleando la sigla correspondiente de la institución y, a continuación, la signatura del manuscrito sin utilizar coma de separación, lo que favorece la visualización inmediata de la información. Siempre y cuando no se comprometa la comprensión de la información podemos prescindir de la abreviatura ms./Ms./MS siguiendo el modelo de la BnF.

Esta sería la fórmula de citación abreviada:

- BL Add¹³ MS 20787
- BnF NAF 15939
- BAV MSS Vat.lat.3225
- BNE VITR/14/2
- MAN Inv. 1962/73/1
- RBME h-I-15

¹³ El fondo Additional aparece abreviado en el repositorio de la British Library como Add prescindiendo del punto final.

- BGH Ms. 2386¹⁴

5. Incluir la secuencia numérica o alfanumérica precisa, tal y como figura en el catálogo actualizado de la institución. La signatura propiamente dicha puede estar formada por caracteres numéricos, alfabéticos o signos especiales. Por ejemplo, en el caso de la RBME, una de las colecciones de manuscritos medievales más utilizada en nuestros trabajos, la secuencia aplicada en la catalogación utiliza tres elementos: el primero es un signo alfabético, que puede aparecer en mayúscula o minúscula. Es fundamental esta diferenciación ya que ignorarlo puede redundar en una citación errónea (por ejemplo, las signaturas Ms. h-I-15 y Ms. H-I-15 corresponden a dos volúmenes completamente diferentes). El segundo es un número romano, y el tercero es un número arábigo. Igualmente se aconseja utilizar los guiones de separación entre los tres caracteres y no los puntos, ya que este es el elemento de ordenación en su base de datos (<https://rbmecat.patrimonionacional.es/>).

Cuando en un trabajo académico se hallan manuscritos citados erróneamente, o a través de signaturas antiguas que fueron sustituidas por las modernas tiempo atrás, quien lo lee puede sospechar que el autor no ha consultado el original, que sus citas se han tomado de una fuente bibliográfica anterior que no se menciona, o que se ha manejado un facsímil fotográfico en el que solamente consta la signatura antigua sin consultar el catálogo actual de la biblioteca, ni la literatura crítica reciente sobre la obra. Esto sucede con frecuencia con los manuscritos de la RBME, cuyas signaturas antiguas situaban el que ahora es primer elemento en el segundo lugar.

En aquellos casos en los que se considere relevante indicar signaturas antiguas o una denominación alternativa por la que la crítica tradicionalmente se refiera a un manuscrito, es recomendable reproducirla indicándola seguidamente a la actual entre paréntesis, y precedida de *olim* si se trata de una signatura anterior. También podemos encontrar casos en el marco de la literatura científica especializada en los que un manuscrito se cita no por su signatura, sino por el apellido del autor de un catálogo específico y el número que el manuscrito ocupa en dicho catálogo. Por ejemplo, los manuscritos hebreos de la Bodleian Library suelen ser citados con la referencia del autor del catálogo, Adolf Neubauer (1886), y la numeración del libro en dicho catálogo (Neubauer 271). Si bien esta información adicional puede ser enriquecedora, debe ser entendida como complementaria, y nunca debe sustituir la citación del manuscrito según la signatura que proporciona la institución.

¹⁴ También podemos encontrar BG/Ms. 2386.

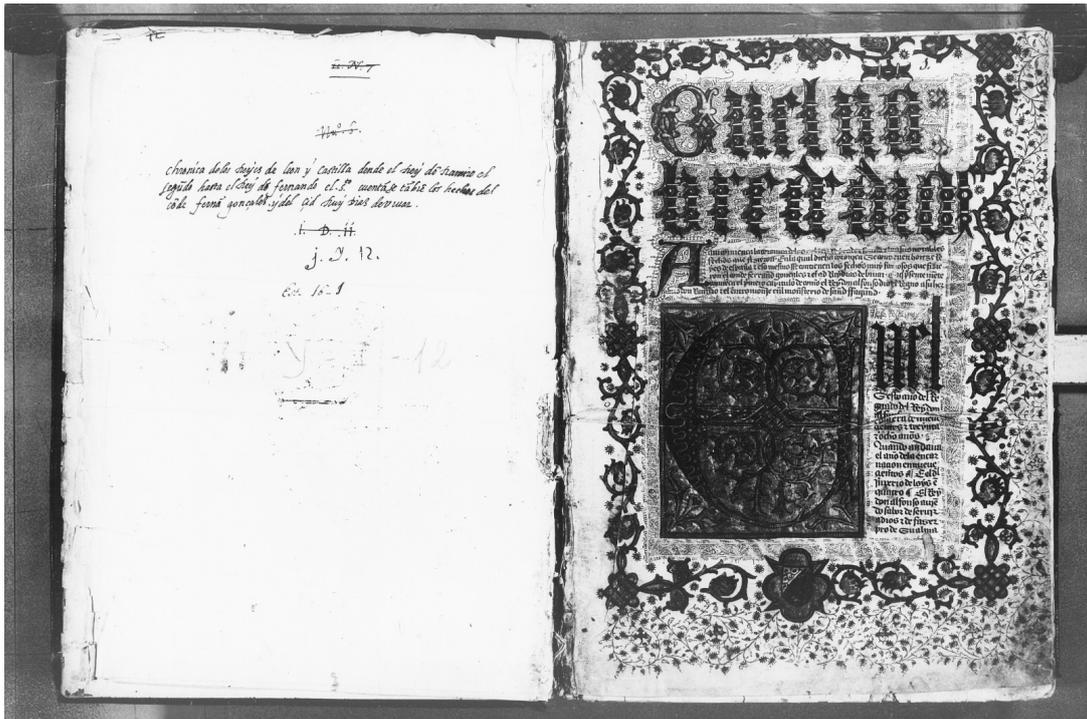


Figura 1. El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. Y-I-12 (*olim* J.Y.12; I.D.11; II.N.7). Signatura moderna y antiguas en la hoja de guarda. © Patrimonio Nacional

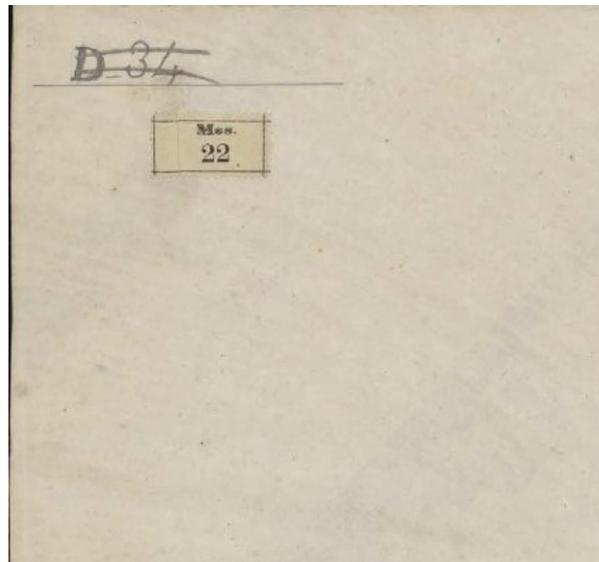
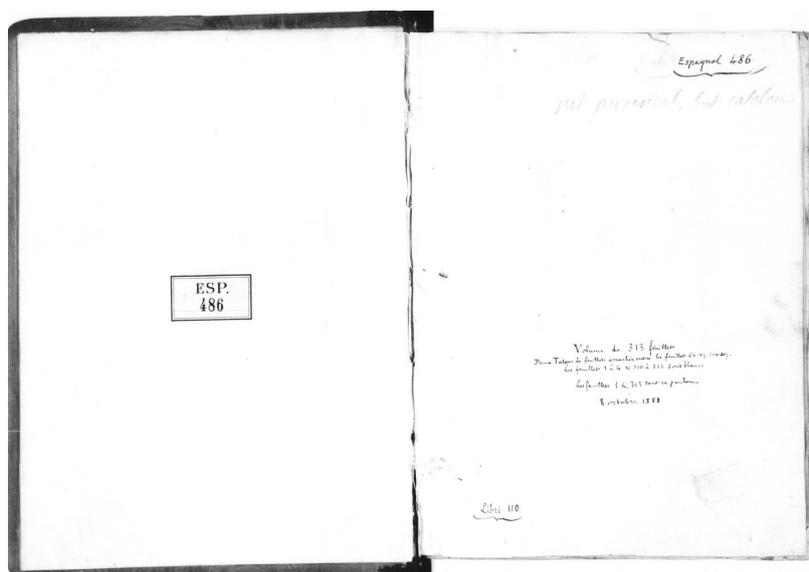


Figura 2. Madrid, Biblioteca Nacional de España, MSS/22 (*olim* D-34). Signatura antigua en lápiz, tachada, signatura actual en una etiqueta pegada. © BNE



Figura 3. Madrid, Archivo Biblioteca Fundación Casa de Alba,¹⁵ Ms. 63 bis (*olim* Mss. 72). Signatura antigua (Mss. 72, en una etiqueta de papel con el número realizado con un numerador y tachada con lápiz, presente en dos ocasiones) y moderna (63 bis, a lápiz) en la guarda fija a la tapa anterior del manuscrito. © Fundación Casa de Alba



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France, Département des Manuscrits, Espagnol 486

Figura 4. Paris, Bibliothèque nationale de France, Espagnol 486 (Marmoutier). El número corresponde a uno de sus antiguos poseedores, el abad de Marmoutier. © BnF

Por último, si el manuscrito estuviera disponible en línea, sería conveniente indicarlo, y siempre y cuando el catálogo en línea la proporcione, lo deseable es añadir la URL permanente (permanent link, permalink).

2. CITA DE UN MANUSCRITO EN UN PIE DE FOTO

Quisiéramos hacer una mención especial a la citación de manuscritos en un pie de foto, tanto para hacer referencia a elementos textuales, iluminaciones, o

¹⁵ El Archivo de la actual Fundación de la Casa de Alba ha sido y sigue siendo citado en numerosas ocasiones como Archivo Ducal de Alba utilizándose la sigla ADA. ANUARI DE FILOLOGIA. ANTIQVA ET MEDIAEVALIA (Anu.Filol.Antiq.Mediaevalia) 12.2/2022, pp. 219-231. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.11

encuadernaciones.¹⁶ En este caso, y siempre y cuando sea posible, recomendamos utilizar la citación del manuscrito completa, ya que en muchas ocasiones estas imágenes se visualizan de manera aislada, o aparecen como anexos independientes, perdiendo por lo tanto la referencia de un posible índice de abreviaturas. De esta manera garantizamos que la información que llegue a quien esté consultando esa referencia siempre sea correcta. La signatura completa debe aparecer precedida por la información sobre la que queremos llamar la atención (inicial historiada, colofón, reclamo, etc.), y a continuación, autor/a de la obra, si se conoce, artífice/s si procede, (copista, iluminador, encuadernador, dorador, etc.), el título de la obra en cursiva, preferiblemente en su lengua original, denominación específica del manuscrito si la tuviera (Códice Rico, Códice de Fernando I y doña Sancha, etc.), y su datación.

Por lo que respecta a la información que queremos destacar en el pie de foto es fundamental especificar el elemento al que nos referimos con la terminología apropiada (encuadernación, exhibris, lomo, cortes, guarda, iluminación, orla, *marginalia*, reclamo, etc), por lo que es recomendable el uso de glosarios especializados.¹⁷ En caso de referirnos a cualquier elemento, textual o visual, ubicado en un folio, después de la signatura del manuscrito se debe especificar el folio correspondiente numerado y señalar si es el recto o verso añadiendo **r** o **v** según corresponda, y si lo consideramos oportuno añadiremos **a** para la primera columna del texto, **b** para la segunda; folio se suele citar en su forma abreviada f. o fol. / ff. o fols. para el plural (aconsejamos el uso de f. o ff. por ser más breve y de uso internacional), f. 1r, ff. 7r-12v. Es fundamental citar el folio o folios correctamente atendiendo a la numeración moderna que aparece en el manuscrito, normalmente en la parte superior derecha. La mención errónea de un folio impedirá o dificultará que la información pueda ser localizada en el cuerpo del manuscrito. A continuación del folio, en el pie de foto es imprescindible especificar el *copyright* de la imagen según corresponda.

¹⁶ Al igual que ocurre con la cita general del manuscrito, las referencias a cómo citar imágenes que pueden encontrarse en Chicago o en APA no resultan suficientemente clarificadoras, si bien se indican los mismos campos de información propuestos.

¹⁷ En los últimos años han surgido numerosas herramientas digitales en las que se recogen glosarios especializados que complementan y revisan terminología asociada al libro medieval. En el portal de la *Red del libro medieval hispánico* proporcionamos enlaces a algunas de estas herramientas y contamos con un glosario propio en construcción en el que se visibilizan términos propios de la producción libraria hispánica: <http://www.libromedievalhispanico.net/herramientas-digitales/> y <http://www.libromedievalhispanico.net/glosario/>

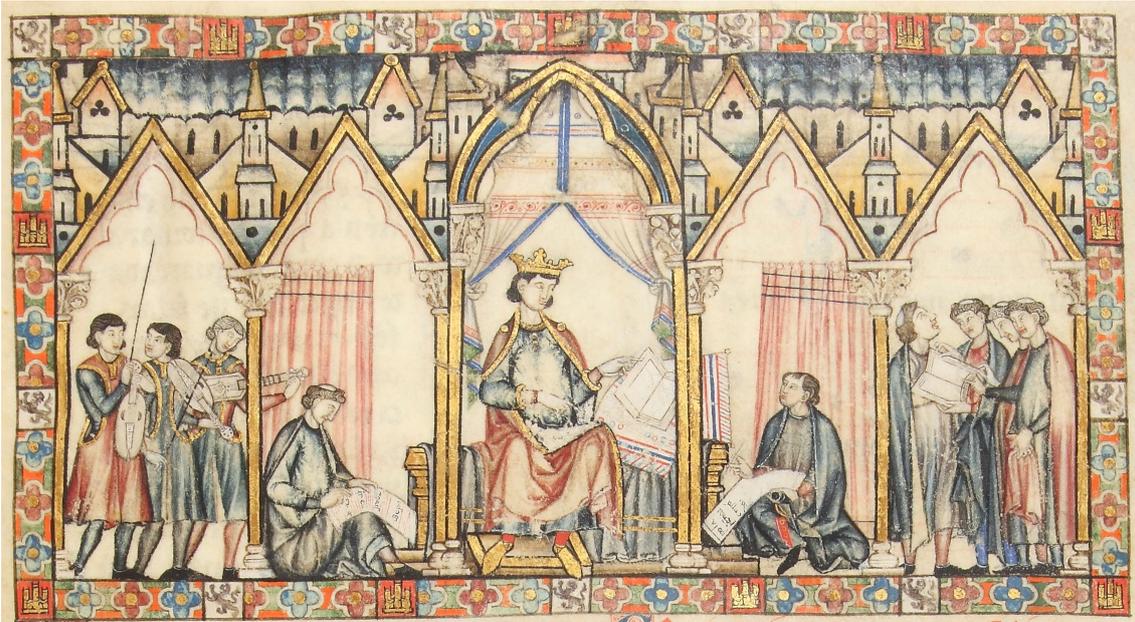


Figura 5. Imagen de apertura. Alfonso X, *Cantigas de Santa Maria*, Códice Rico, h. 1280-1284. El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Ms. T-I-1, f. 5r © Patrimonio Nacional



Figura 6. Laberinto. Beato de Liébana, *Commentarius in Apocalypsin*, Códice de Fernando I y doña Sancha, h. 1047. Madrid, Biblioteca Nacional de España, VITR/14/2, f. 7r © BNE

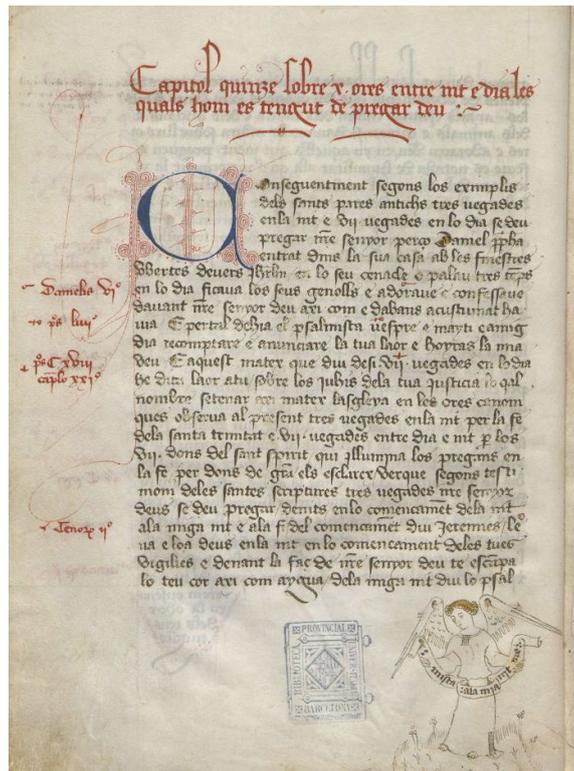


Figura 7. Papa Inocencio III, *Exposició dels set salms penitencials*, 1342-1407. Barcelona, CRAI Biblioteca de Fons Antic. Universitat de Barcelona, Ms. 70, f. 16v © CRAI Universitat de Barcelona



Figura 8. Reclamo dentro de la figura de un ángel (detalle). Papa Inocencio III, *Exposició dels set salms penitencials*, 1342-1407. Barcelona, CRAI Biblioteca de Fons Antic. Universitat de Barcelona, Ms. 70, f. 16v © CRAI Universitat de Barcelona

A pesar de lo que recogemos en este trabajo, somos conscientes de que las editoriales y revistas científicas en ocasiones tienen sus propios libros de estilo y es complicado imponer una citación propia. No obstante, si nos acostumbramos a trabajar con un sistema de citación de manuscritos homogéneo que cumpla con los campos de información fundamentales, será mucho más sencillo transformarlo a cualquier otro uso editorial.

BIBLIOGRAFÍA

- BEZOS LÓPEZ, J. (dir.) (2015), *Manual de español urgente*, Madrid, Fundeu.
- Chicago Manual of Style*. (2017), 17th ed., Chicago, The University of Chicago Press.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (2012), *Manual de estilo de la lengua española*, 4ª ed., Oviedo, Trea.
- NEUBAUER, A. (1886), *Catalogue of the Hebrew Manuscripts in the Bodleian Library and in the College Libraries of Oxford*, vol. 1, Oxford, Clarendon Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2010), *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Publication manual of the American Psychological Association: the official guide to APA style*. (2020), 7ª ed. Washington, DC, American Psychological Association.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

LOS MANUSCRITOS LATINOS DE LAS SIETE PARTIDAS Y LA EDICIÓN GLOSADA DE DÍAZ DE MONTALVO

JORGE PRÁDANOS FERNÁNDEZ
Universidad Complutense de Madrid
jorgepra@ucm.es
PRESENCIA: 0000-0003-2701-1554

RESUMEN

La obra jurídica más conocida de Alfonso X, las *Siete Partidas*, tuvo una historia viva prolongada desde la Baja Edad Media hasta principios del siglo XX. Este hecho hizo que fuese conocida y utilizada en otros reinos peninsulares y, por tanto, fuese traducida a otras lenguas, como el latín. En el presente artículo se analizarán conjuntamente dos códices latinos de las *Siete Partidas*, uno de los cuales transmite una traducción latina que fue copiada por Diego Fernández en Sevilla en 1420 para Rodrigo García. El texto latino del manuscrito sevillano ha permanecido desconocido para la investigación académica hasta ahora y no ha sido objeto de ningún estudio dentro de la historiografía alfonsí. Asimismo, el artículo plantea la posibilidad de que Díaz de Montalvo utilizara el texto latino de los manuscritos en su edición glosada publicada en 1501, debido a las conexiones textuales entre esta edición y los códices latinos.

PALABRAS CLAVE: *Siete Partidas*, glosas, latín, manuscritos, Díaz de Montalvo, traducción.

THE LATIN MANUSCRIPTS OF THE *SIETE PARTIDAS* AND THE GLOSSATED EDITION OF DÍAZ DE MONTALVO

ABSTRACT

The best-known piece of legal work of Alfonso X's manuscript production, the *Siete Partidas*, had a long living history that spanned from the Late Middle Ages to the early twentieth century. It was known and widely used in other kingdoms of the Iberian Peninsula and, therefore, was also translated into other languages, including Latin. The present article will jointly analyse two of the Latin manuscripts of the *Siete Partidas*, reaching the conclusion that one of them transmits a Latin translation which was copied by Diego Fernández in Seville in 1420 for Rodrigo García. The Latin translation of the Sevillian manuscript remained unknown to scholarly research until now and has not been the subject of study within the Alphonsine historiography. This article also raises the possibility that Díaz de Montalvo used the Latin text of the manuscripts in his glossed edition published in 1501, given the textual connections between this edition and the Latin manuscripts.

KEYWORDS: *Siete Partidas*, glosses, Latin, manuscripts, Díaz de Montalvo, translation.

ELS MANUSCRITS LLATINS DE LES *SET PARTIDES* I L'EDICIÓ GLOSSADA DE DÍAZ DE MONTALVO

RESUM

L'obra jurídica més coneguda d'Alfons X, les *Set Partides*, va tenir una història viva prolongada des de la Baixa Edat Mitjana fins a principis del segle XX, una història que va fer que fos coneguda i utilitzada en altres regnes peninsulars i, per tant, fos traduïda a altres llengües, com el llatí. En aquest article, s'analitzaran els dos manuscrits llatins de les *Set Partides* conjuntament i s'arribarà a la conclusió que un d'ells transmet una traducció llatina copiada per Diego Fernández a Sevilla l'any 1420 per Rodrigo García. El text llatí del manuscrit de Sevilla ha romàs desconegut per a la recerca acadèmica fins ara i no ha estat objecte d'estudi per part de la historiografia alfonsina. Així mateix, l'article planteja la possibilitat que Díaz de Montalvo emprés el text llatí dels

Data de recepció: 28/IX/2022
Data d'acceptació: 18/XI/2022
Data de publicació: gener 2023

manuscrits en la seva edició glossada de 1501, ateses les connexions textuales entre aquesta edició i els dos còdexs llatins.

PARAULES CLAU: *Set Partides*, glosses, llatí, manuscrits, Díaz de Montalvo, traducció.

1. INTRODUCCIÓN¹

El conjunto de códices y fragmentos bajomedievales de las *Siete Partidas* es, ciertamente, amplio. Aunque el número exacto puede variar en función de qué entendamos por un testimonio manuscrito de las *Siete Partidas*, sí que podemos asegurar que superan holgadamente el centenar.² Además de los conservados, también son de interés las noticias de volúmenes de las *Partidas* que no han llegado hasta nosotros o cuya identificación es errónea. Estas noticias, conocidas a través de registros e inventarios, testifican la extraordinaria difusión que el texto alfonsí alcanzó a lo largo de la Baja Edad Media, no solamente en Castilla, sino también en el resto de los reinos peninsulares. Por otro lado, si bien los ejemplares castellanos (unos 86) son los predominantes en el conjunto del corpus manuscrito de las *Partidas*,³ también se llegaron a copiar códices en otras lenguas. Después del castellano la lengua gallegoportuguesa es la siguiente mejor representada del corpus, con un conjunto notable de *membra disiecta* y de códices que fueron producidos tanto en Portugal (29)⁴ como en Galicia (12).⁵ Le siguen los manuscritos catalanes (5)⁶ y, finalmente, los dos códices latinos (2).

Estos dos testimonios primarios, junto a otras fuentes secundarias, certifican que las *Partidas* también fueron traducidas al latín; son piezas

¹ El presente trabajo constituye una actualización y una profundización de algunas ideas expuestas acerca de los códices latinos en mi tesis doctoral: Prádanos Fernández (2022).

² Fradejas Rueda (2021: 22). expresa esta misma idea. El número total de testimonios varía en función del concepto de estudio: el conteo será dispar si contabilizamos el soporte (fragmentos, códices) o si preferimos cuantificar el número de *Partidas* transmitidas por los manuscritos y fragmentos. Por ejemplo, un códice que contenga la I^a y II^a puede ser considerado como un solo testimonio manuscrito (un códice) o como dos testimonios distintos (uno, I^a Partida; otro, II^a Partida). En mi tesis doctoral, por ejemplo, he podido identificar 134 testimonios manuscritos, pero no he contabilizado cada partida de manera individualizada.

³ El texid de los testimonios castellanos es BETA texid 1029.

⁴ El texid de los ejemplares completos gallegoportugueses es BITAGAP texid 14545. Los texid de las copias portuguesas en particular son: de la I^a Partida: BITAGAP texid 1132; II^a Partida: BITAGAP texid 1133; III^a Partida: BITAGAP texid 1134; IV^a Partida: BITAGAP texid 16130; V^a Partida: BITAGAP texid 9709; VI^a Partida: BITAGAP texid 9826; VII^a Partida: BITAGAP texid 1219. Sobre la recepción del texto alfonsí en Portugal véase Domingues (2021).

⁵ Los texid de los ejemplares gallegos son: de la I^a Partida: BITAGAP texid 1214; II^a Partida: BITAGAP texid 16131; III^a Partida: BITAGAP texid 1215; IV^a Partida: BITAGAP texid 1211; V^a Partida: BITAGAP texid 1212; VI^a Partida: BITAGAP texid 1218; VII^a Partida: BITAGAP texid 1217.

⁶ En el caso de los catalanes, la traducción efectuada por Mateu Adrià (véase Avenoza 2021) puede consultarse en BITECA texid 1031; el otro testimonio es BITECA texid 11418.

destacadas desde el punto de vista de la tradición y transmisión del texto alfonsí y de su relación con las primeras ediciones impresas.

2. TESTIMONIOS DESAPARECIDOS

Además de los volúmenes que conocemos y que han llegado hasta la actualidad, gracias a inventarios y registros sabemos de la existencia de copias de las *Siete Partidas* en bibliotecas, tanto religiosas (capitulares, monásticas), como laicas (aristocráticas, notarios), castellanas y peninsulares bajomedievales, especialmente en el siglo XV. Hemos podido documentar (por el momento) dos referencias a ejemplares latinos de las *Partidas* que actualmente no han sido localizados: uno de ellos era un códice que habría pertenecido al Colegio Mayor de San Ildefonso, mientras que el otro se conoce por una referencia a un manuscrito glosado latino de las *Partidas* que habría formado parte de los fondos de la biblioteca capitular de Coímbra.

2.1. El manuscrito perdido del Colegio Mayor de San Ildefonso

Sabemos que existió un ejemplar latino de las *Siete Partidas* en el primitivo fondo cisneriano complutense. Se conoce esta información gracias al llamado *Inventario "A"*,⁷ en el cual aparecen enumeradas las obras de derecho civil que poseía el citado colegio de San Ildefonso; en dicho inventario se registraron dos entradas correspondientes al texto alfonsí.

La primera entrada posiblemente haga referencia a una copia impresa de la edición de Alonso Díaz de Montalvo (publicada póstumamente en 1501), puesto que se indica que era un ejemplar con glosa.⁸ De hecho, sabemos que este manuscrito fue comprado en 1503 al librero toledano Gonzalo de Ávila por 3625 maravedís, por tanto, tan solo dos años después de la publicación de la citada edición. La entrada del códice es la siguiente: “[9] Las *Partidas* glosadas” (Ruiz y Carvajal 2011: 291, n. 9).

⁷ Denominado así por Elisa Ruiz y Helena Carvajal, se trata del códice Madrid, BNE MSS/20056/47, que es una relación contable de 15 folios acerca de los gastos originados por la compra de libros entre 1496-1509; los ítems carecen de numeración y se agrupan en bloques en función del acto de compra, no siempre de manera cronológica. Existe otro inventario denominado “B”, el *Index omnium librorum bibliotece Collegii Santi Ildefonsy oppidi Complutensis*, localizado en Madrid, AHN, Universidades, Libro 1090, ff. 35r-54v, fechable entre 1510-1512. El inventario “A”, además de ofrecer la relación de libros existente en la biblioteca, muestra su ubicación topográfica y el tipo de mobiliario utilizado. En el caso de los libros jurídicos, estos se localizaban en los seis escaños adosados a la pared izquierda según se entraba a la sala (Ruiz y Carvajal 2011: 34-37).

⁸ La *editio princeps* de Sevilla de 1491, salida del taller de Meinardo Ungut y Estanislao Polono, no posee cuerpo de glosas. Estas aparecen en la edición de Venecia de 1501, edición póstuma (Montalvo falleció en 1499 en Huete) que fue costeada por el impresor Lucantonio de Giunta y se reutilizarían en sus reimpressiones sucesivas: Venecia de 1528, Alcalá de 1542 y Lyon de 1550. A partir de 1550 no se volvió a imprimir la edición de Montalvo ya que en 1555 Gregorio López finalizó su edición de las *Partidas* que contaba con un aparato de glosas distinto al de Montalvo (Pérez Martín 2015: 600).

Por otro lado, en el mismo inventario encontramos otra entrada que sí que puede corresponder a un manuscrito latino: “[727]. Las *Siete Partidas*, en latín, de papel, de mano, encuadernado en tablas de papel cubiertas de cuero envesado” (Ruiz y Carvajal 2011: 320, n. 727).⁹ Fue donado por Hernán Núñez junto a otros 57 códices de derecho civil a la biblioteca de la incipiente universidad entre 1507-1508, aunque sin especificar el lugar de la donación como sí que sucede con otras adquisiciones del fondo de libros de derecho civil (Ruiz y Carvajal 2011: 210-211). Ese Fernán Núñez sería Hernán Núñez, conocido humanista de Toledo apodado “el Pinciano” por su lugar de origen, Valladolid, llamado también el “Comendador Griego”, al ser miembro de la Orden de Santiago y helenista (Ruiz y Carvajal 2011: 211-213).

En el fondo cisneriano las obras jurídicas que primaron fueron las del derecho canónico, mientras que las obras de autores civilistas no tuvieron tanta presencia. El cardenal Cisneros había prohibido la enseñanza de derecho civil al existir en Castilla las universidades de Salamanca y Valladolid que contaban con dicha cátedra (Ruiz y Carvajal 2011: 187). No obstante, esta circunstancia no impidió que posteriormente se adquiriesen libros del *Corpus iuris civilis*, como así queda atestiguado por las obras que podemos encontrar en los inventarios (Ruiz y Carvajal 2011: 189 y ss). En lo tocante a las obras civiles de origen castellano, las referencias son todavía más parcas que las constitutivas del *Corpus iuris civilis*, probablemente por dos motivos: la prohibición de una enseñanza reglada de derecho civil, como ya he apuntado, y el desinterés por la producción legal vernácula (Ruiz y Carvajal 2011: 205). Esta era floreciente en los años finales del siglo XV y principios del siglo XVI, con lo que se produjo un alejamiento del pensamiento y enseñanzas universitarias con respecto a la práctica jurídica que se desarrollaba en los tribunales reales. A esto último me gustaría añadir como ejemplos de esta producción legal en castellano el *Ordenamiento de Montalvo* (1484) o ya las *Leyes de Toro* (1505), plenamente contemporáneas de Cisneros y del proyecto universitario complutense. En referencia a otras obras de la tradición jurídica hispana, no encontramos copias del *Liber Iudiciorum*, ni menciones a otros fueros locales o legislación peninsular, salvo els *Furs* de Valencia en formato impreso y las glosas de Montalvo al *Fuero Real*. Por otro lado, sí que aparecen citadas algunas escrituras de la catedral de Toledo, de las órdenes de Santiago, San Juan y Calatrava, así como las *Constitutiones* del Colegio de Santa Cruz de Valladolid (Ruiz y Carvajal 2011: 205-208).

⁹ Las autoras indican que no les costa ninguna de las *Siete Partidas* glosadas en latín. Efectivamente no hemos localizado hasta el momento ningún códice con el texto completo en latín y con glosas latinas de las *Partidas*, pero sí que existen manuscritos de glosas latinas de las *Partidas* como es el manuscrito Valladolid, BHSC U/Bc Ms. 140 y Sevilla, BCC Ms. 5-7-6, objetos de estudio en este trabajo.

2.2. Manuscrito latino glosado de la biblioteca capitular de Coímbra

Sabemos que en el *Livro das Kalendas* o *Liber anniversariorum Ecclesiae Cathedralis Colimbriensis* (Reis Coutinho 1998)¹⁰ el canónigo de la catedral de Coímbra, Iohannes Gunsalvi, en 1285 legó todos sus libros a la biblioteca capitular. En dicha obra se menciona un manuscrito de las *Partidas* con glosas en latín y otro con glosas “*per linguagium*”, es decir, en romance:¹¹ “*Item quendam librum de VII^{em} partibus glosatum per linguagium. [...] Item alium librum de VII^{em} partibus glosatum per Latinum*” (Pereira 1964: 24).¹²

Pereira (1963: 13) y, años más tarde, García y García (1986: 674, n. 9), deducen del texto que el término “*per linguagium*” se refiere a un manuscrito romance, sin que uno u otro se pronuncien sobre la lengua (castellano o gallegoportugués). Si la mención “*glosatum per linguagium*” hace referencia a un ejemplar castellano estaríamos ante uno de los primeros testimonios de la copia de las *Siete Partidas*, incluso anterior al manuscrito londinense y, por tanto,¹³ tendría que haber sido terminado antes del fallecimiento de Alfonso X (1284) o en 1285, puesto que fue donado a la catedral en este último año. Por otro lado, si se refiere al gallegoportugués, estaríamos ante el primer testimonio de una glosa al texto de las *Partidas* en esta lengua.

Aunque la redacción castellana pueda ser la más viable, tampoco es tan inverosímil que hubiese sido compuesta una glosa gallegoportuguesa al texto de las *Partidas* en 1285, sobre todo si su poseedor tenía conocimientos de derecho y dominaba el castellano. Adviértase que no sería una redacción completa del texto alfonsí, sino simplemente un repertorio de glosas del texto principal castellano.

En cualquier caso, como ha apuntado Domingues (2021: 115), sería 1295 la fecha a partir de la cual podemos empezar a atestiguar con mayor seguridad el conocimiento y recepción del texto alfonsí en Portugal a través de la praxis

¹⁰ Es un texto que recoge la memoria de los benefactores de la catedral de Coímbra, así como los encargos efectuados por los canónigos y las donaciones realizadas.

¹¹ Este testimonio es el único que documenta la existencia pasada de un manuscrito de las *Partidas* con glosas en romance.

¹² El texto completo dice: “*Et dictus Iohannes Gunsalvi legavit omnes libros suos capitulo Colimbriensi sub tali condicione quod Petrus Fernandi clericus suus et porcionarius ecclesie Colimbriensis haberet eos in vita sua et post mortem dicti Petri Fernandi Stephanus Martini dictus Silvoares haberet eos in vita sua, et post mortem amborum dictum capitulum haberet predictos libros libere et in pace. De quibus libris dictus Petrus Fernandi habet iam Librum Decretorum, librum Decretalium, Codicem domini Iustiniani. Item librum Institutorum. Item librum Sententiarum in Theologia. Item quendam librum missalem misticum (in capella est). Item III^{es} libros de fisica et de lapidario. Item tria psalteria de quibus duo sunt in capella Sancti Michaelis. Item quendam librum de VII^{em} partibus glosatum per linguagium. Item librum passionis sancte Margarite. Item librum de imaginibus. Item librum de gesta Salvatoris. Item alium librum de VII^{em} partibus glosatum per Latinum*” (Pereira 1964: 24).

¹³ Término acuñado en la historiografía de las *Partidas* para hacer referencia al códice Londres, BL, Add. MS. 20787. Ha sido digitalizado recientemente y se puede consultar en: Alfonso X. *Libro del fuero de las leyes* [en línea]. Londres: British Library [Consulta: 08/08/2022]. Disponible en <https://www.bl.uk/manuscripts/FullDisplay.aspx?ref=Add_MS_20787>.

jurídica documentada y de otros indicios de carácter indirecto.¹⁴ Lamentablemente, los dos códices no han sido localizados en la catedral de Coímbra ni en ninguna otra biblioteca o archivo portugués.

La existencia de esta mención a manuscritos que pertenecieron a los fondos de la seo conimbricense es especialmente relevante para el estudio de los manuscritos latinos conservados y, específicamente, para la naturaleza de estos códices, cuestión que se abordará en el epígrafe siguiente.

3. LOS MANUSCRITOS LATINOS: ¿SON MANUSCRITOS DE LAS *PARTIDAS*?

Como hemos visto, disponemos de algunas fuentes escritas que permiten atestiguar la existencia de manuscritos latinos de las *Partidas*. Afortunadamente, se han conservado dos códices latinos: uno de ellos localizado en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valladolid; el otro, en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. Son dos manuscritos de similares características textuales y materiales: ambos están escritos en papel, en letra gótica cursiva, con presencia de títulos corrientes, carentes de aparato icónico y con un aparato decorativo pobre y con un tipo de *mise-en-page* particular: cada una de las leyes latinas están numeradas en cifras arábigas (probablemente realizado en un momento posterior), se rubrican cada uno de los títulos y cada ley se halla precedida de un término o voz en castellano que identifica su contenido.

Pero ¿son dos manuscritos latinos de las *Siete Partidas*? En realidad, ninguno de los ejemplares transmite el texto íntegro en latín. En un primer momento, Arias Bonet (1968) identificó el códice de Valladolid con un epítome latino de las *Partidas*, puesto que cada una de las leyes no eran reproducciones exactas del texto alfonsí, sino un resumen, antecedidas de un término o voz en castellano. Sin embargo, Pérez Martín (2015: 602) determinó que el texto contenido en el códice vallisoletano no correspondía a un epítome, sino que era en realidad un aparato de glosas basado en buena medida en las de la edición de Díaz de Montalvo de 1501 y reimpressiones posteriores. Se trataría, según Pérez Martín, de un aparato de glosas que no reproduce el texto de este jurista en su integridad,

¹⁴ Desde el siglo XVII se ha señalado que en el reinado de D. Dinis se realizó la primera traducción de las *Partidas*, una traducción que no se ha conservado o no se ha identificado todavía. Así lo afirma Francisco Brandão en su *Quinta Parte da Monarquia Lusitana* de 1650 (Domingues 2021: 103-104, nota 4). Por otro lado, sabemos que en el *Leal Conselheiro* del rey D. Dinis se afirma que en su corte se “fez multidões de leituras” de las *Partidas* (Azevedo Ferreira 1980: 123) y que estas eran conocidas, puesto que, en diversas leyes del mismo monarca, como las del 4 de marzo de 1295, 4 de mayo de 1305 o la concordia del 4 de agosto de 1309, se puede observar que las *Partidas* fueron usadas como fuente de esa legislación (Domingues 2021: 105). A partir del siglo XIV se multiplicaron los indicios y noticias. Así, por ejemplo, en 1361 los escolares de la Universidad de Coímbra protestaron contra el procurador Gonçalo Anes por el uso del texto alfonsí en detrimento de la legislación romana y canónica y esa protesta se elevó al rey Pedro I en las Cortes de Elvas de ese mismo año. De hecho, en las mismas Cortes parte del estamento eclesiástico se quejó del uso de las *Partidas* por parte de los jueces reales en vez de la ley canónica (Azevedo Ferreira 1980: 122). Véase de nuevo el trabajo de Domingues (2021) para profundizar en más testimonios del uso de las *Partidas* en Portugal.

sino solo de manera selectiva, omitiendo las consideraciones sobre el origen de cada ley, las concordancias y las citas a otros textos jurídicos.

Como he indicado anteriormente, el testimonio del código latino de la catedral de Coímbra es ciertamente de interés para nuestro estudio, puesto que se trata de un manuscrito glosado. La noticia del canónigo conimbricense nos certifica que a finales del siglo XIII ya existía al menos un aparato de glosas latinas y en romance a las *Partidas*, por lo que no sería Montalvo el primer autor en glosar el texto alfonsí, sino que existía una tradición más antigua que, probablemente, no tuvo continuidad en el tiempo.

Por otro lado, ninguno de los autores citados muestra haber conocido el manuscrito latino conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina hispalense, que guarda relaciones evidentes con el anterior. En los subepígrafes siguientes analizaré cada ejemplar y detallaré las relaciones existentes entre los manuscritos y la edición de Montalvo.

3.1. El código de Valladolid (BHSC U/Bc Ms. 140)

El primero de los manuscritos latinos se conserva en la biblioteca histórica de la Universidad de Valladolid, la biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz.¹⁵ Es un manuscrito unitario que reúne una peculiar traducción latina de las *Siete Partidas*. Posee 122 folios de papel verjurado italiano de 378 x 245 mm. conformados en diez cuadernos, la mayoría de ellos seniones, pero también con algunos cuadernos irregulares. Su colación es: $1^{15} + 2^{10(12-2)} + 3-9^{12} + 10^{17}$.

Los términos o voces en castellano que anteceden a cada ley están escritos en letra gótica textual; el colofón, en cursiva libraria; el cuerpo del texto en letra más cercana a la bastarda.¹⁶ Posee títulos corrientes encuadrados en el centro del intercolumnio, en el margen superior, consistentes en el numeral romano de cada partida con el indicador ordinal encima del número, a excepción de la primera. Presenta reclamos horizontales cuyo texto está escrito en tinta negra con una floritura que se cierra por la parte inferior, aunque no tiene firmas de cuaderno. Ofrece una numeración sistemática de cada una de las leyes, ya que siempre en la parte derecha de cada columna se van numerando cada una de ellas en cifras arábigas en tinta negra. El texto está escrito a doble columna de 56 a 66 líneas en tinta negra. La caja de escritura ha sido realizada con lápiz de plomo y tiene unas dimensiones de 265 x 185 mm.

Está encuadernado en pergamino blanco del siglo XVII o XVIII con cierres de cuero blanco. Tiene un testigo de papel cuadrado en el que está escrito en tinta

¹⁵ Sobre el manuscrito: Rivera y Ortega (1929: 411, n. 108), Arias Bonet (1968), Alonso-Cortés (1976: 113-114, n. 140), Craddock (1986: 17, Ah80), García y García (1986, 698-699, n. 116.), Pérez Martín (2015: 602), Prádanos Fernández (2022 II: 633-641). El manuscrito está digitalizado y es accesible a través del enlace: Alfonso X. *Las Siete Partidas* [Manuscrito] [en línea]. Valladolid: Universidad de Valladolid [Consulta: 08/08/2022]. Disponible en <<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/298>>.

¹⁶ Seguimos la terminología para la escritura hispano-gótica de Ruiz Asencio 2016: 160-161.

ocre “Nº 45” en letra humanística del XVII o XVIII. En la misma encuadernación aparecen distintas firmas: dos en tinta ocre “125” y “287”, fechables en el siglo XVIII por el modo de hacer el “5”, y otra en tinta negra “245” probablemente del siglo XIX. En el lomo, sin nervios, está escrito en letra gótica “PARTITA | [MS 43]¹⁷ LATINE | LINGUAE”. Posee un tejuelo actual plastificado con la signatura actual del ejemplar, que está copiando el título del volumen a lo largo del lomo en tinta roja, siguiendo la orientación de la tradición anglosajona: “Biblioteca de Santa Cruz | MS | 140”, en tinta roja. La encuadernación tiene unas dimensiones de 300 x 250 x 40 mm.

No posee iluminación figurativa, aunque sí que se utilizan iniciales simples de color rojo al inicio del prólogo de cada uno de los títulos. También hay iniciales simples en tinta azul bastante oscura desde el folio 117r al 121r, alternándose con las rojas. Se utilizan calderones en color rojo que aparecen siempre antes de la palabra inicial castellana de cada una de las glosas.¹⁸

El manuscrito posee un colofón firmado donde se lee que fue escrito por *Agustinus Flamingus*, un nombre que traducido al castellano debería corresponder a Agustín Flamenco, por lo que su país de origen sería Flandes. En la suscripción el copista habla en primera persona: “*Iste partite sunt scripte per me agustinum flamingum aliter Ostonem Godtheren*”¹⁹ (f. 122v). No tiene una fecha en la suscripción, pero por el tipo de letra se puede deducir que es del siglo XV; además las filigranas contenidas se pueden datar en entre 1400-1427.²⁰ El Colegio

¹⁷ Está signatura fue borrada al escribirse encima en el lomo el título de esta, pero se ha conservado la tinta lo suficiente bien como para ser legible.

¹⁸ Las reglas del derecho de la VIIª Partida se señalan con el calderón y por las palabras en mayúscula “REGLA. Regula est ...”; a partir de ahí se sigue el texto de forma continuada sin espacios y sin divisiones internas hasta el final. Además, no están rubricadas.

¹⁹ “Godtheren” podría corresponderse a las palabras “Godt”, es decir, Dios, y “heren”, que se puede traducir por “señor” o “caballero”. Este término parece un apellido. De hecho, en algunos documentos holandeses del siglo XVII aparece “Godtheer” como forma de apellido. Véase: Leiden, Heritage Leiden and Surroundings [Consulta: 12/12/2022]. Disponible en <<https://www.erfgoedleiden.nl/collecties/personen/zoek-op-personen/persons?ss=%7B%22q%22:%22Godtheer%22%7D>>. Por otro lado, “Ostonem” sería el nombre vernáculo del copista, puesto que también podemos documentarlo en como nombre propio, si bien en un documento inglés del siglo XII. Toronto, University of Toronto [Consulta: 12/12/2022]. Disponible en <<https://deeds.library.utoronto.ca/charters/00880008>>. La traducción sería “Estas partidas son escritas por mí Agustín Flamenco también llamado Osto Godtheren”. En este sentido, *Ostonem*, forma en acusativo, podría ser una versión antigua o vernácula de Agustín, de ahí que al latinizar su nombre lo haga por “*Agustinus*”, mientras que en el caso de su apellido optó por mostrar su origen: “*Flamingus*”.

²⁰ Las filigranas aparecen en el centro del folio, por lo que el formato de los cuadernos es el de plegado a folio. En el primer y segundo cuaderno encontramos una filigrana de monte (Fano, 1400. Briquet 1991 III: 591, n. 11684); en el segundo y tercer cuaderno hay también una filigrana de arco (Pavía, 1412. Piccard Online, n. 1074. Piccard Online. [Consulta: 12/12/2022]. Disponible en <<https://www.piccard-online.de/start.php>>); en el tercer cuaderno también una filigrana de carro no identificada y a partir del cuarto cuaderno y hasta el final del códice una filigrana de torre (Prato, 1427. Briquet 1991 IV: 799, n. 15865).

de Santa Cruz fue fundado en 1483 por el Cardenal Pedro González de Mendoza, sin embargo, las obras del edificio no empezaron hasta 1486 y se concluyeron en 1491; las constituciones del colegio son de 1494, momento en que se especifica la existencia de la biblioteca (Ruiz y Carnicer 1989). Dudo que el manuscrito fuese donado por el Cardenal ya que carece de *ex libris*, como sí que tienen otros libros donados por el prelado.²¹ Además, no figura en el inventario de la biblioteca realizado en 1589-1590,²² por lo que podría haber ingresado en un momento posterior, quizá en el siglo XVII pues en el folio 1r aparece una nota manuscrita en letra humanística de ese momento:

Estas son las siete partidas en latin, y contienen todos los titulos y leyes que se han en las de romance, no las mesmas palabras traducidas, sino el sentido y sumaria conclusion de la ley y asi aprovechan grandemente, para veer lo que cada cual ley induce y pretende.²³

Dado que es un códice latino podría haber sido donado por algún colegial o que tuviera al menos una finalidad académica. Esta última hipótesis también es compartida por Arias Bonet (1968).

3.2. El códice de Sevilla (BCC, Ms. 5-7-6)

Este otro ejemplar, prácticamente desconocido por la historiografía de las *Siete Partidas*,²⁴ es un manuscrito unitario que contiene también el aparato de glosas de

²¹ Véase, por ejemplo, el códice Valladolid, BHSC U/Bc Ms 301, disponible en César, Cayo Julio. *Guerra de las Galias* [en línea]. Valladolid: Universidad de Valladolid [Consulta: 08/08/2022]. Disponible en <<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/459>>.

²² Sí que aparecen en el folio 51r del inventario otros ejemplares de las *Partidas*, pero divididas en volúmenes; posiblemente se traten de impresos, pues siguen una división habitual en las ediciones impresas (I^a y II^a en un volumen, III^a y IV^a en otro y V^a, VI^a y VII^a en un tercero). Son 6 entradas; las tres últimas parecen corresponder con la edición de Gregorio López y las tres primeras, quizá con la de Montalvo, aunque no se especifica en la primera entrada en la que aparece una palabra encabezada por una “M”, posteriormente tachada:

“1^a y 2^a partita, ~~M...~~”

3^a y 4^a partita

5^a 6^a et 7^a partita

1^a et 2^a partita cum glosa Gregorii

3^a et 4^a partita cum glosa Gregorii

5^a 6^a et 7^a partita cum glosa”.

El inventario tiene la signatura U/Bc Papeles CMSC. Libro 03 y está digitalizado en: Valladolid: Universidad de Valladolid [Consulta: 11/12/2022]. Disponible en <<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/51852>>. Debo dar las gracias a la directora de la biblioteca Leticia Santos, no solo por haberme facilitado la información del inventario en febrero de 2022, sino por haberlo digitalizado para el resto de los investigadores.

²³ Quizá la lectura de esta nota condujo a Arias Bonet a identificarlo como un epítome.

²⁴ Realmente no parece haber sido conocido por los autores de referencia en el estudio de las *Partidas* ni aparece en los catálogos sobre las mismas (ni Craddock ni García y García, por ejemplo, lo referencian), aunque sí que está presente en el catálogo de la biblioteca y en obras de Álvarez Márquez sobre los copistas castellanos del siglo XV. Véase Gálvez (1762: 72-73), Matute y Gaviria (1886 I: 164-165), Sáez Guillén (2002 I: 359, n. 299), Álvarez Márquez (2010: 55), Prádanos ANUARI DE FILOLOGIA. ANTIQVA ET MEDIAEVALIA (Anu.Filol.Antiq.Mediaevalia) 12.2/2022, pp. 233-255. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.12

las *Partidas*. Posee 134 folios en papel de 392 x 274 mm (Sáez Guillén 2002 I: 359, n. 299) que forman diez cuadernos de composición variable: seniones, cuaterniones e incompletos, cuya colación es: $15^{(6-1)} + 2^8 + 3^{13(12+1)} + 4-10^{12}$ (Sáez Guillén 2002 I: 359, n. 299). Está escrito en letra gótica cursiva libraria (texto) y gótica textual (rúbricas en mayúsculas, palabras resumen/término en castellano y el segundo colofón). Posee títulos corrientes, en tinta roja en mayúsculas, en el margen superior, centrados con el intercolumnio. En los versos aparece una “L” como abreviatura de “libro” y en los rectos el numeral romano correspondiente a dicho libro. También tiene reclamos horizontales en el margen inferior de cada folio final de cuaderno y firmas de bifolio alfanuméricas, y el guarismo romano que marca el número de cuaderno. Está escrito a doble columna de aproximadamente 52 líneas y en tinta negra, con una caja de escritura realizada a tinta de 285 x 185 mm (Sáez Guillén 2002 I: 359, n. 299).

Sobre la encuadernación esta es semejante al manuscrito vallisoletano, de pergamino del siglo XVII o XVIII con cierres de cuero blanco. Posee tejuelo en el cual está escrito “*Didaci Ferdinandi Hispalensis Repertorium Partitarum Original* | 6 |” (Sáez Guillén 2002 I: 359, n. 299). Las dimensiones son 392 x 274 mm.²⁵

El manuscrito tampoco tiene aparato icónico y la iluminación se circunscribe exclusivamente a las iniciales simples de tinta roja y violeta, a las rúbricas y a los calderones, de tinta roja, que solo aparecen en el folio 10r.

En el folio 133v de este ejemplar aparecen dos colofones (Figura 1). El primero, donde aparece la suscripción del copista y la fecha, escrito en el mismo tipo escriturario que el resto del texto; y el segundo, un segundo donde se dan las gracias por la terminación de la obra y se espera que su trabajo sea remunerado, que está realizado en un tipo de letra distinto y con un tamaño mayor. El primer colofón del sevillano nos indica que el manuscrito fue copiado por el sevillano Diego Fernández (*Didacus Ferdinandi*), y que se terminó en la ciudad de Sevilla el 24 de diciembre de 1420 por orden del doctor en leyes Rodrigo García, que también era natural de dicha ciudad. Además, Diego Fernández deja por escrito la exigencia de recibir una remuneración económica por su trabajo. El texto del primer y segundo colofón es el siguiente:

“hoc opus partitarum scripsit didacus fernandi scriptor ispalensis et fuit finitum sub XXIII die mensis decenbris et bigilia sancte marie dela O ad honorem sancte trinitatis et beatissime birgine marie et ad mandatum domini Roderici garsie ispalensi doctoris in legibus quem deus liberet a

Fernández (2022 II: 547-553). No está digitalizado y está excluido de consulta física en sala por problemas de conservación. El análisis se ha realizado a través de la reproducción en microfilm, que no posee la resolución que puede tener una fotografía digital, por lo que, unido al estado de conservación de las tintas y el trazo grueso del copista, la lectura del manuscrito es ciertamente más compleja que la del vallisoletano.

²⁵ Figuran en el catálogo electrónico de la biblioteca, aunque no el grosor del ejemplar. Sevilla: Biblioteca Capitulare y Colombina [Consulta el 09/12/2022]. Disponible en <<https://opac.icolombina.es/opac/abnetcl.exe/O7013/ID2abd0801/NT1>>

ANUARI DE FILOLOGIA. ANTIQVA ET MEDIAEVALIA (Anu.Filol.Antiq.Mediaevalia) 12.2/2022, pp. 233-255. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.12

periculis malis et a morte eterna amen Anno natiuitate domini millesimo quatuor centesimo XX.

Gracias tibi christe quia explicit liber iste et beato iohanni aduocato meo ¶ Finis adest uere precium uult scriptor habere ¶ Qui scripsit scripta sua dextera sit benedicta” (BCC, Ms. 5-7-6, f. 133v).²⁶

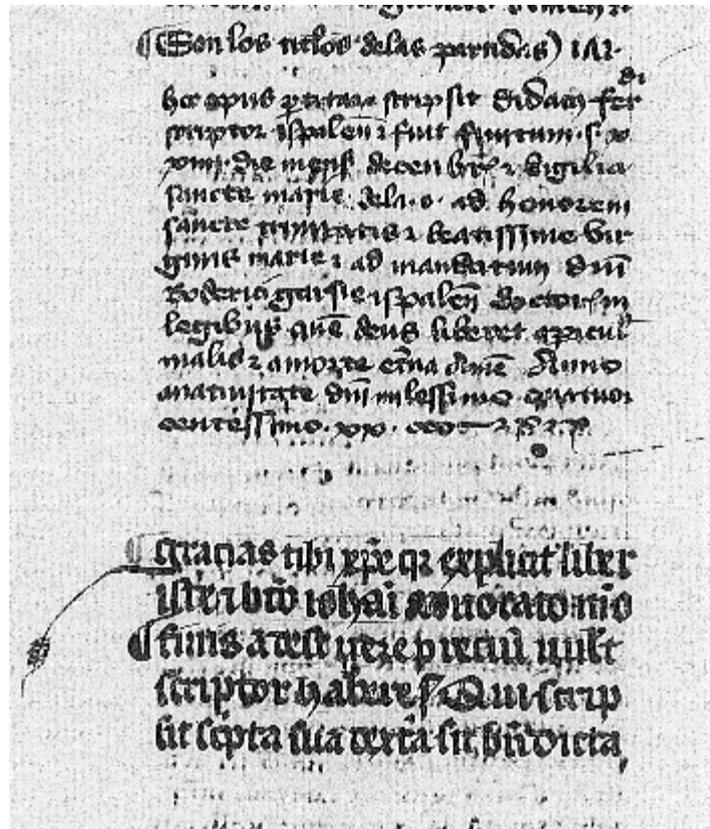


Figura 1. BCC, Ms. 5-7-6, f. 133v: Colofones de Diego Fernández
© Cabildo Catedral de Sevilla.

Aparte de los datos indicados en el primer colofón, poco más sabemos de Rodrigo García, doctor en leyes. Matute y Gaviria (1886 I: 164-165) nos indica que Diego Fernández fue un jurisconsulto sevillano y que Díaz de Montalvo utilizó este manuscrito de Diego Fernández como fuente de su edición impresa. Por otro lado, Sáez Guillén (2002: 359) señala que desconocemos cuando llegó a la Colombina, puesto que no posee nota de compra o de posesión. Es cierto que en la hoja de guarda inicial hay un *ex libris* impreso del XIX que indica que este libro perteneció a Hernando Colón y que lo dejó en su testamento al Cabildo de Sevilla para su uso y disfrute, pero no estamos seguros de que la información del *ex libris*, que reproduzco a continuación, sea cierta:²⁷

²⁶ Para la transcripción se ha mantenido las grafías originales del texto, aunque se han desarrollado, en la medida de lo posible, las abreviaturas.”

²⁷ En el catálogo de Sáez no aparece referido este *ex libris*. Si tomamos la literalidad del texto y lo damos por verosímil, entonces este manuscrito formaría parte de la Colombina desde 1522, año en el cual el cabildo adquiere el legado colombino (Guillén 2006: 169). En cualquier caso, ANUARI DE FILOLOGIA. ANTIQVA ET MEDIAEVALIA (Anu.Filol.Antiq.Mediaevalia) 12.2/2022, pp. 233-255. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.12

“Don Fernando Colon, hijo de Don Cristóbal Colón, primer almirante que Descubrió las Indias, dejó este libro para uso é provecho de todos sus próximos; rogado a Dios por él. (*Cláusula 49 del Testamento del mismo Don Fernando, cumplida por el Cabildo Metropolitano de Sevilla*)”.

De hecho, en el *Abecedarium B* de Hernando Colón no hay una entrada específica a una obra de Diego Fernández o a un *Repertorium Partitarum*. Sí que se recogen ejemplares de las *Siete Partidas*, pero pueden identificarse con la edición de Montalvo, concretamente con las ediciones glosadas que, son posteriores a 1501: “*Alfonsi regis | Siete partidas en español con glosa en latin de alonso de montalvo 3281. 26711. 3732*” (Colón 1992: 19r, col. 73) y “*Siete Partidas en español con glosa en latin de alonso de montalvo 3281*” (Colón 1992: 408v, c. 1661).²⁸

Por otro lado, en el inventario de la biblioteca capitular, llevado a cabo el 19 de diciembre de 1522 y redactado ante el notario apostólico Juan Suárez, figura un manuscrito titulado *Leges Regis Alfonsi* (“*In Jure Canonico et Civili ad manum sinistram post introitum / [...] / Tertio / 342. Leges Regis Alfonsi*”) que, según Álvarez Márquez, corresponde a un códice de las *Partidas*.²⁹

Existe en este inventario otro registro que es más elocuente. En el banco noveno,³⁰ figura un *Repertorio Partitatum* (“*Nono / 425. Repertorium Partitatum*”) que Álvarez Márquez identifica con el *Repertorium* de Montalvo (“*Alfonso DÍAZ DE MONTALVO: Repertorium Partitatum*”).³¹

Con el título *Repertorium Partitatum* sospecho que la autora no se refiere al *Compendium manuale* o *Repertorium quaestionum super Nicolaum de Tudeschis*, puesto que ya hay en el inventario un registro que coincide con esta obra de Montalvo,³² sino a la *Compilatio legum et ordinationum regni Castelle*, un repertorio alfabético del derecho castellano con 332 leyes (Pérez Martín 2015: 601). No obstante, esta obra de Montalvo no recibe el nombre de *Repertorium Partitatum*, que es el título literal que aparece en el inventario. Parece probable que esta

Álvarez Márquez (2003) no lo recoge en su obra ni tampoco figura en el *Catálogo concordado* (Marín, Ruiz y Wagner 1993).

²⁸ La entrada “*Alfonsi regis leyes en español 12550 et iste librorum 14814*” (Colón 1992: 19r, col. 73) no coincide tampoco con el códice de Fernández, porque esta hace referencia a un ejemplar castellano y el manuscrito de Fernández es latino.

²⁹ ACS, Sec. Fondo Hco. General, Caja 145, doc. Núm. 20/4. Cf. Álvarez Márquez (1992: 231, 233). En el inventario no hay otro manuscrito alfonsí de tipo jurídico, salvo un *Fuero Juzgo*. Por otro lado, junto a la entrada latina aparece esta información entre paréntesis y en mayúsculas (“*ALFONSO X EL SABIO, REY DE CASTILLA: Las siete Partidas*”) que es un añadido de Álvarez Márquez.

³⁰ Tal y como indica Álvarez Márquez (1993: 75-77), la composición topográfica de la biblioteca capitular sevillana difería de la de otras instituciones eclesiásticas, como la capitular de Salamanca, porque mientras que en la salmantina los manuscritos jurídicos estaban situados en la parte derecha, en la hispalense se encontraban en la parte izquierda en trece bancos.

³¹ Álvarez Márquez (1992: 238).

³² Álvarez Márquez 1992: 235: “*Quinto | Repertorium Joannnis de Montalvo super Abbate (Alfonso DÍAZ DE MONTALVO: Repertorium quaestionum super Nicolaum de Tudeschis in libro Decretalium)*”.

entrada del inventario de 1522 haga referencia, en realidad, al manuscrito de Fernández.

La noticia del inventario es cuanto menos reveladora: hasta octubre de 1557 la Biblioteca Capitulare y la Colombina no se fusionaron (Guillén 2006: 173), por lo que este inventario es exclusivo de la primera institución. Por tanto, si asumimos que la entrada del inventario de 1522 hace referencia al manuscrito de Fernández, el *ex libris* del códice no correspondería, en principio, con ninguna de las entradas del *Abecedarium B*, puesto que no he hallado una entrada que coincida con el manuscrito de Fernández.

Desconocemos en qué momento pudo llegar a la Capitulare, pero debió producirse entre 1420 y 1522, incluso puede que antes de 1500, porque a lo largo del siglo XVI el cabildo no compró manuscritos jurídicos (Álvarez Márquez (1993: 134-149).

Tampoco corresponde este registro con el inventario de los libros pertenecientes al cardenal Juan de Cervantes. Dicho inventario fue realizado el lunes 31 de marzo de 1455 por Rodrigo de Fuentes, bachiller en Decretos y canónigo de la catedral, junto a Luis del Castillo, procurador del arzobispo Alonso de Fonseca, quienes recibieron carta de pago en favor de la catedral hispalense para integrar los libros del cardenal Cervantes al fondo del cabildo, entregados por Diego Fernández Marmolejo, mayordomo de la fábrica, y por Francisco Martínez, cura de la capilla de san Clemente. En el mismo encontramos las siguientes entradas:³³

“[22] Iten / La Primera Partida [de Alfonso X], en pargamino con coberturas de tablas.

[89] Otro libro en papel que comienza “Estos son los títulos de / las Leyes de la Tercera Partida” [de Alfonso X], coberturas prietas.

[178] La Quarta Partida [de Alfonso X] en papel, coberturas de cuero blanco. P

[183] Quinta Partida [de Alfonso X], en papel, coberturas prietas viejas”.

Como se puede verse, el primer registro corresponde a una I^a *Partida* en pergamino, mientras que el resto son una III^a, IV^a y V^a *Partidas* en papel, en volúmenes distintos. Por tanto, ninguno de los registros coincide con un manuscrito unitario de las *Siete Partidas* como parecería indicar la entrada del inventario de 1522.

4. LAS RELACIONES ENTRE AMBOS MANUSCRITOS: ¿TRASMITEN EL MISMO TEXTO?

Vistas las características generales de ambos manuscritos nos deberíamos preguntar qué relación existe entre ellos. Si comparamos el manuscrito sevillano con el de Valladolid, podemos indicar que ambos transmiten prácticamente el mismo texto, si bien con algunas variantes textuales y gráficas.

³³ A.C.S., Sec. Fondo Hco. General, Caja 107, doc. núm. 17. Cf. Álvarez Márquez (1987: 49, 53, 57-58)

También a veces existen divergencias en las palabras en castellano. Así sucede en la IIIª Partida, título III, ley 2: “Pidiendo” en el sevillano; “Podiendo” en el vallisoletano (variante que figura en la edición de Montalvo).

Por otro lado, se observa que el manuscrito vallisoletano presenta lagunas textuales. Así, por ejemplo, *Agustinus Flamingus* en el folio 21r omite las dos últimas leyes de la Iª Partida, título XIV, (11 y 12) que sí que fueron copiadas por Diego Fernández (encabezadas por “Si pena” y “Escogenda”), mientras que, en el folio 20v la ley 10 no se llega a terminar. El copista flamenco también omite los títulos XV y XVI, por lo que en el folio 21r se empieza directamente por el título XVII (que no rubrica), en su ley 8. En el sevillano también hay un error en la rúbrica del título XVII, pues se identifica como “título decimo octavo³⁴ de la symonia” (f. 22r), pero es el XVII porque el auténtico título XVIII está en el folio 23r.

Otro yerro aparece en la IIª Partida, título XXI, ley 6 del sevillano (f. 38r) pues Fernández divide la glosa en dos: una encabezada por “Entendidos” y otra por “Usando”, pero con el mismo texto que presenta el manuscrito de Valladolid. *Agustinus Flamingus* corrige el error unificando el texto encabezado por las palabras “Entendidos usando”. El error de Fernández implica una ley inexistente de más en este título, que en el vallisoletano se soluciona restando uno: la ley 12 del sevillano es la 11 del vallisoletano.

Encontramos otro error en el códice de Diego Fernández en los folios 46r-49v, puesto que en el folio precedente se termina la IIª Partida con su *éxPLICIT*, aunque no se continúa con la IIIª Partida, sino que se vuelven a reproducir leyes de la Iª Partida (de hecho, el título corriente expresa que estamos ante la Iª Partida). Son las leyes 7-19 del título XXII y las leyes 1-4 del título XXIII (en el folio 46r) y las siguientes del título XXIII y las cuatro primeras del título XXIV (en el folio 46v). Tras la ley 4 del título XXIV aparece la rúbrica de la IIª Partida: “Libro segundo titolo primero de los emperadores et reyes et otros grandes señores”, por lo que de nuevo se copia el texto de la IIª Partida hasta el título VII. Finalmente, en el folio 49v se retoma la IIIª Partida a partir del título sobre la justicia (lo sabemos por el título corriente, no porque haya rúbricas). Esta duplicidad tiene que haberse producido por un error de Diego Fernández en la copia y no por la introducción de un bifolio o folio suelto, puesto que la parte errada está integrada dentro del mismo senión. En el códice de *Agustinus Flamingus* no se aprecia esto, pues tras el último título de la IIª Partida (sobre las universidades) se copia directamente el texto de la IIIª, eso sí, sin introducir ninguna rúbrica.

Posteriores estudios comparativos sobre el texto podrían ayudar a establecer un mapeado más claro de la transmisión textual de esta obra.

³⁴ Es de los pocos títulos que no tiene numeración en cifras, sino mediante escritura en letras.

5. LAS RELACIONES ENTRE LOS MANUSCRITOS Y LA EDICIÓN GLOSADA DE MONTALVO

Retomamos ahora la hipótesis de Matute y Gaviria que, como ya he indicado, Díaz de Montalvo tuvo que haber utilizado el trabajo de Fernández en su aparato de glosas. En realidad, esta información procede de Diego Alejandro de Gálvez, prebendado y bibliotecario mayor de la catedral de Sevilla y académico de la Real Academia de Buenas Letras,³⁵ que fue el primer estudioso, junto al también académico Antonio de Cortes, en destacar en 1762 que Montalvo utilizó la “glossa” de Diego Fernández, a quien consideran también “el primer glossador de las Leyes de las Partidas”:

“Lo que ciertamente duraba aun en el año de 1420. en el que à 14 de diciembre concluyò su Glossa à el Libro de las *Partidas* Diego Fernandez, notable Sevillano, y sin disputa el primer Glosador de estas Leyes; cuyo Original se conserva en la expressada tantas veces Biblioteca de la Santa Iglesia de Sevilla.* Este Escritor, ignorado por todos [...].

* Con el motivo de registrar esta Glossa original al Libro de las Partidas, se me ofreció si tal vez Alonso de Montalvo, que hasta oy ha estado en posesión de primer Glossador de estas leyes, tendría alguna noticia del Escrito de nuestro Sevillano Diego Fernandez. Todo el mundo ignoraba esta Obra, hasta que la casualidad hizo reparar al doctor D. Sebastian Antonio de Cortes, del Claustro de Canones de la Universidad, y Académico Numerario de mi Real Academia de Buenas Letras, haviendole yo manifestado el Ms. en la Biblioteca de nuestra Santa Iglesia; de que el expresado Fernandez antecedió en muchos años à Montalvo, leyéndose al fin del Ms. Original, que se acabó de escribir en 14. de Diciembre, Vigilia de Santa Maria de la O, del año de 1420. por Diego Fernandez, natural de Sevilla: de lo que hizo mención el Doctor Cortes en la Dissertacion, que presentó á la Academia *Sobre el Carácter de la Jurisprudencia Española*.³⁶ Con la sospecha enunciada , passè á examinar, y cotejar ambas Glossas , y las hallo tan á la letra, que no dexa duda que Montalvo las copió de Diego Fernandez ; y en muchas, ó e las mas de ellas sin inmutar termino alguno: y hasta el presente no he hallado lugar donde cite Montalvo al Autor del Ms. Debemos restituir á nuestro Sevillano el honor de primer Glossador de las Leyes de las Partidas; y manifestar la

³⁵ En las actas de la institución figura que ingresó como académico el 16 de abril de 1751 (Carracedo 1974: 161).

³⁶ La disertación aparece nombrada en el *Índice General de los discursos, disertaciones y piezas literarias* como “Memoria primera sobre el estado, caracter, y progreso de la Jurisprudencia Española en su primera edad, y primitiva Coleccion de nuestras Leyes. Por el Dr. D. Sebastian Antonio de Cortes” (Padrino y Solís 1773: 96). No obstante, el discurso no se llegó a transcribir en el *Índice General de los discursos* ni tampoco Carracedo lo llegó a incorporar. De hecho, en la citada obra de Carracedo el discurso más parecido al pronunciado por Antonio de Cortes es el titulado *Censura a la Disertación del señor don Fernando Salvador de Narbona sobre el origen y excelencia de las leyes Reales de España* localizada en el tomo I, folios 237-240 que leyó Sebastián Antonio de Cortés el 15 de octubre de 1751 (Carracedo 1971: 44, n. 29).

sospecha del solemne plagio de Alfonso de Montalvo; tan claro, que no se necesita para conocerlos, mas que hacer el cotejo de ambas Glossas” (Gálvez 1762: 72-73).³⁷

No obstante, a pesar del argumento esgrimido por Gálvez y luego por Matute y Gaviria –esto es, que Diego Fernández es el autor de esas glosas, puesto que en el texto del colofón se indica que las *Partidas* fueron escritas por él (“*iste partite sunt scripte per me*”)–, en realidad Fernández debería ser solo el copista, puesto que esa afirmación suele ser habitual entre los copistas bajomedievales, sin que se pueda inferir que sean los autores del texto que transcriben. Por tanto, el autor del texto, que no de la copia, debería ser otra persona.

Por otro lado, dada la cronología del manuscrito sevillano (1420), Montalvo tuvo que haber conocido alguno de estos dos manuscritos o, quizá, alguna otra copia que no hemos conseguido hallar aún, para su repertorio de glosas,³⁸ que completó con información nueva sobre los orígenes de la ley y con concordancias con otros textos legales, entre ellas disposiciones de derecho romano y canónico. Véase a continuación en los cuadros comparativos con el texto de la Iª Partida título I, ley 2 y 3 (Figuras 2-3), así como en las imágenes de esas mismas leyes (Figuras 4-7), las relaciones textuales entre todos estos testimonios.

³⁷ La disertación de Gálvez titulada *Elogios a San Fernando III* fue leída el 9 de enero de 1761 y fue autorizada su publicación el 3 de julio de 1762 (Carracedo 1974: 65-67, n. 218, 230, 231). La obra de Gálvez se encuentra disponible en: Gálvez, Diego Alejandro de. *Dissertacion o elogios de San Fernando Tercero, Rey de España* [en línea]. Sevilla, Biblioteca Digital de Andalucía [Consulta 15/12/2022]. Disponible en <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=87776>.

³⁸ Debo dar las gracias al profesor Fradejas Rueda por haberme aclarado esta información. ANUARI DE FILOLOGIA. ANTIQVA ET MEDIAEVALIA (Anu.Filol.Antiq.Mediaevalia) 12.2/2022, pp. 233-255. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.12

Manuscrito de Sevilla	Manuscrito de Valladolid	Glosas de Montalvo (1501)	Texto castellano de Montalvo (1501)
<i>Conplidas. Perfec^te debet esse leges et super his qui posunt occurrere seundum naturam fecit bonis vocabulis intelligibilibus et retentus composite nec debet ad ese contrarie.</i>	<i>Complidas. Perfec^te debet esse leges et super his qui possunt occurrere secundum naturam bonis vocabulis intelligibilibus et retentus composite nec debet ad ese contrarie.</i>	<i>Complidas. Lex debet esse perfecta et facta super his qui possunt occurrere super naturam: bonisque vocabulis intelligibilibus: et plane composita nec debet leges ad inuicem esse contrarie h. d. [...]</i>	Complidas deuen ser las leyes et muy cuydadas et muy acatadas: de guisa que sean con raçon sobre cosas que puedan ser fecas segund natura et las palabras dellas que sean buenas et llanas et paladinanas: de manera que todo vnbre las pueda entender et retener. E otrosi han de ser sin escatima et sin punto et que non sean contrarias las vnas de las otras.

Figura 2. Cuadro comparativo entre el texto de la Iª Partida, título I, ley 2 (3 en Montalvo) contenidos en los manuscritos, la glosa de Montalvo de 1501 y la ley castellana.

Manuscrito de Sevilla	Manuscrito de Valladolid	Glosas de Montalvo (1501)	Texto castellano de Montalvo (1501)
<i>Lei. Lex est castigacio bel doctrina scripta reprimens bitam hominus ne mallum faciat et de eis que sunt fienda.</i>	<i>Ley. Lex est castigacio uel doctrina scripta reprimens vitam hominus ne malus faciat et docens que sunt fienda.</i>	<i>Ley. Lex est castigatio vel doctrina scripta reprimens vitam hominus ne faciat malum: docens que sunt fienda h. d. [...]</i>	Ley tanto quiere dezir como castigo o enfrentamiento escripto que liga et apremia la vida del onbre que no faga mal et que muestra et enfrenta las cosas que el onbre deue fazer et vsar.

Figura 3. Cuadro comparativo del texto de la Iª Partida, título I, ley 3 (4 en Montalvo), contenidos en los manuscritos, la glosa de Montalvo de 1501 y la ley castellana.

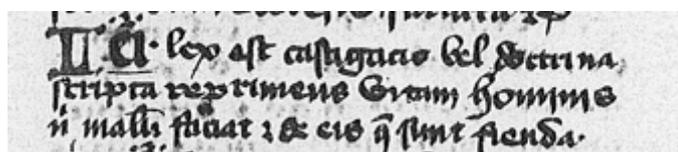


Figura 4. BCC, Ms. 5-7-6, f. 2r: pasaje de la Iª Partida, título I, ley 2, del código copiado por Diego Fernández © Cabildo Catedral de Sevilla.

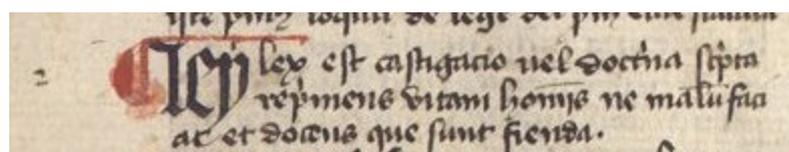


Figura 5. BHSC U/Bc Ms 140. f. 4r: pasaje de la Iª Partida, título I, ley 2, del código copiado por Agustinus Flamingus © Universidad de Valladolid.

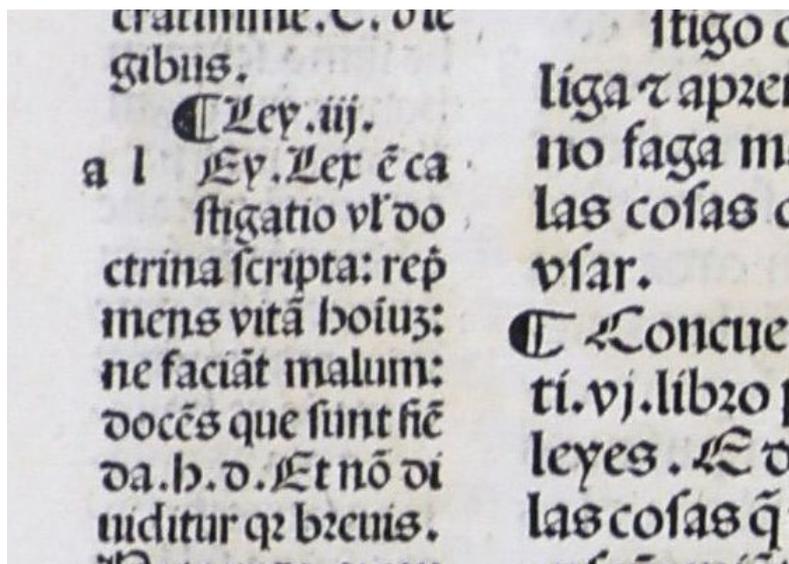


Figura 6. Valencia, BHUV R-2 11 (edición glosada de Montalvo de 1501), f. IIIv: Iª Partida, título I, ley 3.³⁹

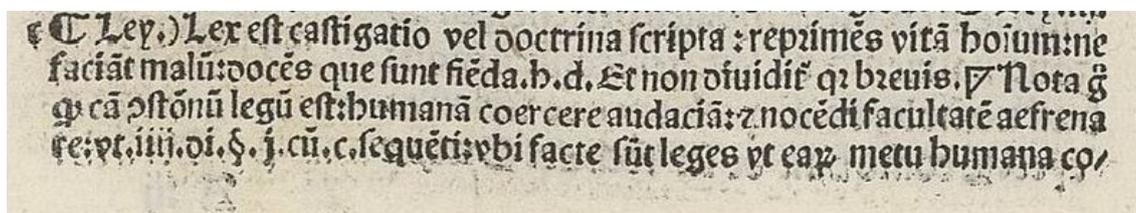


Figura 7. BHSC U/Bc IyR 129, f. IIIv: pasaje de la Iª Partida, título I, ley 3, de la edición de Montalvo de 1528 © Universidad de Valladolid⁴⁰

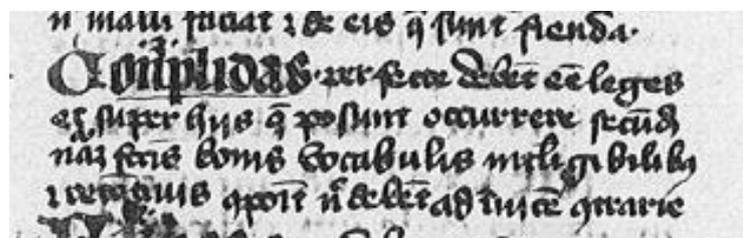


Figura 8. BCC, Ms. 5-7-6, f. 2r: pasaje de la Iª Partida, título I, ley 3, del código copiado por Diego Fernández © Cabildo Catedral de Sevilla

³⁹ Se encuentra digitalizado en: Díaz de Montalvo, Alonso. *Las Siete Partidas del ssabio Rey don Alfonso Nono* [en línea]. Valencia: Universitat de València [Consulta: 08/08/2022]. Disponible en <https://webliboteca.uv.es/cgi/view.pl?sesion=2022121309292132462&source=uv_im_23186523190006258&div=9&mini=1&mend=60>.

⁴⁰ He utilizado también la reimpresión de 1528 para comprobar que no hay cambios sustanciales con respecto a la edición de 1501, como así sucede. Observamos que en una edición se desarrollan unas abreviaturas, mientras que en la otra otras. Este ejemplar procede del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, digitalizada y accesible a través del enlace: Díaz de Montalvo, Alonso. *Las Siete Partidas del ssabio Rey don Alfonso Nono* [en línea]. Valladolid: Universidad de Valladolid [Consulta: 08/08/2022]. Disponible en <<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/29441>>.

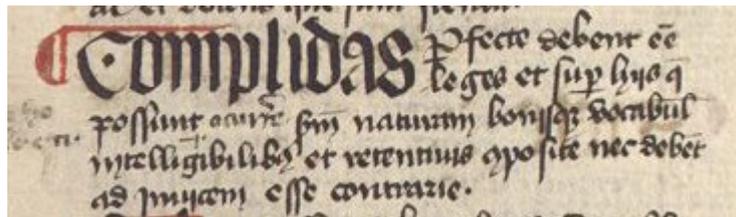


Figura 9. BHSC U/Bc Ms 140, f. 4r: Iª Partida, título I, ley 3, del manuscrito copiado por *Agustinus Flamingus* © Universidad de Valladolid.

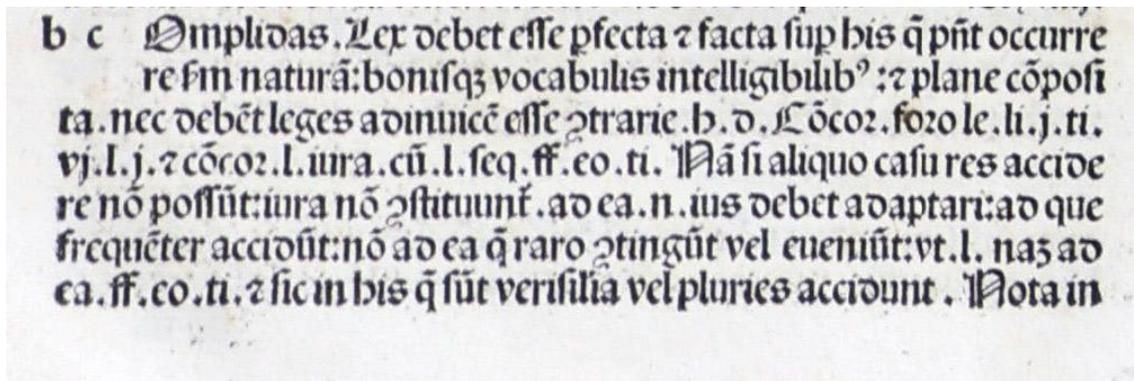


Figura 10. BHUV R-2 11, f. IIIVv: Iª Partida, título I, ley 4.

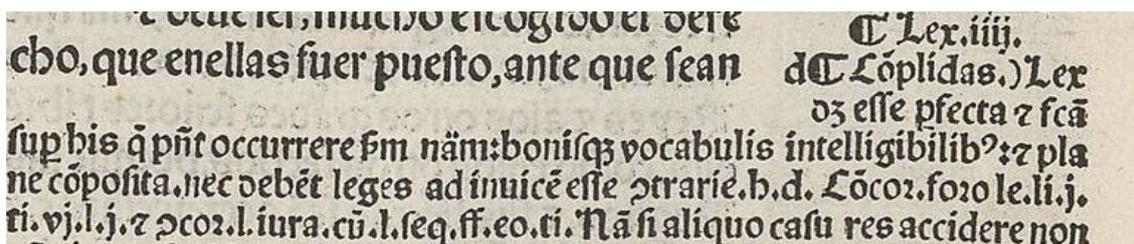


Figura 11. BHSC U/Bc IyR 129, f. IIIv: Iª Partida, título I, ley 4. Véanse las iniciales “h.d” que aparecen también en las figuras 6, 7 y 10 © Universidad de Valladolid.

En primer lugar, se puede observar que el texto latino, a rasgos generales, es coincidente, salvo por algunos cambios gráficos y algunas palabras. No obstante, la ley 2 de los manuscritos latinos no es la ley 2 de la edición de Montalvo, sino que es la 3. La ley 2 de Montalvo que se titula “Onde fueron sacadas las leyes de este libro” y cuya glosa empieza con “*Ius naturale*” no se halla presente en los manuscritos. Puede deberse a diversos factores: que haya habido un yerro en la copia, que el manuscrito castellano que se utilizó como base para los códices latinos no es el mismo que Montalvo usó para su texto y, por tanto, la redacción sobre la ley que encontramos en Montalvo no era conocida para el autor del manuscrito sevillano o que Montalvo conociese el texto latino de los manuscritos y como faltaba esa ley la incorporó procedente de otro ejemplar, que él mismo traduciría *ex novo*.⁴¹

⁴¹ Merecería la pena, por tanto, investigar cuál fue el manuscrito castellano o la redacción utilizada como base del códice latino de la edición de Montalvo. En este momento no dispongo de una respuesta clara, si bien sí merece la pena destacar que, al menos, no se utilizó un manuscrito con una redacción temprana de la Iª Partida, puesto que, en el manuscrito londinense, uno de los más antiguos, no aparece la ley que encontramos en Montalvo.

En realidad, probablemente el texto que copia Montalvo no se trate de una 'glosa', en el sentido estricto de este término jurídico, sino una traducción libre al latín del texto original castellano (véanse de nuevo los cuadros comparativos).⁴² De hecho, cuando el texto de Montalvo coincide (total o parcialmente) con los manuscritos aparecen las iniciales "h. d." (Figuras 6, 7 y 10). Estas corresponden a "hoc dicit", es decir, "esto dice" en referencia al texto castellano de las *Partidas*. Por tanto, ahí Montalvo estaría utilizando una traducción que no es suya, sino procedente de la tradición manuscrita latina y la introduciría en el cuerpo de las glosas.⁴³ Estas iniciales aparecen también en el resto de las reimpresiones posteriores a 1501: 1528,⁴⁴ 1542, 1550 y, sin embargo, no las encontramos ni en la glosa castellana de Montalvo al *Fuero Real*, ni en las glosas castellanas de las *Partidas* de la edición de Gregorio López.

5. CONCLUSIONES

El trabajo expuesto ha permitido, en primer lugar, poner en valor dos manuscritos de las *Siete Partidas* no muy conocidos que no han resultado ser simples epítomes de las *Partidas*, sino una traducción latina peculiar y no estrictamente literal, del texto original castellano de las *Partidas*. En segundo lugar, el análisis comparativo de estas dos obras ha determinado que se trata de un mismo texto similar distribuido con una *mise-en-page* casi idéntica y que difiere en cuestiones gráficas y textuales.

Por otro lado, el estudio comparativo con el aparato de glosas de la edición de Díaz de Montalvo ha permitido entrever que el jurista castellano utilizó una traducción latina, relacionada con la tradición textual de los códigos latinos, a su propio aparato de glosas de la edición de 1501. Quedan aún incógnitas por disipar sobre la relación entre los dos manuscritos latinos, sobre el propio origen de esta traducción libre latina, el porqué del uso de dicha tradición por parte de Montalvo y no de una traducción propia, así como la historia y fortuna posterior

⁴² En este sentido, haría falta un futuro estudio para poder determinar, sino que manuscrito castellano pudo haber sido utilizado como fuente para el código castellano, si al menos qué redacción del texto o variante textual de las *Partidas* manuscritas pudo ser usada.

⁴³ En la mayoría de las leyes aparece de forma abreviada. No obstante, en algunas partes de la edición figura de manera desarrollada, como en la VIIª Partida, título XXXII, ley 1: "Significacion. *Significatio verborum est verbi propria ostensio siue demonstratio et licet pre multitudine verborum omnium non potest declaratio hic ostendi: ostendetur tamen de aliquibus frequenter accidentibus: et eorum similitudine alia concurrentia poterunt expedire. hoc dicit. [...]*".

⁴⁴ Como señala Fradejas Rueda (2022: 2), Lucantonio de Giunta, que había sido el impresor de la edición veneciana de 1501, decidió costear una nueva edición en 1528 en el taller del editor Gregorio de Gregoriis que apareció nuevamente en Venecia. En lo que respecta al aparato de glosas latinas, se mantuvieron las de Montalvo de 1501, así como las adiciones y concordancias que el jurista había hecho con respecto a la *editio princeps* de 1491. No obstante, la edición de 1528 sí que introdujo cambios en el cuerpo del texto castellano de las *Partidas*, como la división en dos títulos (ahora XIX y XX) del título XIX de la Iª de 1501. Sobre este asunto, véase el trabajo de Fradejas Rueda (2022).

de los manuscritos que espero que estudios posteriores nos proporcionen más datos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO-CORTÉS, N. (1976), *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca de Santa Cruz*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M. C. (1987), "La Biblioteca de la Catedral Hispalense en el siglo XV", *Archivo Hispalense*, 213 (70), 3-68.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M. C. (1993), *El mundo del libro en la iglesia catedral de Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M. C. (2003), "El itinerario de adquisiciones de libro de mano de Hernando Colón", *Historia. Instituciones. Documentos*, 30, 55-102.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M. C. (2010), "Manuscritos de copistas hispanos (siglo XIV y primer tercio del XVI)", en Sanz Fuentes, M. J y Miguel Calleja Puerta, M. (coords.), *Paleografía II: las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta. V Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Oviedo, 18 y 19 de junio de 2007*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 51-106.
- ARIAS BONET, J. A. (1968), "Un epítome de las *Partidas*: el ms. 140 de la Biblioteca Universitaria de Valladolid", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 38, 671-673.
- AVENOZA, G. (2021), "Las *Partidas* en catalán", en Fradejas Rueda, J.M., Jerez Cabrero, E. y Pichel, R. (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid, Iberoamerica-Vervuert, 97-101.
- AZEVEDO FERREIRA, J. DE (1980), *Alphonse X. Primeyra Partida. Édition et Étude*, Braga, Instituto Nacional de Investigação Científica.
- BETA (*Bibliografía Española de Textos Antiguos*). Faulhaber, Ch. B (dir.). The Bancroft Library. University of California, Berkeley, 1997-. Disponible a: http://vm136.lib.berkeley.edu/BANC/philobiblon/beta_en.html.
- BITAGAP (*Bibliografía de Textos Antigos Galegos e Portugueses*). Askins, A. L-F. (dirs). The Bancroft Library. University of California, Berkeley, 1997-. Disponible a: http://vm136.lib.berkeley.edu/BANC/philobiblon/bitagap_en.html.
- BITECA (*Bibliografía de Textos Antics Catalans, Valencians i Balears*). Avenoz, G., Soriano, L. i Beltran, V. (dirs.). The Bancroft Library. University of California, Berkeley, 1997-. Disponible a: http://vm136.lib.berkeley.edu/BANC/philobiblon/biteca_en.html.
- BRIQUET, C-M. *Les filigranes. Dictionnaire des marques de papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*, Hildesheim, Georg Olms.
- CARRACEDO, M. T. (1974), *Disertaciones académicas 1751-1874*, Sevilla, Real Academia Sevillana de Buenas Letras.
- COLÓN, H. (1992), *Abecedarium B y Supplementum. Edición facsímil de los manuscritos conservados en la Biblioteca Colombina de Sevilla*, Sevilla, Fundación MAPFRE-Cabildo de la Catedral de Sevilla.
- CRADDOCK, J. R. (1986), *The legislative Works of Alfonso X, el Sabio*, Londres, Grant & Cutler.
- DOMINGUES, J. (2021), "La tradición medieval de las *Siete Partidas* en Portugal", en Fradejas Rueda, J.M., Jerez Cabrero, E. y Pichel, R. (eds.), *Las Siete Partidas del Rey*
- ANUARI DE FILOLOGIA. ANTIQVA ET MEDIAEVALIA (Anu.Filol.Antiq.Mediaevalia) 12.2/2022, pp. 233-255. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.12

- Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid, Iberoamerica-Vervuert, 103-116.
- FRADEJAS RUEDA, J. M. (2021), "Los testimonios castellanos de las Siete Partidas", en Fradejas Rueda, J.M., Jerez Cabrero, E. y Pichel, R. (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid, Iberoamerica-Vervuert, 21-35.
- FRADEJAS RUEDA, J. M. (2022), "Francisco de Velasco, segundo editor de las Siete Partidas", *Testimonios medievales*, 30, 1, 1-17.
- GÁLVEZ, D. A. (1762), *Dissertacion : elogios de San Fernando Tercero, rey de España, contenidos en su sepulcro*, Sevilla, Joseph Padrino.
- GARCÍA Y GARCÍA, A. (1986), "La tradición manuscrita de las Siete Partidas", Pérez Martín, A. (coord.), en *España y Europa, un pasado jurídico común. Actas del I Simposio Internacional del Instituto de Derecho Común, Murcia 26/28 de marzo de 1985*, Murcia, Instituto de Derecho Común, 665-699.
- GUILLÉN, J. (2006). *Historia de las Bibliotecas Capitular y Colombina*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- MARÍN MARTÍNEZ, T., RUIZ ASENCIO, J. M., WAGNER, K. (1993), *Catálogo Concordado de la Biblioteca de Hernando Colón*, Madrid, Editorial MAPFRE-Cabildo de la Catedral de Sevilla.
- MATUTE Y GAVIRIA, J. (1886), *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes ó dignidad*, Sevilla, Oficina de El Orden.
- PADRINO Y SOLIS, J. (1773), *Memoria literaria de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*. Sevilla, Imprenta de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.
- ROSA PEREIRA, I. Da Rosa (1964), "Livros de direito na Idade Média", *Lusitania Sacra*, 7, 7-60.
- PÉREZ MARTÍN, A. (2015), "El aparato de glosas de las Siete Partidas de Alfonso Díaz de Montalvo", *CARTHAGINENSIA*, 31, 591-662.
- PICHEL, R. (2021), "La recepción de las *Siete Partidas* en la Galicia bajomedieval", en Fradejas Rueda, J.M., Jerez Cabrero, E. y Pichel, R. (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid, Iberoamerica-Vervuert, 117-133.
- PRÁDANOS FERNÁNDEZ, J. (2022), «A servicio de Dios y por comunal de todos hacemos este libro». *Análisis y contexto de la iluminación de los manuscritos de las Siete Partidas*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral
- REIS COUTINHO, J. E. R. (1998), "Introdução Geral ao Liber Anniversariorum Ecclesiae Cathedralis Colimabriensis (Livro das Kalendas)", *HVMANITAS*, 50, 419-436.
- RIVERA MANESCAU, S. y ORTEGA LAMADRID, P. (1929), *Catálogo de los manuscritos de las Bibliotecas Universitaria y de Santa Cruz de Valladolid*, Valladolid, Imprenta Aller.
- Ruiz Asencio, J. M. (2016), "La escritura hispano-gótica", en *Paleografía y escritura hispánica*, Galende Díaz, J. C., Cabezas Fontanilla, S., Ávila Seoane, N. (coords.), Madrid, Síntesis, 2016.
- RUIZ ASENCIO, J. M. y CARNICER ARRIBAS, S. (1989), "La Biblioteca de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid", en *Historia de la Universidad de Valladolid*, 2, Valladolid, Universidad de Valladolid, 805-811.
- RUIZ GARCÍA, E. y CARVAJAL GONZÁLEZ, H. (2011), *La Casa de Protesilao. Reconstrucción arqueológica del fondo cisneriano de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla" (1496-1509)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- ANUARI DE FILOLOGIA. ANTIQVA ET MEDIAEVALIA (Anu.Filol.Antiq.Mediaevalia) 12.2/2022, pp. 233-255. ISSN: 2014-1386. DOI: 10.1344/AFAM2022.12.2.12

SÁEZ GUILLÉN, J. F. (2002), *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Colombina de Sevilla*, Sevilla, Cabildo de la S.M. y P.I. Catedral de Sevilla e Institución Colombina.



Llevat que s'hi indiqui el contrari, els continguts d'aquesta revista estan subjectes a la llicència de Creative Commons: Reconeixement 3.0 Espanya.

Aquest volum monogràfic
es va publicar
el 5 gener de MMXXIII,
vigília de l'Epifania del Senyor,
en línia al web de la revista *Anuari de Filologia. Antiqua et Mediaevalia*

<https://revistes.ub.edu/index.php/AFAM>

Els drets de propietat, reproducció i distribució són els que s'indiquen a la contracoberta anterior i segueixen les directrius de la revista *Anuari de Filologia. Antiqua et Mediaevalia*.